

U A N

AUTÓNOMA DE NUEVA

GENERAL DE BIBLIOTE

REVOLUC.

FRANCGESA

DC150

B8

1826

Ej. 2



1080012273

Corrubi

**REFLEXIONES
SOBRE LA REVOLUCION
DE FRANCIA**

POR

EDMUNDO BURKE.

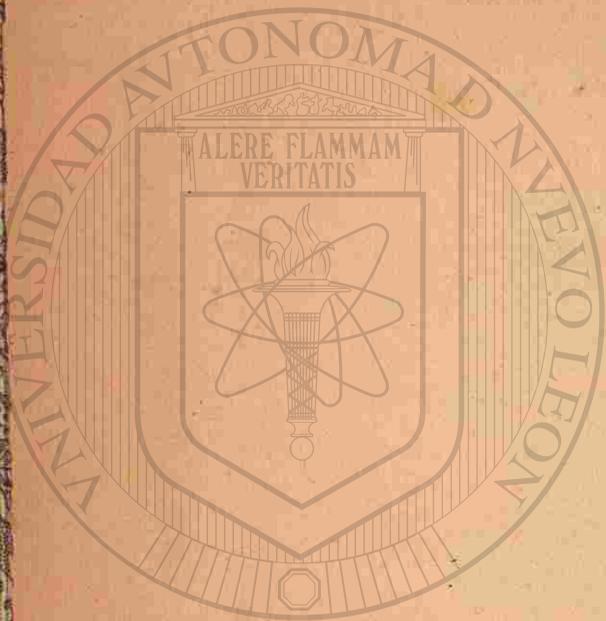
NUEVA EDICION

CORREGIDA Y REVISADA CON ESmero

POR J. A. A*,**

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

TRADUCIDA AL CASTELLANO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

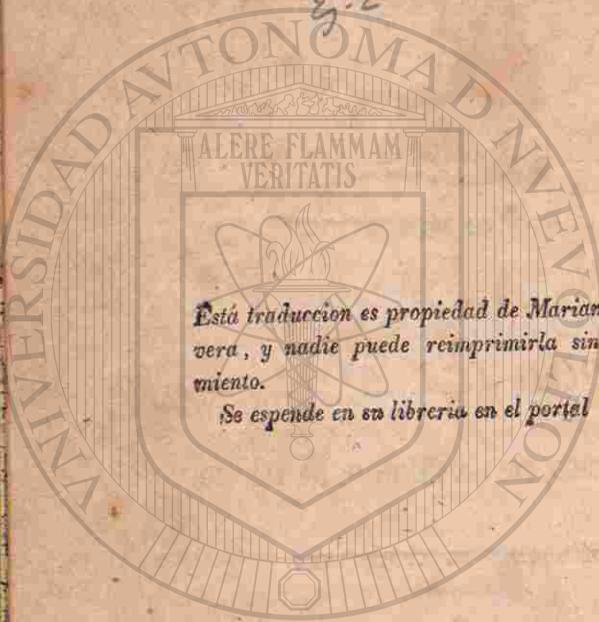
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO:

IMPRESAS EN LA OFICINA A CARGO DE MARTIN RIVERA.

1826.

D0150
B8
1826
E.2



Esta traducción es propiedad de Mariano Galvan Rivera, y nadie puede reimprimirla sin su consentimiento.

Se expende en su librería en el portal de Agustinos.



FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

157068

REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCION DE FRANCIA.

SEÑOR MIO: (*) vuestro ardor no se resfria y deseais con impaciencia saber mi modo de pensar sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Francia. Os ruego que no creais que doy tanto valor á mis opiniones que pretenda yo que se busquen. Son de muy poca importancia para que merezcan divulgarse ó reservarse con tanto cuidado. Si dudé manifestarlas, cuando me escitasteis á ello por primera vez, fué un efecto de atencion acia vos, y solo acia vos. Habreis notado en la primera carta, que tuve el honor de escribiros, y que al fin me resolví á enviaros, que mi pluma no era de ningun partido. Lo mismo será en esta. Mis errores, si en algunos incurro, son puramente míos: sola mi reputacion debe lastarlos.

No obstante mi sincero deseo de ver reinar en Francia una libertad ilustrada; y aunque pienso que segun todas las reglas de una buena política, los franceses deberíais depositar su espíritu, y poner sus bases en un cuerpo permanente, y para hacer efectiva la voluntad de este cuerpo, investir á un solo órgano con el poder de ejecutarla; mi primera carta os habrá probado que he tenido sin embargo la desgracia de conservar aun grandes dudas sobre muchos puntos muy importantes de vuestras últimas operaciones.

Dos clubs que se establecieron en Londres, y se calificaron el uno de *Sociedad Constitucional*, y el otro de *Sociedad de Revolución*, sancionaron y autorizaron con sello público y solemne algunos de los trabajos de la asamblea nacional; en vista de esto habreis pensado que podiais contarme en el número de los que los aprueban, y me habeis escrito:

[1] Esta carta es de 1.º de noviembre de 1790.

4
He tenido el honor de pertenecer á muchos clubs, en los que se honran con profundo respeto la constitucion de este reino y los principios gloriosos de nuestra revolucion; y me atrevo á confesar, que soy uno de los que manifiestan mas ardor por conservar esta constitucion y sus principios en su mas alto grado de pureza y de vigor: pongo, pues, demasiada importancia en no cometer error alguno. Todos los que como yo quieren conservar la memoria de nuestra revolucion, y que son adictos á la constitucion de este reino, evitarán con gran cuidado que se les confunda con aquella clase de gentes, que bajo el pretexto y con apariencias de celo por una y otra, se apartan con mucha frecuencia de sus verdaderos principios, y estan dispuestos á aprovechar las menores ocasiones, para abandonar aquel espíritu firme y prudente, que produjo la primera y preside al mismo tiempo á la conservacion de la segunda. Antes de contestar á los puntos mas importantes de vuestra carta, me permitireis comunicaros lo que he podido averiguar acerca de estos dos clubs, que bajo la pretendida calidad de cuerpos, juzgaron conveniente mezclarse en los grandes intereses de la Francia, despues de asegurarnos de nuevo que no soy ni he sido jamás miembro de ninguno de los dos.

El primero, que se ha dado el título de *Sociedad de la Constitucion*, ó de *propaganda constitutione*, ú otro semejante, creo que existe hace siete ú ocho años. Su existencia la debe á un motivo que es laudable en proporcion de lo que tiene de caritativo. Este instituto se formó con el fin de poner en circulacion, gratuitamente y á espensas de los asociados, cierto número de libros que pocas personas habrian querido comprar, y que podrian haber quedado resagados en los almacenes de los librereros con grave detrimento de una clase de ciudadanos útiles. No os diré si la caridad de los compradores habrá determinado la de los lectores. Tal vez algunas de estas obras han sido esportadas á Francia; y semejantes á las mercancias que aquí no tienen valor, habrán tenido espendio entre vosotros. He oido hablar mucho de las luces que deben brotar de esos libros enviados como en expedicion, pero no me hallo en estado de juzgar si con estas producciones sucede lo que con ciertos licores, que pasando la mar se bonifican; y os aseguro que menos puedo juzgar del grado de mejora que esto pueda haberles dado. Lo cierto es, que jamás he oido á un hombre de juicio regular ó medianamente instruido, una sola pu-

5
habra en elogio de las obras circuladas por dicha sociedad, ni que la fama de las ventajas importantes que ella procura, haya volado entre otras gentes que no sean algunos de sus miembros.

Parece que vuestra asamblea nacional ha formado el mismo concepto que yo de aquel pobre club tan caritativo. Como nacional, solo ha mostrado todo su reconocimiento en favor de la sociedad de revolucion, aunque en justicia la de constitucion tiene tambien algun derecho á lo mismo; pero ya que vosotros habeis escogido á la primera por el grande objeto de vuestros elogios y accion de gracias, hallareis muy natural que los últimos procedimientos de ella lleguen á ser tambien el asunto de mis observaciones. Adoptada la sociedad de este modo por la asamblea nacional de Francia ha adquirido un grado muy alto de importancia. Así, pues, favor por favor; y estos señores habran sido elegidos para componer en Inglaterra una seccion de vuestra asamblea nacional, cuya doctrina propagarán con un celo superior. Segun esto debemos considerarlos como una clase de personas privilegiadas y de alto rango en la diplomacia. Entre las revoluciones esta es la que ha traído la luz á las tinieblas, y ha decorado con todo su esplendor al mérito desconocido. En efecto, hasta este momento no me acuerdo haber oido hablar jamás de este club, y puedo aseguraros que nunca ha fijado por un instante mi atencion, y á lo que creo, ni la de otro alguno, excepto la de sus socios. He aquí lo que he podido descubrir acerca de su origen. En memoria del aniversario de la revolucion acaecida en 1688 un club de disidentes, cuya secta ignoro, habia conservado por largo tiempo la costumbre de reunirse en una de sus capillas para oír un sermón, y conforme al uso de los otros clubs estos señores pasaban el resto del día en la embriaguez. Mas yo jamás habia oido decir que el resultado de estas piadosas reuniones hubiera sido alguna deliberacion sobre arreglar los intereses públicos ó algun sistema político, y mucho menos sobre los artículos mas admirables de la constitucion de una nacion extranjera, hasta el momento en que con la mayor sorpresa les hé visto, por una nota de felicitacion dirigida á la asamblea nacional como si estuvieran revestidos de un carácter público, conceder á esta la sancion de sus trabajos.

Nada veia yo en los antiguos principios y conducta de este club, al menos por lo que se ha dejado traslucir, que pudiese vituperarse con razon. Me parecia muy probable que ciertas

personas llenas del deseo de poner por obra algun proyecto favorito habrian quedado muy contentas alistandose en esta sociedad, y se habrian lisongeado con escojer á la cofradia entera por instrumento de sus piadosas resoluciones, porque son del número de aquellos honrados cristianos que gustan de derramar beneficios y ocultar en la sombra la mano que los hace. Sin embargo de que podria tener buenas razones para sospechar de su manejo, no daré como cierto sino lo que es público.

Por lo que á mí toca me lastimaria mucho el poderse creer, que habia tenido alguna parte aunque indirecta en estos actos. Confieso que conforme al uso general, temo como particular el mas vivo interés en todas las especulaciones que produce la escena política de este mundo, asi en lo pasado como en lo presente, ya en la antigüedad, ya en los tiempos modernos, en la república de Roma, ó en la de París. Pero no habiendo recibido una mision apostólica, ni siendo mas que un ciudadano cuyas acciones todas están subordinadas á la voluntad general, creeria hacer una cosa intempestiva é irregular, por lo menos, si abriera una correspondencia en forma con el gobierno de una nacion estranera sin la expresa autorizacion de aquel bajo del cual vivo. Tanto menos querria mezclarme en semejante correspondencia, cuanto que bajo la denominacion de un caracter tan equívoco se podria hacer creer á muchas gentes que no están familiarizadas con nuestros usos, que la felicitacion de que se trata es obra de personas revestidas en realidad de un caracter público, reconocidas por las leyes de este reino, y autorizadas por las mismas para obrar como sus órganos. Estad seguro de que á la simple vista de este título general que lleva consigo el caracter de ambigüedad é incertidumbre, de esta fórmula de firmas á la que se han abierto las puertas todas de vuestra asamblea nacional, y á la que se han concedido los honores de una entrada tan magnífica y unos aplausos tan brillantes como si hubierais tenido que recibir á una diputacion solemne de todos los representantes de la Gran Bretaña, la cámara de los comunes por solo el motivo del engaño que hace temer semejante denominacion, mas bien que por su fórmula, habria rechazado lejos de sí la felicitacion mas aduladora con el motivo menos importante. Si la nota que esta sociedad juzgó oportuno dirijiros, hubiera sido una simple disertacion, habria importado poco conocer á sus autores, porque sus nombres no habrian añadido valor alguno á sus opi-

niones. Pero es cosa muy distinta: es lo que nosotros llamamos *resolution and vote*, es decir: un decreto. Así su fuerza está en su autenticidad; y como no es obra sino de cierto número de individuos, de los que muy pocos se han dado á conocer, me parece que todos ellos debian haber puesto su firma: así todo el mundo habria podido saber cuantos y quienes son; y su aptitud personal, sus conocimientos, su esperiencia y la consideracion que gozaran en el estado, habrian determinado el grado de importancia que debia darse á sus opiniones. Como soy hombre que no gasto rodeos, he calificado su manejo de demasiado astuto. Tiene mucho aire de una estratagema política, cuyo fin es dar, al abrigo de una calificacion pomposa, importancia á las declaraciones públicas de este club: declaraciones que no parecen muy dignas cuando se las examina algo de cerca. Este género de política se parece mucho al fraude.

Yo me lisongeo de amar, tanto como cualquiera de estos señores, sea quien fuere, una libertad varonil, moral y bien arreglada: y aun de que quizá he dado tan buenas pruebas, como cualquiera de ellos, de mi adhesion á esta causa en todo el curso de mi conducta pública. Creo que la libertad de las demas naciones igualmente que para ellos, es para mí un objeto de envidia; pero no puedo adelantarme, ni repartir la alabanza ó el vituperio á nada de lo que dice orden á las acciones humanas por la simple vista de un objeto desprendido de todas sus relaciones, en toda la desnudez y en todo el aislamiento de una abstraccion metafísica. Las circunstancias que nada son para algunas personas, son no obstante en realidad lo que da á todo principio político su color distintivo y su verdadero caracter. Ellas son las que hacen á un plan civil y político, útil ó dañoso al género humano. En un sentido abstracto se puede decir del gobierno igualmente que de la libertad, que es buena cosa. Pero ahora diez años ¿habria podido felicitar racionalmente á la Francia sobre su gobierno, porque entonces lo tenia, sin informarme antes de su naturaleza, y del modo con que se le administraba? Puedo el dia de hoy felicitar á la misma nacion por su libertad? Y porque la libertad en su sentido abstracto debe clasificarse entre los beneficios del género humano ¿iré á cumplimentar seriamente á un loco que se sustrajo de la traba protectora y de la saludable oscuridad de su jaula, por el recobro de la luz y de su libertad? Iré á cumplimentar á un salteador de caminos, ó á un asesino que hubiera roto sus cadenas, porque ha recobrado sus derechos naturales? Esto seria

renovar la escena de los criminales condenados á galeras, y de su heroico libertador el delirante caballero de la triste figura.

Cuando veo obrar en pos del espíritu de libertad, me siento herido de la fuerza del principio que se pone en acción; mas por el pronto esto es todo lo que puedo conocer. En el primer momento de una fermentación, en cuyo progreso se desprenden los gases, para formar juicio es necesario esperar que calme un poco la primera efervescencia, que el licor se clarifique y que se vea algo mas claro que una superficie espumosa é hirviente. Así pues, antes de determinarme á felicitar altamente á los hombres por cualquiera beneficio, debo asegurarme bien de que lo han recibido. La lisonja corrompe á un tiempo al que la recibe y al que la da: el pueblo y los reyes han experimentado mas de una vez los peligros de la adulación. Por estas razones suspenderé mis felicitaciones sobre la nueva libertad de la Francia hasta haberme informado del modo con que ha sido combinada con el gobierno, con la fuerza pública, con la disciplina y obediencia militar, con la exactitud y distribución de los pagos efectivos, con la moral y la religion, con la seguridad de las propiedades, con la paz y el orden, con las costumbres públicas y privadas: todas estas cosas son tambien buenas en su especie; sin ellas la libertad no es un beneficio mientras dura, y sin ellas no puede durar largo tiempo. El efecto de la libertad en los individuos consiste en hacer todo lo que les agrada; luego deberemos ver lo que les agrada antes de aventurar felicitaciones á riesgo de vernos obligados en seguida á cambiarlas en cumplimientos de duelo. Así es como la prudencia nos prescribiria obrar con respecto á los hombres considerados como individuos separados. Mas cuando obran en cuerpo, la libertad es una *potencia*. Los hombres prudentes no se declararán antes de haber observado el uso que se haga de esta potencia, y particularmente de una cosa tan sujeta á prueba como un *nuevo* poder en personas *nuevas*, cuyos principios, caracteres y disposiciones son poco ó nada conocidos, y en circunstancias en que aquellos que muestran darse mas movimiento no son quizá los verdaderos motores.

No obstante, la sociedad de la revolución es superior á todas estas consideraciones. Mientras estuve en el campo, de donde tuve el honor de escribiros, no tenia sino una idea imperfecta de sus maniobras. Cuando me restituí á la ciudad me procuré una colección de sus doctrinas publicada por su orden con un dis-

curso del doctor Pricé, una carta del duque de la Rochefoucault, otra del arzobispo de Aix, y otros muchos documentos. El todo de esta producción, cuyo objeto manifiesto era establecer una conexión real entre nuestros asuntos y los de la Francia, y arrastrarnos á imitar la conducta de la asamblea nacional, me causó, lo confieso, una aflicción profunda; porque la influencia de esta conducta sobre el poder público, sobre el crédito, sobre la prosperidad y tranquilidad de la Francia, haciendose cada dia mas sorprendente, indica tambien, por la marcha de la constitución que se establece, cual será la forma de su gobierno. Estamos hoy ya en disposición de poder discernir con bastante exactitud la verdadera naturaleza del objeto que se nos propone imitar. Si hay circunstancias en que la prudencia, la reserva y cierta especie de dignidad prescriben el silencio, hay otras en que una prudencia de orden superior justifica el partido de publicar uno sus reflexiones. Entre nosotros los principios de la confusión son muy débiles, yo os lo aseguro; pero entre vosotros ¿no los hemos visto aun mas débiles en su infancia adquirir de improviso una fuerza atrevida, acumular montañas sobre montañas, y declarar la guerra al mismo cielo? Cuando la casa de nuestro vecino se está incendiando no se puede llevar á mal que las bombas derramen algo sobre la nuestra. Vale mas ser tenido en menos por temores muy fuertes, que arruinado por una seguridad muy ciega.

Como la tranquilidad de mi patria es el principal objeto de mis votos, sin ser no obstante indiferente á la de la vuestra, me estenderé mas en una correspondencia que al principio no habia consagrado sino á vuestra propia satisfacción; á vos, señor mio, continuaré dirijiéndome, y mis miradas estarán siempre fijas sobre vuestra patria. Conservaré el estilo epistolar para que mis pensamientos sean mas libres y pueda explicarlos á medida que vayan ocurriendo á la memoria, sin tomarme el cuidado de clasificarlos con mas método. Comienzo por la conducta de la sociedad de la revolución; mas no me limitaré á lo que concierne á ella. ¿Y como podria hacerlo? Me figuro en el estado de una gran crisis, y que no es la Francia sola la que corre el peligro, sino la Europa entera, y aun mas que la Europa. Reuniendo todas las circunstancias de la revolución de Francia se puede decir que es ciertamente la mas asombrosa que se ha visto hasta ahora en todo el mundo. En muchas ocasiones se han ejecutado las cosas mas sorprendentes por los medios mas absurdos y ridiculos, bajo for-

mas que lo eran otro tanto, y por agentes que no podian ser mas despreciables. Todo parece fuera del órden natural en este raro caos de ligereza y de ferocidad, y en esta confusion de toda clase de crímenes mezclados con toda especie de locuras. Fijando los ojos sobre estas monstruosidades y sobre estas escenas tragi-cómicas se vea sucederse las pasiones mas opuestas, y alguna vez se confunden en la imaginacion: se pasa del desprecio á la indignacion, de la risa al llanto, y del desden al horror.

No obstante, es necesario convenir en que algunas personas han contemplado esta escena bajo un punto de vista del todo diverso: no han encontrado en ella sino materia para arrebatos de gozo y transportes de admiracion; no han visto en los acontecimientos de Francia sino el esfuerzo valeroso y moderado de la libertad: han hallado toda la escena en tal consonancia con la moral y la religion, que no solo la han juzgado digna del panegirico de los seculares, de los temerarios políticos maquiavelistas, sino tambien muy propia para ser el asunto de las piadosas efusiones de la elocuencia en el púlpito.

He aquí el caso. En la mañana del 4 de octubre último, congregado el club, ó la cofradia entera, en el punto de reunion de los disidentes, calle de Old-Jewry, un ministro muy eminente de los no conformistas, el doctor Price, profirió en forma de sermón las cosas mas extraordinarias, en que se notaban algunos buenos sentimientos de moral y de religion, que no estaban mal expresados, pero que se perdian en cierta especie de amalgamacion de opiniones y de reflexiones politicas de todo género, siendo la revolucion de Francia el ingrediente mas considerable de esta composicion. Yo juzgo la nota que la sociedad de la revolucion dirigió á la asamblea nacional por conducto del Lord Stanhope, como concebida segun los principios de este sermón, y como corolario del mismo. En él hizo dicho predicador la mencion de tal idea, y los ánimos de todos los oyentes al salir del sermón exhalando las inspiraciones de su elocuencia, la adoptaron sin modificacion ni censura alguna esplicita ni implicita. No obstante, si algunos de los señores á quienes se refiere esto quisieran separar el sermón del resultado, quien sabé cómo harian para aprobar el uno y desaprobár el otro. Ellos pueden hacerlo; pero yo no.

Considero, pues, este sermón como la declaracion pública de un hombre que está de acuerdo con escritores sediciosos y filó-

sos intrigantes, con teólogos políticos y políticos teólogos, así paisanos como extranjeros. Yo sé que han puesto á este autor al frente como un oráculo, porque con la mejor intencion del mundo filipisa naturalmente y vierte sus profecias con la misma exactitud que ellos sus proyectos.

El estilo de este sermón, creo que no ha tenido ejemplo en este reino, en ninguno de los púlpitos en que se toleran ó se protejen estas piezas, desde el año de 1648, en que un predecesor del doctor Price, el reverendo Hugo Peters hacia resonar las bóvedas de la propia capilla real, en el palacio de S. James, con los honores y privilegios de los que „teniendose por santos, con las alabanzas de Dios en la boca y una espada de dos filos en la mano, debian apremiar al pagano y castigar al pueblo, cargar de cadenas á sus reyes y de grillos á sus nobles.“ Pocos sermones, excepto los del tiempo de la liga en Francia, ó de la época famosa de nuestra convencion en Inglaterra, estuvieron menos llenos de un espíritu de moderacion, que el del club de Old-Jewry. No obstante, supongamos que se ha podido hallar alguna en este sermón político, todavia es necesario convenir en que la política y el púlpito no andan juntos. En la iglesia no debe oirse sino la dulce voz de la caridad cristiana. La causa de la libertad y la del gobierno civil, no ganan mas que la de la religion por esta confusion de deberes. Los que se desnudan de su propio caracter por revestirse de otro que no les pertenece son por fortuna pocos en número, y no son capaces de ejercer el uno ni el otro. Del todo extranjeros en el mundo, en el que tienen tanto deseo de presentarse, y enteramente novicios para todos los asuntos, sobre los que deciden con tan grande confianza, no tienen de comun con la política mas que las pasiones que escitan. La iglesia es un lugar en que se debe conceder la tregua de un día á las animosidades y disensiones del género humano.

He visto como una novedad que está muy lejos de no ser peligrosa, que se haya vuelto á emprender esta predicacion despues de un tan largo silencio. No por eso censuro en todas sus partes igualmente este discurso: la profanacion que se ha hecho de un cántico divino tenido en grande consideracion por una de nuestras universidades, y la de otros cánticos divinos, recomendables entre los literatos, aunque nueva, puede ser conveniente y oportuna. Si los nobles admiradores no pudieran hallar nada con que satisfacer sus piadosas fantasias en el antiguo almacén de la

iglesia nacional ni en la rica variedad con que están perfectamente surtidos los almacenes de las congregaciones disidentes, el doctor Price les ha advertido que podrán abastecerse en los de los no conformistas, y establecerse por cada uno de ellos una asamblea arreglada á sus principios particulares. Es notable que el reverendo eclesiástico haya manifestado tanto ardor por erijir nuevas iglesias, y una indiferencia tan perfecta con respecto á la doctrina que pudiera predicarse en ellas. Su celo tenia un caracter singular: no se ocupaba en propagar sus opiniones propias, sino todas las opiniones. No tenia por objeto difundir la verdad, sino sembrar la contradiccion: con tal que estos nuevos predicadores difiriesen en opinion, no importaba sobre quién ni sobre qué. Asegurado una vez este gran punto, es incontestable que la religion de ellos es razonable y conveniente á los hombres. No sé si la religion sacará todas las ventajas que promete el cálculo de los teólogos como resultado cierto de aquella „gran compañía de grandes predicadores.” Esto seria seguramente una adición importante de plantas desconocidas á aquella vasta coleccion de clases conocidas, de géneros y especies que actualmente embellecen el *hortus siccus* de los disidentes. Los discursos de un noble duque, ó de un noble marqués, ó de un noble conde, ó de un osado baron, aumentarian ó variarían los pasatiempos de esta ciudad que empieza á cansarse de correr el círculo uniforme de sus insípidas disipaciones. Yo estipularia solamente que estos nuevos SS. Johns con respecto á los trajes y vestidos hiciesen alguna escepcion en los principios de igualdad y democracia que se espera de sus cátedras ilustres. Los nuevos evangelistas, me atrevo á decirlo, han burlado las esperanzas que se habian concebido de ellos. No llegarán á ser teólogos políticos propia ni figuradamente; no estarán en disposicion de regir sus congregaciones como en los tiempos antiguos y felices, ni de predicar su doctrina á regimientos de dragones y á cuerpos de infanteria y artilleria. Tales medidas, aunque favorables á la causa de la libertad civil y religiosa, no pueden conducir igualmente á la tranquilidad nacional. Estas ligeras restricciones, segun creo, no son grandes escosos de intolerancia, ni grandes actos de despotismo.

Mas yo puedo decir de nuestro predicador *utinam nugis tota illa dedisset tempora savitia!* En aquella bula fulminante no hay una disposicion inocente; su doctrina ataca nuestra constitucion en sus bases. La sociedad de la revolucion dice en este dis-

curso político, que nuestro rey „es casi el único rey legal en el mundo, porque es el único que debe su corona á la eleccion de su pueblo.” En cuanto á los otros reyes del universo, á quienes este supremo pontífice de los derechos del hombre con una fiereza mas que papal y con un fervor que no tuvo ejemplo en el siglo doce, despoja de toda la plenitud de su poder lanzando el anatema por toda la redondez del globo; en cuanto á los reyes, digo, comprendidos en su bula fulminante, y declarados usurpadores, á escepcion de uno, á estos pertenece considerar la acogida que deberán dar en sus dominios á los misioneros apostólicos, que vayan á predicar á sus vasallos, que no son ellos los reyes legales: á estos interesa velar sobre este punto. Pero en cuanto á nosotros, importa á nuestro soberano examinar muy seriamente la solidez de ese principio, por el cual estos señores reconocen que un rey de Inglaterra debe ser obedecido.

Esta doctrina, si se aplica al principe reinante, ó es un absurdo, y entonces no es ni verdadera ni falsa; ó establece la mas imaginaria y peligrosa, la mas ilegal é inconstitucional de todas las máximas. Segun este doctor político espiritual, si el rey no debe su corona á la eleccion del pueblo, no es rey legalmente. Pero es falso que el rey de este pais obtenga la suya por este título; sin embargo, si vosotros seguis esta doctrina, el rey de Inglaterra, que ciertisimamente no ha sido colocado sobre el trono por alguna forma de eleccion popular, vale tanto bajo cualquiera respecto como el resto de esa banda de usurpadores que reinan, ó mas bien, que se han apoderado del poder sobre toda la superficie de este pobre globo sin ninguna especie de derecho ó de título á la sumision de sus vasallos. Es pues evidente la política de aquella doctrina general esplicada en tales términos. Es claro que los propagadores de este evangelio político esperaban que, esceptuando al rey de la Gran Bretaña, su principio abstracto (á saber, el de la necesidad de una eleccion popular para ejercer legalmente la soberana magistratura) causaria al principio menos sensacion; pero que al mismo tiempo se acostumbrarian gradualmente los oidos á escucharlo y acabarian por creerlo un principio fundamental admitido sin réplica. Por el pronto no seria mas que una teoria discutida y sostenida con la elocuencia de una cátedra cristiana; pero que se tendria de reserva para ponerse en práctica algun dia.

CONDO ET COMPONO QUE MOX DE PROMERE POSSIM

Mientras que nuestro gobierno está adormecido con esta política, lisonjeándose con una escepcion en su favor, á la cual no ha aspirado, se cree al parecer que disfruta la seguridad de que participa con los demas, cuando la opinion está bien lejos de ser una seguridad.

Así es como estos políticos obran cuando se pone poca atención en su doctrina; pero cuando se trata de examinar más de cerca el fin directo de ella y el sentido natural de sus palabras, entonces se prometen evadir este exámen haciendo jugar construcciones equívocas y giros capciosos. Así es que, cuando han dicho muy positivamente, que el rey de Inglaterra debe la corona á la eleccion de su pueblo, y que por consiguiente era el único rey legitimo en todo el mundo, esta asercion no significaba otra cosa sino que algunos de sus predecesores fueron llamados al trono por una especie de eleccion, y que por esta razon aquel debè su corona á la eleccion de su pueblo. Así es como ellos se prometen por un subterfugio miserable y á favor de una interpretacion irrisoria, que su proposicion pasará sana y salva; porque si admitís esta interpretacion, ¿cómo se distinguirá la idea que ellos tienen de la eleccion, de la que nosotros tenemos de la sucesion hereditaria? Como el establecimiento de la corona en la rama de Brunswick, descendiente de Jacobo I., legalizaría nuestra monarquía mas bien que la de otro pais vecino del nuestro? Ciertamente, en uno ó en otro tiempo todos los troncos de dinastías han sido elegidos, y para fundar la opinion de que todas las coronas de Europa han sido electivas con mas ó menos limitacion en las personas elegibles, basta remontarse á las épocas mas atrasadas. Pero cualesquiera que hayan sido los reyes aquí ó en otras partes, de mil años á esta fecha, sea cual fuere el origen de las dinastías de Inglaterra ó de Francia, hoy día el rey de la Gran Bretaña lo es en virtud de un orden de sucesion establecido por las leyes del reino, y al mismo tiempo que este príncipe cumple, como lo hace, las condiciones del pacto de la soberanía, está en posesion de su corona á despecho de la eleccion pretendida por la *sociedad de la revolucion*, que ya se tome individual ó colectivamente, no tiene en su seno ningun derecho de sufragio para la

eleccion de un rey, aunque no dudó que estos señores querrián erigirse dentro de poco en colegio electoral, si las cosas llegaran á un punto de madurez que les hiciese concebir la esperanza de realizar sus pretensiones. La corona pasará sucesivamente á la posteridad del actual rey, sin aguardar á la eleccion de ellos, del mismo modo que le ha sido transmitida.

Decir que el rey debe la corona á la eleccion de su pueblo es el error de hecho mas enorme en que se puede incurrir. Sea cual fuere el suceso que estos señores se prometen del subterfugio á que podrian haber recurrido con esta mira, nada podrá paliar á lo menos el sentido de su declaracion plena y formal sobre el principio que aventuran de que „el pueblo tiene el derecho de elegir los que le gobiernen:” principio que es fundamental para ellos y al que se adhieren particularmente. Todas sus pérdidas insinuaciones sobre eleccion se refieren á este principio: y para que la escepcion concedida al rey en favor de su título legal, no se tenga como una lisonja bajo la máscara de la libertad, el teólogo político establece dogmáticamente, que por los principios de la revolucion el pueblo de Inglaterra ha adquirido tres derechos fundamentales que, segun él, componen un sistema y están comprendidos en una corta frase; á saber:

- 1.º Elegir á los que nos gobiernen:
- 2.º Deponerlos por mala conducta:
- 3.º Componer un gobierno por nosotros mismos.

Esta declaracion de derechos enteramente nueva é inaudita hasta el día, aunque hecha á nombre de todo el pueblo, pertenece no obstante á solos estos señores y á su faccion. El pueblo de Inglaterra no tiene en ella parte alguna, y la desapruueba enteramente. Se opondrá al establecimiento de tal doctrina con peligro de su vida y de su fortuna. Está comprometido á hacerlo por las leyes del reino, por leyes establecidas al tiempo mismo de aquella revolucion, revolucion que esta sociedad, abusando de su nombre, se atreve no obstante á citar en favor de los pretendidos derechos que asienta.

Estos miembros del Club de Old-Jewry en todos sus razonamientos sobre la revolucion de 1688 tienen de tal modo presente y en el corazon la que sucedió en Inglaterra cuarenta años antes, así como tambien la de Francia, que constantemente confunden las tres. Es necesario que nosotros distingamos lo que

ellos confunden, y es necesario que hagamos volver su imaginación descarriada á las actas de la revolucion que nosotros respetamos, para mostrarles los verdaderos principios de esta. Si hay un lugar en donde puedan hallarse estos principios de la revolucion de 1688, es en el estatuto llamado, *Declaracion de derechos*. No se ve en esta declaracion sábia, moderada y respetuosa, en esta declaracion que ha sido redactada por los primeros hombres en la ciencia de la legislacion y de la diplomacia, y no por ardientes entusiastas destituidos de esperiencia; no se vé aqui, digo, una sola palabra, ni aun la menor alusion á un *derecho general de elegir á los que nos gobiernen, de deponerlos por mala conducta, y de crear un gobierno por nosotros mismos*.

Esta declaracion de derechos (acta del primer año del reinado de Guillelmo y de Maria) habiendose aclarado, confirmado y ampliado, y fijádose para siempre sus principios fundamentales, ha llegado á ser la piedra angular de nuestra constitucion. Se intituló: „Acta para declarar los derechos y las libertades de los súbditos, y para fijar el orden de la sucesion á la corona.” y notareis que esos derechos y ese orden de sucesion están en la misma acta, y ligados de una manera indisoluble.

Pocos años despues de esta época se presentó una nueva ocasion de usar este derecho de elegir á nuestros reyes. No habiendo tenido Guillelmo ningun hijo, ni tampoco la reina Ana que le sucedió, tuvo el parlamento que ocuparse en tratar de la sucesion á la corona, y de los medios de asegurar mas sólidamente las libertades del pueblo. En esta segunda ocasion obró acaso segun los principios del Club de Old-Jewry para legalizar el nuevo establecimiento de la corona? No. Se conformó á los principios que habian prevalecido en la acta de la declaracion de derechos, como indicando con mas precision las personas de la linea protestante que eran llamadas á reinar. Se nota en toda esta acta dictada por el mismo principio de politica, que lo que interesa á nuestra libertad y mira al derecho de sucesion al trono, está incorporado en el texto formando una misma cosa. Lejos de pensar en este derecho de elegir á los que nos gobiernen, se declaró que es de absoluta necesidad *para la paz y seguridad de este reino*, que la sucesion continúe en esta linea (la protestante que descendia de Jacobo I.) y que es de igual importancia *para la nacion mantener en lo*

venidero un orden de sucesion positivo, al que los súbditos recurran siempre como á su salvaguardia. Estas dos actas, en que se hacen escuchar los oráculos claros é infalibles que han dirigido toda la politica de la revolucion, en vez de presentar expresiones engañosas y enigmáticas sobre *el derecho de elegir á los que nos gobiernen*, prueban hasta la evidencia cuanto distaba la sabiduria de la nacion de querer formar una ley general de un caso de necesidad.

Sin duda en tiempo de la revolucion, y solo por esta vez, se desvió un poco del orden estricto y regular de la sucesion en la persona del rey Guillelmo. Pero es contra todos los verdaderos principios de la jurisprudencia tomar por regla una ley dada para un solo caso y para un individuo particular: *privilegium non transit in exemplum*. Si alguna vez hubo un tiempo favorable para establecer como principio, que un rey elegido por el pueblo era el único rey legal, fue sin disputa el de la revolucion. Si no lo hizo entonces es una prueba de que la nacion juzgaba que no debia hacerlo en ningun tiempo. No hay hombre que ignore nuestra historia hasta el punto de no saber, que la mayoria de cada partido en el parlamento estaba tan poco dispuesta á obrar conforme á este principio, que antes bien estaban determinados á colocar la corona vacante, no sobre la cabeza del príncipe de Orange, sino sobre la de su muger Maria, primogénita del rey Jacobo, cuyo derecho reconocian como inconcuso. Seria recordaros una historia bien trillada, ponerlos á la vista todas las circunstancias que demuestran que el acontecimiento de Guillelmo no fue una eleccion, hablando con propiedad, sino para todos aquellos que no deseaban efectivamente llamar al rey Jacobo, ó lo que es lo mismo, inundar el reino de sangre, y esponer la religion, las leyes y la libertad á los mismos peligros de que acababan de salir: verdaderamente esta resolucion fue de necesidad en toda la estension del sentido moral que puede darse á esta palabra.

Ademas, es muy digno de observarse en esta acta, como se comportó lord Somers en la delicada redaccion de esta minuta llamada *Declaracion de derechos*, de que estuvo encargado, en la cual el parlamento en un caso particular se apartaba del orden estricto de la sucesion en favor de un príncipe, que aunque no era el mas inmediato, no obstante distaba poco de la linea que tenia derecho á la corona antes que él. Tambien

os digna de notarse la destreza con que se ha encubierto á los ojos de todos aquella interrupcion accidental en el orden de la sucesion. En esta acta de necesidad se adherieron á todo lo que podia sostener la idea de una sucesion hereditaria: y aquel hombre célebre, y la legislatura que le sucedió no dejaron de seguir la misma marcha, y encaminar todos los ánimos á este principio de la sucesion. Aquel hábil redactor, dejando el estilo seco é imperante de una acta del parlamento, escita en los pares y en los comunes un piadoso transporte. Entonces se les ve declarar que miran „como un efecto maravilloso de „la providencia, como un efecto de la bondad misericordiosa de „Dios ácia esta nacion, haber conservado *las reales personas de „sus magestades, haberles hecho reinar felizmente sobre el trono „de sus antepasados: que por este beneficio dirijen al cielo desde el „fondo de sus corazones su humilde accion de gracias y sus alabanzas.*” El parlamento sin duda tuvo á la vista la acta de reconocimiento de la reina Isabel y la de Jacobo I, ambas tan enérgicamente declaratorias sobre la naturaleza hereditaria de la corona, como que los redactores siguieron en gran parte con una exactitud casi literal, las palabras y aun la forma de accion de gracias que se encuentran en aquellos antiguos estatutos declaratorios.

Las dos cámaras, en la acta del rey Guillelmo, no dieron gracias á Dios de que les habia presentado una ocasion tan bella de hacer valer el derecho de elegir á los que nos gobiernan, y aun menos de haber procedido á la eleccion como único título legal á la corona. Por el contrario, tuvieron como un efecto de la providencia haber escapado, aun en la apariencia, de semejante cosa: echaron un velo político y diestramente tejido sobre todas las circunstancias que podian debilitar los derechos que intentaban perpetuar en un orden mejor de sucesion, ó que podian haber servido de ejemplo para desviarse en lo venidero de un plan que acababan de fijar para siempre. En consecuencia las dos cámaras, no queriendo relajar ninguno de los resortes de nuestra monarquia, queriendo, por el contrario, prescribir una conformidad muy rigurosa á los usos practicados por nuestros antepasados, como se ve en los estatutos declaratorios de la reina Maria y de la reina Isabel, reconocen en la cláusula siguiente: „que sus magestades están revestidas de „todas las prerrogativas legales de la corona: que las tienen en

„sí plenamente por buen derecho, enteramente conciliadas, incorporadas, reunidas y enlazadas.” En la cláusula que sigue, para prevenir toda demanda que pudiera dimanar de antiguos pretendidos títulos á la corona, se declaró (teniendo cuidado tambien de conservar el mismo estilo, la misma politica tradicional, y de repetir como una especie de rúbrica las espresiones de las actas precedentes de Isabel y de Jacobo) „que de la estabilidad del orden de sucesion dependen, bajo la proteccion de „Dios, la unidad y la paz de esta nacion.”

Las dos cámaras reconocieron que un título dudoso de sucesion se parecia mucho á una eleccion, y que una eleccion seria enteramente destructiva de la unidad y de la paz de esta nacion, cosas que miraban como de gran importancia. Para procurarnos esta ventaja, y por consiguiente desviar para siempre la doctrina del Club de Old-Jewry, (*el derecho de elegir á los que nos gobiernen*) añadieron una cláusula extractada de la acta precedente de la reina Isabel, en que se encuentra la prenda mas solemne en favor de la sucesion hereditaria y la renuncia mas formal que pudiera hacerse de los principios que esta sociedad les imputaba. „Los lores espirituales y temporales y los comunes, á nombre de todo el pueblo susodicho, se „someten fiel y humildemente, así como tambien sus herederos „y su posteridad para siempre, y prometen fielmente sostener, „mantener y defender á sus magestades, é igualmente el orden „de sucesion á la corona que aqui se especifica y se contiene „con toda la fuerza de su poder &c. &c.”

Distá tanto de la verdad que nosotros hubieramos adquirido por la revolucion el derecho de elegir á nuestros reyes, que aunque antes lo hubiesemos poseido, la nacion inglesa lo renunció entonces solemnemente, y lo abdicó para siempre por sí y por su posteridad. Estos señores pueden estar tan ufanos como gusten con sus principios republicanos; mas por lo que á mí toca no deseo pasar por mejor Whig (*) que lord Somers, ni entender los principios de la revolucion mejor que aquellos que la dirigieron y terminaron, ni leer en la declaracion de los derechos algunos misterios desconocidos de aquellos, cuyo estilos

[*] Con este nombre se designan en Inglaterra los partidarios del gobierno republicano.

penetrante ha grabado en nuestros reglamentos y en nuestros corazones las palabras y el espíritu de esta ley inmortal.

Es verdad que á favor de los poderes que dimanaban de la fuerza y de la ocasion, la nacion era entonces en cierto modo libre en elegir el partido que le agradara para llenar el trono; mas no era libre para obrar de esta manera, sino por las mismas razones que lo habria sido para destruir la monarquia y todas las demas partes de la constitucion. No obstante, los legisladores no pensaron que una mutacion tan atrevida estuviere en sus atribuciones. Es ciertamente muy dificil, y tal vez imposible, señalar los límites de las facultades abstractas del poder supremo, tal como se ejercian entonces por el parlamento. Pero en cuanto á la competencia moral, aquella que en el ejercicio mismo del poder mas incontestablemente soberano somete la voluntad del momento á la razon permanente, á las máximas constantes de la fidelidad, de la justicia y de una política fundamental é invariable, sus límites son perfectamente inteligibles y verdaderamente imperativos para aquellos que ejercen alguna autoridad en el estado bajo cualquiera nombre, é cualquiera título, sea el que fuere. La cámara de los pares, por ejemplo, no es moralmente competente para disolver la cámara de los comunes, ni para disolverse ella misma, ni para abdicar siquiera la parte que le corresponde en la legislatura del reino. Aunque un rey con respecto á su persona pueda abdicar, no puede con respecto á la monarquia. Por una razon tan poderosa como esta, ó mas fuerte, aun la cámara de los comunes no puede renunciar la porcion de autoridad que le compete. El compromiso y el pacto social, llamados generalmente constitucion, prohiben tal invasion ó abandono. Las partes componentes de un estado están obligadas á guardarse la fe pública, no solo entre sí, sino tambien con respecto á todas aquellas que tienen grande interés en su compromiso, tanto como el estado entero debe guardarla con las otras comunidades separadas: de otra suerte se confundirian bien pronto la competencia y el poder, y no quedaria mas ley que la razon del mas fuerte. Conforme á este principio la sucesion á la corona siempre ha sido lo que es hoy, una sucesion hereditaria por la ley. En la línea antigua era tal por la ley comun; mas hoy lo es en virtud de una ley establecida y de un estatuto arreglado á los principios de la ley comun, cuya substancia no se ha va-

riado, aunque se ha regularizado el modo, y de un estatuto en que estan definidas las personas. Estas dos especies de ley tienen una misma fuerza, y se derivan de una autoridad igual, puesto que dimanan del consentimiento general y del pacto de la convencion social, *communione sponsione republica*; y como tales ligau igualmente al rey y al pueblo, todo el tiempo que se observen sus disposiciones y que rijan al mismo cuerpo político.

Si no nos dejamos estraviar por todas las sutilezas de una metafisica sofistica, es facil conciliar el uso de una derogacion pasajera con la existencia de una regla fija, y avenir el principio sagrado de la sucesion hereditaria con el poder de variar su aplicacion cuando se presente el caso de una necesidad imperiosa, y aun en este extremo (si se quiere valuar la estension de nuestros derechos por el uso que hicimos de ellos en tiempo de la revolucion) esta alteracion no puede tener lugar sino únicamente en cuanto á la parte viciosa, en cuanto á aquella que produjo la necesidad de separarse de la regla, y aun entonces debe efectuarse sin descomponer la masa entera del cuerpo civil y político, só pretexto de crear con los primeros elementos de la sociedad un órden nuevo de cosas.

Un estado que se hallara privado de hacer variaciones en su constitucion, lo estaria tambien de los medios de conservarse: sin estos medios puede correr riesgo de perder aun la parte de su constitucion que desearia guardar mas religiosamente. Estos dos principios de conservacion y de reforma obraron fuertemente en aquellas dos épocas críticas de la restauracion y de la revolucion cuando la Inglaterra se encontró sin rey. En dichas épocas la nacion habia perdido los apoyos de su antiguo edificio; sin embargo no quiso destruirlo todo entero; por el contrario, solo reformó entonces la parte defectuosa de la antigua constitucion conservando el resto sin alteracion, de modo que este se adaptara bien á la parte reformada. La nacion obró por medio de las masas organizadas de nuestra antigua forma de gobierno, y no por el de moléculas orgánicas de un pueblo del todo descompuesto. Tal vez en ningun tiempo la legislatura soberana ha mostrado un interés mas tierno por aquel principio fundamental de la constitucion inglesa, que en la época de la revolucion en que se desvió de la línea recta de la sucesion hereditaria. La corona se llevó un poco mas allá de la línea que habia corrido hasta entonces; mas esta nueva li-

nea Partia del mismo tronco, era una rama llamada tambien á la herencia; una rama de la misma sangre, distinguida solamente con el nombre de *rama protestante*. La legislatura alterando la direccion y conservando el principio, dió una prueba de que lo miraba como inviolable.

Segun este principio, la ley de sucesion habia sufrido ya ciertas correcciones antes de la época de la revolucion; algun tiempo despues de la conquista se suscitaron grandes cuestiones sobre el principio legal de la sucesion, y se puso en duda si debia preferirse la sucesion *per capita*, ó *per stirpes*. Pero sea que se escluyese el heredero por cabeza, para colocar en su lugar al heredero por origen, ó al contrario: sea que el heredero protestante se prefiriese al católico, el principio de la sucesion hereditaria sobrevivió siempre con una especie de inmortalidad á pesar de todas estas alteraciones.

.....*Multosque per annos
stat fortuna domus, et avi numerantur avorum.*

Tal es el espíritu de nuestra constitucion, no solo en el curso ordinario de las cosas, sino aun en todas nuestras revoluciones. De cualquiera manera que un príncipe haya subido al trono, sea que haya debido su corona á la ley, sea que la haya conquistado por la fuerza, el principio de la sucesion se ha continuado, ó adoptado siempre.

Los miembros de la sociedad de la revolucion no han visto en la de 1688 mas que un desvio de la constitucion, y han tomado este desvio del principio por el principio mismo. Han considerado poco las consecuencias evidentes de su doctrina, debiendo haber observado que no dejaba una autoridad cierta sino á un pequeño número de instituciones positivas de este reino. Una vez establecida una máxima tan incapaz de defenderse como esta de que „el trono no se ocupa legalmente sino por eleccion” ninguno de los decretos sancionados por los príncipes que han reinado antes de la época imaginaria de la eleccion puede ser válido. ¿Quiéren estos teoristas imitar á algunos de sus predecesores que arrebataron del reposo de sus sepulcros los cuerpos de nuestros antiguos soberanos? ¿Se proponen condenar y tachar de nulidad á todos los soberanos que han reinado antes de la revolucion, y en consecuencia deshonorar y manchar el trono de Inglaterra con la infame nota de una usurpacion continuada? ¿Pretenden que caduquen, que se anulen, ó vuelvan á po-

nerse en duda los títulos de nuestros reyes y aquel gran cuerpo de nuestros estatutos que han tenido fuerza de ley en los reinados sucesivos de aquellos á quienes miran como usurpadores? ¿Hacer nulas las leyes de un valor inapreciable para nuestra libertad, de un valor tan grande como no lo es el de ninguna de las que se han promulgado en la revolucion ó despues de esa época? Si los reyes que no deben su corona á la eleccion de sus pueblos no tuvieran título para dar leyes, ¿qué se haria nuestro estatuto de *Tallagio non concedendo* [ley de Eduardo]? ¿El de *Petition of Right* [de Cárlos I], ó la acta de *Habeas corpus* [de Cárlos II]? Estos nuevos doctores de los derechos del hombre pretenden afirmar que Jacobo II, que reinó como pariente mas cercano conforme á las reglas de una sucesion que no estaba ordenada entonces como lo ha sido despues, no fue de hecho y en realidad muy legítimamente rey de Inglaterra antes de aquellos actos del mismo, que se han reputado justamente por una abdicacion de la corona? Si no lo hubiera sido, ¿cuántas turbulencias ocurridas entonces en el parlamento se habrian evitado! Pero Jacobo no era un usurpador, aunque era un rey malo revestido de un buen título. Los príncipes que le sucedieron, en virtud de la acta del parlamento que colocó la corona sobre la cabeza de la electriz Sofia y de sus descendientes, fueron reyes lo mismo que él por derecho de herencia. Jacobo fue rey segun la ley, como se confirmó con su advenimiento al trono, y los príncipes de la casa de Brunswick fueron llamados al mismo, no por eleccion, sino por la ley confirmada de nuevo con los diversos advenimientos de los príncipes protestantes que lo han ocupado en lo sucesivo; y asi me lisonjeo de haberlo demostrado suficientemente. La acta de los años duodécimo y décimotercio del reinado de Guillelmo, es la ley por la cual esta familia real ha sido especialmente llamada á la sucesion. Nosotros estamos ligados por las espresiones de ella: „Nos y „nuestros herederos y nuestra posteridad para con ellos, sus „herederos y su posteridad” mientras que fueron protestantes, en los mismos términos que en la declaracion de los derechos nos ligaban á los herederos de Guillelmo y de Maria. Por esto se han hecho inviolables á un tiempo la sucesion á la corona y la fidelidad á este derecho. ¿Y qué otro motivo, sino este de determinar conforme al espíritu político de nuestra constitucion un método que fijase este género de sucesion sin-

gularmente destinado á escluir para siempre la idea de una eleccion popular, habria hecho que el parlamento desdenase las elecciones brillantes y numerosas que podia verificar en su propio pais, y buscar en el extranjero una princesa, de quien debia salir la raza de nuestros reyes, con el deracho de gobernar millones de hombres durante una larga série de siglos!

La princesa Sofia en la acta de los años duodécimo y décimotercio del rey Guillelmo fue declarada el origen y tronco de que dimanaria el orden de sucesion de nuestros reyes; y no se atendió para esto á sus méritos personales en la administracion del poder, porque no lo habria podido ejercer, y de hecho no lo ejerció jamás. Ella fue adoptada por una sola razon, y solo por está, á saber: „porque, dice el acta, la exma. princesa Sofia, electriz y duquesa viuda de Hannover, es hija de la exma. princesa Isabel, reina que fue de Bohemia é hija del difunto nuestro soberano y señor Jacobo I de feliz memoria, y por esta razon es declarada la mas próxima en orden de sucesion en la linea protestante, &c.; y la corona pasará á sus herederos protestantes.” El parlamento no solo determinó que la linea futura de nuestros reyes trajera su origen de la princesa Sofia (lo que vió como un punto muy importante); sino que ademas, como notarcis, cuidó de subir por ella al antiguo origen de la sucesion en la persona de Jacobo I, á fin de que la monarquía pudiera conservar en todas las edades una unidad sin interrupcion, y sostenerse (de acuerdo con nuestra religion) en este antiguo modo de sucesion, en el que si nuestras libertades habian corrido peligro alguna vez, habian sido á lo menos preservadas muchas veces en medio de las tempestades y turbulencias suscitadas con motivo de diferentes prerrogativas y privilegios. El parlamento hizo bien, y la esperiència nos ha enseñado que nuestras libertades no podrian haberse perpetuado y conservado, como nuestro derecho hereditario, en ninguna otra forma ó método que el de una sucesion hereditaria. Para espeler una enfermedad irregular y convulsiva puede ser necesaria una crisis irregular y convulsiva; mas el orden de sucesion es el estado habitual de salud de la constitucion inglesa. ¿Es creible que el parlamento cuando fijó la corona en la rama hannoveriana, que por la linea de mugeres venia de Jacobo I, no hubiera previsto los inconvenientes que podian resultar del peligro de tener tal vez dos, tres ó mas extranjeros llamados al trono de la Gran Bre-

taña! No: él conocia todos los males que podian provenir de ahí, y hacia algo mas que sentirlos. Pero no se puede dar prueba mas fuerte del pleno convencimiento en que estaba la Gran Bretaña, de que los principios de la revolucion no la autorizaban para elegir reyes á su antojo sin consideracion alguna á los principios fundamentales de nuestro gobierno, que verla seguir adoptando un plan de sucesion hereditario en la linea protestante, sin embargo de que tenia á la vista y obraban sobre su espíritu con la mayor fuerza los inconvenientes de una linea estrangera.

Yo me habia avergonzado, hace algunos años, de insistir tanto sobre un asunto tan evidente por sí mismo y que exige tan pocas esplicaciones: mas lo he hecho, porque en el dia esta nueva doctrina sediciosa é inconstitucional publicamente se profesa y se imprime. La aversion que tengo á las revoluciones, cuyo primer grito de alarma se ha dado casi siempre en el púlpito; el espíritu de mudanza que se manifiesta, el desprecio total de las antiguas instituciones que os domina, y que podria muy bien introducirse entre nosotros luego que se pongan en oposicion con la conveniencia del momento presente, ó con el atractivo de la propension del dia; todas estas consideraciones prueban en mi juicio, que dista mucho de ser una imprudencia volver ácia atras nuestra atencion y fijarla sobre los verdaderos principios de nuestras leyes domésticas que vosotros, mi querido frances, deberiais empezar á conocer, y nosotros seguir amando. Ni unos ni otros, sobre ninguna de las dos orillas del canal de la Mancha, deberiamos dejarnos chasquear con mercancías contrahechas que algunas personas doblemente fraudulentas esportan primeramente para vosotros con miras perversas, como materias primeras procedentes de nuestro suelo, aunque allí sean totalmente extranjeras, á fin de hacerlas volver despues dolosamente á su propia pátria, fabricadas segun la nueva moda y la nueva perfeccion de la libertad á la parisiense.

El pueblo inglés no imitará modas que antes no haya probado, ni tornará al uso de aquellas cuya prueba le fue tan desgraciada. El ve la sucesion legal hereditaria al trono como uno de los derechos de la nacion, y no como una desventaja, como un apoyo de su libertad, y no como un medio de servidumbre. Ve el complejo de su gobierno tal cual es, como de un valor inestimable; y está persuadido de que la tranquila sucesion á la corona es una de las prendas de la estabilidad y perpetuidad de todas las partes de nuestra constitucion.

Antes de pasar á otra cosa, me permitiréis detenerme en uno de los miserables artificios, que los patronos de la doctrina de la eleccion á la corona estan siempre dispuestos á emplear para desacreditar á los que sostienen los verdaderos principios de nuestra constitucion. Cuando defienden la causa de la sucesion hereditaria, al instante suponen estos sofistas motivos é intereses particulares, pretendiendo que se obra en favor de ellos. Es muy comun verlos manejar las disputas, como si las sostuvieran contra algunos de aquellos fanáticos de la esclavitud que hoy dia se ven con desprecio, y que en otro tiempo afirmaban ser la corona de derecho divino hereditario é inviolable, cosa que ya nadie querrá defender. Estos antiguos fanáticos de un solo poder arbitrario, como si la magestad hereditaria fuera el único gobierno legal en el mundo, dogmatizaban del mismo modo que los fanáticos modernos del poder arbitrario del pueblo sostienen, que la eleccion popular es el único medio de conferir autoridad legítima. Aquellos antiguos entusiastas de la prerrogativa real estaban locos, y tal vez eran impios en su doctrina, como si la monarquia hubiera recibido la sancion divina de un modo mas particular que ninguna otra especie de gobierno, y como si el derecho de gobernar por herencia fuera absolutamente irrevocable en cada persona y en todo evento! Irrevocabilidad que no está en la esencia de ningun derecho civil ó político. Pero una opinion absurda sobre el derecho hereditario del rey á la corona no puede perjudicar á la que es razonable y se funda sobre principios sólidos de legislacion y de política. Si todos los publicistas y todos los teólogos corrompieran con sistemas absurdos todas las materias que tratan, ya no habria ley ni religion en el mundo. Mas los sistemas absurdos que se pueden establecer sobre una cuestion, no justifican á aquellos que son sus contrarios por el extremo opuesto, y no autorizan á nadie para inventar hechos calumniosos, ni publicar máximas peligrosas.

La segunda pretension de la sociedad de revolucion es „el derecho de deponer á los que nos gobiernen, por mala conducta.” Tal vez el temor que tuvieron nuestros antepasados de dar tal ejemplo de „deponer por mala conducta” ha sido la causa de que en la declaracion de la acta que establece la abdicacion del rey Jacobo hayan sido muy mirados y minuciosos, como si esto pudiera calificarse de un defecto. Mas todas estas precauciones

y la reunion de todas esas circunstancias hacen ver el espíritu de prudencia que reinaba en los consejos de la nacion, sin embargo de que eran dirigidos por hombres á quienes habia irritado la opresion de que acababan de librarse, cuyo triunfo los habia ecsaltado, y su situacion los tenia naturalmente dispuestos á partidos extremos y violentos: estas precauciones dan á conocer el empeño con que estos grandes hombres que influian sobre la conducta de los negocios en esa época, se esforzaron en hacer que del seno de la revolucion naciera una paz duradera, y no dejar para lo futuro un manantial de revoluciones.

No hay gobierno que pueda subsistir un solo instante, si es permitido trastornarlo por una cosa tan vaga y tan indefinida como la idea que se tiene de la mala conducta. Los que dirigian la revolucion no fundaron la abdicacion virtual del rey Jacobo sobre un principio tan ligero y tan incierto. Lo acusaban nada menos que de un proyecto probado por una multitud de actos manifiestos; de trastornar la iglesia protestante y el estado, sus leyes fundamentales y sus libertades incontestables, y de haber roto el pacto primordial entre el rey y el pueblo: y esto es mas que mala conducta. Una necesidad de las mas urgentes y superior á la ley los determinó á dar este paso y lo dieron con aquella especie de repugnancia que se siente al obrar estrechado por la mas rigurosa de todas las leyes. Para asegurar la constitucion no ponian su confianza en la perspectiva de nuevas revoluciones. Por el contrario, el objeto político de todas sus determinaciones era poner á los soberanos futuros casi en la imposibilidad de obligar de nuevo al reino á la necesidad de ocurrir á remedios tan violentos. Dejaron la corona, en el estado que ha tenido siempre á los ojos y en el espíritu de la ley, esenta de toda responsabilidad; y para hacerla aun mas independiente, reunieron todo el peso de la responsabilidad sobre los ministros del estado. En el estatuto del rey Guillelmo, llamado: *Acta declaratoria de los derechos y libertades de los súbditos, y para fijar la sucesion á la corona*, establecieron que los ministros sirvieran á la corona conforme al tenor de esta acta. Poco despues proveyeron sobre la frecuencia de las asambleas del parlamento, por cuyo medio debia estar toda la administracion bajo la constante inspeccion y vigilante censura de los representantes del pueblo y magnates del reino. En la grande acta constitucional que siguió despues,

es decir, en la acta de los años duodécimo y décimotercio del reinado de Guillelmo, nuestros mayores para limitar aun mas la corona y asegurar mejor los derechos y libertades de los súbditos establecieron „que ningun perdon autorizado con el sello „mayor de Inglaterra podria oponerse como escepcion contra „acusacion intentada por los comunes reunidos en parlamento.” De este modo las reglas de administracion consignadas en la declaracion de los derechos, la inspeccion constante de los parlamentos, y el uso de hacer comparecer en juicio, parecieron medios mucho mejores, no solo para asegurar la constitucion y la libertad, sino aun para prevenir los vicios de la administracion; que esa reserva de un derecho tan dificil en la práctica, tan incierto en su ejecucion y por lo comun tan pernicioso en sus consecuencias como es el de „deponer á los que nos gobiernan.”

El Dr. Price, en este mismo sermón, prescribe el uso de hacer á los reyes cumplidos llenos de lisonja y de una irritante adulacion; y en esto tiene razon. En lugar de este desagradable estilo para las ocasiones en que se haya de felicitar al rey, propone que se le diga: „Su magestad debe considerarse mas bien como un servidor que como soberano de su „pueblo.” Esta nueva fórmula no parece muy lisongera para un cumplido. Aun aquellos que son sirvientes no solo en el nombre sino en realidad, no gustan de que se les recuerde asi su situacion, deber y obligaciones. En una comedia antigua (Terenc. act. 1. esc. 1.) dice el esclavo á su señor: „esta mencion es casi un vituperio, *hæc commemoratio est quasi exprobatio.*” Esto no puede ser agradable como un cumplido, ni saludable como instruccion.

Despues de todo, si el rey consintiera en hacerse el eco de esta nueva fórmula de mensaje, si la adoptara en los mismos términos y escojiera por formulario de su estilo real la denominacion de servidor del pueblo, no imagino cómo él ó nosotros podriamos ganar en eso alguna cosa. Yo he visto cartas muy orgullosas en cuya conclusion no obstante se ponía: *Vuestro muy humilde y muy obediente servidor.* La dominacion mas altiva que se ha sufrido jamas sobre la tierra, tomaba un título mucho mas humilde que el que ahora se ha propuesto á los soberanos por este apostol de la libertad. Los reyes y las naciones han sido holladas bajo los pies de un hombre que se hacia llamar *siervo de los siervos*, y las bulas espedidas para

deponer á los reyes, iban selladas con el anillo de un pescador.

Todo esto no lo habria yo visto sino como una especie de discurso vano y fútil, en el que á la manera de un humo fastidioso toleran algunas personas que se evapore el espíritu de libertad, si el decir esto no tendiera seriamente á apoyar la idea y el sistema de „deponer á los reyes por mala conducta.” Bajo este aspecto merece esto algunas observaciones.

En cierto sentido los reyes son sin disputa los servidores del pueblo, porque su poder no tiene otro objeto que el del provecho general. Mas no es cierto que en el sentido ordinario (á lo menos por nuestra constitucion) tengan nada que se parezca á lo que son los sirvientes, cuya condicion esencial es obedecer las órdenes de otro, y ser movidos al arbitrio de este. El rey de la Gran Bretaña á nadie obedece: todos los individuos, en particular ó colectivamente, están bajo su mando y le deben una obediencia legal. La ley, que no sabe adular ni insultar, no llama á este alto magistrado nuestro servidor, como lo hace este humilde teólogo, sino „nuestro soberano y señor Rey” y nosotros no hemos aprendido á hablar otro lenguaje que el primitivo de la ley, y no la gerigonza confusa de los púlpitos de Babilonia.

Como el rey no debe obedecernos, y si nosotros á la ley en la persona de él, nuestra constitucion no ha tomado providencia alguna para hacerle responsable de ningun modo, como á un servidor: nuestra constitucion no contiene la idea de un magistrado como el justicia de Aragon, ni de ninguna corte legalmente establecida, para sujetar al rey á la responsabilidad que es comun á todos los servidores. En esto su magestad no se distingue de la cámara de los comunes ni de la de los pares, las cuales en su caracter público é independiente no pueden ser obligadas á dar cuenta de su conducta; por mas que afirme la sociedad de revolucion, directamente contra lo mas sábio y bello de nuestra constitucion „que el rey no es mas que „el servidor del público, creado por este y responsable á él.”

Muy mal habrian merecido nuestros mayores la reputacion de sabios en la época de la revolucion, si no hubieran hallado otro medio de asegurar su libertad que debilitando su gobierno y haciendo su título precario; sino hubieran descubierto contra el poder arbitrario un remedio mejor que la confusion civil. Ademas, dennos á conocer estos señores ese represen-

tante del público, ante quien, según afirman, el rey debe ser responsable lo mismo que un servidor, y solo entonces será tiempo de que yo muestre la ley que afirma lo contrario.

La ceremonia de deponer un rey, de la que hablan estos señores como de una cosa tan fácil, rara vez puede tener lugar, si alguna vez se puede, sin recurrir á la fuerza. Entonces viene á ser esto asunto de una guerra y no de una constitucion. Las armas mandan á las leyes y las reducen al silencio; caen por tierra los tribunales al mismo tiempo que la paz, que ya no les es posible sostener. La revolucion de 1688 se logró por una guerra justa, en el único caso en que puede serlo una guerra, y especialmente una guerra civil: *justa bella, quibus necessaria*. La cuestion de destronar á los reyes, ó según el language de estos señores, *deponer*, siempre será lo que ha sido, una cuestion muy extraordinaria y totalmente fuera de la ley; una cuestion que como todas las cuestiones de estado, rueda sobre ciertas disposiciones de los ánimos, sobre ciertos medios, y sobre ciertas consecuencias probables, mas bien que sobre derechos positivos. Asi como estas clases de abusos no pueden ser de un género comun, asi tampoco toca á los espíritus comunes el discutirlos. La línea de demarcacion que señala el momento en que la obediencia debe cesar y empezar la resistencia, es á la verdad muy dudosa, muy difícil de distinguirse, y mas difícil aun de fijarse. Un solo acto, ó un solo acontecimiento no puede determinarla. Antes de que pueda ocurrir esta idea, es necesario que se haya abusado mucho del poder, y que el gobierno esté en una grande confusion: es necesario que la perspectiva de lo futuro sea tan mala como la esperiencia de lo pasado. Cuando las cosas han llegado á esta situacion deplorable, la naturaleza misma del mal indica el remedio á aquellos hombres á quienes la naturaleza ha dotado de las cualidades necesarias para administrar esta medicina delicada, dudosa y amarga á un estado entregado á las turbulencias. El tiempo, las ocasiones, las provocaciones les darán entonces las lecciones necesarias. El sábio se determinará por la gravedad del caso: el hombre irritable, por su sensibilidad á la opresion: el de espíritu elevado, por el desprecio y la indignacion que le causa ver el poder confiado en manos indignas: el valiente y el temerario, por aquel honroso amor á los peligros en una causa generosa. Pero con razon, ó sin ella, la revolucion

será siempre el último recurso para el hombre que piensa y ama el bien.

El tercer punto de derecho establecido en el púlpito del club de Old-Jewry „el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos” tiene, por lo menos, tan poca relacion con lo que pasó en el tiempo de nuestra revolucion, sea de hecho, sea de derecho, como los dos primeros. La revolucion tuvo por objeto conservar nuestras añejas é incontestables leyes y libertades, y esta antigua constitucion que es su salvaguardia. Si deseais conocer el espíritu de esta, y la política que reinó en aquella grande época que nos la ha conservado intacta, os ruego consulteis nuestra historia, nuestros archivos, las actas de nuestro parlamento, y nuestros diarios; pero no los discursos de Old-Jewry, ni los brindis que se dicen en los banquetes de la sociedad de la revolucion, en los primeros hallareis unas ideas y un language del todo diferentes. Tal pretension está tanto mas destituida de fundamentos ó de toda apariencia de autoridad, cuanto menos conveniente nos parece, y por lo mismo menos apetecible. La simple idea de la formacion de un gobierno nuevo es bastante para llenarnos de disgusto y horror. Nosotros deseabamos en la época de la revolucion, y al presente tambien deseamos, no tener todo lo que poseemos sino como una herencia de nuestros antepasados. Hemos tenido gran cuidado de no enjertar en su tronco ningun renuevo que no fuese de la naturaleza de la planta original. Todas las reformas que hemos hechos hasta el dia han provenido de la relacion de lo presente con lo que ha habido en otro tiempo; y yo espero, y aun estoy persuadido de que todo lo que pueda hacerse en lo sucesivo se dirigirá cuidadosamente conforme á las mismas analogias, á las mismas autoridades, y á los mismos ejemplos.

La mas antigua de nuestras reformas es la de la gran carta. Consultad al sr. Eduardo Coke, y vereis como este ilustre oráculo de nuestras leyes, y todos los hombres célebres que le sucedieron hasta Blackstone, reunieron sus esfuerzos para demostrar la genealogia de nuestras libertades; se empeñaron en probar que la gran carta y la del rey Juan tenían relacion con otra de Henrique I, y que ambas no eran mas que una nueva confirmacion de otra ley del reino mas antigua todavia. Estos autores en lo general son bastante exactos sobre los hechos; y si se suelen engañar sobre algunas particularidades, su error mis-

mo prueba con mas fuerza lo que yo sostengo, demuestra la poderosa prevencion en favor de la antigüedad que ha ocupado siempre los ánimos de nuestros legisladores y juriscultos, y de todos los que ellos dirigen por su influjo; y la política constante de este reino en ver como una herencia nuestras franquicias y nuestros mas sagrados derechos.

En la famosa ley del tercer año del reinado de Cárlos I llamada *The petition of rights* (Petición de derechos) el parlamento dice al rey: „Vuestros súbditos han heredado esta libertad” no fundando el reclamo de sus franquicias sobre principios abstractos como los derechos del hombre, sino sobre los derechos de los ingleses y un patrimonio que procede de sus mayores. Selden y los otros sábios profundos que redactaron esta petición de los derechos, conocian todas las teorías generales concernientes á los derechos del hombre tan bien como cualquiera orador de nuestros púlpitos ó de vuestra tribuna, tan bien seguramente como el Dr. Price, ó el Abad Syeyes. Mas por razones dignas de una sabiduría práctica superior a las teorías de estos, prefirieron este título positivo, auténtico y hereditario á todo lo que puede ser caro al hombre y al ciudadano, á un derecho vago y especulativo que habria espuesto una herencia segura al desperdicio y pillage de todos los espíritus extravagantes y litigiosos.

La misma política ha obrado en todas las leyes que se han hecho despues para la conservacion de nuestras libertades. En el famoso estatuto del primer año de Guillelmo y de Maria, llamado: *The declaration of rights* (la declaracion de derechos) no profirieron las dos cámaras ni una sola palabra sobre „el derecho de fabricar un gobierno por nosotros mismos:” advertireis que todo su cuidado ha sido asegurar la religion, las leyes y las libertades de que habian estado en posesion largo tiempo, y que habian sido puestas últimamente en peligro: „tomando (se dice en esta acta de Guillelmo y de Maria) en la mas seria consideracion los mejores medios de fundar unas instituciones que puedan poner su religion, sus leyes y libertades al abrigo del „riesgo de ser trastornadas de nuevo” se aseguran del suceso de todos sus pasos estableciendo, como los mejores medios, la necesidad de hacer en primer lugar „como sus mayores acostumbraban hacer en casos semejantes para demostrar sus antiguos „derechos y libertades, de declarar....” y entonces ruegan al rey y á

la reina. „que quede declarado y ordenado, que todos y cada uno de los derechos y libertades afirmados y declarados, son los „verdaderos, antiguos é indubitables derechos y libertades del „pueblo de este reino.”

Notareis que desde la época de la gran carta hasta la de la declaracion de los derechos, la política constante de nuestra constitucion ha sido reclamar y conservar nuestras libertades como una herencia que nos ha sido sustituida por nuestros abuelos, y que debemos transmitir á nuestra posteridad, como un bien que pertenece especialmente al pueblo de este reino, sin especie alguna de relacion con otro derecho mas general ó mas antiguo. Por este medio nuestra constitucion conserva unidad á pesar de la gran diversidad de sus partes. Tenemos una corona hereditaria, la dignidad de par hereditaria, una cámara de comunes, y un pueblo que tiene por herencia de una larga série de antepasados, sus privilegios, sus franquicias y sus libertades.

Esta política me parece ser el efecto de una profunda reflexion, ó mas bien el feliz resultado de la imitacion de la naturaleza, que muy superior á la reflexion, es la sabiduría por esencia. „El espíritu de innovacion es en general el resultado „combinado de miras interesadas y limitadas. Los que no hacen caso alguno de sus mayores, harán muy poco de su posteridad.” Ademas, el pueblo ingles sabe muy bien, que la idea de la herencia envuelve en sí un principio seguro de conservacion y de transmision, sin escluir no obstante el de mejora. Deja la libertad de adquirir, y asegura lo que ya se ha adquirido. Todas las ventajas que procura á un estado una conducta dirigida por tales máximas están tan bien garantidas, como lo estaria un establecimiento de familia, una sustitucion perpetua. Asi es que á virtud de una especie de amortizacion se han fijado para siempre nuestros derechos. Por esta política constitucional que obra segun las reglas de la naturaleza, recibimos, poseemos, transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, de la misma manera que recibimos, poseemos y transmitimos nuestras propiedades y la vida. Las instituciones de la política, los bienes de la fortuna, y los dones de la providencia se nos han transmitido, y del mismo modo y en el mismo orden los transmitimos. Nuestro sistema político está en armonía y en consonancia perfecta con el orden del mundo, y con aquel modo de ecsistir que conviene á un cuerpo permanen-

compuesto de partes sucesivas; de un cuerpo, es el que por disposición de una sabiduría maravillosa que estableció la gran, de y misteriosa incorporación de la raza humana, el todo nunca es joven, varón, ni viejo, sino que se mantiene en la situación de una constancia inmutable, y se perpetúa en el mismo estado en medio del continuo deterioro, de las caídas, de las renovaciones y del movimiento progresivo. De este modo nosotros, imitando la marcha de la naturaleza en la conducta del estado, nunca somos enteramente nuevos en lo que adquirimos; nunca somos incapaces de servirnos de lo que conservamos. Adhiriéndonos así á los modos de obrar, y á los principios de nuestros antepasados, no nos guía la superstición de anticuarios, sino el espíritu de una analogía filosófica. Adoptando este principio de herencia hemos dado á nuestro gobierno una semejanza con las relaciones de familia; hemos unido estrechamente la constitución de nuestro país á nuestros vínculos domésticos los mas apreciables. En el seno de nuestras familias hemos adoptado nuestras leyes fundamentales, y nos hemos hecho inseparables, y nos amamos con todo el calor que reflectan y se comunican mutuamente tantos objetos de amor reunidos y combinados, nuestro gobierno, nuestros hogares, nuestras tumbas y nuestros altares.

Siguiendo este plan, que consiste en conformar nuestras instituciones artificiales á la naturaleza, y en implorar en nuestro auxilio su instinto poderoso é inmutable para fortificar nuestra razón en sus débiles y falibles empresas; y considerando nuestras libertades bajo la relación de su carácter hereditario, hemos hallado otras muchas ventajas y mas importantes. Conduciéndonos siempre como si estuviéramos á presencia de los antepasados reconocidos por muy virtuosos, el espíritu de libertad, que por sí mismo tiende al escaso y á desviarse de la regla, está moderado por una gravedad respetuosa. Esta idea de una transmisión gloriosa nos inspira el sentimiento de una dignidad originaria y habitual, que liberta de la baja arrogancia tan común á los nuevos aventureros, y que los hace tan fastidiosos. Por este medio nuestra libertad se ennoblece, y lleva consigo un carácter magestuoso é imponente; tiene su genealogía y sus ilustres antepasados; tiene sus escudos de armas; tiene su galería de retratos, sus inscripciones y monumentos, sus archivos, pruebas y títulos. Tribuamos á nuestras instituciones civiles el

mismo respeto que la naturaleza nos inspira para con los individuos en razón de su edad y de los antepasados que les dieron el ser. Todos vuestros sofistas juntos no pueden inventar medio mas á propósito para la conservación de una libertad racional y generosa, que el camino que hemos seguido, prefiriendo la naturaleza á nuestras especulaciones, y nuestras almas á nuestras invenciones, para ser los grandes depositarios y los salvaguardias de nuestros derechos y privilegios.

Si hubieseis querido, habriais podido aprovecharos de nuestro ejemplo, y recobrando vuestra libertad, darla un carácter digno de ella. Vuestros privilegios aunque interrumpidos no estaban borrados de la memoria. Es verdad que vuestra constitución, mientras habiais dejado de gozarla, habia sido muy maltratada y dilapidada; pero os quedaban aun algunos lienzos de sus viejas murallas, y poseiais íntegros los cimientos de ese antiguo y venerable castillo. Pudisteis reparar estos muros y edificar sobre estos viejos cimientos: y aunque interrumpisteis vuestra constitución antes de ser acabada, teniais no obstante los elementos de una constitución tan buena como se podia desear. Poseiais en vuestros antiguos estados aquella variedad de partes correspondientes á las diferentes clases de que vuestro todo estaba felizmente compuesto. Teniais aquella combinación y oposición de intereses, aquella acción y reacción que en el mundo político, lo mismo que en el natural, hace la armonía de los choques recíprocos de fuerzas opuestas. Este conflicto de intereses que mirais como un gran defecto en vuestra antigua constitución, lo mismo que en la nuestra actual, opone una barrera saludable á todas las resoluciones precipitadas, hace que las deliberaciones no sean asunto de elección, sino de necesidad; y en consecuencia, que las alteraciones se consideren como de la misma naturaleza de los compromisos que requieren moderación, que obligan á tomar temperamentos, para prevenir esos dolores agudos, causados por las reformas no preparadas, bruscas y sin modificaciones, que hacen impracticables para siempre, en grande y en pequeño, las empresas inconsideradas de poder arbitrario. En medio de esta diversidad de intereses y de miembros, la libertad general tenia tantos puntos de apoyo, como miras diferentes en los diversos órdenes; mientras que comprimiendolo todo bajo el peso de una monarquía verdadera, se habria impedido á cada una de las diversas partes de esta reunión

desunirse y separarse de los lugares que les estaban asignados.

Teniais todas estas ventajas en vuestros antiguos estados pero habeis querido mas bien obrar como si jamás hubierais sido civilizados, y como si hubierais tenido que reponerlo todo de nuevo. Habeis comenzado mal, porque habeis despreciado desde el principio todo lo que os pertenecia. Habeis emprendido vuestro comercio sin capitales. Si las últimas generaciones de vuestro pais os parecian muy poco ilustres, desentendiéndoos de ellas, pudisteis haber subido á una generacion mas antigua. A favor de una piadosa predileccion ácia estos mayores, vuestra imaginacion habria personificado en ellos un ejemplo de virtud y de sabiduria superior á la que se ve practicar en el día, y habriais sido educados en el ejemplo que queriais imitar. Respetando á vuestros antepasados, habriais aprendido á respetaros á vosotros mismos; y no habriais mirado al pueblo de Francia como recién nacido, como á una nacion de miserables, que hubieran estado sumergidos en la servidumbre hasta el año primero de la libertad, el de 1789, en que se han emancipado. Dando á los apologistas, que aqui teniais, una excusa á espensas de vuestro honor, por vuestras frecuentes y enormes faltas, no habriais consentido en ser vistos como una banda de esclavos fugitivos, escapados repentinamente de la casa de la servidumbre, y por consiguiente excusables de abusar de la libertad, á la que no estabais acostumbrados, y para la que no erais á propósito. ¿No habria sido mucho mas prudente, mi digno amigo, haber reflexionado que erais, como yo he creído siempre, una nacion generosa y valiente, extraviada tan largo tiempo en perjuicio propio por vuestros sentimientos escaltados y romanescos de fidelidad, de honor y de lealtad; que los sucesos os habian sido adversos, pero que jamas habiais sido esclavizados por alguna disposicion anti-liberal ó servil; que en la mas ciega sumision erais dirigidos por un principio de espíritu público, y que adorabais á la patria en la persona del rey, aunque hayais dado á entender que en la ceguadad de tan grato error habiais avanzado mas que vuestros sábios antepasados; que estabais resueltos á restableceros en la posesion de vuestros antiguos privilegios, conservando íntegro el espíritu de vuestra antigua y reciente lealtad, y el de vuestro honor; que desconfiando de vosotros mismos, y no distinguiendo ya muy claramente la constitucion casi aniquilada de vuestros mayores, habeis dirigido la vis-

ta ácia vuestros vecinos, que han conservado todas las antiguas formas y principios del derecho comun de la Europa, y que han mejorado su uso por su gobierno? Siguiendo estos sabios ejemplos habriais dado al mundo nuevas lecciones de sabiduria. Habriais hecho respetable en cualquiera nacion la causa de la libertad á los ojos de los espíritus que se han hecho dignos de ella. El despotismo avergonzado habria huido de toda la tierra, cuando hubierais probado que la libertad, siendo bien disciplinada, no solo no es contraria á la ley, sino que la fortalece: entonces habriais tenido unas rentas que lejos de ser gravosas, os habrian sido productivas; para conservarlas habriais tenido un comercio floreciente; habriais tenido una constitucion libre, una monarquia poderosa, un ejército disciplinado, un clero reformado y respetado; una nobleza mas moderada, y al mismo tiempo bizarra para dirigir vuestro valor sin sofocarlo; habriais tenido un órden de comunes que escitara la emulacion en vuestra nobleza y la animára; habriais tenido un pueblo protegido, contento, laborioso, obediente y en estado de distinguir el bienestar que la virtud hace gozar en todas las condiciones, en lo que consiste la verdadera igualdad moral entre los hombres, y no en aquellas ficciones monstruosas que, inspirando ideas falsas y esperanzas vanas á los hombres destinados á recorrer los senderos oscuros de una vida laboriosa, no sirven sino para agravar y hacer mas amarga la desigualdad real que es indestructible; desigualdad, que el órden de la vida civil establece, tanto para el bienestar de aquellos que están destinados á permanecer en un estado humilde, como para el provecho de otros que están llamados á una condicion mas brillante, sin que se les prometa mayor dicha. Teniais abierta una carrera de gloria y de felicidad, mas practicable y mas llana que ninguna de aquellas cuya memoria nos ofrece la historia del mundo; pero vosotros nos habeis demostrado, que lo difícil lisongea al hombre.

Calculad todas vuestras ganancias, ved lo que habeis adquirido por estas especulaciones extravagantes y presuntuosas, que han enseñado á vuestros gefes á despreciar á todos sus predecesores, á todos sus contemporáneos, y aun á sí mismos, hasta el extremo de hacerse realmente despreciables. Por seguir estas luces engañosas, le ha sido mas costoso á la Francia adquirir unas calamidades evidentes, que á ninguna otra nacion procurarse unas ventajas ciertas. La Francia ha comprado la

pobreza con el crimen. La Francia no ha sacrificado su virtud á sus intereses, pero ha abandonado sus intereses á fin de poder prostituir su virtud. Todas las demas naciones han comenzado la fábrica de un nuevo gobierno ó la reforma del antiguo, creando antes de todo, ó dando una nueva fuerza á los ritos de la religion. Los demas pueblos han cimentado la libertad civil sobre unas costumbres mas austeras, y sobre un sistema de moral mas varonil y mas severo. La Francia en el momento en que relajaba las riendas de la autoridad real, ha aumentado la licencia de una feroz disolucion de costumbres y de una irreligion insolente en la práctica y en los principios, y como si hiciera comun un privilegio, ó descubriera alguna ventaja de que hubiera estado privada, ha hecho circular en todas las clases de la sociedad toda especie de corrupcion la mas funesta, que era la enfermedad ordinaria de la grandeza y de la riqueza. He aqui uno de los nuevos principios de la igualdad en Francia.

La Francia por la perfidia de sus agentes ha desacreditado enteramente los consejos de la moderacion en el gabinete de los reyes, y los ha privado de sus mas poderosos resortes; ella ha santificado las máximas sombrías y sospechosas de una desconfianza tiránica, y ha enseñado á los reyes á temblar á vista de lo que se llamará en lo sucesivo apariencias engañosas del derecho de los moralistas políticos. Los soberanos miran á los que les aconsejan que pongan una confianza ilimitada en su pueblo, como enemigos de su trono, como traidores que aspiran á su ruina, abusando de su carácter condescendiente y bondadoso para inclinarlos, bajo falsos pretestos, á dividir su poder con los conspiradores pérfidos y atrevidos. Esto solo, cuando no hubiera mas, es para vosotros y para todo el género humano una calamidad irreparable. Acordaos de lo que dijo al rey vuestro parlamento de Paris: „que convocando los estados „generales, su magestad no tendria que temer sino el esceso de „su celo por la conservacion del trono.” Justo es que los que asi han hablado se cubran la cara de vergüenza, y que participen de la ruina á que han arrastrado sus consejos á su soberano y á su pais. Unas declaraciones tan pomposas no se dirigen mas que á entretener y adormecer la autoridad, á alentarla á empeñarse temerariamente en las peligrosas aventuras de una política incierta; á hacer descuidar aquellas medidas, aque-

las disposiciones previas y precauciones que distinguen á la benevolencia de la imbecilidad; disposiciones sin las cuales ningun hombre puede responder de los efectos saludables de cualquiera plan abstracto de gobierno ó de libertad. Por falta de estas precauciones los parlamentos han visto convertidos en veneno los remedios de los males del estado; han visto á los franceses, rebeldes á un rey clemente y justo, dejarse llevar hasta un grado de furor, de ultraje y de insulto de que ningun pueblo conocido ha dado ejemplo contra ningun usurpador, por injusto que haya sido, ni contra el tirano mas cruel. Los franceses han sido rígidos contra la condescendencia y se han amotinado contra la proteccion. Han asestado sus golpes á una mano que estaba abierta para brindarles con gracias y favores.

Esto no era natural; lo que ha sucedido despues estaba en el órden: hallaron su castigo en sus sucesos. Las leyes trastornadas, los tribunales aniquilados, la industria sin vigor, el comercio espirante, las rentas sin pagarse, y entre tanto el pueblo empobrecido, la iglesia robada, y el estado sin socorros, la anarquía civil y militar erigida en constitucion del reino, toda cosa humana y divina sacrificada al ídolo del crédito público, y la bancarrota nacional por consecuencia. En fin, para coronarlo todo, el papel moneda, recurso de un poder nuevo, precario y vacilante; el papel moneda, recurso de un fraude empobrecido y de una rapiña mendicante, se presenta como un medio de circulacion para el sosten de un grande imperio, en lugar de aquellos dos preciosos metales que han sido adoptados para representar el crédito permanente y convencional del género humano, los cuales han desaparecido y ocultádose en la tierra de donde habian salido, desde que se destruyó sistemáticamente el principio de la propiedad que representan.

¡Eran necesarios todos estos horrores! ¡Eran estos los resultados inevitables de los esfuerzos furiosos de patriotas resueltos, atrevidos y precisados á no pisar la ribera apacible de una libertad tranquila y próspera, sino despues de haber atravesado olas de sangre! No, nada de esto: los desastres recientes de la Francia que mueven nuestra sensibilidad por cualquiera parte que volvamos los ojos, no son las devastaciones de una guerra civil; son los monumentos tristes, pero instructivos, de un consejo temerario é inconsiderado, dado en tiempo de una paz profunda; son las pruebas elocuentes de una at-

toridad irreflecciva, y que se habia hecho presuntuosa, porque nada le resistia, ni podia resistirle. Las personas que han prodigado de este modo los preciosos tesoros de sus crímenes; las personas que han derramado con una profusion tan feroz las desgracias públicas, último recurso reservado para salvar al estado en el último apuro, poca ó ninguna resistencia han experimentado en sus progresos. Toda su marcha se ha asemejado mas bien á una procesion triunfal, que á una marcha guerrera. Sus gastadores han caminado al frente demoliéndolo todo y poniéndolo al nivel de sus pies. Ellos no han derramado una gota de su sangre por la causa del pais que han arruinado, y lo mas que han sacrificado por la ejecucion de sus proyectos, son las hebillas de sus zapatos. Mientras que aprisionaban á su rey, asesinaban á sus conciudadanos, sumergian en el llanto y entregaban á la miseria y á la angustia á millares de hombres y de familias respetables, su crueldad no ha sido un vergonzoso efecto de cobardia, sino de la certeza que tenian de una completa seguridad, autorizando las traiciones, los robos, las rapiñas, los asesinatos, los deguellos, y los incendios sobre toda la superficie de su atormentado pais. Mas desde el principio podia preverse la causa de todos estos acontecimientos.

Esa eleccion voluntaria, esa fácil eleccion del mal parecia verdaderamente inconcebible, si no consideramos la organizacion de la asamblea nacional. No hablo de la forma de su constitucion, que así como está merecia bien ser censurada, sino de los materiales de que se compone en gran parte, lo que es de una consecuencia diez mil veces mayor que todas las formas del mundo. Si no conociéramos de aquella asamblea mas que su titulo y funciones, no podria presentarse á la imaginacion cosa mas respetable. Bajo este aspecto, un observador cautivado por una imagen tan imponente como la de la virtud y la sabiduria de todo un pueblo reunidas en un foco, dudaria y se detendria antes de condenar las cosas que parecen mas vituperables; y en vez de tenerlas por reprehensibles, las veria como misteriosas. Pero ninguna denominacion, ni poder, ninguna funcion ni institucion artificial, sea cual fuere, puede hacer que los hombres, llamados á componer un sistema cualquiera de autoridad, sean diferentes de lo que los han hecho Dios, la naturaleza, la educacion y los hábitos de la vida. Los pueblos no pueden dar poderes que se estienda mas alla, y aun-

que la virtud y la sabiduria pueden ser objetos de su eleccion, esta eleccion no dá virtud ni sabiduria á aquellos á quienes consagran con la imposicion de sus manos. Los pueblos no están formados por la naturaleza para conferir un poder semejante, ni tampoco se les ha prometido por la revelacion.

Despues de haber leído entera la lista de las personas elegidas por el estado-llano, y sus cualidades, no podia sorprenderme nada de lo que ha sucedido; entre ellas, es verdad que he visto algunas personas de rango distinguido, y otras de un talento brillante; mas no se podrá hallar un solo hombre que tenga la menor esperiencia práctica de los negocios públicos; los mejores eran teoristas. Por distinguidos que fuesen algunos, la masa y sustancia de un cuerpo es la que constituye su carácter, y determina al fin su direccion. En todos los cuerpos, los que pretenden ser directores, estan en gran parte obligados á dejarse dirigir. Es necesario que conformen sus proposiciones al gusto, al talento y disposicion de aquellos á quienes pretenden dirigir. Por este motivo, cuando la mayoría de una asamblea es viciosa ó débil, solo un grado eminente de virtud, que es raro en el mundo, y con el que por consiguiente no debe contarse jamás, puede impedir que los hombres de talento entreverados, sean los instrumentos aptos de los proyectos mas absurdos. Si, como sucede ordinariamente, faltando este raro grado de virtud, llegan á obrar por una ambicion lisonjera y por la sed de una gloria falaz, entonces la parte débil y viciosa de la asamblea, á la cual se conforman primero, viene á ser á su vez la burla y el instrumento de sus designios. En este tráfico político los directores se verán obligados á ceder á la ignorancia de aquellos á quienes dirigen, y estos que les siguen estarán sometidos á los designios culpables de sus conductores. Para asegurar cierto grado de moderacion á las proposiciones que hacen en las asambleas públicas los que las dirigen, seria necesario que estos respetaran, y tambien temieran hasta cierto punto á los que ellos conducen; seria necesario, para que estos no fuesen guiados enteramente como ciegos, que la mayoría del partido fuese capaz de hacer de juez, ya que no hiciera de actor. Seria necesario tambien, que estos jueces tuviesen por sí algun carácter y autoridad natural. En estas asambleas nada es capaz de garantir una conducta moderada, á menos que sus miembros no sean respo-

tables bajo las relaciones del rango, de la propiedad, de la educación y de todas las cualidades que aumentan y perfeccionan el entendimiento.

La primera cosa que me chocó en la convocacion de los estados generales fue la variacion considerable de su antigua forma. La representacion del estado llano la hallé compuesta de seiscientas personas, igual en número á la de las otras dos clases. Si ellas hubieran debido obrar separadamente, el número, prescindiendo de los gastos, no habria sido de grande importancia. Pero cuando se hizo visible que las tres se confundirian en una sola, se dejaron ver claramente la política y el efecto necesario de aquella representacion numerosa. La menor desercion en cualquiera de las dos primeras debia reunir el poder en la tercera. En efecto, todo el poder del estado se halló bien pronto concentrado en este cuerpo. Su composicion intrínseca llegó á ser entonces de la mayor importancia.

Juzgad, Señor mio, cuál seria mi sorpresa cuando ví, que una muy grande parte de la asamblea (me atrevo á decir, la mayoría de sus miembros efectivos) se componia de curiales. No habian sido llamados á ella aquellos distinguidos magistrados que habian dado á su país prendas de su saber, de su prudencia y de su integridad; ni los abogados célebres, gloria del foro; ni los profesores famosos en las universidades; sino por la mayor parte los miembros mas inferiores y mas ignorantes de cada clase; en una palabra, los mecánicos de la profesion. Habia algunas escepciones dignas de notarse; pero la masa en lo general se componia de abogados oscuros de provincia, de párrocos de pequeñas feligresias, de jueces de aldea, de notarios, y de toda la comarca de empleados de las municipalidades, fautores y directores de las miserables guerras que vejan á las poblaciones cortas. Luego que fijé los ojos en la lista, ví claramente, y casi como si ya estuviera hecho, todo lo que debia suceder.

El grado de aprecio que se concede á una profesion es la medida del que tienen de sí mismos los que la ejercitan. Por grande que sea el mérito personal que hayan podido tener muchos de los jurisconsultos, y que en gran número ha sido ciertamente muy notable, es necesario confesar, que en esta monarquia militar, ninguna parte de la magistratura gozó de mucha consideracion, si se exceptúa la mas alta que reunia las

mas veces al ejercicio de sus funciones el esplendor del nacimiento, y que está revestida de grandes poderes y autoridad. Esta era sin duda muy respetada, y aun venerada. Los rangos inferiores eran tenidos en menos consideracion, y la parte comun no gozaba de alguna fama.

Cuando la autoridad suprema está confiada á un cuerpo compuesto como el que se acaba de ver, deben resultar seguramente las consecuencias de la autoridad puesta en manos de hombres que nunca han sabido respetarse á sí mismos: que no teniendo ninguna reputacion adquirida que arriesgar, no pueden dar esperanza de que se les vea sostener con moderacion, ó manejar con discrecion un poder, que debian sentir en sus manos con mas sorpresa, que la que puede causar á otros el vérselo. ¿Quién podia prometerse, que hombres levantados repentinamente, y como por encanto, de la clase mas humilde, no se vieran embriagados con su inesperada grandeza? ¿Quién podia concebir, que hombres siempre inquietos, emprendedores, sagaces activos, de genio litigioso y de espíritu agitado, consintiesen fácilmente en volver á su primitiva condicion, que era litigar obscuramente y con cabilosidades trabajosas, bajas y estériles? ¿Quién podia dudar, que por mucho que pudiese costar al estado (de cuyo gobierno nada entendian) no se ocupasen principalmente de sus intereses que entendian demasiado bien? Estos acontecimientos no eran solo posibles, eran inevitables, eran necesarios, tenían su raiz en la naturaleza misma de las cosas. Tales seres debian unirse (si su talento no les permitia acaudillar) á los proyectos que se dirigieran á procurarles una constitucion litigiosa, una constitucion propia para proporcionarles los muchos lances de hacer fortuna que se presentan siempre despues de las grandes convulsiones y revoluciones de un estado, y particularmente en los movimientos violentos de las propiedades. ¿Se podia esperar que cooperasen á los medios de hacer estables las propiedades aquellos, cuya existencia ha dependido siempre del talento de hacer la propiedad dudosa, disputable é incierta? Sus empleos mejoraban por su elevacion; pero sus inclinaciones, sus costumbres, sus miras y procederes debian ser los mismos.

Convenimos en ello, se dirá, desde luego: pero estos hombres debian ser contrapesados y contenidos por los de otra clase, de un carácter mas moderado, de mas ilustracion, y se con-

tendrian por respeto á la autoridad suprema y á la imponente dignidad de un puñado de labradores que ocupaban asiento en la asamblea, aunque algunos de estos, segun se dice, no supiesen leer ni escribir? ¿Se contendrian por un pequeño número de comerciantes que, aunque un poco mas cultos y distinguidos en el órden social, no obstante jamás han conocido otra cosa que sus mostradores? No: estas dos clases eran mas propias para someterse y dejarse dominar por las intrigas y artificios de los abogados, que para hacerles contrapeso. Habiendo una desproporcion tan peligrosa, el todo no podia menos que ser gobernado por ellos. A los abogados se agregaba una parte bien considerable de médicos. Estos, lo mismo que los abogados, no eran estimados en Francia tanto como debieran serlo. Estos doctores, por consiguiente, debian tener las cualidades de hombres que no estan habituados á sentimientos de dignidad, mas aun suponiendo que fuesen tratados debidamente como lo son los nuestros en el dia, todavia era necesario convenir en que las recámaras de los enfermos no son academias donde se forman políticos y legisladores. Tras estos seguian los banqueros y cambistas, que debian estar empeñados en trocar á cualquiera precio el valor ideal de su papel moneda por fondos de tierra que lo tienen mas sólido. A estos se añadieron hombres de diferentes estados, de quienes no eran de esperar ni mas luces, ni mas miramiento á los intereses de un gran reino, ni mas adhesion á la estabilidad de las instituciones; hombres hechos para secundar sus ideas sin contrarrestarlas. Tal era en general la representacion del estado llano en vuestra asamblea nacional, en la que apenas se podia percibir la mas ligera huella de lo que nosotros llamamos *The land interest*, el interes natural de los labradores propietarios.

Nosotros sabemos, que la cámara de los comunes en Inglaterra, sin cerrar las puertas á ninguna especie de mérito en ninguna clase, está compuesta, por el concurso cierto de muchas causas equivalentes, de lo mas ilustre de la nacion por el rango, el nacimiento, la opulencia adquirida ó hereditaria, y talentos cultivados en los ramos militar y civil, en la marina y en la política. Pero supongamos, lo que apenas puede suponerse, que nuestra cámara de comunes se compusiese como lo está vuestro estado llano en Francia ¿se podria sufrir con paciencia esta dominacion de la intriga, ó concebirla sin horror? No permita Dios que yo pretenda envilecer esta profesion que es una especie de sacerdocio, cuyo

objeto son los derechos sagrados de la justicia; mas aunque venero á los hombres en las funciones que les incumben, y aunque desseo tanto como cualquiera otro que no se les escluya de ninguna, no puedo desmentir á la naturaleza por lisonjearlos. Ellos son buenos en la composicion del todo; pero se hacen necesariamente perniciosos si adquieren una preponderancia demasiado notable erijiéndose en señores. Si estan dotados de una superioridad reconocida en sus funciones particulares, es muy factible que en las otras sean muy inferiores. No puedo menos que hacer observar con este motivo, que cuando los hombres no estan imbuidos mas que en los hábitos de su profesion, giran á su pesar en este círculo estrecho y renaciente de sus funciones, que si no los hace ineptos los aleja de todo lo que mira al conocimiento del mundo, á la práctica de los negocios de diversa naturaleza, y á aquella perspicacia que abraza y desmenuza á un tiempo toda esa grande variedad de objetos esteriore y interiores que concurren á formar esa máquina que se llama estado.

Despues de todo, si la cámara de los comunes no se compusiese mas que de profesores y artesanos ¿cuál seria su poder estando circunscripta y limitada, como lo está, por las barreras inmutables de nuestras leyes, de nuestros usos, de nuestras reglas positivas y de las de pura práctica, contrapesada per la cámara de los pares, y sometida en todos los momentos de su existencia á la voluntad del rey que puede prorrogarla ó disolverla á su arbitrio? El poder directo é indirecto de la cámara de los comunes, es ciertamente muy grande, y ¡ojalá conserve en todo su vigor por largo tiempo esta fuerza y este espíritu principio de la verdadera grandeza! Lo que se verificará siempre que se tenga cuidado de impedir que los infractores de las leyes en la India vergan á darlas á la Inglaterra. No obstante, el poder de la cámara de los comunes es como una gota de agua en el Oceano, en comparacion de la mayoría establecida é inamovible de vuestra asamblea nacional. Esta, destruidas las clases, ya no está sujeta á ninguna ley fundamental, á ninguna convencion rigurosa, á ningun uso respetado que pueda restringir su poder. En vez de reconocer su necesidad, de obrar conforme á una constitucion ya fija, se ha revestido de la facultad de hacer otra adaptable á sus designios. No hay cosa en el cielo ni en la tierra que pueda servirle de freno. Habiendo una constitucion ya establecida, ¿qué talentos, que virtudes, que facultades serian bastantes para poder y aun para atreverse, no solo á dar leyes sino

¿a publicar improvisamente una constitucion del todo nueva para un gran reino y para cada una de sus partes, abrasando desde el monarca en su trono hasta la menor junta de parroquia? „Pero los „insensatos se precipitan en donde los ángeles temen poner el pié.” Bajo la situacion de un poder tan ilimitado, cuyos proyectos son vagos é indefinibles, el resultado de la ineptitud moral y casi física de los hombres que ejercen toda la autoridad, debe ser el mayor mal que podamos concebir en la direccion de los negocios humanos.

Despues de haber examinado los elementos de la representacion del estado-llano, he echado una ojeada sobre los de la del clero: y me ha parecido tambien evidente, que al tiempo de la eleccion no se tomaron las precauciones bastantes para asegurar las propiedades, y cerciorarse de la aptitud de los que eran diputados á estas funciones públicas. Esta eleccion se dirigió de modo que su resultado fue enviar una legion numerosa de curas de pueblos á trabajar en la obra tan difícil de refundir un estado: hombres que no han sabido lo que era un estado sino en estampas; que nada conocen del mundo fuera de los linderos de su pueblo; que sumergidos, sin esperanza, en la pobreza, no podian ver las propiedades ajenas, fuesen seculares ó eclesiásticas, sino con ojos de envidia; hombres, de quienes muchos por la mas ligera esperanza de lograr la mas pequeña parte en el pillaje, se unirian prontamente luego que se diera el primer ataque á la masa de la riqueza pública, de la que nunca podian prometerse participar sino en el caso de una desolacion general. Los curas, en lugar de contrapesar el poder de los activos cavilosos del estado-llano, no podian dejar de hacerse sus coadjutores, ó cuando menos, instrumentos pasivos de aquellos que los dirijian habitualmente en los frívolos intereses de sus pueblos. Estos curas incongruos é ignorantes, hechos repentinamente demasiado presuntuosos para procurarse por la intriga unas funciones, que separandolos de sus relaciones naturales, los ponian al lado de sus enganchadores, y los colocaban fuera de la esfera de su actividad, ¿podian ser tambien los mas moderados para emprender la regeneracion de los reinos? Este peso preponderante añadido á la fuerza activa del cuerpo de intrigantes del estado-llano, completó la masa de ignorancia de temeridad, de presuncion, y de ansia del pillaje, á que nada ha sido capaz de resistir.

Todo hombre que reflexione, habrá advertido desde luego:

que la mayoría del estado-llano reunida de este modo con la del clero, no podria dejar de favorecer los proyectos y detestables designios de los que, siendo de la primera clase, procuran la destruccion de la nobleza. Estos desertores presentaban un aliciente seguro á sus nuevos prosélitos en la humillacion y ruina de su propio cuerpo. Para tales apóstatas no eran materia de un sacrificio todas las distinciones que hacian el bienestar de sus iguales. Cuando los hombres de ilustre nacimiento forman partido con los descontentos y se entregan á la turbulencia, desprecian su clase en proporcion del grado de hinchazon que les dá la idea de su mérito personal, y les sujere su arrogancia. Una de las primeras señales que dan de su amor propio y de su ambicion perniciosa, es el desprecio envilecedor que hacen de una dignidad que parten con los demas. El primer principio, y podria decirse, el germen de todas las afecciones públicas, es la adhesion á la clase de la sociedad en que se vive, el amor al cuerpo á que uno pertenece. Este es el primer eslabon de la cadena que forman todas las afecciones que nos unen, ya con nuestra patria, ya con el género humano. Los intereses de cada parte de esta subdivision social son un depósito confiado á manos de cada uno de aquellos que la componen; y así como los malos ciudadanos son los únicos que pueden proteger el abuso que de ellos se haga, así tambien los traidores son los únicos que en provecho propio pueden intentar abandonarlos.

Durante nuestras turbulencias civiles en Inglaterra vimos algunas personas (no sé si las habreis tenido iguales en vuestra asamblea) tales como el conde de Holanda, que habiendo hecho nacer resentimientos contra el trono, por sí ó sus familias, á causa de las prodigalidades con que las habia favorecido una honradad sin limites; tomaron partido en las rebeliones de que habian sido la causa originaria; ayudaron á derribar aquel mismo trono al que estaban tan obligados, al que debian algunas su existencia, y otras el poder mismo de que se valian para perder á su bienhechor. ¿Se trata de poner algunos limites á la importuna rapacidad de esta clase de gentes, ó participan algunas otras de los objetos de su codicia? la venganza y la envidia llenan inmediatamente el vacio inmenso de su avaricia: turbados por la complicacion de tantas pasiones desenfrenadas, su razon se extravía, se ensanchan sus miras, y se confunden: inesplicables á los ojos de otros, su alma es la misma incertidumbre. Su ambicion desordenada encuentra obs-

táculos por donde quiera que halla un orden de cosas bien establecido; y un campo grande y sin límites en la oscuridad y confusión del desorden.

Cuando los hombres de rango sacrifican toda idea de elevación á una ambición que no tiene objeto determinado, y emplean viles instrumentos para llegar á sus bajos fines, todo lo que hacen es vil y bajo. ¿No se ve actualmente en Francia una cosa semejante á esto? ¿No se ve algo de plebeyo y de ruin en la política dominante? ¿No se ve en los hechos una tendencia á rebajar toda la dignidad y la importancia del estado? Otras revoluciones han sido dirigidas por hombres que al mismo tiempo que se esforzaban y lograban hacer mutaciones en el estado, santificaban su ambición realzando la dignidad del pueblo, cuya paz turbaban: tenían grandes miras; se proponían gobernar y no destruir su país; eran hombres que poseían grandes talentos civiles y militares; y si fueron el terror de su siglo, también han sido su ornamento. No se parecían á los judíos varilleros, que disputándose entre sí el honor de reparar mejor la ruina y las desgracias de un país desorganizado por sus consejos, proponían la circulación fraudulenta de un papel sin crédito. El elogio dedicado á uno de los grandes perversos del antiguo cuño (Cromwell) por uno de sus parientes, poeta de fama en aquel tiempo, da á conocer el objeto de su ambición, y se debe convenir en que tuvo muy buen resultado.

„Still as you rise, the state exalted too,

„Finds no distinction whilst tis chang'd by you;

„Chang'd like the world's great scene, when without noise

„The rising sun night's vulgar lights destroys-„

„Cuando vos os elevais, el estado también se eleva tranquilamente sin percibir el desorden en que lo poneis: cambia como la grande escena del mundo al nacer el silencioso sol que apaga las débiles luces de la noche.”

Estos revolucionarios, mas que á los usurpadores, se parecían á aquellos hombres que se abren ellos mismos el paso para llegar al rango que la naturaleza les ha indicado. Su elevación debía ilustrar y embellecer al mundo, y no triunfaron de sus rivales sino brillando con mas esplendor. La mano misma, que á semejanza de la del ángel exterminador hirió á este país, le comunicó la fortaleza y constancia con que sufría. No permita Dios que yo piense, que las grandes cualidades de estos hombres debieron contrapesar sus crímenes; pero si eran un ligero correctivo de los

efectos que producían. Tal era, como he dicho, nuestro Cromwell; tales eran vuestro Guisa, vuestro Condé y vuestro Coligny; tales han sido los Richelieu, que en tiempos mas tranquilos obraron sobre el espíritu de la guerra civil; tales han sido en mejor clase y en causa menos dudosa vuestro Henrique IV. y vuestro Sully, no obstante que se levantaron en medio de los desórdenes civiles, cuyos efectos resintieron un poco. Admira la prontitud con que la Francia al momento que pudo respirar, se repuso de los estragos de una guerra civil la mas cruel y dilatada que se ha visto jamás en nación alguna. ¿Por qué? Porque en medio de todas sus matanzas no asesinaron el carácter de su país. Aquella dignidad asegurada en sí misma; aquella noble fiereza, aquellos sentimientos generosos de gloria y emulación no se habían estinguido aun; por el contrario se escitaron é inflamaron. Los órganos del estado aunque maltratados, subsistian todavía, y se habían conservado todas las recompensas y distinciones que animan al honor y á la virtud. Pero vuestra actual confusión, semejante á una parálisis, ha atacado la fuente misma de la vida. Todos aquellos que no eran hechos sino para ser guiados por el principio del honor son desgraciados y degradados, y no tienen otra sensación de vida que el tormento de las mortificaciones y abatimientos. Mas esta generación bien pronto se estinguirá: la de la nobleza que debe seguirle, se nivelará con los artesanos, los paisanos, los agiotadores; los usureros, y los judíos, que serán para siempre sus iguales, y algunas veces sus señores. Creédme, señor mío, los que pretenden nivelar solo quieren igualarse con los superiores. En todas las sociedades que necesariamente se componen de diferentes clases de ciudadanos, debe haber una que domine: de ahí es que los niveladores no hacen mas que mudar é invertir el orden natural de las cosas; y recargan el edificio de la sociedad, colocando en lo alto lo que la solidez de la construcción escijia que se situara en la base. Los gremios de sastres y de carpinteros, por ejemplo, de que se compone la república de Paris, no pueden quedar bien colocados en la situación á que probais reducirlos, mediante la usurpación de prerrogativas naturales, que es la peor de todas las usurpaciones.

El canciller de Francia, en la apertura de los estados generales, dijo con la elegancia de un orador, que todas las profesiones eran honrosas. Si quiso decir solamente que ninguna ocupación honesta era infamante, no ha dicho mas que la verdad; mas

diciendo que todo estado es honroso, nos vemos precisados á hacer alguna distincion. El oficio de un peluquero, ó de un vele-ro, y lo mismo podria decir de otros muchos, no puede ser para ningun hombre un manantial de honor. El estado no debe oprimir á los hombres de esta clase; pero el estado sufriria una muy grande opresion, si á esta clase de hombres, tales cuales son colectiva ó individualmente, les permitiera el ejercicio del gobierno. Vosotros creis haber vencido una preocupacion con esta conducta, y os engañais: lo que habeis conseguido es declarar la guerra á la naturaleza.

Yo no os entiendo, mi caro amigo. ¿Como podeis tener este espíritu sofisticado y capcioso, ó esa sencillez poco franca, que sobre cada observacion general y sobre cada sentimiento, os obliga á pedir un detall minucioso de todos los correctivos y de todas las escepciones, cuando la razon hace presumirlas en favor de todas las proposiciones generales que han asentado hombres que discurren? Mi deseo no es, y así espero que lo creais, que la autoridad y las distinciones se confieran esclusivamente al nacimiento, á los nombres, y á los títulos. No señor mio: á los ojos del gobierno, los únicos títulos admisibles, efectivos ó presuntos, son la ciencia y la virtud. En donde quiera que se les encuentre, en cualquiera estado ó condicion, en cualquiera profesion ó ejercicio, sea el que fuere, son el pasaporte para el rango y el honor. ¡Desdichado aquel pais, que fuese bastante loco é injusto para desdeñar los talentos y virtudes civiles, militares ó religiosas, que se le presentaran para honrarle y servirle! ¡Desdichado aquel pais, que condenara á la oscuridad todo lo que es propio para ilustrarle y circundarle de gloria! ¡Y mas desdichado aun aquel, que dando en el extremo opuesto, mirara la educacion servil, la cortedad de talentos, los ejercicios mercenarios y viles, como títulos preferibles para gobernar! Todas las carreras deben estar abiertas á todos los hombres, mas no indistintamente. No hay cosa peor que el uso de dar comisiones por turno, ó por suerte, en un gobierno que abraza una grande variedad de objetos; no hay cosa peor que el uso de las elecciones que se hacen por este espíritu de escrutinio y rotacion. Estos medios no tienden directa ni indirectamente á fijar ó colocar á cada hombre en el empleo para que es propio. No vacilo absolutamente al decir, que la senda que conduce de una condicion obscura á las dignidades y al poder, no debe estar muy espedita. Si un mérito raro es lo mas raro de todas las cosas ra-

ras, debe sujetarse á alguna prueba. El templo del honor no podria estar mejor colocado que sobre una elevacion; y si está abierto á la virtud, acordaos tambien que la virtud solo es probada en las dificultades y en los combates.

Para que la representacion del estado se halle en una justa proporcion, es necesario que represente sus talentos y su propiedad. Pero como los talentos tienen una especie de calor vital afecto á un principio emprendedor y activo, y la propiedad por el contrario es perezosa de suyo, inerte y tímida, esta jamas podrá estar defendida de los ataques de aquel principio activo, si en la representacion no se le concede una ventaja fuera de toda proporcion: debe ser representada tambien como una gran masa de acumulacion: de otra manera no estaria bastante bien protegida. La esencia característica de la propiedad, y que se deriva de los principios combinados de su adquisicion y conservacion, consiste en ser desigual: por lo que las grandes masas que escitan la envidia y provocan la rapacidad, deben hallarse libres del temor de todo peligro. Entonces estas grandes masas forman una muralla natural que defiende todas las propiedades menores, sea cual fuere la proporcion en que decrezcan. Una misma masa de propiedades, cuando por el curso ordinario de las cosas, se ha subdividido entre un número mayor de individuos, no procura ya las mismas ventajas; su poder defensivo se debilita á medida que se subdivide en tales porciones; la porcion de cada individuo es menor que la que en el ardor de sus deseos se prometia lograr dissipando las grandes acumulaciones de otros. Si del pillaje de una de estas grandes masas se hiciera una distribucion general, la porcion de cada uno seria de una pequenez inconcebible; pero la multitud no es capaz de hacer tales cálculos, y la intencion de los que la conducen al pillaje, nunca es hacer esta distribucion.

El poder de perpetuar nuestras propiedades en nuestras familias es una de las circunstancias mas interesantes é importantes afectas á la propiedad, y que contribuye mas á la perpetuidad de la sociedad misma. Ella hace que nuestros vicios se conviertan en provecho de nuestras virtudes, y por este medio se puede enjertar la generosidad sobre la avaricia. Los poseedores de la riqueza de una familia, y de las distinciones anexas á sus personas en calidad de herencia, como que son los mas interesados son los garantes naturales de la transmision de todas las propiedades. Entre nosotros la cámara de los pares se halla establecida

sobre este principio: en su totalidad está compuesta de propietarios y de nobles hereditarios. Así es que forma el tercio del cuerpo legislativo, y en última instancia viene á ser el juez que decide de todas las propiedades en todas las subdivisiones de estas. También la cámara de los comunes, aunque no tan necesariamente, sin embargo, de hecho, está compuesta en gran parte del mismo modo. Sean lo que quieran estos grandes propietarios cualesquiera que sean, ya que tienen la suerte de estar entre los más recomendables, no dejarán de ser por lo menos el lastre de la nave del estado. Porque aunque la riqueza hereditaria y el rango consiguiente sean los ídolos de viles aduladores, y de ciegos y despreciables admiradores del poder; y aunque por otra parte ciertos pretendidos filósofos petulantes, presuntuosos y de corta vista desprecien temerariamente en sus inconsideradas especulaciones la riqueza y el rango; no es contra lo natural, no es injusto ni impolítico conceder al nacimiento algunas preeminencias convenientes, y algunas preferencias con tal que no sean jamás atribuciones esclusivas.

Se dice entonces que veinte y cuatro millones de hombres se deben sobreponer á doscientos mil. Esto es verdadero si la constitución de un reino es un problema aritmético; y este modo de hablar no es impropio, cuando se apoya en el recurso de la linterna; pero es ridículo para unos hombres que pueden raciocinar á sangre fría. La voluntad de un gran número y los intereses de muchos rara vez se identifican; y la diferencia será enorme si en virtud de su voluntad se hace una mala elección. Un gobierno de quinientos jueces de lugar, y de párrocos oscuros no será bueno para 24 millones de hombres, aunque aquellos fuesen elegidos por 48 millones: ni será mejor el gobierno de una docena de hombres de calidad que no han obtenido el poder que disfrutaban, sino haciendo traición á sus comitentes. Parece que en la actualidad os habeis separado enteramente de la gran ruta de la naturaleza. No es ya la propiedad la que gobierna á la Francia, y por consiguiente aquella se ha destruido, y no existe ya la libertad razonable. Lo que habeis adquirido hasta ahora no es más que un papel moneda y una constitución de agiotage. Con respecto á lo venidero ¿creis seriamente que el territorio de la Francia en vuestro sistema republicano de 83 departamentos independientes (sin estenderme á hablar de la composición de cada uno de ellos)

podrá gobernarse jamás como un cuerpo solo, ó ponerse en movimiento por el impulso de un solo espíritu? Cuando la asamblea haya concluido su obra, habrá consumado su ruina. Todas esas repúblicas no soportarán largo tiempo la supremacía de la de París; no sufrirán que esta haga una especie de monopolio de la cautividad del rey, ni que gobierne á la asamblea, que se apellida nacional. Cada una querrá apropiarse una parte de los despojos de la iglesia, y ninguna tolerará que ni las producciones de su industria ni las de su suelo sean enviadas á París, para aumentar la insolencia y alimentar el lujo de sus artesanos. En todo esto nada verán que se parezca á aquella igualdad que ha servido de pretexto para hacerles romper los lazos de fidelidad que las ligaban á su soberano y á la antigua constitución de su país. Según la constitución que acabais de crear, no podeis tener capital. Habeis olvidado que al formar un gobierno democrático, realmente habeis desmembrado vuestro país; que á la persona que seguís apellidando Rey, no le habeis dejado la centésima parte del poder necesario para mantener la armonía en aquella colección de repúblicas. La de París hará todo esfuerzo por consumir la corrupción del ejército, y perpetuar ilegalmente la asamblea con independencia del concurso de sus diferentes comitentes, como un medio de prolongar su despotismo. Hará todo esfuerzo para atraerlo á sí todo, viniendo á ser como el corazón de una circulación ilimitada de asignados; mas esto será en vano: toda esta política acabará por manifestarse tan débil como es violenta en el día.

Si tal es vuestra situación actual comparada con aquella á que pareciais ser llamados por la voz de Dios y de los hombres, nada puedo hallar en mi corazón que me mueva á felicitaros por la elección que habeis hecho, ó por los sucesos que han coronado vuestros esfuerzos. Jamás me inclinaré á recomendar á ninguna otra nación la imitación de una conducta dirigida por tales principios, y susceptible de semejantes efectos: dejo esta ventaja á los que son más capaces que yo de intervenir en vuestros asuntos, y saben mejor lo favorables que son á sus designios vuestros procedimientos. Los miembros de la *sociedad de la revolución* que se agitaron tanto por felicitaros, me parecen estar íntimamente persuadidos de que en las muestras de política que habeis dado, hay algunas que pudieran en cierto modo ser útiles á su país. Vuestro Dr. Price, que sobre este asunto

to parece haberse entregado con fervor á especulaciones probadas, dirigió á su auditorio las expresiones siguientes que son muy notables: „No puedo concluir este discurso sin llamar particularmente vuestra atencion sobre una reflexion que ya he expuesto mas de una vez, y sobre la que vuestro pensamiento me habrá prevenido ya; una reflexion de que se ha penetrado mi espíritu mas de lo que puedo explicar; quiero decir, que „el momento actual es de los mas favorables para hacer todo „esfuerzo en la causa de la libertad.”

Es claro que el espíritu de este predicador político estaba entonces ocupado plenamente de un designio extraordinario; y es muy probable que el pensamiento de su auditorio, que él penetraba mejor que yo, se adelantaria á su reflexion, y á toda la série de consecuencias que debían inferirse.

Antes de leer este discurso habia creído yo verdaderamente que vivia en un país libre; y amaba mi error porque amaba mas á mi patria. Presumia que nuestro primer deber y nuestra mejor sabiduria consistia en una vigilancia activa y atenta en defender el tesoro de nuestra libertad, no solo de toda invasion, sino aun de todos los estragos de la corrupcion. Sin embargo, consideraba este tesoro mas bien como una posesion que debia conservarse, que como una conquista que se debiera emprender. No comprendia cómo el tiempo presente puede ser tan favorable á tantos esfuerzos por la causa de la libertad. El tiempo presente no se distingue de ningun otro sino por las circunstancias que acontecen en Francia. Si el ejemplo de esta nacion debe influir sobre la nuestra, facilmente concibo por qué algunos de sus procedimientos, que han tenido un aspecto desagradable, y no pueden conciliarse enteramente con la humanidad, la generosidad, la buena fe y la justicia, se han paliado con una benignidad tan suave cuando se trata de los actores, y soportado con un valor tan heroico cuando se trata de las víctimas. Es del todo impolítico desacreditar la autoridad de un ejemplo que se propone para imitar. Pero concediendo esto, venimos á dar á una cuestion muy natural: ¿cuál es esa causa de la libertad, y cuáles los esfuerzos en favor de ella, que el ejemplo de la Francia haria tan oportunos? ¿Será que se pretende destruir nuestra monarquia, todas nuestras leyes, nuestros tribunales, y las antiguas corporaciones del reino? ¿Deberán borrarse todos los límites de nuestras provincias para darnos una constitucion geométrica?

aritmética? ¿Deberá declararse inútil la cámara de los pares, y destruirse el episcopado? ¿Deberán venderse los bienes del clero á los judios y agiotadores, ó endonarse á estas repúblicas municipales de nueva invencion, para hacerlas tomar parte en el sacrilegio? ¿Deberán abolirse todas las pensiones como sobrecargas, y reducirse la renta pública á una contribucion, ó á donativos patrióticos? ¿Las fuerzas de la marina de este reino se deberán sostener con el producto de las hebillas de los zapatos, y sustituirse este producto al del impuesto sobre las tierras y el bagazo de la cebada? ¿Deberemos tambien confundir las clases, los rangos, y distinciones, para hacer salir de una anarquia general y de una bancarrota nacional tres ó cuatro mil democracias que se reduzcan á ochenta y tres, y despues por la potencia de una especie de atraccion desconocida acaben por centralizarse en una sola? Para lograr este grande objeto, ¿deberá corromperse el ejército, aniquilando en su seno todo principio de disciplina y de fidelidad por medio de toda especie de seduccion, y en fin por el aliciente irresistible de un aumento de sueldo? ¿Y los párrocos tambien deberán sustraerse de la disciplina de sus diocesanos, ofreciéndoseles la ilusoria esperanza de tener una parte en el pillage de sus propios bienes? ¿Deberá corromperse la sumision de los ciudadanos de Lóndres, manteniéndolos á espensas de ellos mismos? ¿Deberá sustituirse á la moneda del reino un papel introducido por la fuerza? Lo que sobre del pillage de los fondos públicos ¿deberá sacrificarse al proyecto bárbaro de mantener dos ejércitos para celarse y combatirse mutuamente? Si tales son las miras y las ideas de la *sociedad de revolucion*, convengo en que son muy adecuadas, y que la Francia puede dar ejemplo sobre esto.

Yo veo que se nos presentan todos los detalles de vuestra conducta, para avergonzarnos. Yo sé que se nos supone una raza de perezosos é indolentes que hemos llegado al estado de nulidad, porque reputamos tolerable nuestra situacion; y que la poca libertad que disfrutamos nos impide aspirar á su perfeccion. Vuestros facciosos en Francia comenzaron por aparentar que admiraban, y aun casi que adoraban, la constitucion inglesa; mas á medida que avanzaron la vieron con soberano desprecio. Los amigos de vuestra asamblea que viven entre nosotros, opinaron igualmente que se la miraba en otro tiempo como la gloria de su país. La Inglaterra no es nacion libre: la sociedad de

Revolucion ha hecho este descubrimiento; y está convencida de que la desigualdad de nuestra representacion „es un vicio tan enorme y tan palpable de nuestra constitucion, que está reducida á una mera formalidad, y á una vana teoria;“ que la representacion en el cuerpo legislativo de un reino es la base, no solo de toda la libertad constitucional de que allí se goza, sino aun „de todo gobierno legitimo; que sin ella un gobierno no es mas que una usurpacion; que cuando la representacion es parcial, el reino no goza solamente una libertad parcial, ó que no tiene sino un simulacro de libertad; y que si ademas de ser parcial es el fruto de la corrupcion, entonces esta libertad viene á ser un azote.“ El Dr. Price considera la desigualdad de nuestra representacion como nuestro vicio fundamental; y aunque no quiere creer que esta corrupcion haya llegado á su colmo, sin embargo teme „que para lograr nosotros este beneficio que nos es tan esencial, sea necesario que algun nuevo abuso del poder provoque nuestro resentimiento, ó que alguna grande calamidad renueve nuestras alarmas, ó tal vez que el ejemplo de otra nacion que haya adquirido la igualdad de la representacion en toda su pureza, haciendonos sombra, inflame nuestro amor propio.“ Con ocasion de esto, hablando de nosotros añade una nota concebida en estos terminos: „Una representacion elegida principalmente por la tesoreria y por algunos millones de hombres de la hez del pueblo, que por lo comun venden su voto.“

Os reireis aqui al ver la inconsecuencia de estos demócratas, que cuando no están sobre sí tratan con el mas alto desprecio á la clase mas humilde de la sociedad, mientras que en ese momento mismo pretenden hacerla depositaria de todo el poder: seria necesario un discurso entero para hacerlos conocer todos los ardidés que se ocultan bajo aquellas espresiones generales y equívocas de, *una representacion desproporcional*. Díe aqui solamente, en favor de esta constitucion de antigua usanza bajo la que hemos prosperado largo tiempo, que nuestra representacion es perfectamente proporcional para llenar los fines que se pueden desear y buscar por este medio. Desafío á los enemigos de nuestra constitucion á que demuestren lo contrario. Seria necesario formar un tratado entero sobre nuestra constitucion práctica para poderos detallar todas sus particularidades, y que la hacen propia para llenar sus miras. Yo os espongo aqui la doctrina de nuestros revolucionarios solamente para hacerlos ver

lo mismo que á todo el mundo, la opinion que estos sres. tienen de la constitucion de su pais, y por qué aparentan creer que se ocultaria á nuestra vista algun abuso grande del poder, ó alguna gran calamidad que nos presentara la ocasion de lograr los beneficios de una constitucion análoga á sus ideas. Veis por qué se hallan tan prendados de vuestra bella y proporcional representacion, que desde el momento en que nosotros la hubieramos adoptado, no dejaria de producir los mismos efectos. Veis que ellos no miran nuestra cámara de los comunes sino como un aparato, una forma, una teoria, una sombra, una pantomima, y tal vez como un azote.

Estos sres. se vanaglorian de ser sistemáticos en todo, y no sin razon. Deben pues mirar este vicio enorme y palpable de nuestra representacion, *este desafusro fundamental* (asi lo llaman ellos) no solo como una cosa viciosa en sí misma, sino que hace todo nuestro gobierno ilegítimo, y en todo igual á una usurpacion completa. En consecuencia, para desembarazarse de un gobierno ilegítimo y usurpado vendria muy oportunamente otra revolucion, aun cuando esta no fuera de absoluta necesidad. Ciertamente, el principio de ellos, si lo meditais con alguna atencion, se avanza mas allá de una reforma en las elecciones para la cámara de los comunes: porque si la representacion ó la eleccion popular es absolutamente necesaria para la legitimidad de todo gobierno, ved ahí de un solo golpe la cámara de los pares bastarda y viciada hasta en su principio. Esta cámara de ningun modo puede ser el representante del pueblo, ni en la apariencia ni en la forma. Al mismo tiempo no es mas segura la suerte de la corona. En vano se esforzará esta para defenderse contra estos sres. poniendose á cubierto tras de los pares, en virtud de todas las instituciones creadas en la época de la revolucion. La revolucion, á la que se ha apelado como un título, deja de serlo en su sistema. Conforme á su teoria, esta revolucion se ha levantado sobre una base que no es mas sólida que nuestras actuales formalidades, puesto que la cámara de los pares que concurrió á su formacion no representaba de ningun modo al pueblo, y la de los comunes estaba cimentada exactamente sobre el mismo principio que lo está hoy; es decir segun ellos, que ella no es mas que una sombra, y una pantomima de representacion.

Les era tan absolutamente necesario destruir alguna cosa

que de no hacerlo habrian creido que cesarian sin objeto. Unes pretenden lograr la destruccion del poder civil atacando desde luego á la iglesia; otros quieren que la caida de la potestad civil lleve consigo la de la iglesia. Conocen bien las funestas consecuencias que podrian resultar al público si consiguieran la doble ruina de la iglesia y del estado; pero se hallan tan acalorados con sus teorías, que manifiestan bien claramente que su ruina, aun con todo, no les seria desagradable ni distaria mucho de sus deseos, á pesar de todos los males inevitables que traería consigo, ó que resultarían inmediatamente, y cuya certidumbre les es conocida. Un hombre que goza de grande autoridad entre ellos, y que ciertamente está dotado tambien de grandes talentos, hablando de una alianza supuesta entre la iglesia y el estado, dice: „Debemos esperar tal vez, que por la caida de estos poderes civiles se rompa aquella alianza monstruosa. Ese tiempo, ciertamente, será muy calamitoso; pero ¿qué convulsion del mundo político puede ser motivo de alarma, cuando debe resultar un efecto tan deseable?“ Ya veis con que serenidad se han preparado estos sres. á ver los mayores desastres que pueden acaecer á su país.

No es pues de admirar que con estas ideas mirando ellos como ilegítima y usurpada, ó á lo menos, como una pantomima cualquiera cosa de su constitucion ó de su gobierno interior, sea en la iglesia ó en el estado, dirijan su vista al estrangero con todo el entusiasmo y ardor de una pasion. Mientras sus ánimos estén así preocupados, en vano es que se les hable de la práctica de sus antepasados, de las leyes fundamentales de su país, y de las formas establecidas en la constitucion, cuyas ventajas se han confirmado por el testimonio irrevocable de una larga esperiencia, por los progresos de la fuerza pública y de la prosperidad nacional. Desprecian la esperiencia siendo la sabiduria de los ignorantes; y en cuanto á lo demas, han preparado una mina subterránea, cuya explosion hará volar á un tiempo todos los ejemplos de la antigüedad, los usos, las cartas, y las actas del parlamento. Ellos tienen los derechos del hombre, y contra estos derechos no hay prescripcion; la adhesion á un sistema no es un compromiso; no admiten temperamento ni modificacion; todo lo que es contrario á lo que encierran estos derechos no es mas que fraude é injusticia. Ningun gobierno mire ya como punto de apoyo su larga duracion, ni la suavidad y

justicia de su administracion. Si las formas no se ajustan á sus teorías, las objeciones que estos especuladores hacen contra un gobierno antiguo y benéfico, adquieren desde luego toda la fuerza de las que se hicieran contra la tirania mas violenta y la usurpacion mas injusta. Están en oposicion con los gobiernos, no por los abusos que les imputan, sino porque ponen siempre en duda su competencia y su título. Nada tengo que contestar á las groseras sutilezas de su política metafísica: gasten con ella el tiempo en las escuelas:

.....; *Alli tiene su corte:
esa es la mansion eterna del delirio y del error!*

[*Virg. En. 1.*]

Mas no suframos que, á semejanza del viento de levante, rompan sus cadenas para soplar, arrazar la tierra con sus uracanes, y desencadenar las olas del oceano para inundarnos.

Si se trata de los derechos verdaderos del hombre, tan lejos estoy entonces de desechar su teoria, que por el contrario mi corazon está lleno del deseo de conservar en la práctica todas sus ventajas. Cuando niego las pretensiones falsas de los derechos del hombre, no intento en manera alguna atacar las verdaderas; sus pretendidos derechos las destruirán completamente. Si la sociedad civil se ha formado para utilidad del hombre, cada hombre tiene derecho á todas las utilidades para que ha sido formada. Ella es una institucion de beneficencia, y la ley misma no es otra cosa que la beneficencia dirigida por una regla. Tienen derecho á la justicia; y este derecho les pertenece contra los mas fuertes igualmente que contra los mas débiles. Tienen derecho á todos los productos de su industria, y á todos los medios de hacerla fructificar. Tienen derecho de pertenecer á su padre y á su madre. Tienen derecho de educar y perfeccionar á sus hijos. Tienen derecho á que se les instruya durante su vida, y se les consuele al tiempo de su muerte. Cualquiera cosa que un hombre pueda emprender independientemente para su propia utilidad, sin impedir la de otro, tiene derecho de hacerla; y tiene en comun con toda la sociedad un derecho incontestable á participar de todas las ventajas que ella procura por medio de la industria y de la fuerza combinadas. Pero en cuanto al derecho de tener parte en el poder, en la autoridad, ó en la direccion de los nego-

cios del estado, yo siempre negaré muy seriamente que se halle en el número de los derechos directos y primitivos del hombre en sociedad civil; porque yo hablo solamente del hombre civil y social, y no de otro: en esto es preciso convenir.

Si la sociedad civil es un resultado de las convenciones, estas convenciones deben ser sus leyes; estas convenciones deben modificar y limitar todas las especies de constitucion que se formen dentro del término de aquella convencion: no hay poder, sea legislativo, ejecutivo ó judicial, que no sea resultado de ella; ni pueden existir en otro estado de cosas: y cómo es que un particular, á nombre de la sociedad civil, reclame unos derechos que no la suponen existente, unos derechos que enteramente le repugnan? Uno de los primeros objetos de la sociedad civil, y que viene á ser una de sus reglas fundamentales es, que ninguno sea juez en causa propia. Por solo esto, cada individuo se ha despojado de una vez del primer derecho fundamental que corresponde al hombre que no está ligado por ningun pacto, el de juzgar per sí mismo y sostener su propia causa: renuncia todo derecho de gobernarse él mismo; abandona tambien en gran parte el derecho de su propia defensa, que es la primera ley de la naturaleza. Los hombres no pueden gozar á un tiempo de los derechos de un estado civilizado y de uno que no lo es; para obtener justicia abdicán el derecho de determinar sobre cada cosa lo que mas les importa; para conservar alguna libertad hacen un abandono total de ella.

El gobierno no se ha formado en virtud de derechos naturales que pueden existir, y de hecho existen independientes de él. Estos derechos son muy claros y perfectos en la especulacion; pero esta perfeccion en la teórica es su defecto en la práctica. Cuando se tiene derecho á todo, falta para todo. El gobierno es una invencion de la sabiduria humana para proveer á las necesidades de los hombres, y los hombres tienen derecho á que esta sabiduria las provea á todas. Todos convienen en que de estas necesidades, la que se hace sentir mas fuera de la sociedad civil, es la de contener suficientemente las pasiones. La sociedad exige, no solo que las pasiones de los individuos sean enfrenadas, sino que tambien en comun y en masa, lo mismo que en particular, sean contrariadas á cada paso sus inclinaciones, doblegada su voluntad, y sometidas á la traba sus pasiones. Esto ciertamente, no puede ejecutarse sino por un poder que esté fuera de ellos mis-

mos, y que en el ejercicio de sus funciones no esté sometido á esa misma voluntad, y á esas mismas pasiones que por oficio debe domar y someter. En este sentido la sujecion entra en el número de los derechos del hombre, lo mismo que la libertad; pero como la libertad y sus restricciones varian con el tiempo y las circunstancias, y una y otra admiten infinitas modificaciones, no pueden sujetarse á regla fija, y es la mayor insensatez examinarlas conforme á este principio.

Desde el momento en que disminuís uno de los derechos del hombre, el de gobernarse él mismo, y permitís que se le pongan algunos limites positivos y artificiales, inmediatamente toda la organizacion del gobierno viene á ser materia de convencion. Esto es lo que hace que la constitucion de un estado y la division equitativa de los poderes, sea el objeto de la ciencia mas delicada y complicada; esto es lo que exige un conocimiento tan profundo de la naturaleza humana y de sus necesidades, y de todos los medios que pueden facilitar ó impedir los diversos fines que se proponen mediante el mecanismo de las instituciones civiles. El estado tiene necesidad de reanimar sus fuerzas y remediar sus males. Y ¿de qué le servirá para fortificarse, ó para curarse, una discusion metafisica sobre los derechos del hombre? Se trata de saber buscar y administrar uno y otro auxilio; y en tal caso yo aconsejaria siempre que se ocurriera al administrador de rentas y al médico, mas bien que á los profesores de metafisica.

La ciencia de componer un estado, renovarlo y reformarlo, asi como todas las demas ciencias fundadas en la esperiencia, no se aprende *á priori*; y la esperiencia de esta ciencia práctica no se adquiere en un dia, porque los efectos reales de causas morales no siempre son inmediatos; porque tal cosa que parece perjudicial en la primera inspeccion, puede ser muy buena en sus operaciones posteriores; y porque esta misma bondad puede acaso derivarse de los malos efectos producidos al principio. Se ve tambien suceder lo contrario; y proyectos muy plausibles despues de haber tenido los principios mas lisonjeros, han acabado por causar el arrepentimiento y la vergüenza. Hay por lo comun en los estados algunas causas oscuras y casi ocultas, causas que á primera vista parece que apenas merecen atencion, y con el tiempo llegan á ser de la mayor consecuencia para su prosperidad ó desgracia. Así pues, como la ciencia del gobierno es del todo práctica en sí misma, se versa sobre tanta variedad de obje-

tos prácticos, y exige una experiencia tan vasta cual no es dado adquirir á ningun hombre en el curso de su vida, por mucha sagacidad que tenga, y por buen observador que sea; de ahí es que no puede, si no es con infinitas precauciones, emprender la ruina de un edificio que por espacio de muchos años llenó de un modo tolerable todos los fines generales de la sociedad, ni pretender la construcción de otro sin tener á la vista algun modelo ó ejemplo que presente la idea de una utilidad ya experimentada.

Estos derechos metafísicos introducidos en la vida común semejan á los rayos de luz que penetran en un medio denso, y por ley de la naturaleza son reflectados en su misma direccion. Ciertamente, en la masa enorme y complicada de pasiones é intereses humanos, los derechos del hombre se refractan y reflectan en direcciones tan cruzadas y diversas, que es un absurdo hablar de ellos como si conservaran alguna semejanza de su sencillez primitiva. La naturaleza del hombre es embrollada, y los objetos de la sociedad son tan complexos quanto pueden serlo; de ahí es que ni á la naturaleza del hombre ni á la calidad de sus negocios conviene ya un poder simple en su organizacion y direccion. Cuando oigo ponderar la sencillez de la invencion á que se aspira en las nuevas constituciones políticas, no puedo menos de inferir que los ocupados en esto no saben su oficio, ó son muy negligentes en el cumplimiento de su deber. Los gobiernos simples son radicalmente defectuosos, por no decir otra cosa peor. Si debierais considerar la sociedad bajo un solo punto de vista, todos estos modos simples de política serian infinitamente seductores. En efecto, cada uno aisladamente corresponderia á su fin particular mucho mejor que los más complicados á sus fines complicados. Pero no deben preferirse unas relaciones imperfectas y desiguales en el conjunto total; á riesgo de ver que al paso que unas partes se hallen arregladas con la mayor exactitud, otras se hayan desatendido enteramente, ó se hayan atacado directamente, acaso por el cuidado esclusivo que se puso en el objeto favorito.

Los derechos pretendidos de estos teoristas son todos estremados, y quanto tienen de verdaderos en metafísica, tienen de falsos en moral, y en política. Los derechos del hombre se hallan en una especie de medio que es imposible determinar, pero que no es imposible concebir. Los derechos del hombre en los gobiernos son sus ventajas, y estas ventajas se balancean por lo común entre las diferencias del bien; algunas veces se hallan

comprometidas entre un bien y un mal, y otras entre dos males. La razon política es un principio que calcula, suma, resta, multiplica y divide las verdaderas denominaciones morales, moral y no metafísica ó matemáticamente.

Estos teoristas confunden comunmente en sus sofismas el derecho del pueblo con el poder del mismo. Siempre que el cuerpo de la sociedad entera pueda hallar en que obrar, es imposible que nada le resista; pero si se prosigue confundiendo el derecho con el poder, el cuerpo de la sociedad no puede tener un derecho incompatible con la virtud, y con la prudencia, la primera de todas. Los hombres no tienen derecho á lo que no es razonable ni se ha calculado para su utilidad; porque aunque un escritor chistoso dijo *liceat perire poetas*, con ocasion de haberse arrojado uno de ellos, según cuentan, á sangre fria en medio de las llamas de una erupcion volcánica, *ardentem frigidus atnam insiluit*, yo miro esta humorada como una licencia poética más bien que como un privilegio del parnaso; y en quanto al sugeto que usó de esta especie de derecho, fuese poeta, teólogo ó político, yo siempre tendria por más prudente, por ser lo más razonable, salvar á este hombre, que conservar sus chinelas de bronce como un monumento de su locura.

Si la vergüenza no desconcierta esta sociedad de la revolucion, la especie de sermón que se recita cada año en celebracion de aquella época, y al que se refiere la mayor parte de lo que he escrito, llegará tal vez á fuerza de sutilezas á borrar del espíritu de los hombres que la componen, los verdaderos principios de la revolucion, y aun á privarlos de las ventajas que esta nos ha procurado. Confieso, señor mio, que jamás he gustado de estas conferencias perpetuas sobre la resistencia y las revoluciones, ni de aquel modo de entonarse diariamente con los remedios estremos de la constitucion: esto hace peligrosamente enfermisa la complexion de la sociedad; es lo mismo que si se tomaran periódicamente dosis de sublimado corrosivo, ó frecuentes bebidas de cantáridas para provocarse al amor de la libertad.

Este uso desordenado de medicinas acaba por relajar y destruir los resortes de aquel vigor necesario para obrar en ocasiones importantes. En la época más señalada de la esclavitud de Roma era quando á los discípulos de una clase numerosa se proponian, para ensayos diarios, unos temas sobre el derecho de asesinar á los tiranos.

*Cum perimit saxos classis numerosa
tiranos.*

[*Jur. sat. VII.*]

En un estado ordinario de cosas, y en un país como el nuestro, produce esto los peores efectos aun para la causa de la libertad, á la cual se hace traicion por el desarreglo y estravagancia de las especulaciones. Casi todos los republicanos mas exaltados que he conocido, han venido á ser en muy poco tiempo los cortesanos mas decididos y acabados; esa tarea enfadosa de una resistencia moderada pero diaria, la dejaron bien pronto para aquellos de entre nosotros, á quienes en la embriaguez y presuncion de sus teorías habian tratado con tanto desprecio como si hubieramos sido unos realistas. Es necesario decir tambien que la hipocresía se complace en las especulaciones mas sublimes; porque como no tiene jamas intencion de llevarlas á efecto, nada le cuesta proyectarlas magníficas. Pero en el caso mismo en que debia descomarse mas de la ligereza que de la astucia de sus especulaciones, el resultado es igual: porque si estos profesores no pueden aplicar sus principios estremados á los casos que solo exigen una resistencia conveniente, y que puedo llamar civil y legal, entonces no los tienen absolutamente. Con ellos es necesario la guerra, una revolucion, ó nada. Cuando sus sistemas políticos no se adaptan á la forma del mundo en que viven, sucede por lo comun que tienen una idea muy ligera de todos los principios públicos, y están prontos á sacrificar por un corto interes lo que en su concepto tiene poco precio. Algunos, en verdad, son de un caracter mas firme y perseverante; pero, fuera del parlamento, los políticos mas ardientes son aquellos á quienes el menor motivo decidiria á abandonar sus proyectos favoritos. Ponen siempre sus miras en algunas mutaciones de la iglesia ó del estado, ó de ambos. *Los que piensan de este modo son siempre malos ciudadanos, y no se puede celebrar con ellos una especie de alianza sobre la que se pueda contar:* porque como no dan valor mas que á sus proyectos especulativos, y lo niegan enteramente al órden político actual del estado, lo menos malo que hacen es adoptar con indiferencia la buena direccion de los negocios públicos; no saben apreciar el mérito ni censurar las faltas; y en estas se regocijan con preferencia como las mas favorables á la revolucion. No ven el bien ni el mal en los hombres, en las acciones, ó en algun principio político, sino en quanto descubren en esto algunas relaciones

con los adelantos ó atraso de sus proyectos de reforma. De ahí es que un dia se les ve sostener la prerrogativa mas violenta y mas desmedida, y en otro las ideas mas salvages y democráticas de libertad, y pasar de uno á otro extremo sin consideracion alguna á la causa, á las personas, ó al partido.

Os hallais actualmente en Francia en la crisis de una revolucion y de una mutacion de gobierno; no podeis discernir el carácter de los hombres escactamente en la misma posicion en que le vemos en este país. Entre nosotros es guerrero, entre vosotros triunfante; y actualmente sabeis de quanto es capaz cuando se le deja tomar un poder proporcionado á sus caprichos. Me seria muy sensible si se creyera que dirijó estas observaciones particularmente á una clase determinada de hombres, ó que las confundo todas. Bien léjos de esto, soy tan incapaz de esa injusticia como de querer medirme con unos hombres que profesan principios estremados, y que bajo el velo de la religion enseñan una política peligrosa y bárbara. Lo que indigna en esta política revolucionaria es que se diga, que tiene por objeto dar temple y dureza á los hombres, para ponerlos en estado de sufrir mejor los terribles golpes que vienen muchas veces en circunstancias desesperadas; y como estas circunstancias acaso no llegan, el hombre queda inútilmente corrompido, y viciados sus sentimientos morales, sin que ningun proyecto político se adelante con esta depravacion. Esta clase de gentes se halla tan encaprichada en su teoria sobre los derechos del hombre, que ha olvidado enteramente la naturaleza. Sin abrir una senda nueva al entendimiento han logrado cerrar todas las que conducen al corazon; ha roto en sus ánimos y en los de sus secuaces todos los vínculos atractivos y consoladores de una simpatia universal.

Este famoso discurso del club de Old-Jewry no respira otra cosa en su parte política. Los complots, las matanzas, los asesinatos parecen ser unas bagatelas al precio de una revolucion; nada les parece tan desagradable é insípido á su gusto como una reforma que se haya conseguido sin depredaciones ni efusion de sangre. Les son absolutamente necesarios nuevos movimientos en la escena, lances teatrales, y un grande espectáculo para despertar su imaginacion que estaba adormecida en la posesion tranquila de sesenta años de paz, y para dar impulso á aquella calma insensible de la prosperidad pública. El

predicador se ha encontrado todo esto en la revolucion de Francia; esta ha inspirado á todo su asunto el *juvenilis ardor* (ardor de la juventud); se ve encenderse su entusiasmo á medida que se avanza, y cuando llega á la peroracion es un verdadero volcan. Entonces descubriendo de lo alto de su púlpito, como en el punto de vista de un paisaje de la tierra prometida, el estado libre, moral, feliz, floreciente y glorioso de la Francia, eleva su estilo con éxtasis. Vais á juzgar de esto por vos mismo.

„¿Qué periodo tan fecundo en acontecimientos! y cuán reconocido estoy á Dios, por haberme dejado llegar á una época como esta! Casi podría decir: *Nunc dimittis servum tuum, Domine*. Ahora, Señor, ya podeis dejar ir en paz á vuestro siervo, segun vuestra palabra! Mis ojos han visto la salud que nos habiais prometido! (cantico del viejo sacerdote Simeon) He llegado á ver propagados los conocimientos que han minado á la supersticion y al error. He llegado á ver los derechos del hombre conocidos tan bien como no lo habian sido antes, y á las naciones ansiando por su libertad, cuya idea parecian haber perdido. He llegado á ver veinte millones de hombres, todos indignados, hollando á sus pies la esclavitud, y pidiendo la libertad con una voz irresistible; y he visto á su rey conducido en triunfo, y á un monarca absoluto entregandose él mismo á sus vásallos.”

Antes de pasar adelante debo notar, que el Dr. Price parece preferir á todas las épocas, en cuanto á la adquisicion de luces, aquella en que él ha recogido y esparcido tantas. En mi concepto, el último siglo era, por lo menos, igualmente ilustrado; pues obtuvo, aunque en lugar diferente, un triunfo tan memorable como el que tanto alaba el Dr. Price, y tambien algunos grandes predicadores de esa época, tomaron parte con tanto ardor como ahora toma él mismo en el de Francia. En la causa que se instruyó al reverendo Hugo Peters acusado de alta traicion, uno de los testigos depuso, que cuando el rey Carlos fue traído á Londres para que se le procesara, aquel apóstol de la libertad guiaba este día el triunfo. Yo ví á su magestad, dijo el testigo, en una carroza de seis caballos, y á Peters que marchaba triunfante á caballo delante del rey. Cuando el Dr. Price afecta entregarse al impulso de su genio, no hace mas que copiar servilmente un ejemplo; pues el mismo

Dr. Peters, concluido el primer acto del proceso del rey, y á terminar una larga oracion en la capilla real de White-Hall, dijo: „veinte años llevo de orar y predicar, y ahora puedo esclamare con el viejo Simeon: *Nunc dimittis servum tuum, &c.* &c. Peters no recogió el fruto de su oracion, porque no dejó de vivir ni tan pronto como deseaba, ni en paz; y llegó á ser (lo que espero con todo mi corazon no llegue á ser ninguno de sus imitadores) un holocausto del triunfo que habia conducido como soberano pontífice. Se habla, tal vez con dureza, de este pobre hombre en la época de la restauracion; pero nosotros, en consideracion á su memoria y sufrimientos, debemos decir que fue tan ilustrado como celoso, y que minó tan eficazmente todas las supersticiones y errores que podian retardar la grande empresa en que estaba empeñado, como cierta persona que le sigue y le imita en este siglo, y que desearia apropiarse á sí sola un titulo esclusivo al conocimiento de los derechos del hombre, y á todas las gloriosas consecuencias que de él se derivan.

Despues de este arrebato del predicador del club de Old-Jewry, que solo difiere en tiempo y lugar, pero que es muy conforme al espíritu y letra del *Nunc dimittis* de 1688; la sociedad de la revolucion, los forjadores de gobiernos, la banda heroica de los destructores de monarcas, los electores de soberanos, los conductores de reyes en triunfo, pavoneandose y llenos de orgullo por el sentimiento íntimo de una profusion tan grande de luces, en cuya distribucion cada miembro habia sido favorecido con largueza; entonces, digo, la sociedad toda estaba muy impaciente por esparcir ella misma con generosidad las luces que acababa de recibir tan gratuitamente; y para consumir esta benévola comunicacion de luces, se trasladó de la capilla del club de Old-Jewry á la taberna de Londres, en donde el mismo Dr. Price, rodeado aun de los vapores de su trípode délfica que no se habian disipado enteramente, propuso y presentó el mensaje de felicitacion, que por conducto de lord Stanhope se dirigió á la asamblea nacional de Francia.

„Y, ¿qué! un predicador del Santo Evangelio, es el que profana este sublime y profético éxtasis llamado comunmente el *Nunc dimittis*, que fue inspirado al tiempo de la primera presentacion de Ntro. Señor en el templo; y con un entusiasmo desnaturalizado é inhumano lo aplica al espectáculo mas horri-

ble, atroz, y el mas aflictivo que acaso se ha ofrecido jamás á la piedad y á la indignacion del género humano. Esta marcha triunfal, este acontecimiento, infame, por lo menos, é impio, que llena no obstante el alma de nuestro predicador de un transporte tan profano, debe por el contrario irritar todas las almas bien nacidas. Muchos ingleses se han asombrado é indignado de este espectáculo: y, ó yo me engaño mucho, ó debia semejar una procesion de salvages americanos cuando despues de algunas matanzas, que ellos llaman sus victorias, entran al Onondaga, y dirigiendose á sus cabañas que se ven coronadas de crancos pendientes, conducen alli sus cautivos, á cuyo infortunio se añaden las burlas y los insultos de mugeres igualmente feroces; mas bien que á la pompa triunfal de una nacion guerrera y civilizada. . . . Si, de una nacion civilizada, en donde ningun hombre que tenga alguna idea de generosidad, puede cifrar el triunfo en el abatimiento y el dolor.

Esto, mi caro amigo, no era un triunfo para la Francia. Me veo en la necesidad de creer, que vosotros como nacion estais enteramente abrumados de vergüenza y horror; y que vuestra asamblea nacional se ha encontrado en la mas profunda humillacion, al ver que no era capaz de castigar á los agentes y fautores de este triunfo, y que estaba impedida de mostrarse libre é imparcial en todas las pesquisas que mandó hacer al efecto. Su situacion justifica á la asamblea; pero cuando consentimos que otros sufran por la fuerza, este disimulo viene á ser en nosotros la voluntad desnaturalizada de un espíritu vicioso.

Vuestra asamblea, dominada de una cruel necesidad, vota forzadamente con apariencia de deliberacion; se reúne, como si dijéramos, en el seno de una república estrangera; reside en una ciudad, cuya constitucion no ha emanado de carta alguna de rey, ni de poder alguno legislativo; está cercada de un ejército que no ha sido levantado por autoridad real, ni por órden de ella misma, y que si quisiera disolverlo, él la disolveria al instante; se reúne, despues que una banda de asesinos ha obligado á salir de su seno á casi todos los que llevaban á ella un espíritu y miras moderadas, mientras que los demas que profesan los mismos principios de moderacion, mas sufridos ó con mejores esperanzas, quedaban espuestos cada dia á insultos afrentosos ó sangrientas amenazas. Alli una mayoría efectiva ó supuesta, y cautiva como el rey, le obliga á espedir como reales decre-

tos, inmundas necedades recibidas de tercera mano. Es notorio que todas sus disposiciones estan decretadas antes de ser discutidas; y es inconcuso que, bajo el terror de las bayonetas, la linterna y la tea que amenaza las casas de sus individuos, ha sido obligada á adoptar las medidas furiosas é indigestas sugeridas por los clubs, en donde se encuentra una mezcla monstruosa de todos estados, de todos idiomas y de todas naciones. Entre los séres que los componen se hallan gentes á cuyo lado Catilina habria pasado por escrupuloso, y Cetego por hombre sóbrio y moderado. Y no es solo en estos clubs en donde á las medidas públicas se dan estos giros monstruosos; su primer grado de deformidad lo reciben en las casas de juego, y en los cafés, que son como otros tantos seminarios para estos clubs, que se tiene cuidado de establecer en todos los lugares en que hay alguna concurrencia. En estos puntos de reunion de toda especie, todo lo que es temerario, violento y pérfido pasa por marcado con el sello de un genio superior; la humanidad y la compasion se ridiculizan como frutos de la supersticion y la ignorancia; y la sensibilidad que escitan los individuos, es mirada como una traicion al público. Alli la libertad se ha juzgado perfecta, siempre que se ha hecho incierta la propiedad; en medio de las matanzas, asesinatos y confiscaciones ejecutadas ó maquinadas, se forman planes para el buen orden de la sociedad futura; y alli prodigandose caricias á viles criminales, y exaltando á sus deudos segun el grado de sus maldades, impelen á infinitas personas virtuosas á imitarlos, obligandolas á subsistir de la mendicidad ó del crimen.

La asamblea, órgano de estos clubs, representa delante de ellos la farza de sus deliberaciones con tanta indecencia como libertad. Sus miembros hacen su papel, como los cómicos de la Foire, á presencia de una reunion de amotinados, en medio de los gritos tumultuosos de una canalla compuesta de hombres feroces y de mugeres que han perdido toda especie de vergüenza, que segun el capricho de su insolente imaginacion dirigen, censuran, aplauden ó silvan á la asamblea. Ocupan algunas veces sus asientos, ejerciendo su imperio con una mezcla singular de una petulancia servil y del orgullo de una autoridad presuntuosa. Como la asamblea ha trastornado toda especie de orden en todas las cosas, la galeria ocupa el lugar de la cámara; y esta asamblea que destrona á los reyes y arruina los

imperios, no tiene siquiera „la fisonomia ni la presencia imponente de cuerpo legislativo....”

Nec color imperii, nec frons erat ulla senatús.

El poder que disfruta, se parece al del principio del mal, que es el poder de trastornarlo y destruirlo todo; sin tener alguno para reedificar, á escepcion no obstante de ciertas máquinas inventadas para prolongar y estender su obra de destrucción.

Todo el que es afecto en el fondo de su corazón á las asambleas representativas de naciones grandes, y está habituado á admirarlas, debe huir con horror y disgusto de la degradación abominable, burlesca y profana de esta institución sagrada; degradación, que horroriza á los republicanos igualmente que á los monarquistas. Los miembros mismos de vuestra asamblea deben gemir bajo una tiranía, cuya ignominia reportan todos, cuya dirección ninguno tiene, y cuyo provecho disfrutaban pocos. Estoy persuadido, que muchos de los que componen la mayoría de este cuerpo, deben experimentar los mismos sentimientos que yo, no obstante los aplausos de la sociedad de la revolución. ¡Desdichado rey! ¡Desdichada asamblea! ¡Cómo ha podido tolerar en silencio el escándalo de oír á algunos de sus miembros calificar de hermoso un día en que el sol parecía perder el imperio de los cielos! ¡Cómo ha podido contener su indignación al oír á otros que tuvieron por conveniente á las circunstancias, decir, que la nave del estado volaría con un curso mas rápido á su regeneración!... Debiera haberse añadido: á merced del viento muy favorable de la traición y del asesinato que precedía á este triunfo celebrado por nuestro orador. ¡Qué no debió sufrir esta asamblea al oír, con una paciencia inmóvil y una indignación tan reprimida, aquellas otras expresiones dichas con ocasión de otras matanzas igualmente feroces? „¿Qué, era tan pura esta sangre que ha corrido?” ¡Cuánto no debió sufrir, cuando importunada de las quejas que se le dirigian sobre los desórdenes que conmueven su propio país, se vió obligada á contestar friamente á los desgraciados quejosos, diciendoles, que estaban bajo la protección de la ley, y que ocurriesen al rey (á este rey cautivo) para que hiciera ejecutar las leyes que debian protegerlos; al paso que los ministros encadenados de este rey prisionero habian hecho presente de antemano á la asamblea, que ya no quedaban leyes, autoridad, ni poder para proteger á

radial! ¡Qué no debió experimentar, cuando en una felicitación de cumpleaños, se vió obligada á suplicar á su rey prisionero olvidase la época borrascosa del año anterior, en obsequio del gran bien que debía procurar á su pueblo! Y para contribuir al colmo de este gran bien, hizo las protestas de estilo y mera ceremonia sobre su fidelidad, asegurando su obediencia al rey, en el momento en que ya no quedaba á este príncipe ninguna autoridad para mandar.

No dudo que este cumplido se haria de corazón y con afecto; pero entre todas las cosas que han sufrido alguna revolución en Francia, es necesario confesar que las ideas de la decencia la han padecido grande. Se nos dice, que nuestras maneras en Inglaterra las hemos recibido de segunda mano; que vosotros nos las enseñais, y que nuestras formas están moldadas sobre las francesas. Si esto es así, conservamos todavía la antigua usanza, y al imitar la moda y bellas maneras parisienas estamos todavía muy distantes de tener por un género de cumplido fino y delicado, aunque sea de pésame, decir á la criatura mas humillada que se arrastra por la tierra, que resultan al público grandes beneficios de la matanza de sus fieles servidores, del atentado hecho á su propia vida y á la de su augusta esposa, y en fin de las mortificaciones, desgracias y abatimientos que se le han hecho experimentar en su persona. Este tópico consolador es de tal género, que el ministro de la prisión de Newgate seria muy humano, para usar de él en presencia de los criminales al pie de la horca; y yo habria creído, que el verdugo de París, ahora que está rehabilitado por decreto de la asamblea, y ha recobrado su rango y su blason en la sociedad heráldica de los derechos del hombre, seria muy generoso, muy noble y muy lleno del sentimiento de su nueva dignidad, para emplear este consuelo dolorosísimo con alguna de las personas, á quienes el crimen de lesa-nación llegara á poner bajo la administración de su poder ejecutivo.

Se degrada á un hombre, en efecto, cuando se le lisongea de esta suerte. Las gotas anodinas de olvido, preparadas de este modo, son muy eficaces para prolongar un desvelo que atormenta, y mantener viva la llaga de una memoria que despedaza. Ministras así bebidas de amnistia, misturadas con todos los ingredientes del desden y del desprecio, es aplicar á los labios, en vez del bálsamo de los espíritus afligidos, la amarga copa

de las miserias humanas llena hasta el borde, y obligar á apurarla hasta las heces.

El rey de Francia, precisado de motivos tan poderosos como los que se han espesado con tanta delicadeza en la felicitacion del cumple-años, probablemente hará su esfuerzo por olvidar todos estos acontecimientos, y aun el cumplido mismo; pero la historia, que lleva siempre una cuenta abierta de todas nuestras acciones, y ejerce su imponente censura sobre los pasos de todos los soberanos, cualesquiera que sean, jamás olvidará ni estos sucesos, ni la época de estos generosos refinamientos entre los hombres. Quedará grabado en sus páginas, que en la mañana del 6 de octubre de 1789, el rey y la reina de Francia, despues de un día de confusion, de alarmas, espanto y asesinatos, habiendose retirado á sus alojamientos, bajo la garantía de una seguridad prometida, para conceder á la naturaleza algunas horas de descanso, aunque doloroso é inquieto; la voz del guardia de Corps que custodiaba la puerta de la reina, la interrumpe el sueño con sobresalto gritándole, que se ponga en salvo, que era la última prueba de fidelidad que podia dárle... que ya se le acercaban, que él iba á perecer... y al instante fue muerto. Una banda de malvados y asesinos bañados de la sangre del centinela, se precipitaron á la cámara de la reina dando mil estocadas con las bayonetas y puñales en su echo, de donde apenas tuvo tiempo para huir casi desnuda, por alidas escusadas que la eran desconocidas, y refugiarse á los pies de un rey y de un esposo, cuya propia vida no estaba mas segura.

Este rey, esta reina, y sus tiernos hijos que habian sido en otro tiempo el orgullo y la esperanza de un pueblo generoso, fueron violentados á abandonar el palacio, que poco antes era el mas suntuoso, y ahora se veia goteando sangre, manchado con el homicidio, y sembrado de cadáveres y miembros mutilados. De alli fueron conducidos á la capital de su reino, y entre la confusa carniceria, dos de los gentiles hombres que componian la guardia del rey, fueron separados sin motivo alguno, para ser decapitados en medio de la corte de este palacio con todas las formalidades de una ejecucion jurídica. Las cabezas de estos levantadas sobre picas sirvieron de guiones, abriendo y dirigiendo la marcha, que el rey y su familia terminaban como cautivos llevados á paso lento entre horribles ahullidos, gr.

los penetrantes, danzas frenéticas, infames palabradas, y todos los horrores inesplicables de furias infernales bajo la figura de las mas viles mugeres. Despues de haber apurado una amargura mas cruel que la muerte, y de haber sufrido una tortura enta en la travesia de doce millas que duró mas de seis horas, fueron entregados á la custodia de aquellos mismos soldados que los habian conducido en medio de este triunfo, y confinados á uno de los antiguos palacios de Paris, que hoy se halla convertido en bastilla para los reyes.

¿Es esto un triunfo digno de consagrarse sobre los altares, de eternizarse con solemne accion de gracias, y ofrecerse á la fuente divina de toda humanidad con ruegos fervorosos y entusiastas? Estas orgias tebanas y tracias representadas en Francia y aplaudidas únicamente en el club de Old-Jewry, encendieron en muy pocos espíritus de este reino el fuego de este profético entusiasmo; á pesar de que un santo apóstol, que tal vez ha tenido revelaciones emanadas de sí solo, y que lleva tanto tiempo de haberse sobrepuesto á todas las bajas supersticiones de la sensibilidad, se halla inclinado á tener por piadoso y conveniente comparar este suceso con la entrada del príncipe de la paz en el mundo, proclamada en el templo santo por un sábio venerable, y anunciada algunos dias antes de un modo mas magestuoso por la voz de unos ángeles á la inocencia apacible de unos pastores.

De luego á luego no sabia yo como esplicar „este transporte immoderado.“ No ignoraba que los padecimientos de un monarca son para ciertos paladares una vianda deliciosa; y que la reflexion pudo haber contenido este apetito en algun grado de templanza. Pero luego que fijé la consideracion en una circunstancia, me convencí de que era necesario conceder mucho mas á la *sociedad de la revolucion*, y que la tentacion era muy superior á una discrecion ordinaria; esto es la circunstancia del *¡Peán!* del triunfo, de aquel grito animado que condenando á todos los obispos á la linterna „podia haber producido esta erupcion de entusiasmo en vista de las consecuencias de un dia tan hermoso.“ En un entusiasmo tan grande, yo perdono algunos defectos de prudencia, y perdono á este profeta que prorrumpiese en acciones de gracias y en himnos de júbilo con ocasion de un suceso, que es como el precursor del milenio y de la quinta monarquia proyectada para la destruccion de todos los establecimientos de

la iglesia. Sin embargo, en medio de este regocijo, como sucede en todos los negocios humanos, habia alguna cosa que podia ejercitar la paciencia de estos dignos señores, y poner á prueba las dilatadas esperanzas de su fé. La muerte del rey, la de la reina y de sus hijos eran otras circunstancias felices que hacian falta en este hermoso dia. Faltaba tambien la muerte de los obispos, que habia sido implorada por tantas piadosas oraciones. Se habia trazado en bosquejo el plan de una carniceria regicida y sacrilega á un tiempo; mas esto no pasó de un bosquejo; por desgracia no terminó en este cuadro la historia de la matanza de los inocentes; y ¿cuál será el gran maestro en la escuela de los derechos del hombre, que tenga un pincel atrevido para concluirlo? El siglo no ha recibido todavía completamente el beneficio del desarrollo de los conocimientos que han minado á la supersticion y al error; y al rey de Francia le falta consagrar al olvido uno ó dos objetos, en consideracion á todo el bien que sus padecimientos y los crímenes patrióticos de un siglo ilustrado deben producir (*).

[*] Conviene copiar aquí el trozo de una carta escrita sobre este asunto por un testigo ocular. Era este uno de los miembros de mas probidad, de los mas ilustrados y elocuentes de la asamblea; uno de los mas activos entre los que deseaban con celo la reforma del estado; y que se vió obligado á retirarse de la asamblea, acobardado por desterrarse él mismo del reino, con ocasion de este piadoso triunfo y de la disposicion de ciertos hombres, que si no tuvieron parte en los crímenes, se aprovecharon de ellos, y se hallan colocados al frente de los negocios públicos.

Estracto de la segunda carta de M. Lallé Tolendal [hoy par de Francia] á un amigo, sobre su emigracion á consecuencia de los sucesos del 5 y 6 de octubre.

„Hablemos del partido que tomé: está bien justificado en mi conciencia.—Ni esa ciudad culpable, ni esa asamblea mas culpable aun, merecen que yo me justifique; pero deseo que no me condenéis ni los que piensan como vos.—Os juro que el estado de mi salud me impedía para llenar mis deberes; pero aun echando á un lado mis males, era muy superior á mis fuerzas soportar por mas tiempo el horror que me causaban aquella sangre, aquellas cabezas, aquella reina casi sofocada, aquel rey conducido como esclavo, entrando á Paris en medio de sus asesinos y precedido de las cabezas de sus desgraciados guardias; aquellos pérfidos genizaros, aquellos asesinos,

Aunque este resultado de „nuestras nuevas luces” y de „nuestros nuevos conocimientos” no ha llegado al término que se proponian; sin embargo, no puedo dejar de creer que se trata-

nos, aquellas mugeres caníbales, y aquel grito de todos los obispos á la linterna, al tiempo de entrar el rey á la capital en su carroza acompañado de dos obispos consejeros; un tiro de fusil que vi asestar á una de las carrozas de la reina; M. Bailly, llamando á esto un buen dia; la asamblea declarando friamente en esa mañana, que no era decoroso á su dignidad que fuese toda entera á hacer la corte al rey; M. Mirabeau, diciendo impunemente en esta sesion, que la nave del estado lejos de ser detenida en su curso se avanzaba con mas rapidez que nunca á su regeneracion; M. Bernabé, riendo con él á tiempo que en torno de nosotros corrian arroyos de sangre; el virtuoso Mounier, escapando milagrosamente de veinte asesinos que habian querido hacer un trofeo mas de su cabeza.

He aquí lo que me hizo jurar no poner mas los pies en aquella caverna de antropófagos de la asamblea nacional en donde ya no tenia aliento para levantar la voz; y en donde, despues de seis semanas, en vano la habiamos levantado yo, Mounier, y todas las gentes honradas. El último esfuerzo que restaba que hacer por el bien, era salir de allí. No me atacó ninguna idea de temor, y me avergonzaria de defenderme. A mi salida por entre aquel pueblo, menos culpable que los que lo habian embriagado de furor, recibí de su parte aplausos y aclamaciones que habrian lisonjeado á otros, y á mí me hicieron gemir. No cedí á otra cosa que á la indignacion, al horror, y á las convulsiones físicas que experimenté á la vista sola de la sangre. Se desprecia la muerte una y muchas veces, cuando puede ser útil; pero no hay bajo del cielo poder ni opinion alguna pública ó privada, que deba condenarme á sufrir inutilmente mil suplicios á cada instante, y á perecer de rabia y desesperacion en medio de los triunfos del crimen, que no pude contener. Me proscribieron, y confiscaron mis bienes; araré la tierra, y no volveré á verlos.—He aquí mi justificacion. Podreis leerla, mostrarla á otros y dejarla copiar; tanto peor para los que no la comprendan; yo seré entonces quien haya hecho mal en dárselas.”

Este militar no tiene tan buena fibra como los miembros pacíficos del club de Old-jewry.—Lease tambien la relacion de M. Mounier sobre el mismo asunto.—Es hombre de honor, de probidad, y de talento, y por consiguiente fugitivo.

miento como este, usado con criaturas humanas, debe escitar la indignacion contra todos los que estan destinados á consumir las revoluciones. Pero yo me estiendo á mas. Guiado por los sentimientos que me son innatos, y no estando iluminado por ninguno de los rayos modernos de una luz nuevamente creada, os confieso, señor mio, que el alto rango de las personas que veo padecer, particularmente el sexo, la belleza, las cualidades amables de un vástago de tantos reyes y emperadores; junto á esta tierna edad de estos ilustres niños, á quienes su infancia y su inocencia bastaban á preservarlos de los bárbaros ultrajes á que eran espuestos sus padres, lejos de ser un motivo para sobresaltarme de gozo, aumentan mucho mi sensibilidad en esta triste circunstancia.

He oido decir, que la augusta persona, objeto principal del triunfo de nuestro predicador, aunque supo reprimirse, se conmovió mucho en esta vergonzosa ocasion. El rey, como hombre debia experimentar sentimientos dolorosos por su muger, por sus hijos, y por los fieles guardias de su persona, que en presencia suya fueron asesinados á sangre fria: como príncipe, debia admirarse de la transformación estraña y espantosa de sus vasallos civilizados, y aflijirse por ellos mas que por sí mismo. Su conducta se desvia poco de su valor, al paso que añade infinito honor á su humanidad. Me es muy sensible, ciertamente, me es muy sensible decir „que la situacion de estos personajes es tal, que no se nos puede culpar porque alabemos las virtudes de los „grandes.“

He sabido, y con placer (porque es apreciable que unos seres destinados á sufrir sepan conformarse con su situacion) que la ilustre dama, segundo objeto del triunfo, soportó en este dia, y lo mismo en los siguientes, la prision de su marido, la suya propia, el destierro de sus amigos, lisonjas insultantes en calidad de mensajes, y el peso de injusticias acumuladas, con tanta serenidad como esfuerzo, de un modo propio de su rango y nacimiento, y digno de la hija de una soberana distinguida por su piedad y valor; que ha tenido como esta sentimientos elevados; que estos sentimientos son los de una romana; que hasta el último momento será superior á sus mayores infortunios; y que si es necesario que sucumba, no será bajo una mano despreciable.

Hace diez y seis, ó diez y siete años que ví en Versalles á a reina de Francia, entonces delina; y seguramente jamás apa-

reció astro mas celestial en aquella órbita que apenas parecia tocar: yo la ví en el momento en que aparecia sobre el horizonte hecha el ornamento y las delicias de la esfera en que principiaba á moverse: era como la estrella de la mañana, brillante en salud, felicidad y gloria. ¡O que revolucion!!! y qué corazon seria necesario tener, para contemplar, sin conmoverse, aquella elevacion y esta caida! Cuando yo la veia inspirar á un tiempo la veneracion y entusiasmo de un amor respetuoso ¡qué lejos estaba yo de imaginar, que alguna vez habia de tener que defenderse contra el infortunio, cuyo germen estaba en su seno! ¡qué lejos estaba de pensar que la habia de ver en mis dias humillada repentinamente con tales desastres, y esto en una nacion valiente y llena de dignidad, en una nacion compuesta de hombres de honor y de caballeros! Al contrario, yo hubiera creido que diez mil espadas se desenvainarian para tomar venganza de la primera mirada que la insultara. Pero el siglo de la caballeria ha pasado ya, y le ha sucedido el de los sofistas, economistas y calculadores, extinguiéndose para siempre la gloria de la Europa. ¡Jamás, jamás volveremos á ver aquella generosa lealtad para el rango y el sexo; aquella noble sumision y obediencia, aquella subordinacion de corazon que en la servidumbre misma conservaba el espíritu de una libertad exaltada! El ornamento natural de la vida, aquella defensa tan generosa de las naciones, aquel semillero de todos los sentimientos valerosos y de las empresas heroicas. . . . todo se ha perdido. Se ha perdido aquella sensibilidad de principios, aquella castidad del honor, para la que una tacha era una herida; que inspiraba valor, al paso que suavizaba la ferocidad; que ennoblecia todo lo que tocaba, y al vicio mismo le hacia perder la mitad de lo que tiene de peligroso, haciéndole perder toda su groseria.

Este sistema, mezcla de opiniones y sentimientos, tuvo su origen en la antigua caballeria; y este principio, aunque variado en la apariencia por el estado inconstante de las cosas humanas, ha conservado su influencia y ecsistido siempre durante una larga serie de generaciones hasta nuestros tiempos: y si alguna vez llega á extinguirse enteramente, la pérdida será enorme. El ha dado á la Europa moderna su carácter y su lustre en todas las formas de su gobierno, distinguiendola, con ventaja, de los imperios del Asia, y tal vez de los que han florecido en los periodos mas brillantes de la antigüedad. Este mismo principio, sin confundir los rangos, producía una noble igualdad, recorriendo

los grados todos de la vida social. Esta opinion ponía en cierto modo á los reyes al nivel de sus súbditos, y elevaba los hombres privados á la altura de su príncipe. Sin violencia ni resistencia sojuzgaba la fiereza del orgullo y del poder; obligaba los soberanos á someterse al yugo ligero de la estimacion social; forzaba á la autoridad severa á rendirse á la elocuencia, y hacia que una dominacion superior á las leyes obedeciera alguna vez, sometiendo á los usos.

Mas ahora todo va á cambiar, y las seductoras ilusiones que hacian amable el poder y liberal la obediencia, que daban armonia á las diferentes sombras de la vida, y por un grato remedio incorporaban en la política los sentimientos que embellecen y endulzan la sociedad privada, se desvanecen delante de este nuevo irresistible imperio de luces y de razon. Se arrancan tocamente todas las vestiduras decentes de la vida, y van á desecharse para siempre como una moral ridícula, absurda y anticuada todas las ideas que la imaginacion nos representa como el rico ajuar de la moral! Estas ideas, que el corazon aprueba, y el entendimiento ratifica como necesarias para cubrir los defectos de nuestra naturaleza desnuda y trémula, y elevarla en nuestro aprecio á la altura de su dignidad, son befadas como lo seria una moda ridícula, absurda y añeja.

Un rey, en este nuevo orden de cosas, no es mas que un hombre; una reina no es mas que una muger; y una muger no es mas que un ente, y no de primer orden. Todos los homenajes que se tributan al bello sexo, se califican generalmente y sin distincion de objetos, de romancescos y extravagantes. El regicidio, parricidio y sacrilegio no son mas que unas ficciones superticiosas propias para corromper la jurisprudencia, haciendola perder su sencillez. La muerte de un rey, de una reina, de un obispo, ó de un padre no son mas que homicidios ordinarios; y si se cometieran algunos que por acaso pudieran ser en algun modo ventajosos al pueblo, deberian ser muy perdonables, y bajo este aspecto jamas deberian hacerse indagaciones severas.

Segun el sistema de esta bárbara filosofía, que solo ha podido nacer en corazones helados y espíritus envilecidos; sistema tan destituido de sabiduria como de toda especie de gusto y elegancia, las leyes no tienen otros custodios que el terror que les es propio, y no ecsisten sino por el interes que pueden hallar en su observancia los individuos conforme á sus especulaciones se-

cretas, ó en eludir las para su provecho personal. No se verán mas que horcas en los bosquecillos de sus academias, y en sus mas lejanos puntos de vista. La cosa pública queda desde hoy sin los recursos propios para ganarse en adelante los afectos. Segun los principios de esta filosofía mecánica, ninguna de nuestras instituciones puede ser jamás personificada, si puedo esplicarme así, de manera que escite en nosotros el amor, la veneracion, la admiracion, ó el apego. Pero esta especie de razon, que destierra de este modo todos los afectos es incapaz de reemplazarlos; siendo así que combinados con las costumbres son necesarios á veces como suplementos, otras como correctivos, y siempre como apoyo de la ley: por lo cual puede aplicarse igualmente bien á los estados el precepto que ha dado un hombre tan sábio como critico juicioso, para la composicion de los oemas:

No basta la belleza, se necesitan las gracias para agradar.

[Horacio ad Pis]

Cada nacion deberia tener un sistema de costumbres que pudiese gustar á todo espíritu bien formado: la patria debe ser amable, para que nosotros la amemos.

Mas el poder, de cualquiera naturaleza que sea, sobrevivirá al choque destructor de las costumbres y opiniones, y hallará otros medios acaso peores para sostenerse. La usurpacion que á fin de trastornar las antiguas instituciones, ha abolido los antiguos principios, conservará su poder por maniobras semejantes á aquella con que se lo procuró; y cuando se haya extinguído en el corazon de los hombres aquel espíritu rancio, fiel, caballerezo y leal que libraba á un tiempo los reyes y los súbditos de las precauciones de la tirania, entonces á los complots y asesinatos sucederán los suplicios y confiscaciones, y se verán desarrollar las máximas atroces y sanguinarias que encierra el código político de todo poder que no descansa en su propio honor, ni en el de los que deben obedecerle. Los reyes se harán tiranos por política, cuando los súbditos sean rebeldes por principios.

El destierro de todas las antiguas opiniones y reglas de la vida, es una pérdida incalculable; y llegado este caso, ya no tenemos brújula para gobernarnos, ni sabemos jamás distintamente ácia qué punto navegamos. Sin disputa, el día que consumasteis vuestra revolucion, la Europa en masa se hallaba en una

posicion floreciente; y no es facil decir hasta que grado influian en esta prosperidad nuestras antiguas costumbres y opiniones; pero como estas causas no pueden ser indiferentes en su accion, debemos presumir que su efecto en lo general era ventajoso.

Los hombres estamos muy dispuestos á contemplar las cosas en el estado en que las hallamos, sin poner bastante atencion en las causas que las han producido y tal vez las mantienen en el mismo estado. Es cosa bien demostrada, que en esta parte de la Europa nuestras costumbres, nuestra civilizacion y todas las cosas buenas inseparables de las costumbres y de la civilizacion, hacia muchos años dependian y eran ciertamente el resultado de dos principios combinados entre sí; quiero decir, el espíritu de nobleza y el de religion. La nobleza por su proteccion, y el clero por su profesion han perpetuado las ciencias aun en medio de las armas y de las turbaciones, y cuando los gobiernos existian aun informes en sus elementos; y las ciencias, en recompensa, pagaron con usura á la nobleza y al clero lo que les debian, estendiendo y adornando sus espíritus. Dichosos estos, si todos hubieran reconcido siempre su union indisoluble y su lugar propio! Qué venturoso hubiera sido, si las ciencias no estraviadas por la ambicion se hubiesen contentado con instruir, y no hubiesen aspirado á gobernar! Pero lo mismo que sus protectores y sus custodios, serán arrojadas al cieno, y holladas bajo las plantas de una multitud grosera.

Si la literatura moderna, como sospecho, debe á las costumbres antiguas mucho mas de lo que ella ha querido confesar, lo mismo sucede con otros intereses que apreciamos en mas de lo que valen. El comercio mismo, el tráfico y las manufacturas (deidades de nuestros economistas políticos) tal vez no son mas que unas criaturas, ó unos efectos que queremos mas bien adorar como si fuesen causas primeras. Ciertamente han progresado mucho al abrigo mismo que ha hecho florecer las ciencias, é igualmente pueden decaer al mismo tiempo que sus principios protectores y naturales. Parece, á lo menos por ahora, que hay peligro inminente de que todo desaparezca á un tiempo entre vosotros. Cuando un pueblo no tiene comercio ni industria, y conserva no obstante el espíritu de nobleza y de religion, el sentimiento suple aquella falta, y no siempre la reemplaza mal; pero si en la tentativa que se haya hecho para probar cómo puede un estado subsistir sin nobleza ni religion, dos princi-

pios antiguos fundamentales, llegan á perderse las artes y el comercio, ¿qué cosa será entonces una nacion compuesta de bárbaros, groseros, estúpidos, feroces, al mismo tiempo pobres y sedidos; privada de religion, de honor, de fortaleza varonil; destituida de todo para lo presente, y sin tener que esperar nada para lo venidero?

Yo desco que no os sea posible llegar muy pronto y por el camino mas corto á esta horrible y desagradable situacion. La asamblea y todos los que la dirigen, descubran ya en todos sus procedimientos unos conceptos pobres, groseros y vulgares. Su libertad no es liberal; su saber es una presuntuosa ignorancia, y su humanidad una brutalidad bárbara.

No está bien averiguado, si en Inglaterra hemos recibido de vosotros aquellos grandes y saludables principios y costumbres de que todavia conservamos vestigios muy profundos, ó si las habeis tomado de nosotros: creo que es lo primero, y me parece que sois *gentis incunabula nostræ*, la cuna de nuestra nacion. La Francia ha influido siempre, mas ó menos, sobre las costumbres de Inglaterra; y cuando aquella fuente se haya estancado y corrompido, se interrumpirá bien pronto el curso de sus aguas, ó llegarán muy turbias, y lo mismo sucederá con respecto á las demas naciones. De esta circunstancia resulta, en mi juicio, que tiene mucha razon la Europa entera, para considerar todos los sucesos de la Francia bajo la relacion de un interes suyo próximo é inmediato. Por este motivo, no dudo disimulareis, que me haya detenido tanto sobre el espectáculo atroz del 6 de octubre de 1789, ó que haya dado mucho curso á las reflexiones que me han ocurrido con ocasion de la mas importante de todas las revoluciones que se puede datar en este dia, quiero decir, un cambio en los sentimientos del alma, en las costumbres, y en las opiniones mas interesantes. En el estado actual de cosas, en que se ha destruido todo lo que es respetable, y en que se hace el ensayo de trastornar entre nosotros todo principio de respeto, es casi necesaria una apologia para hacer un elogio á los sentimientos ordinarios de la humanidad.

¿Por qué me afectaré de tan diverso modo que el reverendo Dr. Pricé y los de su rebaño kico, á quienes agrada adoptar los sentimientos de su discurso? por una razon muy sencilla: porque es natural que yo me afecté así; porque es natural

esperimentar una profunda tristeza al ver la inestabilidad de la fortuna, y la incertidumbre espantosa de la grandeza humana; porque en estas emociones naturales recibimos grandes lecciones; porque en tales acontecimientos nuestras pasiones instruyen á nuestra razon; porque cuando los reyes son precipitados de lo alto de su trono por el supremo director de este gran drama, y se les esponen á ser objetos de los insultos del populacho y de la compasion de los hombres de bien, estos desastres hacen en lo moral la misma impresion que los milagros en lo fisico. Estas alarmas nos obligan á reflexionar; nuestros ánimos, como se ha observado por largo tiempo, se purifican con el terror y la compasion; y nuestro imprevisivo é impotente orgullo se humilla al ver las obras de una sabiduria misteriosa. Si yo hubiera visto representar en el teatro un espectáculo como este, las lágrimas se me habrian rodado de los ojos; y me avergonzaria de que se descubriesen en mí estos afectos teatrales por unas desgracias imaginarias, si al mismo tiempo podia regocijarme de las que eran efectivas; ni me atreveria á presentarme jamás en ninguna tragedia, si tuviera un corazon tan perverso: podria creerse que las lágrimas, que Garrick me hizo verter otra ocasion, ó las que me arrancaron despues las damas Siddons, no eran sino lágrimas de hipocresia; yo, al menos, las creeria lágrimas de locura.

En verdad, el teatro es mejor escuela de sentimientos morales que los templos en donde asi se ultraja la humanidad. Los poetas que hablan delante de un auditorio que no ha recibido aun grados en la escuela de los derechos del hombre, y se ven precisados á acomodarse á la constitucion moral del corazon, no se atreverian á presentar en el teatro un triunfo como este por asunto de admiracion. En aquellos lugares en donde los hombres siguen sus impulsos naturales, no soportarian las máximas odiosas de una política maquiavélica aplicada á las empresas de una tirania monárquica ó democrática; las repelerian del teatro moderno, como lo hicieron del antiguo en otro tiempo en que no pudieron soportar la proposicion, aun hipotética, de una atrocidad semejante, en boca de un tirano personificado, no obstante que venia bien al carácter del personaje. Una asamblea de Atenas no habria tolerado en el teatro o que ha habido á la mitad de la tragedia verdadera de este dia de triunfo; un actor principal, que pesando, como si tuviera

en la mano la balanza de un mercado de horror, tantos crímenes efectivos contra tantas ventajas por venir, y en seguida añadiendo ó quitando pesas, declara que la balanza se inclina del lado de las ventajas: ni habria soportado ver los crímenes de la nueva democracia asentados como en un libro de cuentas en contraposicion de los crímenes del antiguo despotismo; ni á los tenedores del libro político, que hallan la democracia en descubierto, pero de ninguna manera desprovista de voluntad ni de medios para hacer inclinarse la balanza. La primera ojeada de un método semejante haria ver en el teatro, sin ningun esfuerzo del discurso, que tales cálculos políticos justificarian el crimen en todas sus ramificaciones; haria ver que con tales principios, si no se ejecutaban las cosas mas horribles, lo debian los conspiradores á su buena suerte mas bien que á su parsimonia en prodigar la sangre y la traicion; haria ver tambien, que los medios criminales una vez tolerados, bien pronto son preferidos, y que van mas derechamente á su objeto, que la gran senda de las virtudes morales. Si la perfidia y el asesinato se justifican por consideracion al bien público, el bien público sirve muy pronto de pretexto, y la perfidia y el asesinato vienen á ser el objeto, hasta que el pillage, la perversidad, la venganza y el temor, mas espantoso que la venganza, puedan satisfacer su insaciable apetito. Tales deben ser las consecuencias de la pérdida de todas las ideas naturales del bien y del mal en el esplendor del triunfo de los derechos del hombre.

Pero el reverendo pastor se entusiasma con este triunfo, porque verdaderamente Luis XVI, era un monarca absoluto, es decir en otros términos ni mas ni menos, porque era Luis XVI; y porque habia tenido la desgracia de nacer rey de Francia con todas las prerrogativas que, sin ningun acto de su parte, le habian sido transmitidas por una larga serie de antepasados, y el consentimiento no interrumpido de su pueblo. Realmente fue para él una gran desgracia nacer rey de Francia; pero una desgracia no es un crimen, y una indiscrecion no es siempre la mayor de las faltas. Jamás creeria yo que mereciese tal tratamiento ese príncipe, cuyo reinado no ofrece en todo su curso sino una serie de concesiones hechas á su pueblo; que consistió en disminuir su autoridad, renunciar á sus prerrogativas y conceder á sus súbditos una estension de libertad que sus padres no conocieron; y acaso ni desearon. Aunque él hubiera es-

todo sujeto á las debilidades propias de la humanidad, y aunque hubiera juzgado necesario reprimir con la fuerza, una sola vez, proyectos furiosos dirigidos manifiestamente contra su persona y los restos de su autoridad (cosas todas que deben tomarse á parte en consideracion); jamás se me podrá hacer creer, sino con la mayor dificultad, que mereciese este triunfo insultante y cruel de París, y el del Dr. Pricé. A vista de tales ejemplos dados á los reyes, tiemblo por la causa de la libertad; y tiemblo por la de la humanidad, cuando veo quedar impunes los ultrajes de los hombres mas perversos. Pero es tal la bajeza y degradacion de ciertas gentes que á los reyes, que saben gobernar con firmeza, estender una mano fuerte sobre sus súbditos, sostener sus prerrogativas, y con vigilante y severo despotismo estar alerta contra los avances de la libertad, los admiran y contemplan con sumision: contra monarcas de esta clase jamás levantan la voz. Desertores de todo principio, y alistados bajo las banderas de la fortuna, jamás ven ningun mérito en la virtud humillada, ni crimen alguno en la usurpacion venturosa.

Si se me pudiera demostrar claramente que el rey y la reina de Francia (quero decir, los que lo eran antes del triunfo) eran tiranos, crueles é incesorables, que habian concertado un plan para asesinar á la asamblea nacional (como creo haber leído algunas insinuaciones sobre esto en ciertas obras) tendria por justa su cautividad. Si esto es verdad, aun debería habersa ido mas lejos, pero manejándose de otra manera. El castigo de los verdaderos tiranos es un acto de justicia noble é imponente, y ciertamente, como se ha dicho, consolador para el corazón humano. Pero si yo tuviera que castigar á un rey malo al vengar el crimen atenderia á la dignidad. La justicia es grave y decente, y en sus decretos parece obrar por necesidad mas bien que por eleccion. Si Nerón, Agripina, Luis XI, ó Carlos IX hubieran sido el objeto de esta injusticia; si Carlos XII rey de Suecia despues de la muerte de Patkul; ó si Cristina que reinó antes de él, despues de la muerte de Monaldeschi hubieran caido, señor mio, en vuestras manos, ó en las mias, estoy cierto de que vuestra conducta habria sido muy diferente.

Si el rey francés, ó el rey de los franceses (ó bajo cualquiera nombre que sea conocido en el nuevo diccionario de vuestra constitucion) habia merecido realmente atraer sobre su persona y la de la reina estas medidas sanguinarias, que nadie

aprueba y nadie venga, y todas las indignidades que han seguido, aun mas crueles que la muerte; mal podia merecer un personaje como este que se le eligiera para ejercer el poder ejecutivo aun subordinado, que segun oigo decir, debia confiarsele; él no será el mas á propósito para ser nombrado jefe de una nacion á la que haya ultrajado y oprimido; ni se podrá hacer peor eleccion que la de un tirano depuesto, para confiarle tal cargo en un estado nuevo. Pero degradar é insultar á un hombre como el mas vil de los criminales, y en seguida revestirlo con el cullala de vuestros mas preciosos intereses, como un fiel, honrado y zeloso servidor, esto ni es consiguiente en buena lógica, ni prudente en política, ni seguro en la ejecucion; y los que confriesen tal poder á una persona semejante serian culpables de un abuso de confianza, el mayor que jamás se ha cometido contra el pueblo. Como este crimen es el único en que vuestros directores políticos han obrado con inconsecuencia, infiero de aqui que todas las cosas horribles que se cuentan no tienen fundamento alguno. No he formado mejor opinion de todas las demas calumnias.

Nosotros en Inglaterra no damos crédito á estas falsas imputaciones; somos enemigos generosos; y somos aliados fieles, y desechamos con disgusto é indignacion lejos de nosotros las conversaciones de los que nos refieren sus anécdotas, atestiguandoles con la flor de lis sobre sus hombros. Tenemos preso en Newgate á lord Jorge Gordon; y aunque prosélito público de judaismo; aunque arrebatado de celo contra los sacerdotes católicos y contra toda especie de eclesiásticos, levantó un ejército de canalla (perdonadme el término, que todavia está aqui en uso) para romper todas nuestras cadenas; no pudo conservar una libertad de que se hacia indigno, abusando de ella. Hemos reedificado á Newgate, y le hemos dotado, y tenemos prisiones casi tan fuertes como la Bastilla para los que se atreven á escribir libelos contra las reinas de Francia. Mantengase el noble libalista en su retiro espiritual, y medite allí sobre su Talmud hasta que aprenda á conducirse de una manera conveniente á su nacimiento y sus talentos, y mas digna de la antigua religion de que se ha hecho prosélito; ó hasta que algunas personas del otro lado del canal de la Mancha paguen su rescate por complacer á los nebreos vuestros nuevos hermanos y entonces se hallará en estado de comprar las tierras que se

habian usurpado á la iglesia galicana, conforme á vuestros nuevos descubrimientos, con los antiguos tejos de la sinagoga, y á un rédito muy bajo sobre los intereses largo tiempo acumulados de treinta piezas de plata; puesto que el Dr. Pricé ha demostrado los milagros que producen los intereses acumulados en el discurso de 1790 años. Enviádnos á vuestro papista, arzobispo de París, y os enviaremos nuestro rabino protestante. Trataremos al personage que nos enviéis en cambio, conforme á sus méritos, como hombre de talento distinguido, y como hombre honrado; pero os suplico que le dejéis traer consigo el fondo de su hospitalidad, bondad y caridad; y podeis contar con que jamás confiscaremos un chelín de este fondo venerable y piadoso, y que no pensaremos en enriquecer el tesoro público con los despojos de la alcancia de los pobres.

A deciros la verdad, mi amado señor, creo que el honor de vuestra nación está algo interesado en desaprobare los procedimientos de esta sociedad de Old-Jewry y de la taberna de Lóndres. Yo no hablo haciendo las veces de otro: cuando desapruero, con todo el calor de que soy capaz, toda especie de relacion con los actores que han figurado en este triunfo, ó con aquellos que los admiran, hablo conforme á mis propios sentimientos; y cuando sostengo algo mas como interesante á la nacion inglesa, hablo segun la observacion, y no segun la autoridad; hablo segun la esperiencia que he adquirido en mis relaciones estensas y variadas con los habitantes de este reino de todos rangos y de todos estados, y segun una serie de observaciones atentas, comenzadas no tarde y continuadas por espacio de casi cuarenta años. Al considerar que solamente nos separa un pequeño intervalo de veinte y cuatro millas, y lo frecuentes que se han hecho, de poco tiempo á esta parte, las comunicaciones entre los dos países, me admira el ver que nos conozcáis tan poco. Sospecho que esto, proviene de que juzgais de esta nacion por ciertas obras que dan la idea mas errónea, si es que dan alguna, de las opiniones y disposiciones que dominan en Inglaterra. La vanidad, la agitacion, la petulancia y el espíritu de intriga de varios pequeños partidos, que se esfuerzan en suplir su falta de importancia con el ruido y empeño de hacerse valer mutuamente, os obligan á creer que asentimos á sus opiniones, porque despreciamos en silencio su charlataneria. No hay nada de esto, yo os lo aseguro. Porque una

media docena de cigarras ocultas bajo la yerba, hacen resonar la pradera con sus importunos chillidos, mientras que millares de soberbios rebaños reposan á la sombra de la encina británica y rumbian en silencio, os suplico no penseis que los que hacen ruido son los únicos habitantes de la pradera, ni tampoco vayais á creer que son numerosos; y sobre todo, que son otra cosa que unos insectillos del dia viles y miserables, aunque ruidosos é importunos.

Puedo estenderme hasta afirmar, que no pasan aqui de cien personas las que han tenido parte en el triunfo de la sociedad de la revolucion. Si el rey y la reina de Francia con sus hijos, por un suceso de la guerra aun en medio de las hostilidades mas violentas, llegasen á caer en nuestras manos (quiera el cielo que jamás acontezca tal suceso ni tales hostilidades) tendrian otra suerte de entrada triunfal en Lóndres. Hemos tenido, en otro tiempo, en esta situacion á un rey de Francia; habreis leido cómo fue tratado por el vencedor en el campo de batalla, y de qué modo fue recibido despues en Inglaterra. Cuatrocientos años han corrido desde aquella época; sin embargo creo que nosotros somos los mismos. Gracias á la obstinada resistencia que oponemos á la innovacion, y gracias á la pereza fria de nuestro carácter nacional, llevamos todavia la marca de nuestros antepasados; y segun veo, no hemos perdido la manera de pensar generosa y elevada del siglo catorce, ni á fuerza de sutilezas nos hemos hecho salvages. No estamos iniciados en la escuela de Rousseau, ni somos discípulos de Voltaire, ni Helvecio ha hecho fortuna entre nosotros. Nuestros predicadores no son los atos, ni los locos nuestros legisladores. Sabemos que no hemos hecho descubrimientos, y creemos que no hay descubrimientos que hacer en la moral, ni en los grandes principios de gobierno, ni en las ideas de libertad, que mucho tiempo antes de que nosotros estuviésemos en el mundo se habian conocido tan perfectamente, como lo serán cuando la tierra haya cubierto nuestra presuncion, y el sepulcro silencioso haya hecho callar nuestra inconsiderada charlataneria. En Inglaterra no se nos ha despojado de nuestras entrañas naturales; la sensibilidad está viva en el fondo de nuestro corazon, y amamos y cultivamos estos sentimientos innatos que son los fieles custodios y activos vigilantes de nuestros deberes y el verdadero sosten de toda moral noble y conveniente a sentir **Ms**

se nos ha vaciado para cosernos despues, como á los pájaros de un museo, y llenarnos de paja, trapos viles y sucios papeles sobre los derechos del hombre. Conservamos en su nativa pureza todos nuestros sentimientos, y no adulterados por el pedantismo ni la infidelidad. Tenemos verdaderos corazones de carne y sangre, que latén en nuestro seno. Tememos á Dios, y levantamos con respeto los ojos ácia los reyes y la nobleza, con afecto ácia los parlamentos, con deferencia ácia los magistrados, y con reverencia ácia los sacerdotes. ¡Por qué? Porque cuando estas ideas se presentan á nuestra vista, es natural afectarnos de este modo; porque cualesquiera otros sentimientos son falsos y facticios, y tienden á corromper nuestros corazones, y vician las bases de nuestra moral, para hacernos incapaces de gozar de una libertad razonable; y porque conspiran á disponerlos para la esclavitud y hacernos dignos de ella para siempre, dandonos lecciones de una insolencia servil, licenciosa y disoluta que haga el vil pasatiempo de los días de fiesta.

Veis, señor mio, que en este siglo de luces tengo bastante valor para confesar, que en lo general somos los hombres de la naturaleza; que en vez de sacudir nuestras rancias preocupaciones, por el contrario las amamos mucho; y para cubrirnos mas de verguenza, os diré: que las amamos porque son preocupaciones; que cuanto mas han dominado, y cuanto mas ha prevalecido su influencia tanto mas las amamos. Tememos esponer los hombres á que vivan y comercien entre sí con el fondo particular de su razon; porque presumimos que este capital es corto en cada individuo, y que harian mucho mejor sacando provecho todos juntos del banco general y de los fondos públicos de las naciones y de los siglos. Muchos de nuestros especuladores, en vez de desterrar las preocupaciones generales, emplean toda su sagacidad en descubrir la sabiduria oculta que domina en cada una; y si alguna vez, que es rara, no consiguen su objeto, juzgan que es mucho mas prudente conservar la preocupacion con el fondo de razon que encierra, que dejar á esta desnuda despojandola de lo que ellos miran como el vestido; porque una preocupacion, comprendida en ella su razon, es un motivo que da fuerza á esta razon, y un atractivo que la da permanencia. La preocupacion es de una aplicacion pronta cuando llega la vez; determina de antemano al espíritu á seguir con constancia la senda de la sabiduria y de la virtud; y no deja

los hombres, en el momento de decidirse, espuestos á la duda, á la perplejidad y á la irresolucion. La preocupacion hace de la virtud un hábito en lugar de una série de acciones incoherentes; por aquellas preocupaciones cuya base es la virtud, el deber viene á hacerse una parte de nuestra naturaleza.

Vuestros literatos y vuestros políticos difieren esencialmente en opinion sobre este punto; y lo mismo sucede aqui en el despreciable partido de nuestros sectarios iluminados. No respetan la sabiduria de otros; pero en vez de esto ponen en la suya una confianza ilimitada. Para destruir un órden antiguo de cosas, les basta que la cosa sea antigua; y en cuanto á lo nuevo no se inquietan en manera alguna por la duracion de un edificio construido precipitadamente, porque la duracion es de ninguna importancia para los que estiman en muy poco ó en nada lo que se ha hecho antes de ellos, y que colocan toda su esperanza en los descubrimientos. Piensan muy sistemáticamente que son perniciosas todas las cosas que llevan el carácter de duraderas; y en consecuencia declaran una guerra de esterminio á todo establecimiento. Creen que los gobiernos pueden variar como la moda del peinado, sin que esto traiga consecuencia alguna, y que para adherirse á la constitucion cualquiera del estado, no es necesario tener otro principio que la conveniencia del momento. Se producen continuamente como si fueran de opinion, que el pacto ya celebrado entre ellos y los magistrados es de una naturaleza simple; que solo obliga á ellos, pero que nada tiene de recíproco; y que la magestad del pueblo puede variarlo sin mas motivo que quererlo. Su misma adhesion á la pátria no dura sino mientras está de acuerdo con sus proyectos variables: comienza y acaba por tal ó tal plan de politica que por el momento se conforma con su opinion.

Estas doctrinas, ó mas bien, estas ideas parecen ser las que prevalecen entre vuestros nuevos políticos; pero son totalmente diversas de las que hemos seguido en este pais.

Segun oigo decir, alguna vez se pretende en Francia que lo que ahí pasa actualmente es conforme al ejemplo de la Inglaterra. Permítaseme afirmar, que el origen de las cosas que se han hecho entre vosotros no puede hallarse ni en la conducta, ni en las opiniones dominantes de nuestra nacion, ya las compareis con los hechos, ya con el modo de obrar. Añadiré tambien con certeza, que estamos tan seguros de no haber da-

do leccion alguna á la Francia, como distantes de querer recibirla de ella. Los bandos que aqui toman alguna parte en vuestras operaciones, no se componen sino de un puñado de hombres; y si desgraciadamente por sus intrigas, por sus discursos, y por la confianza que ellos tienen en la union que han contraido de intento con los consejos y las fuerzas de Francia, llegaran á arrastrar á su faccion un número considerable de gentes, y en consecuencia formaran alguna empresa á imitacion de las vuestras, me atrevo á pronosticar que el resultado será, que escitando alguna turbacion en su pátria consumarán mas pronto su propia ruina. Esta nacion, en tiempos antiguos, se negó á variar sus leyes que desconocen la infalibilidad de los papas, aunque viniese acompañada de anatemas y cruzadas; ni hoy dia quiere alterarlas por adoptar piadosamente los dogmas de los filósofos, aunque estos obren con los libelos y la linterna.

Vuestros asuntos, al principio, solo interesaban á vosotros; y nos conmovieron como á hombres; mas los observabamos solamente de lejos, porque no eramos ciudadanos de Francia. Hoy que advertimos que se nos proponen por modelos, debemos sentir como ingleses, y recordándonos lo que somos, obrar como tales. Vuestros asuntos, á pesar nuestro, forman hoy parte de nuestros propios intereses, á lo menos, lo bastante para que debamos alejar de nosotros vuestra panacea, ó vuestra peste; porque si es panacea, no necesitamos de ella; conocemos los peligros de una medicina supérflua; y si peste, es de tal naturaleza que para preservarnos de ella, deberá guardarse la mas rigurosa cuarentena.

Por todas partes oigo decir que un complot, que se ha dado el título de filosófico, recoje la gloria de un gran número de vuestros trabajos revolucionarios, y que sus opiniones y sistemas son el verdadero espíritu que dirige á todos; pero en Inglaterra jamás he oido hablar de ningun partido, literario ó político, que se haya conocido bajo tal denominacion: y ¿teneis, por ventura, uno compuesto de aquella especie de hombres, que el vulgo en su lenguaje sencillo y grosero llama continuamente ateos é infieles? Si esto es así convengo en que tambien nosotros tenemos aqui escritores de esta clase, que han hecho ruido en su tiempo, y ahora reposan en un eterno olvido. ¿Qué hombre entre los nacidos de cuarenta años á la fecha, ha leido una sola palabra de Collin, Tolland, Tindal, Chubb, Morgan, y

de aquella raza que se designaba ella misma con el nombre de espíritus fuertes? ¿Quién lee hoy á Bolingbroke? ¿Y quién lo ha leído jamás todo entero? Preguntad á los libreros de Lóndres, ¿qué han venido á parar, estas lumbreras del mundo? Dentro de un número de años, tan corto como lo es el número de sus sucesores, irán estos á reunirse con ellos en el sepulcro de la familia de todos los Capuletos; pero cualesquiera que hayan sido ó sean entre nosotros, eran y son personas aisladas: conservan aqui la naturaleza propia de su especie, y jamás se les vé en forma de partido; jamás han obrado como cuerpo; jamás se han tocado en el estado por una faccion; y jamás se ha sospechado que en razon de este título ó carácter, ó por obsequiar las miras de tal ó tal partido hayan influido en nuestros intereses públicos. Si así deben existir, y si así les fuera permitido obrar esta es otra cuestion. Pero como jamás ha habido estos complots en Inglaterra, jamás ha influido su espíritu en la formacion original del plan de nuestra constitucion, ni en alguna de las varias restauraciones y mejoras que ha experimentado. Todo se ha hecho bajo los auspicios de la religion y la piedad, y confirmado por su sancion. Todo ha dimanado de aquella sencillez de nuestro carácter nacional, y de una especie de ingenuidad ó ingenuidad natural de entendimiento, que por mucho tiempo han caracterizado á todos los hombres que han sido vestidos sucesivamente de alguna autoridad entre nosotros. Esta disposicion subsiste todavia, á lo menos, en la gran masa de la nacion.

Sabemos, y lo que es mas, estamos íntimamente persuadidos de que la religion es la base de la sociedad civil, y fuente de todos los bienes y consuelos; y estamos tan convencidos de esta verdad en Inglaterra, que de cien personas, si quisiereis que las noventa y nueve prefieren la supersticion á la impiedad, aunque el orin de aquella compuesto de todos los absurdos del espíritu humano, adhiriéndose á la religion ha podido corromperla en el discurso de muchos siglos. Cuando tengamos que cortar alguna corrupcion, suplir algunos defectos, ó perfeccionar la sustancia de algun sistema, jamás seremos tan locos que ocurramos al auxilio de una sustancia enemiga. Si nuestras opiniones religiosas llegaren á exigir algun dia expresiones más amplias, para obtenerlas no apelaríamos al ateísmo. Jamás alumbraríamos nuestros templos con una antorcha pública.

na; otras luces haremos brillar allí: los perforaremos con otro incienso que no sean las composiciones pestilentes que se han introducido por los contrabandistas de una metafísica corrompida. Si el establecimiento de nuestra iglesia necesitara de revivirse, no sería la avaricia ni la rapacidad, pública ó privada, la que emplearíamos para calcular y recibir sus rentas sagradas, y determinar su aplicación. Sin condenar violentamente el rito griego, ni el armenio, ni el católico romano, después que han calmado las animosidades, preferimos nosotros el protestantismo, no porque creamos que encierra menos religión cristiana, sino porque estamos persuadidos de que encierra más: somos protestantes, no por indiferencia, sino por celo.

Sabemos, y nos gloriamos de saber, que el hombre por su constitución es un ser religioso; y que el ateísmo es contrario no solo á la razón, sino también á nuestro instinto, al que no puede sofocar por mucho tiempo. Pero si en un momento de relajación y en el delirio de una embriaguez causada por aquel espíritu ardiente destilado por un alambique infernal, que á la sazón hierbe furiosamente en Francia, debemos mostrar nuestra desnudez despojándonos de la religión cristiana que ha sido hasta ahora nuestra gloria y nuestro consuelo; que ha sido una gran fuente de civilización entre nosotros, igualmente que entre otras naciones; temeríamos (pues el corazón no sufre este vacío) que alguna superstición grosera, perniciosa y degradante viniera á reemplazarla.

Por esta razón, antes de privar á nuestros establecimientos de la consideración que corresponde, y de abandonarlos al desprecio, como vosotros habeis hecho, atrayendo por esto las penas que sufrís justamente; querríamos que se nos presentara alguna otra cosa en su lugar, y entonces elegiríamos.

Conforme á estas ideas en vez de disputar sobre los establecimientos, como acostumbran hacerlo algunas personas que han puesto su filosofía y su religión en ostentar su odio contra tales instituciones, nos aficionamos más á ellas. Estamos resueltos á sostener el establecimiento de la iglesia, el de la monarquía, el de la aristocracia y democracia, cada cual en el grado en que se halla, y sin añadirles nada. Ahora os haré ver lo que poseemos de cada uno de estos establecimientos.

La desgracia de este siglo (yo no diré, la gloria, como piensan estos señores) ha estado en la necesidad que se ha intro-

ducido, de sujetarlo todo á discusión, como si la constitución de nuestro país debiera ser siempre materia de altercado más bien que un objeto de goce. Por esta razón, y también por satisfacer á aquellos de vosotros que pudieran desear aprovecharse de los ejemplos (si es que alguno está dispuesto á ello) me arriesgo á importunaros, comunicándoos algunas ideas sobre cada uno de estos establecimientos. No creo que la antigua Roma viese como superfluos los ejemplos, cuando empeñada en reformar sus leyes propias, envió diputados á imponerse en las mejores que regían las repúblicas vecinas.

Me permitiréis que, ante todo, hable del establecimiento de nuestra iglesia, que es la primera de nuestras preocupaciones: no una preocupación destituida de razón, sino que envuelve una sabiduría vasta y profunda. Hablo de ella en primer lugar, porque es el principio, medio y fin de nuestros corazones; porque fundados en el sistema religioso que actualmente poseemos, continuamos obrando según los sentimientos adoptados por el género humano, desde una antigüedad muy remota, y transmitidos uniformemente hasta nosotros. Este sentimiento no solo ha dado al estado, como un sábio arquitecto, la forma de un augusto edificio, sino que como propietario previsor, para preservar su obra de la profanación y de la ruina, lo ha purificado como á un templo sagrado de todas las impurezas del fraude, de la violencia, de la injusticia y de la tiranía: ha consagrado solemnemente y para siempre al estado y todo lo que obra en él. Esta consagración se ha hecho con el fin de que todos los que administran el gobierno de los hombres, en el cual representan la persona del mismo Dios, formen de sus funciones y de su destino las altas ideas que les son dignas; con el fin de que su esperanza sea alimentada y llena de inmortalidad; que no consideren el momento que perece, y que no den valor alguno á sus alabanzas pasajeras, sino solo á la existencia sólida en la parte permanente de su naturaleza, y á la reputación duradera de gloria en el ejemplo que dejan al mundo como una rica herencia.

Unos principios tan sublimes deberían inculcarse en el ánimo de todas las personas que se hallan en situación elevada, y los establecimientos religiosos deberían estar gobernados de un modo que se hicieran revivir sin cesar y se les diera un nuevo vigor. Todas las instituciones, morales, civiles, ó políticas que

estrecían aquellos lazos naturales y fundados en razón que unen de un modo inseparable los afectos é ideas humanas á la divinidad, son necesarias, por lo menos, para dar la última mano á esta criatura admirable, el hombre, cuya prerrogativa es ser en gran parte su propia obra, y que cuando está acabada, como debe serlo, por su propio destino debe ocupar un lugar superior en el órden de la creacion. Por esto siempre que un hombre es elevado sobre los demas, como esta elevacion no debiera ser nunca sino la suerte de una naturaleza mas depurada, este hombre debiera, mas particularmente en tal circunstancia, acercarse á la perfeccion cuanto es posible.

La consagracion del estado por un establecimiento religioso, es necesaria tambien para inspirar á los ciudadanos libres un temor respetuoso y saludable, porque para defender su libertad deben gozar de una porcion cualquiera de poder. Por eso mas particularmente necesitan de una religion que haga parte de su gobierno, y sea el origen del cumplimiento de sus deberes, lo que no puede verificarse en otras sociedades civiles, en donde el pueblo está restringido, por las diversas condiciones de su pacto, á no obrar sino conforme á sentimientos privados, é intereses particulares de familia. Todas las personas que gozan de una porcion cualquiera de poder, deberian penetrarse intimamente de la imponente idea de que no obran sino por delegacion, y que bajo este título deben dar cuenta de su conducta al único señor supremo, autor y fundador de toda sociedad.

Este principio deberia inculcarse tambien mas profundamente en los ánimos de aquellos que componen una soberania colectiva, que en el de los príncipes que gobiernan solos. Los príncipes sin instrumentos para obrar, nada pueden hacer; y el que se sirve de instrumento, aunque saca provecho, tambien encuentra obstáculos. Así pues, el poder de los príncipes no es siempre completo enteramente, y mucho menos pueden ellos abusar de él hasta el exceso con seguridad. Tales personajes, aunque extraviados por la lisonja, por la arrogancia y la presuncion, jamás deberian perder de vista, ya se hallen ó no al abrigo de una ley positiva, que de todos modos son responsables, aun acá en la tierra, del abuso que hagan de un depósito que se haya confiado á ellos solos. Si una rebelion de sus súbditos no los hace caer, pueden ser degollados por los mismos genitros que mantienen para ponerse en seguridad contra toda re-

belion: así es que hemos visto al rey de Francia vendido por sus soldados por el aliciente de una paga mas alta. Pero cuando la autoridad popular es arbitraria é ilimitada, el pueblo confia infinitamente mas en su propio poder, porque esta confianza es mucho mas fundada. El pueblo halla en sí mismo sus propios instrumentos, y obra mas cerca de su objeto. Ademas de esto, no puede ser responsable en manera alguna á la idea de su reputacion y del aprecio, que es el poder que ejerce sobre la tierra la censura mas terrible, porque la parte de infamia que debe recaer sobre cada individuo en los actos públicos, no es ciertamente, sino una porcion bien imperceptible, estando las operaciones de la opinion en razón inversa del número de los que abusan del poder. La aprobacion del pueblo sobre sus propias operaciones, tiene para él toda la apariencia de un juicio público en su favor: así pues una democracia perfecta es la cosa del mundo en que la falta de verguenza es la mas completa; y cuanto mas libre está de la verguenza, otro tanto lo está del temor. En una democracia perfecta ningun individuo puede llegar á ser el solo el objeto de ningun castigo. Ciertamente, el pueblo entero jamás puede ser castigado; porque como los castigos no tienen otro fin que hacer escarmientos para la seguridad de todo el pueblo, el pueblo entero nunca puede servirse á sí mismo de escarmiento, ni ser castigado por ninguna mano humana. Por eso es de suma importancia, que al pueblo jamás se le permita imaginarse que su voluntad es superior á la del rey, y la medida de lo bueno ó de lo malo. Deberia estar persuadido que bien lejos de ser propio, no está de ningun modo autorizado con seguridad por sí mismo, para hacer uso de un poder arbitrario, sea cual fuere: por consiguiente, que él no debe, por la falsa apariencia de libertad, sino por la libertad verdadera, ejercer una dominacion cruel y nueva, cual es exigir tiránicamente de los que llenan sus deberes en el estado, no ya un celo absoluto por sus intereses, sino una baja sumision á su voluntad pasagera; porque sofocaria en cuantos le sirven, todo principio de moral, todo sentimiento de dignidad, todo uso del juicio, y toda firmeza de caracter; y porque al mismo tiempo, con esta conducta, se haria el mismo la presa justa y despreciable de la ambicion servil de los sicofantas populares y de los aduladores complacientes.

Quando el pueblo se haya purificado de toda pasion y de todo deseo interesado, lo que es imposible que pueda hacer ja-

mas sin el auxilio de la religion; cuando se haya persuadido indimamente de que el ejercer el poder (el mas alto grado de poder que el ejercer consiste en el órden de la delegacion) poder que para ser legitimo deba conformarse con la ley eterna é inmutable en que el querer y la razon no son mas que una sola y misma cosa, entonces él se mirará mucho para no confiar el ejercicio de este poder á manos viles é incapaces; entonces procederá al nombramiento para las cargas públicas, no para encargar á nadie el ejercicio de la autoridad con la misma indiferencia que si se encargara una fiera miserable, sino que sabrá que confiere una funcion sagrada. No prescribirá por regla de conducta su interés sordido y personal, ni su capricho indiscreto, ó su voluntad arbitraria; sino que al confiar el ejercicio de un poder tal, que no hay hombre capaz de darlo ni de recibirlo sin estremecerse, fijará su vista solamente sobre aquellos en quienes descubra que predominan una virtud y una sabiduria activas, proporcionadas á la naturaleza del empleo, á lo menos, cuanto es dable en esta masa enorme de inevitables imperfecciones humanas.

Cuando el pueblo esté habitualmente convencido de que ningun mal puede ser grato al que es la bondad por esencia, entonces será mas capaz de desarraigat del espíritu de sus empleados, civiles, eclesiásticos, ó militares, todo lo que pueda semejarse aun ligeramente, á una dominación orgullosa y arbitraria.

Uno de los primeros principios y de los mas importantes sobre que descansa el interes público, es evitar por medio de las leyes el que los poseedores de bienes, abandonando los que han recibido de sus antepasados y olvidándose de los que deben á su posteridad, se imaginen que como señores absolutos tienen derecho para interrumpir el curso de las sucesiones, ó disipar las herencias. Mas destruyendo los hombres á su antojo la constitucion primitiva de la sociedad en que viven, poniéndose á riesgo de no dejar á los que vienen despues de ellos sino ruinas en lugar de habitaciones; y enseñando así á sus pósteros á tener tan poco respeto por sus instituciones como el que ellos han tenido por las de sus mayores; á innovar los gobiernos tantas veces, de tantas maneras, y con la misma facilidad, destituida de todo buen principio, que se varian las modas y las fantasias; será interrumpida la cadena y la continuidad que une á los hombres en sus intereses genera es no habrá una generacion que tenga relaciones con otra y los humanos no valdrán mas que las moscas, que un mismo estio ve nacer y morir.

En primer lugar, la jurisprudencia... esta ciencia que tanto envejece al entendimiento humano, que á pesar de sus defectos, redundancias y errores, es el depósito de la razon de todos los siglos; y que combina los principios de la justicia original con la variedad infinita de los intereses humanos, no se la verá ya sino como un acinamiento de errores antiguos, y se abandonará su estudio. La presuncion y la arrogancia, compañeras inseparables en los que jamás han hecho uso de una sabiduria superior á la que tienen, se apoderarán de los tribunales: y entonces se acabaron aquellas leyes fijas que ofrecian una base inmutable á la esperanza y al temor; se acabaron aquellas leyes que contenian en ciertos límites las acciones de los hombres, y las dirijian á un fin determinado: y en lo de adelante, no habiendo estabilidad ninguna en el modo de conservar las propiedades, ó de ejercer una funcion cualquiera, no habrá ley en que se apoye un padre de familia para dirijir la educacion de sus hijos, ni sabrá elegir el establecimiento que debiera darles en esta vida. Los principios no engendrarán hábitos desde la infancia: y cuando un preceptor, el mas habil que se quiera, haya concluido la penosa empresa de educar á un pupilo, en vez de poderlo presentar aleccionado completamente en la disciplina de la virtud, y capaz de captarse la atencion y respeto en el destino á que lo llame la sociedad, hallará que todo ha cambiado, y que no ha dado al mundo sino una pobre criatura condenada al desprecio, é irrision, y un ser del todo estrangero á la estimacion verdadera. ¿Quién pretenderá afianzar y fijar en el corazon de un joven, que empieza á palpitar, los tiernos y delicados sentimientos del honor, cuando no habrá un solo hombre que sepa cuál es la prueba del honor en una nacion que altera á cada instante la ley de esta moneda? Ninguno por mas que viva, aunque se immortalize en esta vida, podrá llegar á enriquecerse con estas nuevas adquisiciones. Esta falta completa de educacion, y esta inestabilidad de principios producirán resultados infalibles; y no tardará en verse que á las ciencias y literatura suceda la barbarie, y que las artes y manufacturas vuelvan á correr la suerte de la inesperienza. Así, el bien público, á la vuelta de muy pocas generaciones, vendrá á disolverse y reducirse al polvo y ceniza de la individualidad, y ser en fin dispersado por todos los vientos del cielo.

Igualmente, para evitar los peligros de la inconstancia y versatibilidad, que son diez mil veces peores que los de la obstinacion

y de las mas ciegas pasiones, nosotros hemos consagrado el estado, para que nadie tuviese la temeridad de acercarse á él, é indagar sus defectos ó su corrupcion sin traer consigo todas las precauciones suficientes; para que nadie soñase que podia dar principio á estas reformas por un trastorno general; para que no se escudriñasen los defectos del estado sino á la manera que se acerca un hijo á observar las heridas de su padre con una atencion respetuosa y una diligencia tímida. Esta sabia preocupacion nos enseña á ver con horror todos estos hijos de una misma patria, empeñados en despedazar á su antiguo padre y arrojarle en la caldera de los mágicos, con la esperanza de que á virtud de sus jugos venenosos y de sus bárbaros encantamientos se podrá regenerar la constitucion de su padre, y reproducir la existencia de aquel de quien ellos la recibieron.

No hay duda, la sociedad es un contrato; y los contratos que se celebran en el curso de la vida sobre intereses particulares á objetos del momento, y que la ocasion hace nacer, pueden disolverse cuando se quiera; pero el estado deberá considerarse bajo los mismos respetos que un contrato mercantil sobre pimienta, café, musolina, tabaco, ú otro objeto de un interes vulgar, que dura tanto como una especulacion momentanea, y que las partes pueden disolver á su antojo! El estado se debe considerar con otro sentimiento de respeto, porque este género de asociacion no tiene por objeto unicamente las cosas que solo sirven á la conservacion animal y grosera de una naturaleza caduca y fugitiva; esta es la sociedad de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes, y de todas las perfecciones; y como las ventajas de tal sociedad no se pueden lograr sino á la vuelta de muchas generaciones, esta sociedad viene á ser no solamente de los que existen, sino un contrato entre los que viven, los que están por nacer y los que han muerto. Cada contrato en cada estado particular no es mas que una cláusula del gran contrato primitivo de una sociedad eterna, que forma una sola cadena de todos los eslabones de las diferentes naturalezas, y que pone al mundo visible en relacion con el invisible, conforme á un pacto fijo sancionado por el juramento inviolable, que mantiene á todas y cada una de las naturalezas físicas y morales en el lugar que se las ha señalado. Esta ley no depende del arbitrio de aquellos que, por una obligacion infinitamente superior, están precisados á someter á ella su propia voluntad; y los cuerpos municipales de

este reino universal no son libres para desatar ni romper los lazos de subordinacion de cada comunidad subalterna, y reducir á un caos antisocial, anticivil y confuso de principios elementales, dejándose llevar de los cálculos sobre una mejora fortuita. Solo una necesidad por esencia, una necesidad que no sea elegida sino imperante, una necesidad que domine sobre toda deliberacion, y que no admita discusion ni prueba; solo una necesidad como esta, digo, podrá justificar el recurso á la anarquia. Una necesidad de esta clase no es una escepcion de la regla, porque ella entra por sí misma tambien en aquella disposicion moral y física de las cosas, á la cual debe el hombre obedecer de grado, ó por fuerza. Pero si llega á ser objeto de eleccion lo que no era sino efecto de sumision á una necesidad semejante, se infringirá la ley general, se desobedecerá á la naturaleza, y los rebeldes deberán ser inmediatamente proscritos y dispersados; deberán ser desterrados del mundo de la razon, de la virtud, de la paz y la indulgencia á otro mundo opuesto de locura, de discordia, de vicio, de confusion y de inútiles arrepentimientos.

Estos sentimientos, amado señor mio, son, han sido y serán por mucho tiempo, en mi juicio, los de hombres, no los menos instruidos, ni los menos reflexivos de este reino. Los que están comprendidos en esta clase forman sus opiniones sobre las mismas bases que deben formarlas tales personas; y los que piensan menos, y á quienes la providencia condena á referirse á la fe de otro, la reciben de una autoridad de que no deben sonrojarse. Estas dos clases de hombres obran en la misma direccion, aunque en diferentes posiciones; unos y otros se conducen conforme al orden del universo; conocen y sienten en toda su estension aquella grande y antigua verdad: *Quod illi principi prepotenti Deo, qui omnia hunc mundum regit, nihil eorum que quidem fiant in terris, acceptius quam consilia et cæsus hominum jure sociati, que civitates appellantur*. Conservan este dogma en su memoria y en su corazon, no á causa del gran nombre de su autor, ni de la autoridad mayor todavia de donde él la toma, sino á causa de lo único que pueda dar á una opinion sabia fuerza y sancion, la simple naturaleza, y las simples relaciones comunes á todos los hombres. Persuadidos de que todo debe hacerse por un fin, y refriendolo todo al punto á que debe dirigirse, no solo como individuos se creen obligados á renovar en el fondo de su alma la memoria de su alto origen y de su especie, sino

tambien como cuerpo político se creen así mismo obligados á tributar un homenaje nacional al fundador, autor y protector de la sociedad civil; sociedad, sin la que el hombre se veria privado no solo de la posibilidad de llegar á la perfeccion de que su naturaleza es susceptible, sino aun de aproximarse á ella en alguna manera. Ellos conciben, que el que quizo dotar á nuestra naturaleza del atributo de poder perfeccionarse por su propia virtud, creó al mismo tiempo los medios necesarios que pueden conducir á esta perfeccion. -- Quizo, pues, que hubiese sociedad civil y que tuviera relaciones con la fuente y primer modelo de toda perfeccion. Los que están bien convencidos de que tal es la voluntad suprema de aquel que es la ley de las leyes, y el soberano de los soberanos, no pueden negar, que cuando prestamos en cuerpo el juramento de fidelidad y homenaje, y cuando reconocemos la dependencia de un señor, iba á decir, cuando ofrecemos el estado mismo en oblacion como ofrenda digna sobre el grande altar de los homenajes universales, procedamos con toda la solemnidad pública que corresponde á los actos solemnes y religiosos, ya en los edificios, ya en los cantos melodiosos, ya en la pompa exterior, ya en los discursos y en la dignidad de las personas, conforme á los usos del género humano, y conforme á su naturaleza, es decir, con un esplendor modesto, con una deferencia justa, con una magestad albagada y un brillo moderado. Para llenar estos fines, una parte de la riqueza nacional está empleada tan bien como puede serlo, en sostener un lujo que se santifica por su objeto; un lujo, que es el ornamento público, el consuelo público, y el fomento de la esperanza pública. El hombre mas pobre halla en esto su propia importancia y dignidad, al paso que la riqueza y orgullo de los particulares degradan y envilecen la condicion de los hombres de una esfera y fortuna medianas, haciendoles sentir á cada momento su inferioridad. Esta porcion de la riqueza de la patria se ha empleado y santificado en favor del hombre que vive en la oscuridad, para elevar su naturaleza, y recordarle una situacion, en la que cesarán los privilegios de los opulentos, porque él será igual á ellos por naturaleza, y puede ser mas que igual por la virtud.

Os aseguro que yo no aspiro á la singularidad; os comunico opiniones que han sido recibidas entre nosotros, hace mucho tiempo y hasta ahora, con una aprobacion general y sostenida, y que están grabadas en mi espíritu de tal suerte, que no sabré distin-

guir las que he aprendido de otros, de las que han sido el resultado de mis propias meditaciones.

Conforme á estos principios, la mayoría del pueblo en Inglaterra, lejos de mirar como ilegal un establecimiento religioso nacional, cree, por el contrario, que no puede legalmente dejar de tenerlo. Vosotros en Francia os engañais completamente si no creis que todos nosotros estamos unánimes sobre este punto, y aun mas que ninguna otra nacion: y aunque este pueblo haya obrado alguna vez inconsideradamente en esta parte, y de un modo que no se puede justificar, á lo menos reconocereis su celo hasta en sus mismos errores.

Este principio se descubre en todas las partes del sistema de nuestra politica. El pueblo ingles mira el establecimiento de su iglesia no solo como conveniente, sino como esencial al estado, no como una cosa heterogenea y separable, ó como cosa añadida por un simple acomodamiento, ni como cosa que él pueda tomar ó dejar segun convenga á las ideas del momento, sino como el fundamento de toda su constitucion, con la cual en todas y cada una de sus partes quiere mantener una union indisoluble. La iglesia y el estado son ideas inseparables en el espíritu de este pueblo; y hay muy pocos ejemplares de que se haya hecho mencion de la una sin hacerla del otro.

Nuestra educacion está dirigida de manera que puedan fijarse estas ideas. Ella en cierto modo, desde la infancia hasta la edad varonil, está confiada enteramente á los eclesiásticos. Aun cuando nuestra juventud, al salir de las escuelas y universidades, entra en aquel periodo tan importante de la vida, en que la experiencia comienza á unirse con el estudio; y que para mas perfeccionarse sale á viajar por tierras estrangeras; en vez de hacerle acompañar de ancianos domésticos, como vemos que se hace con jóvenes de distincion que nos llegan de otros países, nosotros casi siempre la damos eclesiásticos, no en calidad de maestros austeros ó de simples familiares, sino como amigos y compañeros de un caracter grave, y corrientemente de tan buena cuna como sus pupilos. Así es que, como sus padres, ellos mantienen relaciones íntimas con nuestros jóvenes por toda su vida, con las cuales relaciones nosotros intentamos aficionarlos á nuestra Iglesia, y dar consideracion á nuestros eclesiásticos, estrechándolos con los que son llamados á tomar parte en el gobierno de su patria.

Estamos tan firmes en nuestras antiguas instituciones eclesiásticas, que después del siglo 14.^o y 15.^o han sufrido muy pocas alteraciones, siguiendo nosotros en esto, como en otras cosas, la máxima tan antigua de no desviarnos jamás de la de nuestros antepasados, ni enteramente ni de un golpe. Estas antiguas instituciones, las hemos hallado en su totalidad favorables á la moral y á la disciplina, y las hemos juzgado susceptibles de mejora, sin necesidad de alterarlas en el fondo; y sobre todo capaces de conservar todas las adquisiciones de la ciencia y de la literatura, á medida y en el mismo orden que la providencia las va produciendo. Y por último, con esta gótica y monacal educación, porque en el fondo no es otra cosa, podemos justificar las pretensiones que creemos tener á una parte mas considerable y antigua que ninguna otra nacion de la Europa, en los progresos de las ciencias, de las artes, y de la literatura, que tanto han ilustrado y honrado al mundo moderno. Nos persuadimos, que una de las principales causas de este grande adelantamiento ha sido el no haber desdentado los conocimientos que nos han transmitido en patrimonio nuestros mayores.

Por una consecuencia de la adhesion que profesamos á nuestra iglesia, no hemos creído prudente hacer con respecto á ella, mejor diré, con respecto al todo y al grande interes fundamental, ó que no haríamos con respecto á una sola parte, v. g. la militar, ó la civil: mas claro, no hemos creído prudente asegurar el servicio público de nuestra iglesia con el producto incierto y precario de las contribuciones de los individuos. Algo mas, la nacion inglesa jamás ha consentido ni consentirá, que la dotacion fija de la iglesia consista en pensiones, que la hagan depender de la tesorería, que la sujeten á plazos y dilaciones, ó que quizá la arruinen con dificultades fiscales, dificultades que en esta materia nacen corrientemente de la estravagancia, de la negligencia y de la rapacidad de los agentes del fisco, y que particularmente podrian suscitarse alguna vez con miras políticas. El pueblo de Inglaterra juzga que tiene motivos, tanto constitucionales como religiosos, para oponerse á todo proyecto que transformase á su clero, que es independiente, en pensionistas del estado. El influjo de un clero que dependiera de la corona haria á este pueblo temer por su libertad; y si debiera depender de otra cosa que de la corona, temblaria por la tranquilidad pública, pues entonces tendria que temer los peligros de un clero faccioso: por este motivo ha quer-

rido que su iglesia sea tan independiente como su rey y su nobleza.

Por estos motivos constitucionales y religiosos, y por el deseo de procurar al debil amplios consuelos, y luces al ignorante, la nacion ha incorporado é identificado la riqueza de su iglesia con la masa de las propiedades particulares, de las que el estado no es el dueño que pueda disfrutarlas ó disponer de ellas, sino solamente su custodio y regulador. Ella ha dispuesto que las rentas de su iglesia fuesen tan estables como el suelo en que reposa, y que no dependieran de la fluctuacion inconstante, de las acciones, y los fondos públicos, tan semejante á la del Euripo.

Los hombres de Inglaterra, quiero decir, los hombres ilustrados y hechos para dirigir á otros, cuya sabiduria, si se las concedeis, es franca y recta, se avergonzarian, como de una estúpida supercheria, de profesar de palabra una religion que parecieran despreciar por su conducta. Si por sus acciones (nico lenguaje que rara vez engaña) parecieran mirar este gran principio que dirige el mundo fisico y moral, como una mera invencion destinada á reprimir al vulgo, temerian por esta conducta obrar contra el objeto político que se habian propuesto; y tendrian grandes dificultades para hacer creer á otros un sistema en el que ellos mismos no confiaban manifestamente. Los cristianos hombres de estado en este pais siempre han querido ante todas cosas proveer á los intereses de la multitud; y lo han querido únicamente porque interesa á la multitud, que bajo este carácter es el primer objeto de todas las instituciones eclesiásticas, y no eclesiásticas. Saben, hace mucho tiempo, que una de las circunstancias que prueba mas la verdad de la mision evangélica es, que su palabra fue predicada al pobre; por lo cual juzgan que no la creen los que no toman empeño en que se les predique. Mas como ellos saben que la caridad no se limita en sus obras á una sola clase de hombres, y que debe acudir al auxilio de todos los que se hallen en necesidad, los grandes tambien, hallándose en la desgracia y en la angustia, son á sus ojos objeto de una compasion impaciente y legítima. Estos médicos del alma, sin arredrarse por el orgullo y presuncion de aquellos, vencen la repugnancia y aversion que esos vicios inspiran, y prodigándoles unos cuidados saludables, atacan las enfermedades de su alma con remedios convenientes. Tienen por demostrado que las instrucciones religiosas son para ellos

de una consecuencia mayor que para otro cualquiera, por el peligro de las tentaciones que los cercan; por los considerables resultados consiguientes á sus faltas; por el contagio del mal ejemplo que ellos dieren; por la necesidad de someter sus ideas, su orgullo y ambición al yugo de la moderacion y la virtud; y por la consideracion que es necesario tener con aquella necia presuncion y grosera ignorancia sobre todo lo que mas importa saber; presuncion é ignorancia que reina en los palacios, en las asambleas, y á la cabeza de los ejércitos lo mismo que en los campos y en los talleres.

El pueblo en Inglaterra ve con satisfaccion, que tambien los grandes tienen necesidad de las instrucciones y consuelos de la religion; porque ellos tambien se hallan en el número de los desgraciados; experimentan penas personales y cuidados domésticos; no gozan privilegio de no pagar por entero la parte que les toca en las contribuciones impuestas á todo el género humano; y tienen necesidad de este bálsamo saludable en sus cuidados y congojas devoradoras, las cuales teniendo menos relacion con las necesidades limitadas de la vida animal, son ilimitadas en sus golpes y se multiplican bajo infinitas combinaciones en las inmensas y horrosas regiones de la imaginacion. Estos seres por lo comun muy desgraciados, necesitan una parte de la caridad para llenar el vacío indefinible que reina en los corazones que nada tienen que esperar ni que temer sobre la tierra; necesitan alguna cosa que reanime la mortal languidez é insufrible abatimiento de los que nada tienen en que ocuparse; y alguna cosa que pueda dar atractivo á la existencia, cuando ya una insípida sociedad viene acompañada con todos los placeres que se pueden disfrutar; cuando se han destruido ya los conatos de la naturaleza; cuando el deseo mismo está prevenido; y cuando el deleite se ha desvanecido por los proyectos y planes de un placer meditado de antemano; en fin, cuando cada deseo se satisface tan pronto como se concibe.

El pueblo de Inglaterra entiende por todas las apariencias, cuán débil sería el influjo de los maestros de la religion sobre aquellas personas que han heredado una fortuna y consideracion muy antigua; y cuánto menor todavía sobre los que de nuevo han venido á la opulencia, si ellos se presentaran de una manera poco acomodada á las personas con quienes tienen que asociarse, y sobre las que en algunas circunstancias deben ejercer cierta especie de autoridad. ¿Qué idea formarían tales personas

de estos maestros, si vieran que no ocupaban un lugar superior al de unos sirvientes? Si fueran pobres porque quisieran, esto sería cosa distinta; porque unas pruebas fuertes de olvido de sí mismo obran poderosamente sobre nuestros espíritus, y un hombre que se sobrepone á las necesidades, adquiere por lo mismo una grande libertad, una grande firmeza, y tambien una grande dignidad. Pero como la totalidad de cada clase, cualquiera que sea, no se compone sino de hombres, y su pobreza no puede ser voluntaria, los eclesiásticos pobres serían tan mal vistos como lo son los seculares pobres. Por este motivo nuestra previsora constitucion cuidó diligentemente de que los encargados de instruir la presuntuosa ignorancia, y de censurar el vicio insolente, jamás se vieran espuestos á sufrir desaires, ó á no vivir sino de limosnas, á fin de quitar á los ricos todo pretexto de despreciar la verdadera medicina de sus almas. Conforme á estas razones, al mismo tiempo que nos ocupamos de preferencia y con paternal cuidado en consolar al pobre, no hemos confinado la religion á los pueblos oscuros y lugares miserables, como si fuera una cosa que diera vergüenza manifestar. No: nosotros queremos verla levantar su frente mitrada en medio de la corte y del parlamento; queremos encontrar su alianza á cada paso en el curso de la vida; queremos que se una á todas las clases de la sociedad. La nacion inglesa hará ver á todos los fieros potentados de este mundo y á sus locuaces sofistas, que una nacion libre, generosa y sábia honra á los primeros magistrados de su iglesia; que no permitirá jamás que la insolencia de las riquezas y de los títulos, ni cualquiera otra especie de pretensiones, mire con desprecio lo que nosotros veneramos; ni que sea tan audaz para hollar á sus pies á esta nobleza personal adquirida, que por lo comun, como debiera ser siempre, es el fruto y no la recompensa (porque ¿cuál podría serlo?) de la ciencia, de la piedad y de la virtud. Nosotros vemos aquí sin dolor y sin envidia, que un arzobispo preside á un duque, que un obispo de Durham ó de Winchester goza una renta anual de diez mil libras esterlinas, y no concebimos por qué estaría más mal colocada en sus manos, que el producto de una fortuna semejante en las de un conde ó de un gentil-hombre, no obstante que un obispo nunca mantendría perros y caballos con el dinero destinado á los hijos de su pueblo. Es verdad que no se ha empleado siempre toda la renta de la iglesia con una ec-

sacritud escrupulosa en derramar limosnas, porque tal vez no es absolutamente necesario; pero una parte, á lo menos, tiene este destino. Vale mas dejar enteramente libre la voluntad, aun á riesgo de no llenar su objeto, que trabajar en reducir los hombres á no ser mas que unas puras máquinas y los instrumentos de una beneficencia política: así se hará mas amable la virtud y la humanidad; y el mundo ganará en esto de todos modos, porque sin libertad no puede haber virtud.

Una vez que la nacion tiene declarado que los bienes de la iglesia son una propiedad, nadie puede sin inconsecuencia meterse á examinar la cantidad mayor ó menor de estos bienes, esto seria hacer traicion á la propiedad. ¡Qué mal puede resultar de una cantidad de propiedades en ciertas manos, cuando la autoridad suprema tiene una inspeccion plena y soberana sobre unas y otras para impedir toda especie de abuso y hacerlas entrar en la linea de su destino, siempre que parezcan desviarse mucho en sus gastos del objeto de su instituto?

Muchas personas en Inglaterra conciben que algunos por envidia y malignidad ácia aquellos que por lo comun han sido los autores de su propia fortuna, y no por amor á la mortificación y olvido de sí mismos, recomendado en la antigua iglesia, miran con ojos celosos estas distinciones, estos honores, y estas rentas que sin perjuicio de nadie se han reservado y destinado para la virtud. El pueblo en este pais oye con discernimiento; distingue á estos hombres por el tono; los descubre por su propio lenguaje, que es el idioma del fraude, el acento y gerigonza de la hipocresia. ¿Se podrá pensar de otro modo viendo á estos charlatanes pretender que el clero vuelva al estado de aquella pobreza evangélica de la primera edad, que en su espíritu debiera existir siempre; (así como en el nuestro por poco que esto nos agrada) pero que realmente debe estar muy mudado, pues que las relaciones entre este cuerpo y el estado son otras enteramente, pues que las costumbres y el modo de vivir, y en fin, todo el conjunto de cosas de este mundo ha sufrido una revolucion completa? Entonces tendremos á estos señores por entusiastas tan honrados, como ahora los creemos falsos y embusteros, cuando los veamos poner sus bienes propios en un depósito comun, y someter sus personas á aquella disciplina austera de la primitiva iglesia.

Como todas estas ideas están bien arraigadas en nuestros

espíritus, jamás veréis á los comunes de la Gran Bretaña, en ningún caso de necesidad nacional, adoptar el recurso de confiscar los bienes de la iglesia y de los pobres. El sacrilegio y la proscripción no están en la lista de arbitrios que se emplean en nuestra comision de hacienda: ni los judios cambistas que viven entre nosotros, se han aventurado todavía á concebir la esperanza de que se les hipotequen las rentas de Cantorbery. No temo ser desmentido cuando aseguro que no hay un hombre público en este reino, quiero decir, uno de aquellos que pueden citarse sin rubor, sea del partido ó clase que fuere, que no lleve á mal y repruebe como indecorosa, páfida y cruel la confiscacion decretada por la asamblea nacional sobre una propiedad que ella debiera proteger con preferencia.

Permitidme deciros con un poco de orgullo, que aquellos de entre nosotros que han deseado beber en la copa de las abominaciones de vuestras sociedades de París, han sido muy engañados en sus miras. El pillaje que ha sufrido vuestra iglesia, ha rebajado la seguridad de las posesiones de la nuestra; ha despertado al pueblo; este no ve sino con horror é inquietud este acto monstruoso é infame de proscripción; ha abierto y abrirá mas y mas los ojos sobre el verdadero interes personal disfrazado con la pompa de ese engrandecimiento de espíritu y de esa liberalidad de sentimientos que profesan estos hombres insidiosos, que con descaro pasan de la hipocresia y del fraude al estrépito de la violencia y del pillaje. Nosotros percibimos aquí algunos principios de este género; pero estamos á la mira contra los mismos resultados.

Me prometo que jamás llegaremos á estar tan destituidos del sentimiento de los deberes que nos impone la ley de la union social, que confiscemos bajo ningún pretexto de interes público los bienes de ningún ciudadano pacífico. ¿Quién sino un tirano, nombre que espresa todo lo que puede corromper y degradar á la naturaleza humana, podrá tener el pensamiento de apoderarse de la propiedad de los hombres, sin previa acusacion, sin oírlos, sin juzgarlos, y esto á centenares, á millares, y por clases enteras? ¿No será necesario haber perdido todo rastro de humanidad para precipitar en la humillacion á unos hombres elevados por su rango y por el sagrado ministerio de sus funciones, muchos de los cuales por sola su ancianidad se conciliaban el respeto y compasion á un tiempo! precipitados de este modo de la mayor elevacion

vacación que se conoce en el estado, y en la que se mantenían por su propiedad raiz personal, á un estado de indigencia, de abatimiento y de desprecio?

Es verdad que estos grandes confiscadores han permitido á sus víctimas conservar alguna esperanza sobre las migajas y reliquias de su propia mesa, de la que los han arrojado con tanta crueldad para dar un festín á los harpías de la usura; pero arrancar á los hombres de su independencia para reducirlos á no vivir sino de limosna, es una gran crueldad. Esta condicion, que podrá ser soportable para cierta clase de hombres no acostumbrados á otra cosa, viene á ser una revolucion horrible para los que no están ni con mucho en igual caso, y una revolucion tal que aunque fuera en castigo de un delito capital, este género de pena escitaría una viva compasion en la alma virtuosa que tuviera que fallar contra el culpable. La degradacion y la infamia, para muchos corazones son mas insoportables que la muerte. ¿No es en verdad agravar este sufrimiento cruel en unos hombres que en favor de la religion tienen el doble prestigio de su educacion y de las funciones que ejercen en su ministerio, no recibir ya los restos de su propiedad sino á título de limosna, y de aquellas mismas impías y profanas manos que los han despojado de todos sus bienes; esperar, no de las contribuciones caritativas de los fieles, sino de la piedad insolente de un ateísmo conocido y confesado, los gastos del culto calculados y proporcionados primero sobre la escala del desprecio con la intencion muy evidente de hacer á los ministros de la religion viles y despreciables á los ojos del género humano?

Esta usurpacion de las propiedades es un juicio legal, segun pretenden estos señores, y no una confiscacion. Parece que en los clubs del palacio real y de los jacobinos se ha hecho el descubrimiento de que ciertos hombres no tienen derecho á lo que poseen bajo el imperio de la ley, del uso, de las sentencias de los tribunales, y de la prescripcion acumulada de mil años. Estos señores dicen que los eclesiásticos son unas personas ficticias, unas criaturas del estado; que ellos pueden destruir á su antojo y modificar en todo punto; que los bienes que poseen no son propiedades suyas sino del estado autor de la ficcion; y por consiguiente, que no debe inquietarnos lo que estos pueden sufrir en sus sentimientos y en sus personas cuando no se toque sino á su caracter alterable. ¿Qué importa el nombre, bajo el cual injurias y despa-

ris de los emolumentos de su profesion, á unos hombres que la han abrazado, no solo por un simple permiso, sino por un estímulo del estado, y que contando con la seguridad de estos emolumentos habian contraido deudas, y hecho depender de sí mismos á una multitud de personas?

No creais, señor mio, que me preparo á honrar con una larga discusion esta miserable distincion de personas. Los argumentos de la tirania son tan despreciables, cuanto tiene de espantosa su fuerza. Si vuestros confiscadores no se hubieran apoderado de antemano, por medio de sus crímenes, de la totalidad del poder que les ha asegurado la impunidad para todos los que han cometido despues y podrán cometer, sus sofismas complicados de robos y asesinatos, no deberian contestarse con silogismos lógicos, sino con la vara del verdugo. Los sofistas tiranos de Paris declaman muy altamente contra los reyes que en los siglos anteriores atormentaron al mundo; y ellos no se muestran feroces sino porque están seguros de las torres y jaulas de hierro de sus antiguos amos. ¿Haremos mas favor á los tiranos de ahora, cuando los vemos representar á presencia nuestra unas tragedias mas horrorosas? ¿No nos tomaremos la misma libertad contra ellos, pudiendolo hacer con igual seguridad, cuando ciertamente no tenemos mas que despreciar las opiniones de aquellos cuyas acciones detestamos?

Si se considera atentamente el sistema que ha adoptado y seguido la asamblea, nada debe admirar mas que el pretesto con que se ha cohonestado desde el principio este ultraje á los derechos de la propiedad, el interes de la fe nacional. Los enemigos de la propiedad aparentaban al principio el empeño mas escrupuloso, delicado y sensible por cumplir los compromisos del rey con los acreedores públicos. Estos profesores de los derechos del hombre están tan ocupados en instruir á otros, que no tienen tiempo para instruirse á sí mismos: de otra suerte ellos habrian sabido que la fe de la sociedad civil, primero asegura la propiedad de los ciudadanos, que los créditos del estado. El derecho del ciudadano tiene la prioridad del tiempo, la primacia del título, y la superioridad de la equidad. Los bienes de los individuos, ya los posean con título de adquisicion ó con el de herencia, ó en virtud de derecho parcial sobre los pertenecientes á algunas comunidades, no se comprendian esplicita ni implícitamente en la caucion dada á los acreedores del estado: cuando

hicieron los tratados, estaban lejos de pensarlo así: sabian muy bien que el público, ya lo represente un monarca ó una asamblea, no puede hipotecar otra cosa que las rentas públicas; y que estas no existen sino por los impuestos justos y proporcionales, repartidos sobre la masa de los ciudadanos. Estas solamente podian ser hipotecadas al acreedor público, y ninguna otra cosa. Nadie puede hipotecar su injusticia como en prenda de su fidelidad.

Es imposible dejar de observar las contradicciones, á que ha dado lugar el rigor estremado y al mismo tiempo la fatal relajación de esta nueva fé pública, que ha influido en esta operacion, y que ha influido no segun la naturaleza de la obligacion, sino segun los fines particulares de las personas interesadas. De todos los actos del antiguo gobierno de los reyes de Francia, los únicos que da por válidos la asamblea nacional, son los empeños pecuniarios, siendo así que la legalidad de estos actos era la mas dudosa. Las otras decisiones de este gobierno real se han visto bajo un aspecto tan odioso, que se tiene casi por un crimen el reclamar algunos derechos fundados en su autoridad. Una pension concedida como recompensa de los servicios hechos al estado, es ciertamente un fundamento de propiedad tan legítimo, como el de las seguridades para los préstamos en dinero hechos al estado; y lo es aun mayor, porque con estas pensiones se paga y se paga bien, para obtener otros servicios. No obstante hemos visto despojadas cruelmente por esta asamblea de los derechos del hombre, á una multitud de personas, á quienes los ministros mas absolutos, en el tiempo de la mayor arbitrariedad, habian dejado gozar en paz de esta especie de gracias. Cuando han reclamado el pan que compraron al precio de su sangre, se les ha contestado, que no hicieron tales servicios á la nacion que hoy existe.

Esta relajacion de la fé pública no gravita solamente sobre estos desgraciados. La asamblea nacional consiguiente en todo á sí misma (es necesario confesarlo) está empeñada en una discusion respetable, por saber hasta qué punto se halla obligada por los tratados públicos que el antiguo gobierno celebró con las naciones extranjeras; y sus comisiones están encargadas de fijar en su dictamen, cuales son los que deben ó no ratificarse. Por este medio la fidelidad exterior de este estado nuevo, se ha hecho semejante á la fidelidad interior.

No es facil concebir por qué principio razonable el gobierno

real no habia de tener la facultad de recompensar servicios y aprobar convenciones en virtud de sus prerrogativas, mas bien que la de hipotecar sus rentas actuales y futuras á los acreedores del estado. La prerrogativa de disponer del tesoro público es la menor de todas las que han sido concedidas á los reyes de Francia, y á todos los de Europa. Ningun acto supone de un modo menos equivoco el derecho de ejercer en su plenitud la autoridad soberana sobre el tesoro, como el de hipotecar las rentas públicas. Este derecho es mucho mas estenso en sus consecuencias, que el de imponer una gabela momentanea y fija en su duracion. Sin embargo, estos actos de un poder peligroso (signo distintivo de un despotismo sin limites) son los únicos que se han visto como sagrados. ¿De donde viene esa preferencia que una asamblea democrata ha concedido á cierta clase de propiedad que trae su título del uso mas disputado y pernicioso de la autoridad monárquica? La razon no puede excusar esta inconsecuencia, ni el favor puede sobreponerse á los principios de la equidad. Mas esta contradiccion y parcialidad que no pueden justificarse, tienen una causa equivalente, y que no es difícil descubrir.

Aumentada insensiblemente la enorme deuda de la Francia, subió tambien el interes del dinero, é hizo nacer un gran poder. Conforme al uso antiguo de este reino la circulacion general de la propiedad, y particularmente el cambio reciproco de tierras por dinero y de dinero para tierras, habia estado siempre sujeta á grandes dificultades. Las substituciones en las familias eran mas generales y estrictas que en Inglaterra; el derecho de retracto, la estension de los dominios de la corona, inagenables por una maxima del derecho frances, las grandes propiedades del clero, todas estas cosas hacian en Francia á los propietarios de bienes raices casi extranjeros á los capitalistas, y los indisponian para unirse y favorecerse mutuamente, mucho mas de lo que se observa en este pais.

Hace mucho tiempo que el pueblo mira de mal ojo á los capitalistas: le parecia que la naturaleza de esta propiedad tenía una relacion mas inmediata con su miseria, y que la agravaba. No estaba menos desacreditada esta clase de propiedad por los antiguos propietarios de tierras, en parte por la razon espuesta arriba; pero mucho mas todavia, porque con el fausto de un lujo lleno de ostentacion eclipsaba las rancias genealogias y los títulos

enteramente desnutidos de una multitud de nobles; por manera que aun cuando la nobleza á quien representaba el cuerpo de propietarios los mas permanentes, que son los de tierras, para impedir su ruina se unia por matrimonios con la otra clase de propietarios, en correspondencia apenas se dignaba honrarla con cierto desden. De aquí es que las animosidades y enemistades de los dos partidos se aumentaban aun por los mismos medios que ordinariamente se terminan y apaciguan todas las discordias y resentimientos en el seno de la amistad. Al mismo tiempo la urgencia de los hombres adinerados, no nobles ó recién ennoblecidos, se aumentaba por la misma razon, y crecia con su causa. Esta clase de hombres no suportaba sin ofenderse una inferioridad, cuyos fundamentos no reconocia. No habia medidas á que no estuviera dispuesta para vengar los ultrajes que habia recibido de una soberbia rival, y colocar las riquezas en el grado de elevacion que ella misma les señalaba como natural. Esta clase de hombres es la que ha descargado sobre la nobleza atacando á la corona y á la iglesia; y ha asestado sus golpes especialmente á aquellas partes en que las heridas debian ser mas mortales, quiero decir, dirigiéndose á las propiedades de la iglesia, que el rey en virtud de su patronato concedia por lo comun á la nobleza, como los obispos y las abadías comendatarias, que á escepcion de muy pocas, se proveian en personas de este orden.

En tal estado de cosas, en que existia una guerra verdadera, aunque no siempre declarada, entre el antiguo propietario de tierras y el nuevo capitalista, la fuerza preponderante estaba en favor del segundo. Los capitales son en efecto mas prontamente disponibles para todo evento, y sus propietarios están mas dispuestos á las nuevas empresas de toda especie; porque como retienen su posesion se avienen mas naturalmente con todas las novedades: por consiguiente esta especie de riquezas es la que conviene á los amantes de reformas.

Por otra parte se habia levantado al mismo tiempo una clase nueva de hombres, quiero decir, los literatos políticos, que no tardó en formar una coalicion íntima y notable con los capitalistas. Los escritores, preocupados casi siempre por la necesidad de sobresalir, rara vez son enemigos de las innovaciones. Desde que declinó la vida y la grandeza de Luis XIV. dejaron de ser solicitados así por este, como por el regente y los sucesores de la corona; ya no eran atraídos á la corte por los mismos

favores y liberalidades que durante el periodo brillante de este reinado político y lleno de dignidad. Procuraron indemnizarse de lo que habian perdido en la proteccion de la antigua corte, reuniéndose entre sí para formar una asociacion poderosa. La union de las dos academias de Francia, y en seguida la vasta empresa de la Enciclopedia dirigida por estos señores no contribuyeron poco al logro de sus proyectos.

Hacia algunos años que la cabala de literatos habia formado un plan regular para destruir la religion cristiana; proseguian su objeto con un celo nunca visto, si no es en los propagadores de algun sistema religioso. Estaban poseidos hasta un grado el mas frenético del espíritu de proselitismo, y por una progresion facil, del espíritu de persecucion conforme á sus miras. Lo que no podian hacer abiertamente y de un golpe para llegar á sus fines, lo tramaban por unos procedimientos lentos y formando sordamente la opinion. Para dominarla, el primer paso necesario es arrogarse el imperio sobre aquellos que la dirigen. Su principal cuidado ha sido apoderarse con orden y perseverancia de todas las sendas que conducen á la gloria literaria. Muchos de ellos, seguramente, han ocupado un rango muy elevado en la literatura y en las ciencias. Todo el mundo les ha hecho justicia, ha favorecido sus principios particulares; y esta era pura generosidad; ellos la han correspondido haciendo todo esfuerzo por ganarse solos y sus discípulos una reputacion esclusiva de hombres de talento, sábios y de gusto. Me atreveré á decir tambien, que este espíritu exclusivo y circunscripto no ha sido menos perjudicial á la literatura y al gusto, que á la moral y á la verdadera filosofia. Estos ateos tienen una hipocresia que les es particular, y han aprendido á declamar contra los monjes con todo el ardor de monjes; aunque en muchas cosas son todavia hombres del mundo. Se han puesto en accion los resortes de la intriga para suplir la falta del discurso y del talento. A este sistema de monopolio literario se agregó un cruel artificio para denigrar y desacreditar de todos modos y por toda clase de medios á los que no abrazaban su partido. A los ojos de aquellos que habian observado largo tiempo su conducta, era evidente que solo les faltaba el poder para hacer que la intolerancia de su lenguaje y de sus escritos se convirtiera en persecuciones que atacaran las propiedades, la libertad y la vida.

Las persecuciones débiles y pasajeras que se han suscitado contra ellos, mas bien por conservar la decencia y los usos recibidos, que por efecto de un serio resentimiento, no han disminuido su poder, ni desalentado sus esfuerzos. Todo lo que ha resultado de esto es, que su oposicion y sus efectos han hecho nacer un celo violento y atroz de una especie desconocida hasta ahora en el mundo; que este celo de que están poseídos haga que sus fastidiosas conversaciones sean tan agradables e instructivas cuanto podian serlo. Un espíritu de cabala, de intriga y de proselitismo dominaba en todos sus pensamientos, en todas sus palabras y acciones aun las mas importantes; y como el calor de la controversia hace inclinar bien pronto las ideas del lado del mas fuerte, empezaron á introducirse cerca de los príncipes estrangeros entablando correspondencia con ellos, y se prometian que por medio de la autoridad de los soberanos, á quienes desde luego adularon, podrian llegar al término de lograr las innovaciones que se habian propuesto. Les era indiferente que estas innovaciones se produjeran por el rayo del despotismo, ó por el terremoto de una conmocion popular. La correspondencia que este partido ha mantenido con el difunto rey de Prusia dará bastante luz sobre la violencia de sus procedimientos. Con el mismo designio que llevaban intrigando con los príncipes, cultivaban sus relaciones de una manera distinguida con los capitalistas de la Francia: y finalmente, aprovechándose de la disposicion de todo género de personas que por sus cargos particulares tenian medios mas seguros y estensos de esparcir sus ideas, se apoderaron cuidadosamente de todas las avenidas de la opinion.

Los escritores, especialmente cuando obran en cuerpo y en una misma direccion, obtienen un grande influjo sobre el espíritu público; por este motivo su alianza con los capitalistas ha producido un efecto sensible debilitando el odio y envidia del pueblo contra esta clase de riquezas. Estos escritores, lo mismo que todos los propagadores de novedades, afectaron un gran celo por los pobres y por la clase mas baja de la sociedad, al mismo tiempo que en sus sátiras, á fuerza de exagerar, escitaban el odio mas vivo sobre las faltas de los palacios, de la nobleza y del clero! Llegaron á hacerse demagogos de una especie singular, y sirvieron como de eslabon para unir las disposiciones hostiles contra los ricos, á la desesperacion turbulenta de los pobres.

Como estas dos clases de hombres parecen ser los principales directores de todas las últimas operaciones, su union y su política servirán para explicar el furor universal con que han sido atacadas las propiedades territoriales y todos los establecimientos eclesiásticos; y por otro lado el extremo cuidado que, en oposicion con sus pretendidos principios, se ha tenido de los capitales provenientes de la corona. La envidia contra la riqueza y el poder se ha desviado diestramente y dirigido á las otras especies de riquezas. Los principios que acabo de establecer, bastarian para explicar esta eleccion tan extraordinaria y tan poco natural que se ha hecho de los bienes eclesiásticos para emplearlos en el pago de la deuda pública, siendo asi que estas propiedades habian sobrevivido por muchos siglos á las agitaciones y violencias civiles, que esta deuda no podia ser considerada sino como la obra reciente y odiosa de un gobierno desacreditado y en desorden.

La renta pública ¿era una prenda suficiente para la deuda pública? Suponed que no lo era, y que alguna de las partes debia sufrir en esto una pérdida: ¿quién debia sufrirla segun los principios de la ley, y aun de la equidad natural, cuando no alcanzará la única renta legal que ecsiste, la única que tuvieron en consideracion las partes contratantes al tiempo de celebrar su contrato? Ciertamente debia sufrirla, ó el prestamista, ó el tomador del préstamo, ó los dos; pero no un tercero que no hubiera tenido parte alguna en el tratado. En caso de insolvencia, la pérdida debia reportarla el que ha sido bastante débil para prestar sobre una mala hipoteca, ó el que dolosamente habia ofrecido una que nada valia. Las leyes no conocen otra regla de decision; pero segun el nuevo instituto de los derechos del hombre, las únicas personas que conforme á equidad debian sufrir la pérdida, son las únicas que se retirarán sin haber perdido nada; y pagarán la deuda los que no eran prestamistas, ni tomadores del préstamo, ni habian recibido ni dado ninguna hipoteca.

¿Qué habia de hacer el clero en todas estas operaciones? ¿Qué parte tenia en ningun empeño público, á mas de su propia deuda? En cuanto á esta, ciertamente, sus tierras estaban empeñadas hasta en la última fanega. Para descubrir el verdadero espíritu de la asamblea que se ocupa en hacer confiscaciones públicas conforme á su equidad y moral nueva, no hay mas que

atender un poco á la conducta que ha observado con respecto á esta deuda del clero. El cuerpo de confiscadores, que por guardar fidelidad á los capitalistas era infiel con todos los demas, tuvo al clero por idóneo para contratar legalmente esta deuda; esto, en consecuencia, era reconocer en él la posesion plena y legal de sus bienes, pues no habria podido empeñarlos é hipotecarlos sin ser realmente el propietario. Asi pues, el mismo acto, por el cual se despoja á estos ciudadanos desgraciados, manifiesta á un tiempo la legitimidad de sus derechos y la violacion descarada que se ha hecho de ellos.

Si, como he dicho, en el caso de un deficiente algunas personas deben ser responsables á los acreedores del estado, deben ser aquellas por cuyas manos haya pasado la transacion de estos créditos. Siendo esto asi, ¿por qué no se han confiscado todos los bienes de los contralores generales? ¿Por qué no se han confiscado los de tantos ministros, rentistas y banqueros que se han enriquecido, al paso que la nacion se arruinaba por las maniobras y consejos de ellos? ¿Por qué no se han confiscado los bienes de M. de la Borde, mas bien que los del arzobispo de París, que no ha tenido parte en la creacion ni en el agiotage de los fondos públicos? O si era absolutamente necesario confiscar las propiedades territoriales antiguas en favor de los negociantes en dinero ¿por qué habeis hecho recaer este castigo sobre una sola clase de hombres? No sé si el duque de Choiseul que tenia un gusto excesivo en gastar, se reservaria alguna cantidad de las sumas enormes que percibió de las bondades de su amo, durante el curso de un reinado que por su prodigalidad en todo género, asi en tiempo de guerra como en el de paz, contribuyó abiertamente á la deuda actual de la Francia. Si le han quedado algunos restos ¿por qué no se le han confiscado? Yo estuve en París en tiempo del antiguo gobierno, y me acuerdo que fue inmediatamente despues de la época en que el duque de Aiguillon acababa de librar su cabeza del cadhalso por el auxilio de la mano protectora del despotismo (á lo menos, asi lo pensaba todo el mundo.) Este fue ministro, y lo fue por algun interes en todos los asuntos de aquellos tiempos de prodigalidad: ¿por qué no veo sus posesiones territoriales cedidas á las municipalidades en que estan situadas? La ilustre familia de los Noailles que sirvió tanto tiempo y con honor á la corona de Francia, tuvo tambien alguna

parte en sus liberalidades; ¿por qué no oigo decir que sus bienes se hayan aplicado á la amortizacion de la deuda pública? ¿Por qué los del duque de la Rochefoucault han sido mas sagrados que los del cardenal del mismo nombre? El primero, no dudo, que es una persona respetable, y que distribuye bien sus rentas; pero seria una estravagancia querer justificar la posesion de las riquezas por la distribucion que se hace de ellas; no obstante creo que sin faltarle á la consideracion, puedo repetir lo que me han asegurado personas muy bien informadas, á saber, que su sobrino, el arzobispo de Ruan, disponia del producto de una propiedad igualmente legítima de un modo mucho mas laudable y conforme al bien general. ¿Se puede oír hablar sin horror ni indignacion, de la proscripcion de estas personas, y de la confiscacion de sus bienes? Es necesario dejar de ser hombre para no experimentar estas emociones en tales circunstancias, y sería indigno del título de hombre libre el que no las manifestara.

Pocos conquistadores bárbaros hicieron una revolucion tan terrible en las propiedades. Ninguna de las facciones romanas, cuando decretaban „*crudelem illam hastam*, aquella cruel venta pública” en que se esponia en almoneda el botin hecho al enemigo, puso jamás un precio tan subido á los bienes de los ciudadanos conquistados. Debe decirse en favor de aquellos tiranos de la antigüedad, que todo lo que hicieron no fue á sangre fria. Sus pasiones estaban enardecidas, sus genios agriados y su espíritu trastornado por la venganza y por todas las represalias innumerables y recíprocas de muerte y de rapiña. Tras, pasaban los límites de la moderacion, temerosos de que las familias ultrajadas se vengasen si volvian á entrar en la posesion de sus bienes, y recobraban su poder.

Estos romanos, amigos de las confiscaciones que solo estaban en los elementos de la tirania, á quienes los *derechos del hombre* no habian enseñado aun á ejercer sobre los otros toda especie de crueldades sin ser de algun modo provocados, creyeron no obstante necesario en aquel tiempo dar un cierto colorido á todas sus injusticias. Miraron á los vencidos como traidores que habian hecho armas, ú obrado de cualquiera otro modo hostil contra la república: los trataron como á criminales que habian incurrido en la pena de confiscacion de sus bienes. Y vosotros, que os gloriáis de haber elevado el espíritu humano á

su perfeccion, no habeis usado de tantas formalidades. Os habeis echado sobre una renta anual de cinco millones de esterlinas, y habeis acuchillado y lanzado de sus casas cuarenta ó cincuenta mil criaturas humanas, sin mas razon que vuestra pura voluntad. El tirano de Inglaterra, Henrique VIII, que no era mas ilustrado que los Marios y Silas en Roma, y que no habia estudiado en vuestras nuevas escuelas, no conocia mas que el instrumento invencible del despotismo, que se puede hallar en este grande arsenal de armas ofensivas, *los derechos del hombre*. Cuando resolvió saquear las abadias, como el club de los jacobinos ha saqueado todos los bienes eclesiásticos, empezó por nombrar una comision que ecsaminara los crímenes y abusos que reinaban en estas comunidades. La comision, como era de esperarse, estampó en su informe verdades, ecsageraciones y mentiras; pero con verdad ó sin ella, dió cuenta con los abusos y os crímenes. Sin embargo, como los abusos pueden corregirse; como los crímenes de algunos individuos no traen consigo la prevaricacion de una comunidad entera; y como en aquel siglo de tinieblas no se habia descubierto todavia que la propiedad no era mas que el fruto de la preocupacion, todos estos abusos, que eran muchos, no se tuvieron por fundamento suficiente para decretar la confiscacion, que era el objeto á que se aspiraba. En consecuencia, Henrique halló otro medio de procurarse la usurpacion formal de todos estos bienes. Estas fueron las penosas maniobras que, como preliminares necesarios, empleó uno de los tiranos mas decididos de cuantos ha hecho mencion la historia, antes que arriesgarse á pedir al parlamento la aprobacion de sus inicuos procederes, corrompiendo á los miembros de sus dos cámaras serviles con la esperanza de tener una parte en los despojos y con la promesa de una perpetua esencion de contribuciones. Si la casualidad hubiera reservado á este tirano para nuestros dias, cuatro palabras técnicas habrian concluido todo el negocio, le habrian ahorrado todo embarazo, y no se habria necesitado otra cosa que una corta fórmula de encantos: *„Filosofia, luces, libertad, derechos del hombre.”*

Nada puedo decir en elogio de estos actos de tirania, que ninguna lengua ha alabado hasta ahora bajo ninguno de sus falsos colores. Sin embargo, bajo estos falsos colores el despotismo tributó un homenaje á la justicia, y el poder que era superior á todo temor y remordimiento, tuvo que ceder á la ver-

güenza. Mientras la vergüenza es la centinela, es señal de que la virtud no se ha estinguido enteramente en el corazon de los tiranos, ni la moderacion se ha desterrado de sus almas.

Creo que todo hombre de bien en esta ocasion, y cada vez que se presenten á su vista ó á su imaginacion estos actos de un despotismo codicioso, se sentirá movido de los mismos afectos que nuestro poeta politico, y rogará con él que salga falso su presagio.

¡Ojalá no se descargue sobre nuestro siglo una tempestad „como esta, en que la reforma comience por la ruina! ¡Dime, ó „musa! ¡qué ofensa cruel y monstruosa, qué crímenes han podido llevar un rey cristiano á tal esceso de furor! ¡Era el lujo, ó la disolucion! ¡Era la sobriedad, la castidad ó la justicia! ¿Serian estos sus crímenes? Eran muchos mas. Pero la riqueza es un crimen suficiente á los ojos del que nada tiene.”

[Cooper's Hill, by Sir John Denham.]

Esta riqueza, que en todo tiempo y bajo todas las formas de la política se ha visto como una traicion ó como un crimen de lesa-nacion á los ojos de un despotismo indigente y codicioso, es la que os ha decidido á violar la propiedad, la ley y la religion unidas en un solo objeto. Pero el estado de la Francia era tan deplorable y desesperado, que no la quedaba otro recurso para preservar su ecsistencia, que el pillage! Desco informarme sobre este punto. Cuando se reunieron los estados se hallaban las rentas de Francia en tal decadencia, que despues de haber economizado los gastos de todos los ministerios, no fuese posible restablecerlas haciendo gravitar las cargas sobre todas las clases, conforme á los principios de la justicia y de la equidad! Si pudo ser bastante un impuesto de esta naturaleza repartido con igualdad, vosotros sabeis que era facil ejecutarlo. M. Necker en la memoria que presentó el 5 de mayo de 1789 á los tres órdenes reunidos en Versalles, espuso circunstanciadamente el estado en que se halla la nacion francesa.

Si debemos creerle, no era necesario recurrir á nuevos impuestos para equilibrar los gastos de la Francia con los ingresos: establece los gastos fijos de toda especie, incluso el interes de un nuevo empréstito de 400 millones, en la cantidad de 531,444,000 lib. y la renta fija en 475,294,000 lib.: por consiguiente el déficit era de 56,150,000 lib. Para cubrirlo hace una larga esposicion de ahorros y aumentos de renta, que Ré

uzgaba del todo infalibles, y escedian con mucho el déficit, concluyendo con estas palabras enfáticas: „¿Qué país habrá como este, señores, en donde sin impuestos y con simples objetos no percibidos, se puede hacer desaparecer un déficit, que ha hecho tanto ruido en Europa?” En cuanto al reembolso y estinacion de la deuda; en cuanto á todos los demas objetos de gran interes para el crédito público; y en cuanto á las medidas políticas que indicó M. Necker en su discurso, nadie podia dudar que se proveia á todo con toda la amplitud que podia desearse, por medio de una capitacion moderada, proporcional y repartida entre todos los ciudadanos indistintamente.

Si esta esposicion de M. Necker era falsa, la asamblea se ha hecho altamente culpable por haber obligado al rey á adoptarla por su ministro; y aun despues de la deposicion del rey, por haber empleado en el ministerio á un hombre que habia sido capaz de abusar tan notoriamente de la confianza de su amo y de la de ella en un asunto de la mayor importancia, y que era del resorte directo de su empleo particular. Pero si la esposicion era esacta (como no dudo que fuese, pues siempre he tenido el mas alto concepto de M. Necker, lo mismo que vosotros) entonces ¿qué puede decirse para justificar á aquellos, que en lugar de una contribucion moderada, razonable y general, han apelado á una confiscacion cruel y parcial, á sangre fria, y sin ser obligados á ello por ninguna necesidad?

¿El clero y la nobleza habian reclamado acaso ninguno de sus privilegios por sustraerse de esta contribucion? No lo habian hecho: el clero aun habia prevenido los deseos del estado-llano. Antes de la reunion de los estados-generales, en las instrucciones que dió á sus diputados, les habia encargado espresamente que renunciarian á todas las esenciones que distinguian á los eclesiásticos de sus conciudadanos; y el clero sobre este artículo se esplicó de un modo mas terminante que la nobleza.

Pero supongamos que el déficit se hubiese fijado en 56 millones, como estableció M. Necker desde el principio. Convengamos en que todos los recursos que él proponia para eubrirlo, fuesen ficciones manifiestas é infundadas; convengamos tambien en que la asamblea (ó la sociedad de los jacobinos) quedase por esto justificada de haber hecho gravitar sobre el clero toda la carga del déficit. Sin embargo, aun conviniendo en todo esto, una urgencia de 2,200,000 lib. esterlinas no puede justificar una

confiscacion que asciende á 5,000,000. Un impuesto de 2,200,000 lib. sobre el clero habria sido opresivo é injusto en cuanto era parcial; pero no habria sido enteramente ruinoso para él; y por consiguiente no habria correspondido al verdadero designio de los directores de la empresa.

Las personas que no se han familiarizado con los negocios de la Francia, al oír decir que el clero y la nobleza estaban privilegiados en materia de impuestos, podrán creer tal vez que estos dos cuerpos antes de la revolucion no contribuian con nada para las cargas del estado; y esto sería un grande error. Es verdad que no contribuian ambos igualmente, y que ninguno de los dos contribuia lo mismo que el estado-llano; pero no obstante, uno y otro soportaban muchas cargas. Ni el clero ni la nobleza gozaba de ninguna esencion en cuanto á los derechos de consumo, los de aduana, y otra multitud de contribuciones indirectas que en Francia, así como en Inglaterra, hacen para el público una parte tan considerable de todos los impuestos. La nobleza pagaba la capitacion; pagaba tambien el veinteno que alguna vez importaba tres, y hasta cuatro chelines por libra esterlina; y estos dos impuestos no eran ligeros por su naturaleza, ni su producido era indiferente. El clero de los países conquistados (cuya estension territorial comparada con la de todo el reino se hallaba en la proporcion de uno á ocho, y aun menos, bajo la relacion de riqueza) pagaba la capitacion y los veintenos al mismo tanto que la nobleza. En las provincias antiguas el clero no pagaba capitacion; pero la habia redimido con una suma de cerca de 24,000,000 de francos, ó poco menos de un millon de esterlinas. Estaba esento de veintenos, pero hacia donativos gratuitos; contraia deudas por el estado, y estaba sometido á otras cargas: de manera que por justo, pagaba cerca de una tercera parte de su renta neta; y para ponerse al igual con las contribuciones de la nobleza, habria debido pagar anualmente cerca de 40,000 lib.

Luego que se descargaron sobre el clero los horrores de esta proscripcion espantosa, M. el arzobispo de Aix ofreció en su nombre una contribucion, que por exorbitante no debía ser aceptada; pero clara y evidentemente era mucho mas ventajosa á los acreedores del estado que todo lo que podia esperarse razonablemente de una confiscacion. Y ¿por qué no se admitió! La razon es sencilla: porque no se intentaba que la igle-

sia sirviera al estado. Se pretestó la utilidad del estado para destruir á la iglesia: tratando de destruir la iglesia no han hecho escrúpulo de destruir su país, y lo han conseguido. Adoptar el plan de una estorsion en lugar de la confiscacion, habria sido estraviar el proyecto de sus principales miras; habria sido perder la esperanza de crear un nuevo sistema de propiedad raiz ligado al de una nueva república y necesario á su existencia. Tal fue una de las razones por que no se aceptó aquella oferta extraordinaria.

Pronto se conoció lo absurdo del proyecto de confiscacion, tal como se habia formado al principio. Poner así en venta á un mismo tiempo aquella masa enorme de tierras aumentada por la confiscacion de todos los dominios de la corona, era destruir evidentemente las utilidades que se prometian de esta confiscacion, reduciendo á nada el valor de estas tierras y el de todas las propiedades territoriales en toda la estension de la Francia. Ademas de esto, separar tan repentinamente de la circulacion necesaria al comercio todo el numerario de la Francia, por adquirir tierras, debia ser el colmo de los males. ¿Qué partido se tomó entonces? ¿Por ventura la asamblea convencida de la realidad de los malos resultados que la venta proyectada hacia inevitables, volvió sus ojos á las ofertas del clero? Ninguna desgracia podia obligarla á tomar un medio que á su vista tuviera en contra una apariencia de justicia. Renunciando á todas las esperanzas que una venta general y precipitada habia prometido al principio, sucedió otro proyecto, y fué el de cambiar los bienes eclesiásticos por los fondos públicos. Este nuevo proyecto presentó grandes dificultades para arreglar igualmente los objetos del cambio y ademas sobrevinieron otras que la obligaron á volver de nuevo á otro proyecto de venta. Entonces las municipalidades se habian alarmado al oír hablar del proyecto de reunir el producto del pillaje de todo el reino en manos de los propietarios de tierras que residian en Paris. Muchas de estas municipalidades habian sido reducidas por sistema á la indigencia mas deplorable: en ninguna parte se veía ya el dinero: llegó pues la asamblea al punto que deseaba con tanto ardor; y despues suspiraba por una circulacion cualquiera que pudiese reanimar la industria espirante. Las municipalidades debian tener parte en los despojos, lo cual hacia tambien evidentemente impracticable el primer plan, si se hubiera adoptado seriamente. Las necesidades públicas se sentian

por todas partes. El ministro de hacienda pedia arbitrios incesantemente en el tono mas urgente, turbulento y propio para alarmar. En tal estado de cosas la asamblea, estrechada por todos lados, en vez de seguir su primer plan de convertir á los banqueros en obispos y abades; y en vez de pagar la deuda antigua, contrajo otra al interes de tres por ciento, creando un nuevo papel-moneda, cuya hipoteca era la venta eventual de las tierras de la iglesia; y emitió este papel-moneda principalmente para satisfacer las demandas de la *caja de descuentos*, de esta gran máquina, de este gran molino de papel de una riqueza ficticia.

Entre tanto el despojo de la iglesia habia venido á ser el único recurso de todos sus proyectos sobre rentas, el principio vital de toda su politica, y la única garantia de la duracion de su poder. Y absolutamente era necesario valerse aun de medios violentos para conducir á un mismo punto á todos los particulares, y con el atractivo de un interes culpable arrastrar la nacion entera á la necesidad de sostener este acto y la autoridad de los que le habian dictado. A fin de obligar á los que repugnaban tener parte en el pillaje se decretó, que en toda clase de pagos se admitiese forzosamente el papel moneda. Los que consideren que este objeto era el centro á donde se dirijian todas sus tentativas, y de donde debian partir despues todas sus medidas, notarán que me he detenido poco sobre esta parte de las operaciones de la asamblea nacional.

Para destruir toda apariencia de relacion entre la corona y la justicia pública, y dirijirlo todo bajo la dependencia implícita de los dictadores de Paris, se abolieron al fin aquellos cuerpos de judicatura antiguos é independientes, esto es, los parlamentos con todas sus virtudes y defectos. Mientras hubieran existido los parlamentos, es evidente que el pueblo en uno ú en otro tiempo habria podido recurrir á ellos y reunirse bajo el estandarte de sus antiguas leyes. Sin embargo, debió tenerse en consideracion que los magistrados y empleados destituidos „habian comprado sus plazas” á un precio muy alto, y que tanto de sus rentas como de sus servicios, percibian en recompensa un corto interes de su dinero. Una simple confiscacion es un favor para el clero, esto era hacerle mucho honor. Con respecto á los magistrados debian observarse algunas formas de equidad, y la compensacion que se les asignara debia ascender á una cantidad inmensa. Esta compensacion hace parte de la deuda nacional, pa-

ra cuya amortizacion se cuenta con un fondo tan inagotable. A los magistrados se les pagará con este nuevo papel afecto á los bienes eclesiásticos que deben arreglarse á los principios de una justicia y legislacion nuevas. Los magistrados retirados tendrán que elegir, asi como los eclesiásticos, entre el martirio de la miseria, ó la necesidad de no recibir lo que les corresponde sino de un fondo y bajo una forma, que no podrán ver sin horror, tanto ellos como todos los que han sido educados en los antiguos principios de jurisprudencia, y que habian jurado ser los custodios de la propiedad. El clero mismo tendrá que morir de hambre, ó recibirá el miserable honorario que se le asignó en ese papel, cuya marca lleva el carácter indeleble del sacrilegio y los símbolos de su propia ruina. No ciertamente, en ningun tiempo y en ninguna nacion se ha visto una mezcla de bancarrota y tirania que presente un ejemplo de ultrage tan violento al crédito, á la propiedad y á la libertad, como la circulacion de este papel forzoso.

En el curso de todas estas operaciones se descubre al fin, el gran secreto; y es que, de hecho y en el sentido mas claro, las tierras de la iglesia no pueden ser vendidas, á lo menos mientras no se asegure alguna utilidad cierta de todas estas maniobras. Conforme á los últimos decretos de la asamblea nacional, estas tierras deben rematarse en el mejor postor, con la ventaja de que por el pronto „solo abone una parte del precio, concediendosele el plazo de doce años para completar el resto. Asi pues, los compradores filósofos pagando cierto precio de entrada, serán puestos inmediatamente en posesion de los bienes. Esto en cierto modo es una donacion que se les ha hecho, una investidura feudal, en recompensa de su celo por este nuevo órden de cosas que han establecido. El objeto de este plan es evidentemente introducir un cuerpo de compradores sin dinero. El resultado será, que los compradores pagarán, no solo subiendo los arriendos, de cuyas utilidades el estado se habria podido aprovechar muy facilmente, sino tambien destruyendo los edificios para vender los materiales, talando los bosques y con manos acostumbradas á las rapiñas de la usura, arrancando su pequeño haber al infeliz aldeano. He aqui á este miserable entregado á la discrecion de unos hombres mercenarios y arbitrarios que serán escitados á todo género de estorsiones, por pedidos que crecerán á proporcion de las ganancias que se

hagan sobre unos bienes que no se gozarán sino durante la existencia del nuevo sistema político.

Al mismo tiempo que los fraudes, las imposturas, las violencias, las rapiñas, los incendios, los asesinatos, las confiscaciones, la circulacion del papel forzoso, y todas esas especies de tirania y crueldades empleadas para terminar la revolucion, y tambien para mantenerla, produzcan todos los efectos que les son naturales, es decir, que irriten á todos los sentimientos morales de todos los espíritus virtuosos y moderados, los fautores de este sistema filosófico harán resonar sus declamaciones contra el antiguo gobierno monárquico de la Francia.. Cuando hayan logrado desacreditar todo lo posible el antiguo poder depuesto, su modo favorito será zaherir á todos los que no aprueben sus nuevos abusos, como si por esto solo se acreditasen estos de partidarios del antiguo, con el fin de que los que reprueben sus violentos y absurdos planes de libertad sean tenidos como abogados de la esclavitud. Yo convengo en que su situacion los obliga á usar de esta vil y despreciable estratagemas. No hay cosa que obste mas á los hombres en sus pasos y proyectos como la suposicion de que no hay medio entre lo que ellos se proponen, ó una tirania tan odiosa que no tenga ejemplo en los fastos de la historia, ó en la imaginacion de los poetas. Todos estos vanos discursos apenas merecen el nombre de sofismas, ni son otra cosa que una resuelta impudencia. Estos señores en todo el círculo de sus mundos de teoria y de práctica ¿no habrán oido hablar jamás de un estado medio entre el despotismo de un monarca y el despotismo de la multitud! ¿No habrán oido hablar jamás de una monarquia gobernada por leyes, contrapesada por las grandes riquezas y las dignidades hereditarias de una nacion, y sometidas ademas la una y la otra á una oposicion juiciosa que viene de la razon y del espíritu del pueblo que obra por el órgano de un cuerpo representativo, permanente y proporcional! ¿Es acaso imposible hallar un hombre que sin intencion perversa y criminal, ó sin una temeridad deplorable, prefiera un gobierno misto y moderado al uno ó al otro de los extremos! Y por el contrario, ¿quién no mirará como destituida de toda sabiduria y virtud á una nacion que pudiendo lograr, con solo querer, un gobierno semejante, „ó mas bien consolidarlo si ya lo tenía, haya preferido cometer millares de crímenes y atraer sobre su suelo millares de males, por aniquilarlo? ¿Es acaso una

verdad tan generalmente reconocida, que la democracia pura sea la única forma de gobierno conveniente á la sociedad? de manera que no sea permitido á ningun hombre dudar de sus ventajas sin que se le sospeche amigo de la tiranía, ó lo que es lo mismo, enemigo del género humano?

No sé que nombre dar á la autoridad que actualmente gobierna en Francia. Ella querría parecer una democracia pura; aun que yo pienso que marcha precipitada ácia una oligarquía baja y funesta. Mas yo admito, por ahora, que en la realidad y en sus efectos sea lo que pretende ser. No repruebo tal ó tal forma de gobierno solamente por un principio abstracto; puede haber una situación en que la democracia pura llegue á ser necesaria. Hay algunas situaciones, aunque pocas y en circunstancias muy singulares, que pudieran hacer aun deseable esta forma de gobierno; mas yo estoy lejos de creer que esto pueda aplicarse á la Francia; ni á ninguna nación que habite un territorio dilatado. Hasta hora no hemos visto ejemplos de democracias de estension considerable, y los antiguos las conocian mejor que nosotros. Como no he dejado enteramente de imponerme en los buenos autores que han meditado mas estas constituciones y han tratado de intento la materia, no puedo menos que adoptar su opinion de que la democracia pura no debe clasificarse entre las formas de gobierno legitimo, mas bien que la monarquía absoluta. Piensan que la democracia, lejos de tener alguna semejanza con una perfecta república, es mas bien una degeneracion ó corrupcion de ella. Si mal no me acuerdo, Aristóteles observa que la democracia se rosa en muchos puntos con la tiranía; de lo que estoy cierto es, que en una democracia la mayoría de ciudadanos es capaz de ejercer la mas cruel opresion sobre la minoría, cuando hay un partido dominante, lo que siempre debe tener lugar en un orden de cosas como el presente: y que esta opresion será mucho mas estensa y escensiva en sus furores, de lo que podria serlo jamás la que proviniera de la crueldad de un solo monarca. Lo que hay que notar en una persecucion popular es, que los que son victimas se reducen á una situacion mas deplorable que en ninguna otra. Bajo un príncipe cruel tienen, para calmar el dolor agudo de sus heridas, el bálsamo de la compasion que les ofrece la humanidad, y tienen los aplausos del pueblo que anima su constancia; pero los que gimen por las injusticias del mismo pueblo, se ven privados de todo consuelo esterior; no

parece sino que el género humano los abandona, y que sus semejantes todos conspiran á un tiempo contra ellos.

Pero aun admitiendo que la democracia, en cada partido dominante, no tenga esta tendencia inevitable, que yo supongo, á la tiranía; admitiendo tambien que cuando es pura, traiga tantas ventajas, como las que creo seguramente que trae cuando entra como misto en la composicion de otra forma de gobierno; nada habrá absolutamente que decir en favor de la monarquía? Yo no cito mucho á Bolingbroke, y en general, sus obras no han dejado impresiones muy profundas en mi espíritu; era un escritor presuntuoso y superficial; mas hizo una observacion que, en mi juicio, es sólida y profunda. El dice, que prefiere la monarquía á los otros gobiernos, porque con ellos es compatible cualquiera de las formas republicanas; al paso que ninguna de las formas monárquicas es combinable con un gobierno republicano. Creo que tiene razon: la historia lo prueba de hecho, y tambien es una verdad en teoria.

Yo sé lo fácil que es, cuando la grandeza ha caido, disertar sobre las faltas que ha cometido. Acontece una revolucion en el estado, y el vil adulador de por la noche se convierte en el mas severo censor por la mañana. Pero los espíritus buenos, aquellos que no cambian con las circunstancias, cuando hablan sobre un objeto tan importante á la humanidad, cual es un gobierno, se desdennan de hacerlo con sátiras y declamaciones; y viendo las instituciones políticas como todas las cosas humanas, desean que nazca el bien del mismo mal, que está mezclado en las formas de gobierno de suyo percederas, como lo está en los mismos hombres mortales por su naturaleza.

Aunque vuestro gobierno en Francia era visto generalmente, y con justicia, como una de las mejores monarquías no moderadas, ó mal moderadas; estuvo, no obstante, lleno de abusos. Estos se habian aumentado con el tiempo, y así debia suceder en una monarquía que no estaba bajo la inspeccion constante de unos representantes del pueblo. No ignoro del todo las faltas é imperfecciones que habia en el gobierno de Francia antes de su destruccion; y creo que no soy inclinado, ni por naturaleza ni por política, á elogiar una cosa que merece una censura justa y legitima. Pero no se trata ahora de los vicios de esta monarquía; se trata de su existencia. ¿Es cierto, acaso, que el gobierno de Francia se hallase en tal situacion, que no fue-

se digno ni susceptible de ninguna reforma? Esta situación era tal, que fuese absolutamente necesario trastornar de alto á bajo todo el edificio, y barrer con todos los escombros, para levantar en su lugar otro edificio provisional! Toda la Francia, al principio del año de 1789, opinaba de diverso modo. Las instrucciones que en todas las baillias se dieron á los representantes de los estados generales, estaban llenas de proyectos para la reforma del gobierno; pero ninguno de ellos tenia por objeto su destrucción. Habria sido mejor que se hubiese insinuado tal idea, porque entonces un grito universal se habria levantado para repelerla con horror y con desprecio. Algunas veces se conduce á los hombres por grados, mas otras se los precipita en tales situaciones, que si de antemano hubieran podido divisarlas, jamás habrian querido llegar á ellas ni aun de lejos. Cuando se dieron estas instrucciones, no se trató de otra cosa que de los abusos que habia, y de las reformas que demandaban; mas no se ha verificado así. En el intervalo que ha corrido desde que se dieron las instrucciones hasta la revolucion, todas las cosas han cambiado de forma; por consiguiente la verdadera cuestion de hoy es saber, si la razon está de parte de aquellos que no habian pretendido mas que reformas, ó de aquellos que lo han destruido todo.

Al oír hablar á algunas personas acerca de la estinguida monarquía francesa, se habria creído que hablaban de la Persia, en donde todavia humea por todas partes la sangre derramada por la feroz espada de Thamas Koulican; ó á lo menos, que describian el despotismo anárquico y bárbaro de la Turquía, en donde las mas bellas comarcas, bajo el clima mas encantador del mundo, sufren mayores males en la profunda paz, que los que lloran otras provincias asoladas por la guerra; de este pais, en donde se desconocen las artes, decaen las manufacturas, se aniquilan las ciencias, se arruina la agricultura; en suma, donde el observador ve destruirse la raza humana. ¿Era esta la situación de la Francia? Yo no puedo decidir la cuestion de otro modo que apelando á los hechos; y estos demuestran lo contrario. La monarquía, en sí misma, entre muchos males tiene algunos bienes; y la monarquía francesa debia haber hallado muchos correctivos á estos males, en la religion, en las leyes, en las costumbres, y en las opiniones: de donde resultaba, que á pesar de no ser libre y no estar bajo una buena constitucion, tenia mas apariencias que realidad de despotismo...

Entre todas las reglas que pueden indicar la influencia del gobierno sobre una nacion, no debe mirarse como una de las menos ciertas el estado de su poblacion. Todo pais en donde esta florece y se aumenta, no puede creerse que gime bajo un gobierno muy maligno. Hace cosa de sesenta años que todos los intendentes de la Francia publicaron memorias circunstanciadas sobre cada uno de sus distritos, y la poblacion era uno de los objetos de estas relaciones. No tengo á la vista todos estos cuadernos voluminosos, ni sé donde podré conseguirlos (hablo de memoria, y por consiguiente de un modo poco positivo), pero creo, que la poblacion de Francia, segun estos datos, en aquella época era de 22 millones de almas, siendo así que en fines del siglo pasado se calculó, generalmente, en 18 millones. Juzgando por uno y otro cómputo, la Francia no estaba mal poblada. M. Necker, cuya autoridad, para su tiempo, es igual por lo menos á la de los intendentes, sobre datos que parecian seguros, calculó la poblacion de Francia en el año de 1780 en 24.670.000 almas. Pero ¿era este el último término probable de la progresion bajo el antiguo gobierno? El Dr. Pricé juzgaba que el progreso de la poblacion de Francia en este año habia llegado á su mas alto periodo. En estos cómputos, me someto mas gustoso á la autoridad del Dr. Pricé, que á su política general. Este autor, hablando de los datos de M. Necker, se muestra muy convencido de que despues de la época en que este ministro hizo sus cálculos, se aumentó rápidamente la poblacion de Francia, y tan rápidamente, que nada seria capaz de hacerle creer que la del año de 1789 habia bajado de 30 millones. Rebajando mucho, como creo que debe hacerse, los cálculos exagerados del Dr. Pricé, no dudo en manera alguna que la poblacion de la Francia se haya aumentado considerablemente durante la última época. Pero aun suponiendo que este aumento no sea mas que la diferencia de 24.670.000 á 25 millones, y esto en una progresion creciente sobre un suelo que tiene cerca de veinte y siete mil leguas cuadradas, no es menos inmenso; y lo es mucho mas comparandola, por ejemplo, con la poblacion de esta isla, y aun con la de Inglaterra, que es la parte mas poblada de los tres reinos unidos.

La Francia no es un pais fértil en toda su estension; tiene terrenos considerables que son estériles y sujetos á desventajas naturales. La poblacion de este reino en las provincias

mas favorecidas, según lo que he podido observar, está en proporción con los productos de la naturaleza. El distrito de la isla de Francia (convengo en que este es el ejemplo mas convincente) sobre una estension de 404 leguas cuadradas, contenia ahora diez años 734.600 almas, que corresponden á razon de 1.772 habitantes por legua cuadrada. El término medio, en cuanto al resto de la Francia, viene á ser como de 900 habitantes por igual superficie.

No digo que esta poblacion se debe al gobierno destruido, porque no gusto de atribuir á los esfuerzos de los hombres, unos sucesos que se deben en gran parte á las bondades de la providencia; pero sí aseguro que este gobierno desacreditado no habia sido un obstáculo, antes bien habia favorecido las causas, cualesquiera que fuesen, ó la naturaleza del suelo, ó los recursos de la industria del pueblo, que en toda la estension del reino han producido un número de habitantes tan considerable, y en algunas partes prodigioso. Jamás supondré que el gobierno de un estado sea la peor de todas las instituciones políticas si se ve por esperiencia que contiene un principio favorable al aumento de la poblacion por mas oculto que pueda estar este principio.

La riqueza de un país es otra de las reglas que no deben despreciarse, para poder juzgar si su gobierno, en lo general, es opresivo ó protector. La Francia aventaja considerablemente á la Inglaterra en poblacion, pero sospecho que nos es muy inferior bajo la relacion de riqueza; que esta no se halla tan igualmente distribuida, ni su circulacion es tan activa. Creo que la diversa forma de gobierno es una de las causas que dan la ventaja á la Inglaterra en este punto. Hablo de la Inglaterra, y no de todas posesiones británicas; porque, comparadas con las de la Francia, resultaria menor hasta cierto punto por nuestra parte, la proporcion relativa de la riqueza; bien es que esta riqueza, aunque no puede entrar en paralelo con la de Inglaterra, basta para constituir un grado de opulencia muy considerable. La memoria de M. Necker, publicada en 1785, encierra una coleccion bien trabajada é interesante de hechos relativos á la economia pública y á la aritmética política, y sus especulaciones en esta materia son, en lo general, sábias y liberales. La idea que se da de la Francia en este escrito, no es enteramente la de un país, cuyo gobierno sea una fuente de desgracias, un mal en sí mis-

mo, y un mal que no pueda tener otro remedio que el violento y tan dudoso de una revolucion general. Se asegura en dicho escrito, que del año de 1726 á 1784 se acuñó en Francia, así de oro como de plata, la cantidad de cien millones de esterlinas (dos mil quinientos millones.)

Es imposible que M. Necker se haya engañado sobre la cantidad de barras que se acuñaron; esto es asunto de un simple extracto de cuentas. No son igualmente ciertos los razonamientos de este habil rentista sobre la cantidad de oro y de plata que estaba en circulacion el año de 1785 cuando escribia; es decir, antes de la prision y deposicion del rey de Francia; pero están apoyados sobre bases tan sólidas al parecer, que es difícil no dar mucho crédito á sus cálculos. Supone que el numerario, ó lo que llamamos especie, que habia entonces realmente en Francia, era de ochenta y ocho millones de nuestra moneda inglesa (dos mil quinientos millones), ¡masa enorme de riquezas aun para un país tan vasto como éste! M. Necker cuando escribia su memoria, estaba tan lejos de temer que el numerario fuese á menos, que contaba con un aumento futuro y anual de dos por ciento sobre la plata que se importara en Francia durante los años que entraban en su cálculo.

Suponed que puedan hacerse rebajas considerables á los cálculos de este ministro, el resto ascenderá todavia á sumas inmensas. Unas causas, pues, tan poderosas para adquirir y conservar no pueden hallarse en una industria sin vigor, en unas propiedades nada seguras y en un gobierno destructor por esencia. Ciertamente, cuando considero todo el reino de Francia, la multitud y opulencia de sus ciudades, la útil magnificencia de sus caminos espaciosos y de sus puentes, la ventaja de sus canales artificiales de navegacion que establecen comunicaciones tan fáciles entre los mares y los puntos mas distantes de un inmenso continente; cuando tiendo la vista sobre las obras maravillosas de sus puertos y bahias, y principalmente sobre su brillante marina, tanto de guerra como mercante; cuando yo paso en revista el número de sus fortificaciones construidas sobre planes tan sabios y atrevidos, tan costosos en su construccion y conservacion; que por todas partes presentan al enemigo puntos de defensa armados y barreras impenetrables; cuando recuerdo la pequeña estension de sus terrenos incultos respecto de la de todo el reino; y el grado de perfeccion á que se ha llevado el cultivo de un gran

número de mejores producciones de la tierra; cuando reflexionó sobre la escelencia de sus fábricas y manufacturas, que no cedían mas que á las nuestras, y esto en ciertos artículos; cuando contempló sus grandes establecimientos de caridad públicos y particulares; cuando examinó el estado de las bellas artes que endulzan y hermosean la vida; cuando número los hombres célebres que ha producido así para gloria de sus armas como para honor de sus consejos, la multitud de sus jurisconsultos y teólogos famosos, de sus filósofos, de sus críticos; de sus historiadores, de sus anticuarios, de sus poetas, de sus oradores sagrados y profanos; á vista de tan grandioso espectáculo siento en mi espíritu una cosa que me prohíbe hacer una censura muy general é inconsiderada, y que ecsije que entremos en una indagación muy seria antes de fallar sobre los vicios ocultos que pudieran autorizarnos para arrasar de un golpe hasta en sus cimientos un edificio, cuyo aspecto todo es tan imponente. En este cuadro brillante nada me recuerda el despotismo de la Turquía, ni descubro cosa que caracterice á un gobierno tan opresor, tan corrompido ó negligente que en manera alguna sea susceptible de reforma. ¡Ah! yo creo mas bien, que un gobierno como este merecía que la constitucion inglesa realizara lo que él ya tenia de escelente, que corrigiera sus defectos, y aumentara sus facultades naturales.

Cualquiera que haya fijado sus miradas sobre la conducta que ha tenido ese gobierno durante cierto número de años que precedieron á la época de su ruina, habrá observado ciertamente un empeño notable por la prosperidad y mejora de ese pais en medio de las contradicciones y fluctuaciones naturales á las cortes: ni podrá negar que se ha ocupado largo tiempo ya en hacer desaparecer de un todo, ya en corregir considerablemente las costumbres y abusos que se habian introducido en el estado; y que ese mismo poder ilimitado que el rey tenia sobre sus vasallos, poder tan extraño á la libertad y á las leyes, se suavizaba todos los dias, y perdía de su rigor. El gobierno, lejos de reusarse á las reformas, se habria franqueado con una facilidad aun vituperable, á todos los autores de proyectos y á todas las proposiciones posibles sobre este punto. Se prestaba tambien demasiado al espíritu de innovacion, á ese espíritu que bien pronto se tornó contra aquellos que lo sostenian, y que ha causado su ruina. Decir de esta monarquía destruida, que al cabo de muchos

años se habia desgraciado por falta de tino en sus proyectos, mas bien que por defecto de vigilancia ó de espíritu público, es hacerle justicia, pero una justicia seca y poco lisonjera. Escoger una época de cincuenta ó sesenta años anteriores al gobierno de Francia, para compararlo con los establecimientos sabios y constituidos que habia entonces ó en otro tiempo, no es proceder de un modo generoso. Y si se le quiere comparar con alguno de los reinados precedentes en punto á prodigalidad y profusion de dinero, creo que unos jueces imparciales confiarán bien poco en las buenas intenciones de estos hombres que descargan sus tiros sin cesar sobre las liberalidades hechas á los favoritos, ó sobre los gastos de la corte, ó los rigores de la Bastilla bajo el reinado de Luis XVI. (*)

Siguiendo este sistema, si es que merece tal nombre el que se establece hoy sobre las ruinas de la antigua monarquía, es muy dudoso que pueda presentarse un estado de sus riquezas y poblacion mas favorable que el anterior. Creo que en vez de haber ganado algo en este cambio, la Francia no tardará mucho en reparar los males causados por su revolucion filosófica y en volver á ponerse bajo su antiguo pie. Si el Dr. Pricé, despues de algunos años, tiene á bien favorecernos con nuevos cálculos sobre la poblacion de Francia, difícilmente ha de hallar un resultado de treinta millones como en 1789, ó de veinte y seis como la asamblea calculó en el presente año, ó de veinte y cinco como M. Neckér en 1790. Oigo decir que se hacon de Francia emigraciones considerables y que una multitud de familias, sordas á la voz encantadora de las circes de la libertad, abandonando estas voluptuosas regiones han ido á refugiarse á los paises del norte y bajo el despotismo británico del Canadá.

Habiendo desaparecido enteramente el numerario ¿no se dirá que este pais ya no es el mismo en donde el actual ministro halló que circulaban ochenta millones de esterlinas? Al verlo hoy ¿quién no creeria que habia estado algun tiempo bajo la inmediata direccion

[*] Es digno de agradecimiento el trabajo que se tomó M. de Calonne para refutar las escandalosas ecsageraciones que se han hecho acerca de algunos gastos de la casa real, y descubrir las falsedades que se han introducido en punto á pensiones, con el peruerso designio de provocar al pueblo á toda suerte de crímenes.

de los sabios académicos de Laputa y de Balnibardil! (1) La población de París ha disminuido tanto, que según espuso M. Necker á la asamblea, el abasto de víveres debía calcularse sobre un cincuenta por ciento de menos. Se dice, y no he oído contradecirlo que cien mil personas habian quedado sin destino en esta ciudad, no obstante que se habia hecho la mansion de una corte prisionera y de la asamblea nacional. Según los informes que he recibido y debo creer, no tiene comparacion el espectáculo desagradable de la mendicidad que allí reina. Seguramente no dejan duda sobre este hecho los decretos de la asamblea que ha establecido recientemente una comision de mendicidad, una policia rigurosa sobre este objeto, y que ha impuesto por primera vez una contribucion en favor de los pobres, cuyos arbitrios rinden anualmente una suma considerable. (2) En medio de todo esto los presidentes de los clubs y cafes legislativos, estan embriagados de admiracion

[1] *Veanse los viajes de Gulliver.*

[2] *Obras de beneficencia, en cuyo trabajo se emplea á los que no tienen que hacer en París y en las provincias.....*

Para destruir la holgazaneria y mendicidad..	3.866.920 fr.
Derecho sobre la importacion de semillas.....	1.671.417
Gastos de subsistencia deducido lo que por esta se ha cobrado.....	5.671.906
	39.871.790
	51.062.633

Quando hice imprimir esta cuenta, tenia algunas dudas sobre la naturaleza y estension de la última partida, por no estar especificada. He visto despues la obra de M. de Calonne que me habria servido mucho si la hubiera tenido entonces. Este escritor juzga que ese artículo expresa por mayor el gasto de víveres; pero no pudiendo concebir él, como pudo resultar una pérdida tan enarria de 39 millones de francos por sola la diferencia entre el precio de la venta y el de la compra de semillas, le parece que esta cantidad exorbitante debe atribuirse á los gastos secretos de la revolucion. Sobre esto nada puedo decir de positivo; pero el lector por la reunion de estos inmensos cargos, bien podrá juzgar del estado y situacion de la Francia y del sistema de economia pública. Estos artículos ademas, no se han sujetado en la asamblea á examen ni discusión alguna.

nacion por su propia sabiduria y habilidad, y hablan de los demas hombres con el mas soberano desprecio. Para dar valor al pueblo, que por culpa de ellos viste de andrajos, le dicen que es un pueblo filósofo; y de cuando en cuando para sofocar los clamores de la indigencia y distraer la vista observadora de la ruina y miseria del estado, emplean la farza del charlatanismo, la ilusion, el ruido y tumulto, y algunas veces las alarmas de los complots y de las invasiones. Un pueblo valeroso, ciertamente preferirá la libertad pobre y virtuosa á la riqueza de una vergonzosa servidumbre; pero antes de dar en cambio su bien-estar y su opulencia, debe asegurarse de que es verdadera la libertad que compra, y de que no puede obtenerla á otro precio. Sin embargo, yo siempre tendré esta libertad por muy equívoca en su apariencia si no viene acompañada de la prudencia y la justicia, y si no trae consigo la prosperidad y la abundancia.

Los apologistas de esta revolucion, no contentos con escaragar los vicios de su antiguo gobierno, atacan tambien el honor de su pais, presentando como objetos de horror las clases que se habian atraído casi toda la atencion de los extranjeros, quiero decir, la nobleza y el clero. Si se hubieran limitado á unos libelos, esto habria sido poca cosa; pero las consecuencias han sido muy reales. Si vuestra nobleza y los ciudadanos distinguidos que componian el cuerpo considerable de vuestros propietarios de tierras, y todos los oficiales de vuestro ejército se hubieran portado como los de Alemania en aquella época en que las ciudades anseáticas se vieron obligadas á confederarse contra los nobles para defender sus propiedades; si hubieran imitado á los Orsinis y Vitelis en Italia, que salian de sus cabernas fortificadas á sorprender y robar á los viajeros y traficantes; en fin, si hubieran sido como los Mamelucos en Egipto, ó como los Nayres en la costa del Malabar, convengo en que habria sido impertinente una crítica muy escrupulosa sobre los medios que se hubieran empleado para purgar al mundo de una peste semejante. Por un momento podrian haberse cubierto con un velo las estatuas de la justicia y de la clemencia; y las almas mas tiernas á vista de estremidades tan espantosas, en que la moral misma suspende sus propias leyes en favor de sus mismos principios; estas almas, digo, se habrian hecho disimuladas al ver los fraudes y violencias que se hubieran empleado para destruir una pretendida nobleza que deshonraba y perseguia al género humano al mismo tiempo. Los que

conciben mas horror á la efusion de sangre, á las traiciones y confiscaciones arbitrarias, podrian haber sido tranquilos espectadores de una guerra civil entre los vicios.

Mas esta nobleza privilegiada que se reunió en Versalles en 1789, por una orden del rey, ó la nobleza ordinaria que le dió sus poderes ¿merecia ser tenida como los Naires ó como los Mamelucos de este siglo, ó como los Orsinis y Vitellis de los tiempos antiguos? Se me habria tenido por un loco si hubiera hecho entonces la pregunta. Y despues ¿qué delito ha cometido este orden para que sus individuos hayan sufrido destierros, crueles persecuciones, suplicios y tormentos; para que familias enteras hayan sido dispersadas, reducidas sus casas á cenizas, abolido el orden mismo, y si posible fuera, borrado para siempre de la memoria, por la necesidad en que se puso á sus miembros de cambiar los nombres con que eran conocidos? Leed las instrucciones que esta nobleza dió á sus representantes; el espíritu de libertad se muestra allí con tanto calor, y las prevenciones para hacer reformas son tan imperativas como las de cada uno de los otros dos órdenes. Allí renuncian voluntariamente los privilegios relativos á las contribuciones públicas, lo mismo que el rey desde el principio renunció el derecho de imponerlas á sus vasallos sin el consentimiento de estos. Ya no habia en Francia mas que una sola opinion para tener una constitucion libre: ya no ecsistia la monarquía absoluta, y su último suspiro no habia sido acompañado de ningun gemido, de ningun sacudimiento ni convulsion: todas las conmociones y disensiones han venido despues improvisamente con ocasion de la preferencia que se trata de dar á una democracia despótica sobre una monarquía moderada: y el partido victorioso ha triunfado de todos los principios de la constitucion inglesa.

He observado, hace algunos años, la afectacion casi pueril con que os habeis acostumbrado á idolatrar la memoria de vuestro Enrique IV. Si alguna cosa podia indisponer los ánimos contra este hombre, ornamento de la autoridad real, seria el estilo ecsaltado de sus insidiosos panegiristas. Las personas que han manobrado con mas ardor en esta obra de entusiasmo, son los mismos que han terminado su panegírico destruyendo al sucesor y descendiente príncipe de una índole, á lo menos, tan buena y tan amante á su pueblo como Enrique IV. y que ha trabajado infinitamente mas que este gran monarca por corregir los antiguos

vicios del estado. Es fortuna para sus panegiristas que estos señores no hubieran tenido que hacer con él; porque Enrique de Navarra era un príncipe resuelto, activo y político: tenia ciertamente mucha humanidad y dulzura; pero una humanidad y una dulzura que jamás lo comprometieron á sacrificar ninguno de sus intereses. Antes de pensar en hacerse amar, sabia hacerse temer; tenia un lenguaje tierno, pero sus acciones estaban llenas de entereza, ¿Se trataba de su autoridad? El la conservaba y sostenía en toda su plenitud: si la relajaba un tanto, no era sino en cosas de poca importancia. Supo gozar noblemente del fruto de sus prerrogativas; este era un fondo que siempre tuvo cuidado de no tocarle. Jamás renunció por un solo instante ninguno de sus derechos, que hizo valer bajo la proteccion de las leyes fundamentales; jamás perdonó las mas veces en los combates y algunas en el cadhalso, la sangre de aquellos que se le opusieron. Porque supo hacer respetar sus virtudes de los ingratos, ha merecido los elogios de aquellos á quienes debió mandar encerrar en la Bastilla ó ahorcar en union de todos los regicidas asesinos de Enrique III. cuando el hambre y el triunfo de sus armas le entregaron la capital de su reino.

Si éstos panegiristas son consiguientes en su admiracion por Enrique IV. deben advertir, que no pueden tener de él una opinion mas alta que la que él mismo tenia de la nobleza de Francia, cuya virtud, honra, valor, patriotismo y lealtad eran sin cesar el asunto de sus elogios. . . .

Pero se dirá, la nobleza de Francia ha degenerado despues de los dias de Enrique IV. Puede ser, pero yo dificilmente creeré que esto sea verdad hasta cierto punto. No presumo de conocer la Francia tan perfectamente como otros; pero toda mi vida he trabajado por llegar á conocer la naturaleza humana: si así no fuera, me creeria incapaz de ofrecer al género humano mis servicios por pequeños que fuesen. Al hacer este estudio, no podia ver con indiferencia una porcion tan vasta de nuestra naturaleza, reunida en un pais, que no dista de las costas de nuestra isla nada mas que veinte y cuatro millas. Segun las observaciones que he podido hacer, y que he comparado con los informes mas ecsactos, me ha parecido que vuestra nobleza se compone en la mayor parte de hombres de un espíritu elevado, y de sentimientos delicados de honor, tanto con respecto á sí mismos, como al cuerpo entero, sobre el que ejercen una censura escri-

pulosa, estendiéndose en este punto mas allá de lo que se practica en las otras naciones. Todos ellos eran bastante bien educados, muy oficiosos, humanos, hospitalarios, francos é ingenuos en sus conversaciones; tenían un buen aire militar, y estaban tan versados en la literatura cuanto se puede, apeteer, especialmente en la de su idioma. Muchos de ellos eran acreedores á distinciones mas relevantes; pero yo hablo solamente de lo que eran en general.

En cuanto á su manejo con las clases inferiores de la sociedad, me parece que las trataban del mejor modo, y aun con mas familiaridad de la que notamos en este pais entre los rangos superiores y los inferiores. Golpear á un hombre, aunque fuese de la condicion mas baja, era un hecho desconocido, y habria sido muy mal visto: nada era mas raro que oír hablar de malos tratamientos que se dieran á la parte mas humilde de esta gran familia: y jamás se ha oído acusar en manera alguna á la nobleza de haber atacado la propiedad y libertad de los comunes; aunque tambien debe decirse, que durante el vigor de las leyes bajo el antiguo gobierno, no se habria permitido semejante tirania sobre los vasallos. En cuanto á los que eran grandes propietarios de tierras, no sé que se les pueda echar en cara ninguna injusticia porque no puede darse este nombre á las formas que eran de desearse y debían hacerse en este antiguo régimen feudal. Arrendaban sus tierras sin oprimir de ningun modo á los arrendatarios; partían el valor de los frutos con los colonos, y jamás oí decir que ningun propietario hubiese tomado para sí la parte que el leon de la fábula: todo se hacia conforme á equidad. Podía haber excepciones en esto, pero no pasaban de excepciones. No hallo razon para creer que la nobleza propietaria de Francia fuese inferior á la de nuestro pais; bajo todos estos aspectos, y ciertamente bajo ninguno se la pueden echar en cara mas vejaciones que á ningunos otros propietarios nobles, ó no nobles en su misma patria. En las ciudades la nobleza no tenia ninguna especie de poder; en las tierras tenia muy poco; y vos sabeis, Señor mio, que la mayor parte del gobierno civil y la conservacion de la policia, en su ramo principal, no estaba en manos de esta parte de la nobleza que es ahora el objeto de nuestras observaciones. El impuesto, esta parte verdaderamente onerosa del gobierno frances, jamás pasaba por las manos de los hombres de espada, fuese para su reparo ó para su recaudacion; y estos no eran responsa-

bles del vicio de su príncipe, ni de la vejacion que se causaba en su repartimiento.

Fundado en los mejores datos, he disculpado á la nobleza de Francia en cuanto aquella clase de opresiones con que podían hacer gemir al pueblo. Sin embargo estoy pronto á confesar que no estaba esenta de defectos y errores considerables. Una imitacion insensata de las peores modales inglesas, que alteraba su caracter natural sin sustituirle el que ella esperaba adquirir, la ha hecho ciertamente degenerar de lo que antes habia sido. En vuestra nobleza era mas común que en la nuestra ver entregados á una vida licenciosa unos hombres que habian pasado ya aun de aquella época en que esto es menos vituperable y en que no habia esperanza de su correccion; pero á lo menos paliaban un poco su escándalo por una especie de disimulo exterior. Vuestra nobleza hacia mucho alarde de esta filosofía licenciosa que ha sido uno de los agentes mas poderosos de su ruina. Otro error mas fatal aun, reinaba entre ella. Los hombres de los comunes que aventajaban en riquezas á muchos de los nobles ó que los igualaban, no eran admitidos muy facilmente al rango y consideracion que en buena política y en razon debia merecer la riqueza en todo pais; aunque yo pienso que esto no debería llevarse hasta el punto que solo puede convenir á la nobleza. Estas dos clases de aristocracia estaban muy estudiosamente separadas y distantes la una de la otra, aunque no tanto como en Alemania y algunas otras naciones.

Esta separacion (ya me he tomado la libertad de decirlo) es una de las causas que en mi juicio han influido mas en la destruccion de la antigua nobleza. El estado militar con especialidad, estaba reservado muy esclusivamente á los hombres de noble cuna. Pero despues de todo, esto era un error de opinion, que podría haberse rectificado por otra opinion contraria. Una asamblea permanente, á la que hubieran sido llamados los comunes á ejercer esta porcion del poder, habria abolido bien pronto estas distinciones, origen de celos y de insultos, y aun los defectos del caracter moral de la nobleza probablemente se habrian corregido por la mayor variedad de ocupaciones y negocios á que habria dado lugar una constitucion.

Considero, pues, todos estos gritos violentos contra la nobleza, como obra pura del artificio. En efecto, los honores y privilegios que la ley, la opinion y los usos inveterados de un pais

transmiten y han transmitido por las preocupaciones de una larga serie de siglos, no son de tal naturaleza que esciten el horror y la indignacion en el alma de ningun hombre; esto no es absolutamente un crimen, á no ser que se adhiriera uno tenazmente á estas preocupaciones. Estos esfuerzos vigorosos de cada individuo para defender la posesion de las propiedades y distinciones que le han sido transmitidas son unos de los medios de que nos ha dotado la naturaleza para repeler la injusticia y el despotismo; son una especie de instinto que viene á ser la garantia natural de las propiedades y el sosten de las sociedades en la forma de su establecimiento. ¿Qué hay de chocante en esto! La nobleza es un ornamento magestuoso del órden civil, es el capitel corintio de una sociedad perfecta. *Omnēs boni nobilitati semper favemus* era el dicho de un hombre sábio y escelente; y seguramente, experimentar esta inclinacion aunque sea con una especie de parcialidad, es la prueba de un espíritu generoso y benévolo. Es necesario no tener en el alma ningun principio de nobleza para desear que se reduzcan á un mismo nivel todas estas instituciones artificiales que se han adoptado para personificar la opinion y dar estabilidad á una reputacion fugitiva. Solo un espíritu acre, maligno y envidioso, destituido de toda especie de aficion á la virtud y aun de toda idea ó imágen de la misma, puede mirar con placer esta caída no merecida de todo lo que habia florecido por tanto tiempo en medio del esplendor y los honores. Yo no gusto absolutamente de aquello que da idea de destruccion, ni puedo soportar la idea de ningun vacio en la sociedad ni de ninguna ruina sobre la superficie de la tierra. Así, pues, no me sorprende ni me da pena el descubrir mediante mis pesquisas y observaciones que no hay vicio alguno incorregible en vuestra nobleza de Francia, ni tampoco abusos que deban remediarse tan inconsideradamente y por un procedimiento tan violento en materia de reforma, quiero decir, por la abolicion: vuestra nobleza no merecia castigo; y degradar es castigar.

Con igual satisfaccion llegué á tener los mismos resultados en mis indagaciones con respecto al clero. Mis oidos no se li songean en manera alguna al oír decir que es incurable la corrupcion en las corporaciones numerosas, ni tampoco doy especial crédito á las gentes que dicen mucho malo de aquellos á quienes quieren robar; antes bien me inclino á creer que se in-

ventan vicios ó se escageran los que puede haber, cuando el resultado del castigo que se aplica se convierte en provecho del que castiga. Un enemigo siempre es un mal testigo, y peor todavía un ladron. Habia pues, sin duda abusos y vicios en este órden, y así debia ser. Era un establecimiento antiguo, y rara vez se le habia ecsaminado á fondo; pero no he visto en el clero crímenes que merezcan la confiscacion de bienes, los insultos, las humillaciones ni las crueles persecuciones que se han preferido á los procedimientos regulares de una reforma apeteccible.

Si hubiera habido el menor fundamento que pudiese justificar esta nueva persecucion religiosa, los libelistas ateos que hacen el oficio de trompetas para escitar el pueblo al pillage, no son capaces de tanta reserva y miramiento que no hubiesen hallado un placer delicioso en glosar los vicios del actual clero. Pero no lo han hecho, sino que se han limitado á revolver la historia de los siglos pasados (con la intencion mas perversa y dañada) para hallar ejemplos de opresion y persecuciones ejercidas por este cuerpo; ó bien en favor de ellos mismos, á fin de poder apoyar en algun principio las represalias, represalias verdaderamente inicuas y absolutamente contrarias á la sana lógica; las persecuciones y crueldades ejercidas por ellos. Habiendo abolido todas las distinciones y genealogias para las familias, no parece sino que han querido conservar una para los crímenes. No es justo castigar á los hombres por las faltas de los antepasados que la naturaleza les ha dado; pero mirar esta descendencia en las corporaciones, en las que no es mas que una ficcion, como un fundamento suficiente para hacer sufrir á algunos de sus individuos el castigo de unas faltas que no tienen ninguna relacion con ellos, es una especie de refinamiento y de injusticia, propia solamente de la filosofía de este siglo ilustrado. La asamblea castiga á unos hombres entre quienes muchos, si no todos, tienen tanta aversion á la conducta violenta de los eclesiásticos de los siglos pasados, como la pueden tener esos mismos que hoy los persiguen, y manifestarian sus sentimientos sobre este punto con igual resolucion y vehemencia, si no estuvieran bien entendidos del verdadero objeto de todas estas declamaciones.

Los cuerpos colectivos son inmortales para bien de los individuos que los componen, y no para su castigo. Las naciones

mismas son corporaciones de esta naturaleza. De lo contrario, bien podríamos en Inglaterra declarar una guerra implacable á todos los franceses, en memoria de los males que nos han hecho en diferentes épocas de nuestras mútuas hostilidades: y vosotros en Francia podríais igualmente descargar sobre todos los ingleses en memoria de los males mucho mayores que han afligido la nacion francesa en tiempo de las invasiones de nuestro Enrique y de nuestro Eduardo. En verdad, tendríamos mutuamente tantos motivos que nos justificaran en medio de estas guerras destructoras y reciprocas, como teneis vosotros en las persecuciones del todo gratuitas, que vuestros actuales conciudadanos ejercen hoy contra una clase de hombres, que no tienen con los crímenes porque se les castigan, otra relacion que la de un nombre que se les ha conservado, el de clérigo.

No tomamos de la historia todas las lecciones de moral que pudieramos sacar de ella. Por el contrario, si se observa con cuidado, puede servir para corromper nuestros espíritus y destruir nuestra felicidad. La historia es un gran libro abierto para nuestra instruccion; en todos los errores pasados, en todos los males que han afligido al género humano, tomamos lecciones de su sabiduria para lo futuro. Pero en un sentido enteramente opuesto, no puede servir tambien á la perversidad, suministrar armas ofensivas y defensivas á los diferentes partidos que se formen en la iglesia y el estado, procurarles medios de perpetuar ó reanimar sus disensiones y animosidades, y atizar el fuego de todos los furores civiles! La historia, en la mayor parte, es un compuesto de todas las desgracias ocasionadas en este mundo por el orgullo, la ambicion, la avaricia, la venganza, la codicia, la sedicion, la hipocresia, un celo inconsiderado, y por toda la série de pasiones desordenadas que conmueven al pueblo: „estas tempestades furiosas, que sacuden al estado privado y quitan á la vida toda su dulzura,” son las verdaderas causas de estas tormentas; y la religion, la moral, las leyes, las prerrogativas, los privilegios, la libertad y los derechos del hombre son los pretextos; y siempre se ha tenido cuidado de presentarlos bajo la apariencia de un bien real. Desarraigar y arrancar del espíritu de los hombres todos los principios, contra los cuales se encaminan estos pretextos engañosos, no será ponerlos á cubierto de la tirania y de la sedicion. Si así lo hicieris, los privareis de todo lo que tiene algun valor en los

sentimientos humanos; pues así como todas estas cosas sirven de pretexto en las calamidades públicas, así tambien sirven de actores y de instrumentos ordinarios los reyes, sacerdotes, magistrados, senados, parlamentos, asambleas nacionales, jueces y gefes militares, porque no se remediaria el mal con declarar que ya no hubiese monarca, ministros de estado, ministros del evangelio, intérpretes de las leyes, oficiales generales, ni cuerpos municipales. Podreis variar estas denominaciones; pero las cosas subsistirán las mismas bajo otras formas. Los estados deben siempre ser depositarios de una cantidad de poder, ya sea en ciertas manos, ya sea bajo la denominacion que se fuere; y los hombres sábios aplicarán sus remedios á los vicios, y no á los nombres de las cosas; á las causas permanentes del mal, y no á los órganos momentáneos ni á los instrumentos pasajeros, por cuyo medio se hace. Obrar de otra manera es mostrarse sábio en la teoria é insensato en la práctica; y es cosa rara hallar en dos siglos que se suceden pretextos de un mismo carácter y desgracias de igual forma. La malignidad es muy varia en sus invenciones. ¡Vais á discutir su forma!... ya ha cambiado. El vicio tiene varios trages, y todos los dias los muda; solo su espíritu se transmite constantemente, y lejos de perder su actividad por estas metamorfosis perpetuas, parece que se renueva, que rejuvenece en cada mutacion y adquiere fuerzas mas temibles. Mientras atais su cadáver al patíbulo, ó le abris un sepulcro, prosigue sus estragos sin que podais descubrirlo creyendo vosotros que ya no ecsiste. Apariciones de fantasmas son el objeto de vuestros terrores mientras que vuestra casa es la madriguera de ladrones. Esto es lo que sucede á todos aquellos que no penetrando mas allá de la corteza y cubierta exterior de la historia, piensan que hacen la guerra á la intolerancia, al orgullo, y á la crueldad, mientras que ellos mismos só pretexto de abominar todos los principios peligrosos de las facciones antiguas, en otras diferentes y acaso peores autorizan, renuevan y fomentan estos vicios detestables.

Vuestros artesanos de París se prestaron en otro tiempo á ser los instrumentos bárbaros en la matanza de todos los sectarios de Calvino, en aquella infame noche de S. Barthelémí. Y ¿qué diríamos nosotros á los que pudieran tener hoy dia el pensamiento de hacer experimentar á los parisienses, por via de represalias, las abominaciones y horrores de este tiempo? Ellos

seguramente abominan por sí esta matanza, y por feroces que sean no es difícil hacerselas detestar, porque los predicadores políticos del día no tienen interés en dar á sus pasiones una dirección del todo semejante, al paso que lo tienen en alejar de su corazón estas disposiciones bárbaras. Hace algún tiempo que hicieron representar en el teatro todas las escenas de esta misma matanza para recrear á los descendientes de los que la ejecutaron. En esta farsa trágica se presentó al cardenal Lorraine con todas las vestiduras pontificales dando la orden de un degüello general. Y este espectáculo se dió á los parisienses para inspirarles horror á la persecucion y aversion á la efusion de sangre? No: fue para enseñarlos á perseguir á sus propios pastores, fue para excitarlos á perseguir con mas ardor y animosidad al clero, inspirando la aversion y horror contra este orden, que si es necesario que ecsista, no solo debe ecsistir seguro, sino ser tambien el objeto de la veneracion. Se les ofrecia el atractivo de la variedad para avivar sus carnivoros apetitos, (que deberian ya estar bien hartos) y para tenerlos alertas al primer grito que se diera de muertes y asesinatos, si esto entraba en los proyectos de los Guises de estos tiempos. Y una asamblea, en la que tomaba asiento una multitud de prelados y sacerdotes, ¿se ha visto obligada á tolerar, á sus mismas puertas, una indignidad como esta? ¿No ha sido enviado á galeras el autor, ni los actores á la casa de correccion? Poco tiempo despues se presentaron los cómicos en la asamblea reclamando los derechos de esta misma religion que se habian osado á rechazar, y mostrando eu el senado sus caras prostituidas, mientras que el arzobispo de París M. de Juigné, que no era conocido del pueblo sino por sus oraciones y bendiciones, prelado cuyas rentas se podian calcular por la estension de sus limosnas, se veia obligado á abandonar su palacio y á huir lejos de su rebaño, que se habia transformado en rabiosos lobos; y esto porque el cardenal Lorraine fue rebelde y asesino en el siglo diez y seis.

Tal es el uso pérfido que han hecho ciertos hombres de las lecciones de la historia desfigurada, por salirse con sus proyectos criminales; y ved como han pervertido todos los otros ramos de los conocimientos humanos. Pero los que sean capaces de elevarse á aquellas alturas, en donde reina la razon, cuya vista domina sobre todos los siglos; aquella razon que mira

las cosas en su verdadero punto de vista, y no considera sino el carácter moral de todas las acciones humanas, dirán á estos doctores del Palacio Royal: „El cardenal Lorraine fue el asesino, „sino del siglo diez y seis; y vosotros teneis la gloria de ser los „del diez y ocho; he aqui toda la diferencia.” Mas yo aseguro que la historia en el siglo diez y nueve, mejor esplicada y comprendida enseñará á la posteridad civilizada á detestar las iniquidades de estos dos siglos bárbaros. Enseñará á los sacerdotes y magistrados verdaderos á no ejercer por via de represalias sobre los ateos puramente especulativos de los tiempos futuros todas las crueldades que cometen hoy día los amantes fanáticos de este error funesto. Enseñará á la posteridad á no declarar la guerra á la religion ni á la filosofia porque los hipócritas de una y otra hayan abusado de estos dos beneficios, los mas apreciabiles que pudo jamás concedernos la bondad del protector universal, que en todo favorece y protege eminentemente á la especie humana.

Si vuestro clero, ú otro cualquiera, en sus debilidades traspasaba los limites que se han permitido á la fragilidad humana; si sus faltas escedian á aquellas que son inseparables de las virtudes prácticas, yo admito que sus vicios aunque no puedan justificar el ejercicio de la opresion, no obstante disminuirian mucho nuestra indignacion contra los tiranos que se desviarán de la moderacion y la justicia en sus castigos. Por lo que á mí toca, yo concedo á los eclesiásticos, de cualquiera secta que sean, alguna tenacidad en sus propias opiniones, algunos descarríos de su celo por propagarlas, alguna predileccion á su estado y sus funciones, algun apego á los intereses de su corporacion, algunas preferencias para con aque'los que siguen dóciles su doctrina, respecto de los que los desprecian y ponen en ridiculo. Les concedo todo esto porque soy hombre y no trato sino con hombres, y porque no querria por el exceso mismo de tolerancia llegar á ser el mas intolerante de todos los seres. Mientras las imperfecciones no degeneren en crímenes, debo aprender á tolerarlas.

Ciertísimamente, el progreso natural de las pasiones, y el tránsito de la fragilidad al vicio deberian prevenirse por una sobrevigilancia activa, y reprimirse por una mano severa. Pero es verdad que el cuerpo de vuestro clero haya traspasado los limites de la justa indulgencia, de que yo hablo? Si debiera uno

atenerse á vuestros últimos folletos de toda clase, y á su estilo en general, se inclinaria á pensar que vuestro clero en Francia era una especie de monstruo, un compuesto horrible de supersticion, ignorancia, holgazaneria, fraude, avaricia y tirania. ¿Pero esto es verdad? ¿Es verdad que el transcurso de los años, la cesacion del choque de intereses, y la esperiencia desgraciada de los males que resultan de los furores del espíritu de partido, no han influido gradualmente en manera alguna sobre la mejora de su espíritu? ¿Es verdad que repite sin cesar sus ataques al poder civil, que turba su pátria en lo interior, y que enorva y hace precarias todas las operaciones de su gobierno? ¿Es verdad que el clero de nuestros dias ha hecho gravitar una mano de hierro sobre los laicos, y que ha encendido en todas partes el fuego de una persecucion bárbara? ¿Ha inventado fraudes para aumentar sus posesiones, y ha exigido nunca mas de lo que se le debia sobre su producto legítimo? ¿Ha convertido alguna demanda legítima en una concusion opresiva, haciendo que el derecho degenera en injusticia? Cuando estaba sin autoridad ¿se le vió sedicioso é inquieto por los vicios que caracterizan la envidia celosa del poder? ¿Estaba inflamado de un espíritu de discordia, violento y discolo, aguijoneado por la ambicion de una soberania espiritual? ¿Estaba pronto á sublevarse contra los magistrados, á incendiar las iglesias y asesinar los sacerdotes de diversa opinion, á arruinar los altares y á abrirse un camino al imperio de la doctrina, al travez de las ruinas de un gobierno derrocado? ¿Se le ha visto lisongear algunas veces las conciencias y otras violentarlas á que se sustraigan de la jurisdiccion de las instituciones civiles, y se sometan á su autoridad personal, empezando con invocaciones á la libertad, y acabando por los excesos del poder?

Acabo de hacer una reseña de todos los vicios, ó á lo menos de una gran parte de todos los que se imputaban antiguamente y no sin algun fundamento al clero de todas las sectas, cuyos odios han dividido y destrozado por tanto tiempo la Europa entera.

Si se nota en Francia tan claramente como en otros paises, que todos estos vicios bien lejos de aumentarse se hallan á punto de ser olvidados, en vez de hacer al clero actual un cargo de los crímenes de todos los hombres que existieron en otro tiempo, y de atribuirle un caracter que no convenia sino á una época que

en el pasado ya, se deberia en toda equidad alentarle y protegerlo por haberse desprendido enteramente de un espíritu tan desfavorable á sus predecesores, y aplaudirlo por haber adoptado un espíritu y costumbres mas conformes á la santidad de sus ministerios.

Casi al fin del último reinado fué cuando tuve ocasion de ir á Francia; y el clero bajo todas sus formas cesó en gran parte mi curiosidad. Bien lejos de oír quejas y disgustos, como debia esperarme segun lo que habia leído en algunas obras, no escuché ninguna declamacion pública ni privada, si no es entre cierta clase de hombres poco numerosa, aunque muy activa. Llevando mas lejos mis indagaciones, hallé casi siempre al clero compuesto de hombres de un espíritu moderado y de unas costumbres honestas; en este número comprendo los regulares y seculares de ambos sexos. No tuve la dicha de relacionarme con muchos curas; pero en lo general recibí los mejores informes sobre sus principios de moral, y sobre su celo en llenar sus deberes. Contraje conexiones con algunas personas del alto clero, y tuve las mejores noticias sobre el resto de esta clase. Casi todos los que la componen son hombres de noble cuna, que imitaban á todos los de su rango; y cuando noté algunas diferencias, las hallé en su favor: su educacion era mas completa que la de la nobleza militar, en la que se hallaban muchos que empañaban el brillo de su profesion por su ignorancia, ó por alguna falta de aptitud en el ejercicio de su autoridad. Yo ví en ellos, ademas del caracter clerical, nobleza y generosidad; sentimientos de un gentil-hombre y de un hombre de honor; nada de servil, nada de altivo en sus maneras ni en su conducta. En mi concepto, realmente componian una clase del todo superior, como de hombres selectos, entre quienes no os habria sorprendido hallar un Fenelon. Yo ví en el clero de Francia hombres, (que no abundan de esta clase en ninguna parte) de gran saber y de un candor perfecto; y me sentí precisado á creer que esta ventaja no era esclusiva á la capital. Las concurrencias que tuve en otros lugares del reino, por haber sido casuales, pueden mirarse como ejemplos, que puedo citar en favor de todo el orden. Me mantuve algunos dias en una capital de provincia en casa del obispo, en cuya ausencia pasaba yo las noches en compañía de tres eclesiásticos, sus vicarios generales, hombres que hacian honor á toda la iglesia, y todos tres muy instruidos. Dos de ellos poseian una erudicion

profunda y general; así en la historia antigua como en la moderna, en las ciencias orientales igualmente que en las de todos los países occidentales, y mas particularmente en todo lo relativo á su profesion. Tenian un conocimiento de los teólogos ingleses mucho mas estenso de lo que me prometia, y disputaban con mucho juicio, sagacidad y critica sobre el genio de estos escritores. Uno de estos señores, que era el abad Morangies murió despues: y yo tributo con placer este homenaje á la memoria de esta noble, sabia, respetable y excelente persona. Igual satisfaccion experimentarí al hacer una justicia semejante al mérito de los otros dos, que creo viven todavia, si no temiera, nombrandolos, perjudicar á unos entes desgraciados, á quienes no tengo el consuelo de poderles ser útil.

Algunos de estos eclesiásticos de alto rango eran acreedores por todos títulos á un respeto general. Tienen derecho á tal reconocimiento y al de muchos ingleses; y si alguna vez cae en sus manos esta carta, me prometo quedarán bien persuadidos de que en nuestra nacion hay hombres que con una sensibilidad nada comun toman parte en el dolor que debe inspirar su destruccion injusta, y la cruel confiscacion de sus bienes. Mi voz en este momento, quanto puede hacerse escuchar una voz débil, da testimonio á la verdad; y la repetiré todas las veces que oiga hablar de esta monstruosa persecucion. No, nada podrá impedirme jamás ser reconocido y justo. El momento presente reclama este deber; porque cuando los que han servido bien al género humano y á nosotros gimen bajo el peso de las calumnias del pueblo y las persecuciones de un poder opresor, entonces debemos hacer mayor ostentacion de nuestra justicia y gratitud.

Antes de la revolucion contabais cerca de ciento veinte obispos, entre quienes se hacian notables algunos por un saber eminente y una caridad sin límites. Cuando se habla de una virtud heroica, todo el mundo entiende que se habla de una virtud rara. Los ejemplos de una depravacion excesiva, creo que eran mas raros entre ellos, que los de una perfeccion relevante. Pueden citarse algunos de avaricia y desarreglo, sobre cuyo punto no disputo con los que se deleitan en este género de descubrimientos. Ningun hombre de mi edad se admirará al ver que en cada clase de la sociedad hay algunos hombres que no han renunciado á las riquezas y placeres tanto como todo el mundo desearia que lo hicieran, y como algunas personas se

prometen de ellos; pero que ninguno se los exige con mas rigor que aquellos que son mas vigilantes sobre sus propios intereses y los mas indulgentes consigo mismos. Cuando estuve en Francia me cercioré de que eran pocos los prelados reprehensibles; si algunos eran menos arreglados en sus costumbres, cómpensaban con nobles cualidades lo que les faltaba de severidad en su virtud, y tenian aquellos talentos que hacen á los hombres útiles al estado. Oí decir que Luis XVI., excepto en muy pocos casos, habia atendido mas que sus predecesores á pesar el mérito de los individuos antes que elevarlos á esta dignidad; y lo creo así en vista del espíritu de reforma que dominó en todo su reinado; cuando, por el contrario, el poder que hoy gobierna no se ha mostrado dispuesto á otra cosa que á robar la iglesia. Ha castigado á todos los prelados; y esto en punto de reputacion, es favorecer á los viciosos. Ha hecho una ratera distribucion de los salarios, lo que impedirá á todo hombre de espíritu elevado y de condicion noble, destinar sus hijos á este estado, que solo ha quedado en lo sucesivo para la clase inferior del pueblo. Como vuestro clero no es bastante numeroso para llenar los deberes que le incumben, que ademas son nimios y penosos; y como no dejan ninguna libertad á la clase media; resulta que con el tiempo toda ciencia y toda erudicion será desterrada de la iglesia galicana. Para dar la última mano á la ejecucion del proyecto, se ha decidido sin consideracion alguna á los derechos de los señores patronos, que de hoy en adelante todos los nombramientos se hagan por elecciones; disposicion que alejará á todos los hombres moderados de la profesion eclesiástica; que alejará tambien á todos los que pretendan conservar la independencia en sus funciones y conducta; y abandonará el cuidado de la direccion del espíritu público en manos de una banda de miserables licenciosos, emprendedores, astutos, facciosos y aduladores, tales por su condicion y género de vida que no se averguencen de hacer un objeto infame de la opcion de estos despreciables salarios que se les asignen; salarios que parecerán lucrativos y honrosos en comparacion de las gratificaciones de un encargado del resguardo. Los oficiales, á quienes todavia llaman obispos, serán elegidos mediante unos procedimientos igualmente bajos con respecto á esta dignidad; y estos mismos artificios, los de las elecciones, se emplearán para elegir hombres de todas las creencias conocidas, ó que puedan inventarse. Acerca

de las funciones que deberán llenar relativamente á la naturaleza de la doctrina y de la moral, nada han decretado vuestros nuevos legisladores, ni tampoco con respecto á las del clero de órden inferior, á escepcion unicamente de que una y otra clase del mismo pueden, á discrecion, practicar ó predicar cuanto les agrade en punto de religion; ni veo todavia qué jurisdiccion ejercerán los obispos sobre sus súbditos, ni aun si deben tener alguna.

En fin, señor mio, se dirá que esta nueva constitucion eclesiástica durará poco; que es solamente preparatoria de la destruccion futura y completa de la religion cristiana, de cualquiera naturaleza que esta sea, y que cuando los ánimos de los hombres esten bastante preparados, será tiempo de darla el ultimo golpe: y ciertamente, el desprecio universal á que han sido condenados sus ministros, es una prenda segura del suceso. Los que no quisieran creer que los filósofos fanáticos que dirijen estas arterias, habrian formado su plan mucho tiempo antes, conocerian muy poco su caracter y manera de obrar. Estos entusiastas no tienen escrúpulo en confesar que, en concepto de ellos, un estado puede subsistir mucho mejor sin ninguna religion que con una sola, y que son capaces de llenar el vacio de todo el bien que ella puede procurar, mediante un proyecto de su invencion, á saber, mediante una especie de educacion que se han imaginado, fundada en el conocimiento que tienen de las necesidades físicas de los hombres y conduciéndolas por grados al interes personal que, bien entendido, se identifica con otro mas estenso, es decir con el interes público. El plan de esta educacion hace largo tiempo que se conoce; pero de poco acá se ha presentado bajo un nombre nuevo, el de *educacion cívica*: porque estos señores han adoptado una nomenclatura entera de términos técnicos.

Me prometo que sus partidarios en Inglaterra, á quienes acuso de inconsideracion en su conducta, antes que sospecharan imitarlos en sus detestables designios, no lograrán el pillage de la iglesia, ni la idea de introducir los principios de una eleccion popular en la provision de obispados y parroquias. En el estado actual de cosas, esto sería el último término de la corrupcion de la iglesia y el último grado de la ruina del caracter eclesiástico; y este choque sería mas peligroso al estado que ninguno de los que ha resentido hasta ahora en las discusiones ocasionadas sobre religion. Sé muy bien que bajo el patronato de!

rey, ó el de los señores, tales como subsisten uno y otro en Inglaterra, y como subsistian ultimamente en Francia, se ha visto algunas veces optarse obispados y curatos por unos medios que no eran laudables: pero el otro modo de pretender los empleos eclesiásticos está infinitamente mas espuesto á todos los manejos oscuros de una vil ambicion, que produce muchos mas desórdenes en proporcion de la multitud mas numerosa de aspirantes, á quienes atormenta.

Los que han despojado al clero entre vosotros se imaginan, que todas las naciones protestantes aprobarán facilmente su conducta, porque el clero que han robado, degradado y entregado al desprecio é irrision, es católico romano, es decir, de su propia pretendida creencia. No dudo que aquí, lo mismo que en otras partes, se encuentran algunos hipócritas que detestan las sectas que difieren de la suya, sin que por eso amen ellos mas la sustancia misma de la religion; y se enconan tanto mas contra los que se apartan de sus planes y sistemas particulares, cuanto es menor la aversion que ellos tienen á aquellos que atacan la base de nuestras esperanzas comunes. Estos hombres escribirán y hablarán sobre este asunto del modo que es de esperar, segun su honor y su carácter. Burnet dice, que hallándose él en Francia en 1703, „el medio que hizo desertar del lado del papismo „á los hombres de mayor mérito, fue tomar el partido de dudar „de todos los dogmas de la religion cristiana; y que hecho esto „les era indiferente escoger ó seguir cualquiera lado ó partido en su profesion exterior.” Si tal era entonces la politica de Francia, hoy tiene esta mucha razon para arrepentirse; porque habiendo preferido el ateismo á una forma de religion que no se avenia con sus ideas, y habiendo logrado destruir esta forma, el ateismo á su vez ha venido á destruirla á ella. Estoy bastante inclinado á creer el testimonio de Burnet, porque he notado que aun entre nosotros hay mucho de este espíritu (un poco de este equivale á mucho) y ademas esta tendencia es general.

Los que dirijan la reforma de nuestra religion en Inglaterra, en nada se parecian á vuestros sabios reformadores de Paris; tal vez estaban mas sometidos de lo que era de desear á influjo del espíritu de partido, pareciendose en esto á los del bando opuesto de aquellos, aunque con la diferencia de que tenían una creencia sincera. Erau hombres de una piedad fervo-

rosa y escaltada, y estaban prontos á morir, como en efecto murieron muchos, por defender con heroismo sus ideas particulares acerca del cristianismo; lo que habrian hecho con igual valor y mas serenidad en defensa del tronco de aquella verdad universal, por cuyas ramas combatian á costa de su sangre; y habrian desechado con horror á todas aquellas gentes que hubieran querido asociárseles sin llevar consigo otros títulos, que el de haber robado á las personas con quienes habian entablado controversia, y el de haber despreciado la religion, por cuya pureza se esforzaban ostentando un celo que daba á conocer, de un modo inequívoco, el respeto que tributaban al fondo mismo del sistema que deseaban reformar. Muchos de sus descendientes han conservado el mismo celo; pero como han tenido menos que combatir, son mas moderados, y no olvidan que la compasion y la justicia son partes integrantes de la religion; al paso que los impíos no hacen su causa mejor ni mas recomendable por las iniquidades y crueldades que cometen con sus conciudadanos de cualquiera clase que sean.

Oimos á estos nuevos maestros vanagloriarse sin cesar de su espíritu de tolerancia. Tolerar todas las opiniones cuando se juzga que no hay una digna de estimacion, seguramente no es mérito. Un menosprecio igual no es una bondad imparcial, ni la benevolencia que viene del desprecio es una caridad verdadera. Tenemos en Inglaterra muchas personas poseidas de un verdadero espíritu de tolerancia, las cuales creen que los dogmas de todas las religiones tienen su importancia, aunque en grados diferentes; y que algunos, como en todas las cosas estimables, merecen la preferencia; por tanto hacen paciencia y toleran, pero no por un espíritu de desprecio á las opiniones, sino porque respetan la justicia, de manera que desearian proteger con respeto y amor todos los cultos, porque aman y veneran el gran principio en que todas las religiones convienen, y el grande objeto á que todas se dirijen. Estas personas descubren cada dia mas de una manera evidente, que todos tenemos una causa comun, puesto que es contra un comun enemigo; y no se han descarriado lo bastante por el espíritu de faccion, para no discernir los hechos en favor de su propia creencia, de aquellos actos de hostilidad, que dirijiéndose al parecer contra una clase particular, atacan realmente todo el cuerpo de la iglesia, en que todos estamos comprendidos bajo diversas denominaciones, sean cuales fueren. No

es posible decir cual pueda ser el caracter de cada especie de hombres entre nosotros; pero hablando de la generalidad debo deciros en su nombre, que el sacrilegio no entra en la doctrina de sus buenas obras; y que bien lejos de convidaros por ese título á su creencia, para que vuestros profesores fuesen admitidos en su comunión, seria necesario que ocultasen con cuidado esa doctrina que establece como justa la proscripción de hombres inocentes y que restituyesen todos los bienes que han robado. De lo contrario jamás serán de los nuestros.

Podeis dar por supuesto, que no aprobamos la confiscacion que habeis hecho á vuestros obispos, deanes, cabildos y curas, de las rentas independientes que gozaban sobre el producto de las tierras, porque nosotros tenemos en Inglaterra la misma clase de establecimientos; pero supondreis tambien que esta desaprobacion no tiene lugar con respecto á la confiscacion de los bienes de monjes y religiosas, así como tampoco en cuanto á la abolicion de estos órdenes. Es verdad que esta parte de vuestra confiscacion general no es un ejemplo que seduce á la Inglaterra; pero el principio es aplicable á todo, y se estiende lejos. Nuestro parlamento confiscó las tierras de los deanatos y cabildos conforme á las mismas ideas que han hecho poner en venta los bienes de los órdenes religiosos; pero aquí el peligro está principalmente en el principio de la injusticia, y no en la calidad de las personas sobre quienes se ejerce; y yo veo que en una nacion la mas vecina á la nuestra se sigue una marcha política que ataca por todas partes á la justicia, á este interes universal de todo el género humano; que la posesion, la ley y el uso son nada á los ojos de esta asamblea nacional; yo veo que esta reprueba absolutamente la doctrina de la prescripcion, que segun la autoridad de vuestros propios jurisconsultos, estamos impuestos á mirarla como una parte de la ley natural. Domat nos enseña, que la demarcacion cierta de los límites de la prescripcion, y su seguridad contra la invasion, fué una de las principales causas porque se estableció la sociedad civil. Si alterais una vez la prescripcion, ya no hay ninguna especie de propiedad que pueda estar segura desde el momento en que llegue á ser bastante considerable para escitar la codicia de un poder indigente. La conducta que se observa en Francia corresponde perfectamente con el desprecio que ha hecho la asamblea de esta parte integrante de la ley natural. Yo veo que las confiscaciones han comenzado por los obis-

pos, los cabildos y monasterios; pero no veo que paren aquí. Yo veo á los príncipes de la sangre, que según los usos mas antiguos del reino tenían grandes heredamientos, privados de sus pensiones (apenas con los honores de un debate) en vez de gozar de sus propiedades independientes, reducidos á la esperanza de una pensión precaria y de caridad, porque así lo quiso una asamblea, que podia no haber tenido mucho miramiento con los derechos de estos pensionistas, puesto que ha despreciado los de los propietarios según la ley. Vuestros legisladores escaltados por la insolencia de su primera y humillante victoria, provocados por las desgracias mismas que ocasionó su codicia impia, burlados en su esperanza, mas no por eso desalentados, al fin se han abandonado enteramente á la subversion de toda clase de propiedades en toda la estension de un gran reino; y han obligado á todos los hombres, á que en todas las operaciones de su comercio, en la enagenacion de sus tierras, en los contratos civiles, y en todas las relaciones de la vida acepten, como un pago perfecto y un ofrecimiento bueno y legal, los símbolos de sus especulaciones sobre la venta proyectada del pillage. ¿Qué rastros de libertad, ó de propiedad han dejado? Nuestro parlamento ha tratado con mas respeto la sombra misma de la propiedad en las cosas mas viles, que vosotros las posesiones mas importantes y antiguas en manos de los personajes mas respetables, ó los intereses reunidos de vuestros capitalistas y negociantes. Nosotros respetamos la autoridad legislativa; pero jamás hemos soñado que los parlamentos tuviesen algun derecho de violar la propiedad, destruir la prescripcion, ó sustituir la circulacion forzada de una moneda de su invencion, á la de otra que es efectiva y reconocida por la ley de las naciones. Pero vosotros, habiendo comenzado por no querer someteros á una sujecion mas moderada, habeis acabado por establecer un despotismo inaudito. He descubierto la base en que se apoyan vuestros despojadores. Seguramente no hay tribunal que pueda aprobar sus procedimientos; pero dicen que las reglas de la prescripcion no pueden atar las manos á una asamblea legislativa. Así pues, esta asamblea legislativa de una nacion que se dice libre, no se ha reunido para la seguridad, sino para la destruccion de las propiedades, y no solo de la propiedad sino tambien de toda regla ó máxima capaz de darla estabilidad y del único instrumento que puede mantenerla en circulacion, la especie amonedada ó numerario.

Cuando los anabaptistas en el siglo diez y seis, con sus opiniones y sistemas bárbaros de igualdad sobre las propiedades llevaron la confusion por toda la Alemania, ¿qué region de Europa no se alarmó justamente, temerosa de los progresos de su furor sistemático? No hay cosa que inspire mas terror á la sabiduria que el fanatismo epidémico, porque de todos los enemigos este es contra el que menos puede emplear ella ninguna especie de recursos. Bien conocido es el espíritu fanático de ateísmo que se inspiró mediante una multitud de escritos esparcidos profusamente sin limitacion de gastos, con una actividad increíble y aun por medio; de arengas en todas las calles y plazas mas concurridas de Paris bien sabido es que estos escritos y discursos han dado al pueblo una atrocidad de espíritu negra y feroz, que domina los sentimientos inspirados por la naturaleza, la moral y la religion, hasta el punto de hacer que los infelices seducidos se sometan con obstinado sufrimiento á los infortunios insoportables que han acarreado los trastornos y convulsiones en las propiedades. Tras de espíritu de fanatismo viene siempre el de proselitismo: (1) así es que estos señores han establecido sociedades para atraer muchos á su partido y mantener correspondencia, tanto en lo interior como con e extranjero en favor de la propagacion de sus principios. La república de Berna, una de las regiones mas felices de la tierra, de las mas florecientes y mejor gobernadas, es uno de los principales objetos cuya destruccion maquinan: y se me ha dicho que han logrado sembrar allí el germen del descontento hasta cierto punto; que están muy ocupadas en toda la Alemania. En España é Italia no pueden hacer tentativas.

[1] *No sé si es ó no verdadera la relacion siguiente; pero los que la han publicado desean que se crea tal, á fin de escitar en todos los hombres los mismos sentimientos. En una carta escrita de Toul, é inserta en los papeles públicos, se lee el siguiente párrafo relativo á este distrito. „Los habitantes de aquí, en la revolución actual, se han resistido á todas las seducciones de la hipocresia, á todas las persecuciones y chismes de los enemigos de la revolución. Olvidando sus mas caros intereses por rendir homenaje á las máximas que han determinado á la asamblea, ven sin quejarse la supresion de esta multitud de establecimientos eclesiásticos de que ellos subsistian, y aun la de la silla episcopal, único recurso que podían mas bien, decir en sus días, haberseles conservado; y con-*

La Inglaterra entra tambien en los planes de esta entidad maligna y corruptora; y en este pais los que tienen los brazos abiertos para ellos, que desde lo alto de muchos púlpitos recomiendan sus ejemplos, que se complacen en mantener con ellos una correspondencia pública, y en sus asambleas los aplauden y ecsaltan como objetos de imitacion; los que reciben de ellos pruebas de fraternidad y de una amistad eterna en las insignias que han consagrado con sus ritos y misterios; todos estos para ejecutar sus miras, eligen el momento mismo en que el gobierno autorizado por nuestra constitucion, está para hacer á aquellos la guerra.

El objeto de mis temores no es la confiscacion de los bienes de nuestra iglesia, como ha hecho la Francia, aunque tampoco tengo esto por un mal indiferente. El verdadero motivo de mi inquietud es el temor de que la Inglaterra llegue á mirar alguna vez como la política de un estado el recurso de la confiscacion, de cualquiera especie que sea, ó de que una clase de ciudadanos pueda creerse autorizada algun dia para ver á otra como su presa natural. Las naciones se unden cada dia mas en el oceano de una deuda ilimitada; y la deuda pública, que en su principio era una seguridad para los gobiernos porque interesaba á un grande número de individuos en la tranquilidad del estado, es de temerse por su exceso que llegue á ser el principio de su ruina. Si los gobiernos proveen al pago de ella con pesadas contribuciones, se hacen odiosos al pueblo y perecen; y si no hallan recursos al efecto serán destruidos por los esfuerzos del mas peligroso de los partidos, quiero de-

„denados á la miseria mas espantosa sin haber sido ni podido ser escuchados, no murmuran sino que se mantienen fieles á los principios del mas puro patriotismo, y estan prontos á verter su sangre por sostener la constitucion que va á reducir su patria á la mas deplorable nulidad.“ Este pueblo no ha tenido que tolerar tantos padecimientos é infortunios por defender su libertad, porque en la misma carta se asegura que siempre habia sido verdaderamente libre. Su paciencia en la miseria y abatimiento, y su silencio en medio de la injusticia mas notoria, si todo es como se dice, no pueden ser sino efecto de este inhumano fanatismo. La Francia toda está llena de estos desgraciados, tanto mas dignos de compasion, quanto que están seducidos,

„por el descontento general entre los capitalistas acreedores del estado, cuando no se les pague, y tal vez se les injurie. Esta clase de hombres en primer lugar busca seguridades en la fidelidad del gobierno, y despues en su poder. Si entienden que el gobierno está débil, deteriorado y sin vigor, y que todos sus resortes se han relajado, entonces se abandonan á la esperanza de crear otro nuevo que tenga mas energia; y esta energia no le vendrá de la adquisicion de recursos sino del desprecio de la justicia. Las revoluciones son favorables á la confiscacion, y es imposible preveer el pretesto con que se formarán. Estoy cierto de que los principios que hoy dominan en Francia comprenden á todas aquellas personas y clases de todo el mundo que miran como una seguridad su pacífica indolencia. Este candor de los propietarios se ha calificado de inutilidad, y esta inutilidad de ineptitud para poseer. El desorden es ya manifesto en gran parte de la Europa; y en los lugares donde todavía no ecsiste,

„Se percibe á los lejos el estrépito de un trueno.“

Se advierte un movimiento confuso que amenaza con un terremoto general al mundo político. En muchos paises se forman confederaciones y se entablan correspondencias las mas extravagantes. En tal situacion de cosas nosotros debemos estar alerta; y si ha de haber mudanzas, porque asi se crea necesario, la única circunstancia que contribuirá á disminuir los males consiguientes será que hallen siempre á nuestros ánimos tenazmente adheridos á la justicia y al respeto de las propiedades.

Pero se objetará, que la confiscacion que ha habido en Francia no debe alarmar á las otras naciones, porque dicen que no ha sido dictada por un espíritu inconsiderado de rapacidad, sino que ha sido el efecto de una gran medida política adoptada para destruir los peligros de una supersticion inveterada y general. Mas yo no puedo jamás separar la política de la justicia; la justicia, para mí, es la política grande y permanente de la sociedad civil, y cuando alguno se desvia de aquella muy notablemente, cualesquiera que sean las circunstancias, ha lugar á sospechar que no se lleva un fin político.

Cuando los hombres son escitados por leyes vigentes á abrazar cierto genero de vida; cuando las leyes los protegen en el ejercicio de ella como en una posesion legal; cuando todas sus ideas y hábitos se ajustan á ellas, y cuando conforme á las mis-

mas leyes, observan largo tiempo las reglas que prescriben, es un título de reputacion; y por el contrario, desviarse de ellas un motivo de deshonor y aun de castigo. Estoy seguro de que es injusto en legislacion hacer una violencia repentina y arbitraria á sus espíritus y corazones, degradarlos, por la fuerza, de su estado y género de vida, y marcar con la vergüenza y con la infamia aquel carácter y aquellos hábitos que habian sido hasta entonces la medida de su dicha y dignidad. Si á esto se añade que se les lance de sus casas y se les confiscen sus bienes, confieso que no tengo bastante sagacidad para descubrir como este despotismo, que ha elegido los afectos, las conciencias, las preocupaciones y las propiedades de los hombres, para hacer de ellas un objeto de diversion, puede distinguirse de la tiranía mas desagradable.

Si la injusticia de la conducta que se observa en Francia es tan perceptible, la política que preside á estas medidas, es decir, la utilidad pública que de ellas resulte, debiera ser por lo menos igualmente manifiesta y de una importancia igualmente grande á los ojos de un hombre desapasionado que no busca otra cosa que el bien público en los proyectos que se le presentan. Se deja ver por sí misma una diferencia inmensa y palpable entre el objeto político que se pudo tener al formar unas instituciones, y la mira que se lleva cuando se trata de destruirlas totalmente despues que han echado raíces grandes y profundas y que á efecto de un largo uso se han unido otras sucesorias mas importantes aun que las mismas, y que se han entretregido con ellas de manera que no se pueden arruinar las unas sin arruinar inevitablemente las otras. Habria algun embarazo, si el estado de las cosas fuera realmente como vuestros sofistas han querido representarlo en el estilo lastimero de sus debates; però en esto, lo mismo que en todas las cuestiones de estado, hay un medio: lo hay efectivamente entre la alternativa de destruirlo todo y dejarlo continuar sin reforma: *spartam nactus est, hanc exorna* (teneis una ciudad, embellecedla.) Esta mácsima, á mi entender, envuelve un sentido muy profundo, y un reformador bien intencionado debería tenerlo presente siempre en su espíritu como una regla. No puedo concebir como un hombre puede llegar á un grado tan alto de presuncion, que su pais no le parezca mas que una *carta blanca*, sobre la cual pueda borrar su antojo. Un hombre vivamente inspirado de una benevo-

lencia puramente especulativa, puede desear que la sociedad en que ha nacido se constituya de una manera distinta de aquella en que la ha hallado; pero un buen patriota y verdadero político ecsaminará siempre cuál es el mejor partido que puede sacarse de los materiales que hay en su patria. Inclination á conservar, talento para mejorar, he aqui las dos cualidades reunidas que me harán juzgar de la bondad de un hombre de estado. Cualquiera otra conducta es vulgar en la invencion, y peligrosa en la ejecucion.

Hay instantes en la fortuna de los pueblos, en que ciertos hombres cuando parecen reunir la confianza del príncipe con la del pais entero son llamados para obrar, mediante los esfuerzos de su genio, todas las mejoras que se desean en aquellas circunstancias; y sucede que aun cuando se les ha conferido una autoridad ilimitada, no siempre tienen á la mano los instrumentos suficientes. El político que quiere hacer grandes cosas, debe asegurarse una *potencia* (quiero decir, el punto de apoyo para sus maniobras) y una vez que la encuentre hará de ella un uso tan espedito en política, como lo haria en mecánica. En las instituciones monásticas, segun entiendo, habia una *potencia* fuerte para mover el mecanismo de la benevolencia pública. Teniais unas rentas que estaban bajo una direccion pública; teniais unos hombres consagrados á unos objetos públicos, y que no conocian mas vínculos que los públicos; hombres que hubian renunciado á todo interés privado, y cuya avaricia no puede estar sino en el espíritu de corporacion; hombres, para quienes la pobreza personal es un honor, y para quienes una obediencia implicita ocupa el lugar de la libertad. En vano se buscará la posibilidad de creer tales cosas: cuando se necesitan,

El viento sopla siempre á merced de sus caprichos!

Esta clase de instituciones son frutos del entusiasmo, é igualmente los instrumentos de la sabiduria. La sabiduria no puede crear los materiales; estos son dones de la naturaleza ó de las circunstancias; pero su mérito está en saber hacer uso de ellos. La perpetuidad de las corporaciones y de sus riquezas es una cosa preciosa en manos de un hombre que tiene grandes miras, que medita proyectos que solo el tiempo puede perfeccionar, y que una vez ejecutados no tienen valor sino por su duracion. Ciertamente no merecen un rango muy elevado, ni citarse en el número de los hombres de estado, aquellos que teniendo á

en entera disposicion la direccion de un poder de esta naturaleza, tan precioso por sus riquezas, por su disciplina y por su régimen, como el de los cuerpos que tan temerariamente habeis destruido, son incapaces de hallar un medio de convertir todas estas cosas en utilidad real y permanente de su pais. A la vista sola de un medio como este se presentan mil usos por sí mismos á un espíritu inventor. Destruir una especie de poder que por su naturaleza concentrada procura tanta fuerza al espíritu humano, es obrar en el orden moral, lo mismo que obraría en el orden fisico el que quisiera destruir las propiedades activas y aparentes de los cuerpos: seria lo mismo que hacer esfuerzos para destruir (si alguna vez nos compete destruir) la fuerza expansiva del nitro, ó el poder del agua reducida á vapor, la virtud eléctrica, ó la del imán. Estas energias siempre han existido en la naturaleza y siempre se han distinguido. Por mucho tiempo unas se creyeron inútiles, otras nocivas, y otras buenas solamente para juegos de niños, hasta que el genio de la observacion, aplicando la ciencia á la práctica, domesticó su naturaleza salvaje, las sometió á nuestras necesidades, y las hizo los agentes mas poderosos y al mismo tiempo mas dóciles en las grandes miras y vastos designios de los hombres. ¿Tuvisteis acaso por una empresa superior á vuestros talentos dirigir las fuerzas y el espíritu de cincuenta mil personas, y manejar una renta anual de muchos miles de libras que no estaba ociosa ni mal empleada? ¿No tuvisteis otro medio para sacar partido de los monges, que convertirlos en pensionistas, y el arbitrio mas eficaz para hacer útiles sus rentas, era el imprudente recurso de una venta pródiga? Si estabais desprovistos de recursos de espíritu sobre este punto, nada es mas natural que todo lo que os ha sucedido. Vuestros politicos no saben su oficio, y por eso venden sus utensilios.

Pero, se dice, estos establecimientos favorecen la supersticion en su principio mismo, y la fomentan con un influjo declarado y permanente. No es mi intencion contestar sobre este punto; pero esto no habria debido impedirnos sacar de la supersticion misma unos recursos que pudieran ser útiles al público; de las disposiciones de los ánimos y de las pasiones humanas sacais muchos que, á los ojos de la moral, no son mas recomendables que la supersticion. Vuestro deber era corregir y mitigar en esta pasion, como en todas las demas, cuanto pudiere

ser nocivo. Pero la supersticion ¿es por ventura el mayor de todos los vicios posibles? Yo la creo un mal muy grande en todos los excesos que se le atribuyen; sin embargo, estando bajo el resorte de la moral, es susceptible de variaciones en sus grados y de modificaciones en sus formas. La supersticion es la religion de las almas débiles, y debe sufrirse esta mezcla inevitable, sea en cosas de poca importancia, sea en su entusiasmo, sea de otra manera: de lo contrario privareis á les espíritus débiles de un recurso que se tiene por necesario aun para los mas fuertes. La base de la verdadera religion consiste seguramente en la obediencia á la voluntad del soberano del universo, en nuestra confianza en sus promesas, y en la imitacion de sus perfecciones; lo demas es obra nuestra y puede perjudicar á este gran fin, así como puede serle favorable. Los hombres verdaderamente sabios, (á lo menos aquellos que son *munera terrae*), no son admiradores, no son afectos á estas cosas con pasion, ni tampoco las detestan con violencia: la sabiduria no es el censor mas severo de la demencia; las demencias ribales son unicamente las que se declaran una guerra incesorable, y usan cruelmente de las ventajas que reportan desde el momento en que logran persuadir al vulgo inconsiderado á que se decida en favor de sus querelias: la prudencia se mantendrá neutral. Pero si en medio de estos conflictos, causados de una parte por una loca adhesion, y de la otra por una feroz antipatia sobre cosas que por su naturaleza no pueden producir tanto calor, un hombre prudente tuviese que elegir entre los errores y excesos del entusiasmo, que le fuese preciso condenar, ó tolerar, no dudaría que vale mas el entusiasmo que edifica, que el que destruye; daría a preferencia al que embellece, sobre aquel que desfigura; al que dota, sobre aquel que roba; al que puede estraviarse en su beneficencia, sobre aquel que no respira mas que injusticia; al que lleva á los hombres á la privacion aun de los placeres legítimos, sobre aquel que les aranca la escasa subsistencia que basta á su desinteres. Tal es, con poca diforencia, en mi concepto, el estado de la cuestion entre los antiguos fundadores de la supersticion monástica, y las falsas ideas de los pretendidos filósofos del día.

Por ahora dejo aparte la consideracion de la utilidad pública que se supone debe resultar de esta venta, aunque yo veo muy claramente que es ilusoria, y no quiero considerar esta cues-

ión sino como un traspaso de propiedad. Bajo este aspecto vea aquí algunas reflexiones.

En toda sociedad que prospera, hay un sobrante de producciones sobre la cantidad necesaria para la subsistencia del colono, y de este sobrante se saca la renta del propietario. Esta renta será gastada por un hombre que no trabaja; pero esta misma ociosidad es la fuente del trabajo; este reposo es el aguijón de la industria. El único interés del estado, es que el producto de la tierra recompense al hombre industrioso que lo ha procurado, que la renta se pague de manera, que la moral no se ofenda de los gastos de los propietarios, y que el pueblo no sea perjudicado en la parte que le corresponde de derecho.

Consideradas las rentas bajo todas sus relaciones de ingresos, gastos é inversiones personales, un legislador moderado hará una comparación exacta entre el propietario actual á quien se despoja, y el nuevo que haya de sucederle. Antes de esponerse á los peligros que acompañan necesariamente todas las revoluciones violentas de las propiedades, ocasionadas por las confiscaciones, se debiera tener una seguridad positiva de que los nuevos poseedores de las propiedades confiscadas, habian de ser mas laboriosos, mas virtuosos, mas sobrios y mas justos para no arrancar de las manos del labrador una porcion que exceda la medida de sus productos ó para no gastar en sus personas mas de lo necesario á un individuo, ó que habian de ser capaces de disponer del sobrante de una manera mas equitativa y útil; y en fin, de corresponder en un todo á las miras políticas mucho mejor que todos los antiguos propietarios; y entonces á estos antiguos propietarios llamados obispos, canónigos, abades, comandadores ó monges, ó como os agrade. Los monges son ociosos; quiere concederlos. Suponed que no tienen otra ocupacion que cantar en el coro; están sin embargo empleados mas útilmente que aquellos que jamas cantan ni hablan; mas útilmente que los que cantan en el teatro; y mas útilmente que si trabajaran desde el alba del dia hasta la noche en esas innumerables ocupaciones serviles, degradantes, indecentes, indignas del hombre y por lo comun, pestilentes y destructoras á que tantos seres desgraciados se ven obligados á dedicarse. Si no fuera generalmente peligroso turbar el curso ordinario de las cosas, y detener de cualquiera manera esta gran rueda de circulacion, que pone en movimiento á un pueblo, yo me sentiria mucho mas

inclinado á librar todos estos infelices de su industria miserable, que á turbar con violencia el reposo tranquilo de la paz monástica. La humanidad, y aun la política, me justificaria de lo primero mas bien que de lo segundo. Sobre este asunto he reflexionado muchas veces, y nunca sin commoverme vivamente. Estoy seguro de que en un estado bien arreglado, ninguna consideracion puede justificar tales comercios y ocupaciones, si no es la necesidad de hacer llevar el yugo del lujo, y de ejercer el despotismo de la fantasia, haciendo una distribucion imperiosa de todo el sobrante de los productos de la tierra. Pero atendidos todos estos medios de circulacion, me parece que los gastos de los monges perezosos son tan legítimos como los inútiles de nuestros legos holgazanes.

Cuando fueran iguales las ventajas entre los actuales poseedores y los nuevos pretendidos, no habria motivo para sustituir estos á aquellos; mas en el presente caso, puede ser que las ventajas se encuentren de parte de los primeros. En efecto, yo no veo como los gastos de estos á quienes vais á expulsar, atendido su manejo é inversion, podian hacerlos tan odiosos, tan indignos de ser poseedores, y menos útiles al público, que los de los nuevos favoritos que tratan de poner en su lugar. ¿Por qué razon hemos de calificar de tan intolerable este gasto de unos grandes propietarios, que no es mas que la dispersion del sobrante del producto líquido del suelo, cuando se ha empleado en formar unas vastas bibliotecas que son el depósito de la historia, de la debilidad y de la fuerza del espíritu humano; en componer grandes colecciones de inscripciones, medallas y monedas que atestiguan y esplican las leyes y usos de la antigüedad; en reunir pinturas y estatuas que imitan la naturaleza tan perfectamente, que parecen estender los límites de la creacion; en recoger los famosos monumentos de los muertos, que prolongan mas allá del sepulcro los vínculos y relaciones de la vida; en juntar en un solo lugar muestras de toda la naturaleza, para hacer de ellas una especie de asamblea representativa, que por la reunion de los reinos, de las clases y de las familias, facilita el estudio de la ciencia, y escitando la curiosidad abre nuevas sendas al saber. Si tantos objetos preciosos se abrigan en estos establecimientos grandes y permanentes contra la inconstancia del gusto, contra los caprichos y extravagancias de los particulares, ¿será este intolerable

ble en las corporaciones, y no en los individuos que tuvieran los mismos gustos? El sudor del albañil y del carpintero que trabajan para tener parte en el del labrador, corre tan agradable y saludablemente en la construcción y reparación de los edificios magestuosos consagrados á la religión, como en la de los grandes almacenes y pequeños gabinetes que sirven al lujo y á los vicios; tan honrosa y útilmente en la recomposición de estas obras sagradas, revestidas por su grande antigüedad del lustre de los siglos, como en la de los asilos momentáneos de un deleite pasajero, en la de los teatros, burdeles, casas de juego, clubs, obeliscos y campos de Marte. El producto sobrante de la oliva y de la vinya, ¿estará mas mal empleado en el sustento frugal de unos hombres consagrados al servicio divino, á quienes nuestra piadosa imaginación eleva á una alta dignidad, que en la subsistencia dispendiosa de esa multitud de criados que se degradan sirviendo al orgullo de un solo individuo? La decoración de los templos ¿es un gasto menos digno de un hombre sábio, que el que se hace en cintas, encajes, cucardas nacionales, en convites y otras locuras innumerables con que la opulencia parece querer descargarse del peso de la superfluidad?

Nosotros toleramos todas estas cosas; pero ¿por qué? no porque las aprobamos, sino porque tenemos otras peores; las toleramos hasta cierto punto, á causa del respeto que tenemos á las propiedades y á la libertad. ¿Por qué razón, pues, se quiere proscribir aquel otro uso que se hace de los bienes, y que bajo todos aspectos seguramente es mas laudable que este último de que he hablado? ¿Por qué razón se quiere violar toda propiedad y ultrajar todo principio de libertad, por empeorar en vez de mejorar?

Este cotejo entre individuos y corporaciones, está hecho en la suposición de que estos no fueran capaces de reforma. Pero en materia de reforma siempre he creído que los cuerpos políticos, ya estén representados por un solo individuo ó por muchos, son mucho mas susceptibles que los ciudadanos aislados, de recibir por el poder del estado una dirección política para el uso de sus propiedades y el régimen habitual é interior de los individuos que los componen; y esta consideración me parece muy importante para los que proyectan cosas que merecen el nombre de una empresa política. Basta lo dicho sobre los bienes de los monasterios.

En cuanto á los bienes de los obispos, canónigos y abades comendatarios, no puedo comprender por qué razón siendo bienes raíces no se pueden poseer por otro título que el de una sucesión hereditaria. Ya podía alguno de los filósofos destructores demostrar el peligro positivo ó relativo que hay en que una propiedad raíz, aunque fuese grande, pase sucesivamente á unas personas, cuyo título de posesión debe ser siempre, y de hecho lo es, por lo general, un grado eminente de piedad, de moral y de saber; una propiedad que por su destino, su circulación, y por el atractivo que ofrece al mérito, da realce y consistencia á las familias mas nobles, elevación y dignidad á las mas comunes; una propiedad de que no se disfruta sino con la carga de llenar ciertos deberes (cualquiera que sea el valor que queráis dar á estos deberes) y á cuyos poseedores por su carácter les impone la obligación de conservar un exterior decente y grave, ejercer una hospitalidad generosa, pero templada, y mirar una parte de sus rentas como un depósito destinado á la caridad. Ya en el caso de que los que se mantienen de esta propiedad, olvidándose de su carácter, violaran el depósito, y degeneraran en gentiles-hombres, ¿serían bajo ningún aspecto, peores que los sujetos que destináis para sucederles en sus posesiones confiscadas? ¿Vale mas que estos bienes sean poseídos por los que no tienen ningún deber que llenar, que por aquellos que lo tienen? ¿Por los que no tienen otra regla en la distribución de sus rentas que sus deseos y su voluntad, mas bien que por aquellos que por su carácter y profesión los emplean en la virtud? Por otra parte, estos bienes, atendido el modo en que los poseen, no tienen absolutamente en su carácter los inconvenientes que se suponen afectos á los bienes de manos muertas; porque pasan con la mayor rapidez de unas manos á otras. Ningun exceso es bueno; por esto me parece que de oficio y de por vida no debe poseerse una muy grande propiedad raíz; mas yo no veo qué perjuicio necesario puede resultar á la cosa pública de que haya otro modo de adquirir propiedades raíces además del de un desembolso previo de dinero.

Esta carta es ya muy larga, aunque en realidad si se considera la inmensa extensión del asunto es bien corta. Me he visto, de cuando en cuando, en la necesidad de atender á otros negocios; mas cuando he tenido lugar no me ha sido pesado observar despacio la

marcha de la asamblea nacional por ver si me suministraba algunos motivos para variar ó moderar mis primeros pensamientos; mas todo lo que ha sucedido me ha confirmado mas sólidamente en mis primeras opiniones. Mi primer desígnio era considerar los principios de la asamblea nacional con respecto á lo grandes establecimientos fundamentales ya destruidos, y comparar con las diferentes partes de nuestra constitucion inglesa todo el conjunto de lo que habeis hecho para sustituirlos; pero este plan era mas estenso de lo que yo me habia figurado al principio, y descubri ademas, que cuidabais poco de sacar partido de los ejemplos. Me limito, pues, á hacer algunas observaciones sobre vuestros nuevos establecimientos políticos, reservándome tratar en otra parte lo que me habia propuesto decir sobre el espíritu de nuestra monarquia, de nuestra aristocracia y de nuestra democracia inglesa, tales como existen en la realidad.

He examinado atentamente cuanto ha hecho el poder que gobierna hoy á la Francia; y he hablado con libertad. Aquellos que tienen por principio despreciar el sentir comun y constante de todos los hombres, y forman un plan de sociedad segun nuevas reglas, deben prometerse naturalmente, que los que como nosotros dan al juicio de todo el género humano mas importancia que al suyo propio, no fallarán sobre ellos y sus invenciones, sino como debe fallarse sobre los hombres y sobre los proyectos, por la esperiencia que se haya hecho. Deben estar entendidos en que nosotros atenderemos mucho á sus razones; pero de ninguna manera á su autoridad. No tienen en su favor una de las grandes prevenciones que induyen sobre el género humano, qual es la opinion, puesto que ellos mismos confiesan que la han declarado la guerra. No deben, pues, esperar ningun apoyo de la influencia de esta autoridad, habiendola depuesto, lo mismo que á todas las demas, del asiento de su jurisdiccion.

Yo jamás podré considerar á esta asamblea sino como una asociacion voluntaria de hombres, que se han aprovechado de las circunstancias para apoderarse del poder del estado. Ellos no tienen ya la autoridad ni la sancion del carácter primitivo con que le rennieron al principio; sino que han tomado otra autoridad y otro carácter de naturaleza muy diferente, habiendola alterado y trastornado todas las reacciones con que empezaron

á existir. La autoridad que ejercen no les viene de ninguna ley constitucional del estado; y se han separado de las instrucciones que recibieron del pueblo que los nombró; instrucciones, que eran el único principio de su autoridad, pues que la asamblea no obraba ni en virtud de algun uso antiguo, ni de alguna ley establecida. Sus decisiones mas importantes no han obtenido una grande mayoria, de suerte que no estando determinada la autoridad de todo el cuerpo sino por un número de votos muy próximo al empate, los demas hombres no tendrán á estas decisiones mas consideracion que la que merezcan los motivos en que las apoyen.

Si hubieran establecido este nuevo gobierno experimental para sustituirlo á una tirania derrocada, todo el mundo se apresuraria para anticipar en su favor el tiempo de la prescripcion, que acaba por hacer legales, despues de una larga existencia, los gobiernos que fueron violentos en su principio. Todos los amantes del órden civil habrán reconocido como legítimo, aun desde la cuna, á este hijo nacido de los principios de aquella utilidad coactiva que ha hecho nacer todos los gobiernos equitativos, y que justifica despues su duracion; mas por el contrario, mostrarán tanta repugnancia como lentitud en conceder la menor aprobacion á los actos de un poder, que no debe su origen ni á la ley ni á la necesidad, sino á aquellos vicios y prácticas siniestras que por lo comun turban la union social, y algunas veces la destruyen. Esta asamblea apenas puede oponer en su favor la prescripcion de un año: ella misma nos ha confesado que ha hecho una revolucion; y hacer una revolucion es tomar una medida que ante todas cosas demanda que se le justifique; porque hacer una revolucion es trastornar el antiguo estado de un pais; y para justificar un proceder tan violento se necesitan razones extraordinarias. El sentir comun del género humano nos autoriza para examinar los medios por los cuales se adquiere un nuevo poder, y para censurar el uso que de él se hace con menos temor y respeto que el que ordinariamente se tributa á una autoridad establecida y reconocida.

La asamblea para obtener y asegurar su poder, obra por principios opuestos á los que aparenta seguir. Una observacion sobre esta diferencia nos hará conocer el verdadero espíritu de su conducta. Todo lo que ha hecho hasta ahora y sigue haciendo al intento, es lo que hay de mas comun en punto de

artificio; ella obra exactamente como todos los ambiciosos que la han precedido. Observadla atentamente en todos sus fraudes, arterias y violencias, y nada hallareis de nuevo. Imita á aquellos en todos sus hechos con la exactitud mas minuciosa. No se desvia ni una jota de las antiguas fórmulas de la usurpacion y tiranía; mas en sus operaciones relativas al bien público, su ardor la lleva á un extremo del todo opuesto: se entrega á especulaciones del todo nuevas, y abandona los intereses mas caros del público á la incertidumbre de unas teorías, á las que nadie habria querido confiar el mas pequeño de sus intereses particulares. La razon de esta diferencia consiste en el deseo y empeño que tienen estos señores por conservar el mando, y el ningún cuidado que les da el bien público, al paso que abandonan enteramente al acaso los intereses del público, sin que les causea inquietudes reales. Digo al acaso, porque sus planes no se han experimentado para probar las ventajas de su objeto.

Cuando se trata de errores cometidos por hombres tímidos y desconfiados en lo que mira á la felicidad del genero humano, debemos contemplarlos con una lástima mezclada de respeto; mas estos sres. no son de aquellos en quienes la naturaleza desplega aquella solícitud paternal, que hace gemir á vista de una prueba cruel que amenaza la vida de un hijo querido: estienen sus promesas y aseguran sus pronosticos en un tono mucho mas enfático que el de los empiricos; y la arrogancia de sus pretensiones viene á ser en cierto modo, un desafío que nos provoca á indagar en que se fundan. Yo estoy convencido de que la asamblea nacional tiene hombres del mas grande talento entre los gefes del partido popular, y que algunos de ellos manifiestan elocuencia en sus escritos y discursos, lo cual supone necesariamente unos medios poderosos y sábios; aunque puede haber elocuencia sin grado alguno de sabiduria, y cuando se habla de habilidad se debe distinguir. Lo que ellos han hecho en favor de su sistema indica unos hombres superiores al comun; pero considerando el sistema en sí mismo, como el plan de una república á propósito para procurar la tranquilidad y prosperidad de los ciudadanos, y estender las fuerzas y grandeza del estado, confieso que no puedo descubrir en él bajo ningún aspecto la obra de un talento grande y arreglado, ni aun los proyectos de la prudencia mas vulgar. Por todas partes parece que su objeto ha sido evadir las dificultades, ó no tocarlas sino lige-

ramente, siendo así que la gloria de todos los grandes maestros en cualquier ramo que pretendan serlo consiste en la opinion y necesidad de vencerlas; y vencida la primera dificultad servirse de ella inmediatamente como de una arma para triunfar de los nuevos embarazos, adiestrandose de este modo en los medios de estender el imperio de la ciencia, y agrandar la esfera del entendimiento humano. La dificultad es un señor severo, que nos ha sido puesto por orden suprema de un padre y legislador que vela sobre nosotros, que nos ama y conoce mas que nosotros mismos: *Pater ipse colendi haud facilem esse viam voluit*. El que lucha con nosotros fortifica nuestros miembros y ejercita nuestro ingenio de manera que hallamos un auxilio en nuestro mismo antagonista. Los debates amigables sobre asuntos difíciles nos familiarizan con nuestro objeto, nos obligan á considerarlo bajo todos sus aspectos, y no nos permiten ser superficiales. La falta de ejercicio y de inteligencia en los debates, el gusto depravado, y la engañosa facilidad de emprender el camino mas corto, es lo que ha producido en todos tiempos tantos gobiernos arbitrarios: eso produjo el antiguo gobierno arbitrario de la Francia, y eso ha dado á luz la república arbitraria de Paris. En los gobiernos arbitrarios, la plenitud de fuerza suple la falta de sabiduria; mas en esto nada se gana; y comenzandose á trabajar sobre este principio, que es el de la pereza, corren los hombres la suerte comun de todos los desidiosos. Las dificultades, que mas bien han eludido que evitado, les sorprenden de nuevo cuando vuelven á encontrarlas: se multiplican, y amontonan al rededor de ellos, y se ven perdidos en un confuso laberinto cuyos limites no alcanzan: su industria se extravía de camino recto: y en fin, su obra viene á ser falsa, débil y viciosa.

Por no haber sabido luchar con los obstáculos la asamblea arbitraria de la Francia, comenzó sus planes de reforma aboliendo y destruyendo (*) ¡mas destruyendo y aboliendo se ma-

(*) Uno de los principales miembros de la asamblea, M. Raul de San Estevan, ha explicado del modo mas claro y sencillo el principio de todos sus procedimientos.—„Todos los establecimientos en Francia colman su desgracia: para hacerla feliz, es necesario renovarla; mudar sus ideas, sus leyes, sus costumbres.....mudar los hombres, mudar las cosas, mudar las palabras.....“

nifesta el saber? Vuestro populacho habria hecho esto igualmente bien que vuestra asamblea; el talento mas limitado y la manos mas grosera bastan, y sobran para este trabajo. La rabia y el frenesí destruirán mas en media hora que lo que la prudencia y prevision podrán edificar en un siglo. Los errores y defectos de los antiguos establecimientos son visibles y palpables; poco talento se requiere para designarlos, y teniendo en las manos el poder absoluto, basta una palabra para abolirlo todo de una vez, los establecimientos y sus vicios. Estos políticos de carácter tan inquieto como indolente, detestan el reposo al mismo tiempo que aman la pereza, cuando debieran trabajar por reemplazar lo que han destruido. Hacer todo lo contrario de lo que antes existia, es tan fácil como destruir. Ninguna dificultad se presenta en lo que jamas se ha ensayado. No se teme la crítica cuando sus juicios no pueden recaer sino sobre cosas que jamas has sido; y el entusiasmo en su ardor, y la esperiencia con sus ilusiones corren sin tropiezo en el campo ilimitado de la imaginación.

En una palabra, conservar y reformar son dos cosas del todo diversas. Si se respeta á las partes útiles de un establecimiento antiguo, y á estas se añaden otras que se adaptan bien, es necesario entonces poner en accion todo el nervio del espíritu, la calma y perseverancia de la atención, las potencias variadas de comparar y combinar, y todos los recursos de un génio fecundo en invenciones: todo esto se ha de emplear en la lucha continua que habrá de sostenerse con la fuerza combinada de vicios los mas opuestos, la obstinacion que repugna toda mejora, y la ligereza que se fastidia de la posesion. Mas me diréis en contra: „un procedimiento „de esta naturaleza es lento; no puede convenir á una asamblea „que se gloria de hacer en pocos meses una obra de siglos; y „ese modo de reformar empleará muchos años.” Sin duda, y los debe emplear. Una de las grandes ventajas del método en que e

„destruirlo todo: sí, destruirlo todo, para crearlo todo de nuevo.” Este hombre fue presidente de una asamblea que no se reunia en el hospicio de los ciegos ó en el de los locos; de una asamblea que se precia de estar compuesta de hombres muy racionales. Además, sus ideas, su lenguaje y conducta en nada difieren de las opiniones, discursos y acciones de aquellos que dentro ó fuera de la asamblea dirigen la gran máquina que hoy se mueve en Francia.

tiempo viene á ser un medio necesario, está en que sus operaciones sean lentas, y en algunas circunstancias casi imperceptibles. Si cuando trabajamos en materias inanimadas, insensibles, la circunspeccion y la prudencia deben ser nuestras guias, no deben serlo con mayor razon cuando los objetos que pretendemos destruir y demoler no son ladrillos ni tablas de carpintería, sino seres animados, cuyo estado, existencia y hábitos no pueden alterarse súbitamente sin hacer desgraciado al mayor número? Se dirá, que para un legislador perfecto segun la opinion dominante en Paris, no se requieren mas cualidades que un corazón sensible y una conciencia que nada tema. Mis ideas sobre esta alta dignidad son muy diferentes. Un verdadero legislador debe tener un corazón lleno de sensibilidad, debe amar y respetar á sus semejantes, y temerse á sí mismo: es necesario que de una sola ojeada pueda abrazar la totalidad de su objeto para examinarlo despues, combinando y reflexionando. Un sistema político, siendo una obra que tiene á la sociedad por objeto, no debe poner se en práctica sino con los elementos que convengan á la sociedad. En ella los espíritus deben conspirar á un mismo fin; solo el tiempo es capaz de producir esta union de donde resulte todo e bien á que aspiramos: la paciencia puede obrar mas que la fuerza. Si puedo apelar á lo que no está hoy en uso en Paris, quiero decir, á la esperiencia, os diré que en el curso de mi vida he conocido hombres grandes, con quienes segun mi capacidad y situacion he cooperado, y que no he visto adoptar ningun plan que no haya sido modificado antes conforme á las observaciones de sujetos muy inferiores en talento á los que estaban á la cabeza del negocio. Siendo nuestra marcha lenta, pero bien sostenida, podemos observar el efecto de cada uno de nuestros pasos; el bueno ó mal éxito del primero nos dá luz para el segundo, y de este modo de claridad en claridad caminamos seguros á cualquiera direccion, y vemos si las partes del sistema se chocan entre sí. Los males que se ocultan en las providencias al parecer mas lisongeras, son destruidos luego que se presentan; y unas ventajas se sacrifican á otras lo menos que se puede. En un sistema que tiene consistencia podemos compensar, acomodar, equilibrar y unir las diversas proporciones y principios opuestos que se encuentran en los espíritus é intereses varios de los hombres. Y de aqui resulta, no una simplicidad perfecta, sino lo que es infinitamente superior, una excelente composicion de todas las

providencias que interesen al género humano durante una larga serie de generaciones. Estas generaciones deben tener parte en los consejos que se versan acerca de sus mas altos intereses: la justicia así lo exige; y por tanto, la obra de reformar una nacion demanda por su naturaleza un gran número de ingenios que un solo siglo no puede producir. Por esto los mejores legisladores han establecido por lo comun en los gobiernos algun principio legislativo seguro, sólido y regulador; un poder semejante al que algunos filósofos han llamado naturaleza creadora; y despues de haberlo fijado lo han abandonado todo al esfuerzo de su propia actividad.

Obrar de esta manera, es decir, con un principio dominante y una energía creadora, es en mi juicio la prueba de un saber profundo; y lo que otros políticos miran como el signo de un genio atrevido y emprendedor, no lo es sino de una falta deplorable de habilidad. Su violenta precipitacion por una parte, y por la otra su aversion á la marcha lenta de la naturaleza, son la causa de que ellos se hayan entregado ciegamente á todos los autores de proyectos, á los aventureros, á todos los alquimistas y empiricos de su especie. Perdieron la esperanza de sacar partido de lo que es comun; la dieta no entra en su sistema médico. Lo peor es que la falta de confianza en los métodos regulares para curar enfermedades comunes, viene no solo de la falta de inteligencia, sino de cierta malignidad en sus disposiciones; yo así lo temo. Las opiniones de vuestros legisladores acerca de los estados, rangos y empleos de la vida, las han tomado seguramente de las invectivas y chocarrerías de los satíricos, quienes quedarian hoy muy admirados si viesen que sus pinturas se han copiado al pie de la letra. Vuestros guías, no escuchando otra cosa que estas sátiras, consideran los objetos solamente por el lado de sus vicios é imperfecciones, y ven estos vicios é imperfecciones con todos los colores de la escageracion. Se puede asegurar como una verdad inconcusa, aunque parezca paradoja, que hablando en general, los que se emplean habitualmente en buscar y descubrir defectos, son incapaces de trabajar en reformas, no solo porque sus espíritus están desprovistos de modelos de lo bueno y de lo bello, sino porque en fuerza de aquel hábito al fin no encuentran placer en la contemplacion de las cosas; y detestando mucho los vicios acaban por amar muy poco á los hombres: por tanto no es extraño que lleguen á ser incapaces de servirlos, ni aun manifiesten disposicion

para ello. De ahí viene que muchos de vuestros gefes están inclinados por compulsion á destruirlo todo, en cuya diversion cruel despliegan todos los medios con que cuentan. Además, todas las paradojas de los mas hábiles escritores, todas las producciones que estos han dado á luz como juegos de su imaginacion y ensayos de sus talentos para despertar la atencion y escitar la sorpresa, las han tomado estos señores en el espíritu original de sus autores, no solo como medios para cultivar el gusto y perfeccionar el estilo, sino tambien como máximas serias de conducta para arreglar los intereses mas importantes del estado. Ciceron pone en ridículo los esfuerzos con que pretendia Caton plantear en la republica aquellas paradojas que solo servian en las escuelas para ejercitar el talento de los discipulos de la filosofia estoica. Si Caton mereció aquella censura, la merecen igualmente estos señores que á semejanza de algunas personas de aquel tiempo quieren imitar hoy día el *pède nudo Catonem* (Caton á pie desnudo). M. Hume me ha dicho que el mismo Rousseau le descubrió el secreto de sus composiciones. Este fino observador, aunque extravagante, habia observado que para sorprender é interesar al público era necesario lo maravilloso: que la mitologia hacia mucho tiempo que habia perdido su virtud: que los gigantes, los mágicos, las ninfas y los heroes de romance que habian sucedido á los dioses del paganismo, habian agotado ya la credulidad de su siglo: que al presente no le quedaba á un escritor otra especie de maravilloso que emplear que el de la paradoja, del cual podria sacarse mejor partido que en otro tiempo, aunque de distinta manera, á saber, lo maravilloso en la vida, en las modales, en los caracteres y en las situaciones extraordinarias, de donde podrian hacerse nacer efectos sorprendentes, imprevistos y nuevos en politica y en moral. Yo creo que si Rousseau viviera, y en uno de sus lucidos intervalos viera lo que pasa, se asombraria del frenesí práctico de sus discipulos, que no son mas de unos imitadores serviles de sus paradojas, y que en su misma incredulidad muestran impícticamente su fe.

Los hombres que emprenden cosas considerables y por medios regulares, deberian hacernos conocer primero su habilidad: el médico del estado que no contento con curar los males de este quiere regenerar su constitucion, debe manifestar antes unos talentos nada comunes; los que trabajan sin apelar á la experiencia y sin modelos, deberian marcar sus proyectos con los caracte-

res de un saber extraordinario, ¿Y ha habido algo de esto entre vosotros? Voy á echar una ojeada, que será breve atendida la extensión de la materia, sobre lo que ha hecho la asamblea con respecto al poder legislativo, al ejecutivo, al orden judicial, al ejército y sistema de rentas, para ver si se puede descubrir en sus planes una habilidad tan prodigiosa que justifique la valentía de sus autores al proponerlos, y la pretension con que aspiran á la superioridad que se atribuyen sobre el resto del género humano.

En la organizacion del poder legislativo, poder soberano y absoluto en esta nueva república, debiamos prometernos ver desarrollada su gran sabiduría. En esta parte era donde ellos debian acreditar el título que creen tener á sus soberbias pretensiones. Para conocer este plan en su totalidad, como tambien las razones en que está fundado, me remito á la acta de la asamblea de 29 de setiembre de 1789 y á todas las operaciones posteriores que han hecho en él algunas variaciones. A lo que veo con toda la claridad que es posible en una materia tan confusa, me parece que el sistema ecsiste sustancialmente como fue proyectado al principio, y mis pocas observaciones recaerán, sobre su espíritu, tendencia y aptitud para formar un gobierno popular, cual aseguras estos señores que debe ser el suyo, como el mas acomodado al fin de todos los gobiernos. Al mismo tiempo me propongo examinar las relaciones que tienen sus partes entre sí y con sus principios.

De los gobiernos antiguos hemos de juzgar por sus efectos. Si el pueblo es feliz, es decir, si vive en paz, rico y poderoso, facilmente se presume lo demas: nosotros inferimos que una cosa es buena cuando produce buenos resultados. En los gobiernos antiguos se encuentran diversos correctivos para los casos en que se apartaran de su instituto. Esos gobiernos han sido el resultado de sus diferentes necesidades y de los diferentes medios puestos en práctica para satisfacerlas; y por lo comun, en vez de ser el fruto de alguna teoría, han servido de modelos para formar nuestras teorías. Los gobiernos antiguos conducen mejor á su fin que los medios que creemos mas acomodados á su plan primitivo. Los recursos que sugiere la esperiencia convienen mas á los fines políticos que á los proyectos nuevos que se imaginan; reobran sobre la constitucion primordial, y algunas veces perfeccionan el plan mismo del que parecian haberse desviado. Creo que la constitucion inglesa podrá ministrar ejemplos curiosos de esto. Y des-

pues de todo, por mal que vaya con los gobiernos antiguos, sus errores y defectos, de cualquiera especie que sean, ya se conocen, y la nave del estado puede proseguir su curso. Tal es la naturaleza de las cosas en esos gobiernos; mas en un sistema nuevo y puramente teórico, no hay mas que esperanzas de que los medios correspondan á su fin, especialmente cuando los novadores no se han tomado el trabajo ni el cuidado de levantar su nuevo edificio sobre las paredes maestras y cimientos del antiguo.

Los legisladores franceses, barriendo todo lo que encuentran como si fueran paños escombros, ó nivelandolo todo como hacen sus jardineros, se propusieron montar su poder legislativo, así general como local, sobre tres bases cada cual de diferente especie; una geometrica, otra aritmética y otra financiera. A la primera llamaron *base territorial*, á la segunda *base de poblacion*, y á la tercera, *base de contribucion*. Para lo primero dividieron el territorio de su pais en ochenta y tres porciones, ó cuadrados regulares, de diez y ocho leguas con poca diferencia. A estas grandes divisiones las llaman *departamentos*. (*) Los departamentos fueron subdivididos, siempre en cuadro, en mil setecientos veinte *distritos*; estos en cantones: los cantones, siempre en cuadro, en otros mas pequeños llamados *municipalidades*, lo que hace por todo sesenta y cuatro mil porciones.

A primera vista nada se ve en esta base geométrica de su invencion, que sea digno de alabanza ni de censura: esto no ecsige los grandes talentos de un legislador: un agrimensor ecsacto con su cuerda y graometro pudo hacer otro tanto. En la antigua division del territorio la variedad de accidentes ocurridos en diversos tiempos, el flujo y reflujo de las propiedades territoriales habian arreglado estos limites. Aunque estos limites, como se sabe, no eran la obra de un sistema establecido, y por lo mismo estaban sujetos á inconvenientes; pero estos inconvenientes eran tolerables por el hábito, ó remediados por el tiempo. En esta nueva obra de division y subdivision de cuadrados, y en estas organizaciones y semi-organizaciones hechas por el sistema de Empedocles y Bufon, y no por un principio de politica, se encontrarán necesariamente muchos embarazos locales á que los habitantes no estaban acostumbrados, y de que yo prescindo por no tener un conocimiento mas detallado de la localidad de ese pais.

(*) El autor ingles se sirve de las denominaciones que adoptó la asamblea constituyente. Las dejamos como eran entonces.

Cuando estos agrimensores del estado observaron los efectos de su simetría, bien pronto conocieron que en política no hay cosa tan falsa como una demostración geométrica. Entonces recurrieron á otra base, ó mas bien, á otro puntal que sostuviese su edificio incapaz de subsistir sobre aquel cimiento falso. Era evidente que la calidad del suelo, la población, la riqueza y la cantidad de las contribuciones inducian diferencias tan variadas entre aquellos cuadrados, que necesariamente convencian que la operación del agrimensor es la mas ridícula que puede emplearse para determinar la fuerza de un estado; y que la igualdad geométrica es la mas desigual de todas las medidas en la distribución de los hombres. Sin embargo, ellos no podian abandonarla; y habiendo dividido su representación civil y política en tres partes, asignaron una á la medida cuadrada, sin tomarse el trabajo de verificar si esta proporción de representación con el territorio estaba bien determinada, y si por algun principio debia ser realmente una tercera parte. Hecha esta asignación de un tercio á la geometría, y como supongo, solamente por rendir homenaje á esta sublime ciencia, dieron los otros dos á la población y á la contribución.

Cuando vinieron á la base de la población no encontraron ya un terreno tan llano como en la geometría. Aquí su aritmética tuvo que combinarse con su metafísica jurídica; y si se hubieran atendido á sus principios, la operación aritmética habria sido muy sencilla. Segun ellos, los hombres son estrictamente iguales, y llamados por iguales derechos á la formación de su gobierno. Cada hombre en este sistema tendrá su voto, y votará directamente por su representante en la legislatura. *„Mas poco á poco, por grados regulares, otro paso todavía.”* (*) Este principio metafísico, al que deben ceder la ley, la costumbre, el uso, la política y la razón, debe ceder á la fantasía de ellos; debe haber muchos grados y paradas antes que el representante pueda ponerse en contacto con su comitente. Estas dos personas, como veremos bien pronto, no tendrán entre sí ninguna relación. Primeramente, los votantes de cada municipalidad, que componen lo que ellos llaman *juntas primarias*, deben tener cierta cualidad. ¿Qué, una cualidad á pesar de

(*) Alusión á un pasage de Pope, en donde tratándose de la ostentación de ciertos personajes vanos y orgullosos, se habla de uno á cuya presencia nadie podia ser admitido sino despues de atravesar muchos departamentos y hacer mansion en cada uno de ellos.

los derechos imprescriptibles del hombre! Si, pero muy ligera: nuestra injusticia será poco opresiva, únicamente se exigirá que contribuyan al tesoro público con el valor de tres dias de trabajo. Convengo en que esto verdaderamente no es gran cosa, pero á lo que basta para derogar vuestro gran principio de igualdad. En clase de cualidad podria omitirse enteramente, porque no corresponde á ninguno de los fines para que se establecieron las cualidades, y en vuestro sistema queda excluido del derecho de votar el hombre que necesita mas que otros de la protección y defensa, quiero decir, el hombre que no es protegido por otra cosa que por su igualdad natural. Vosotros le obligais á que compre el derecho que poco antes le habiais dicho que era un don gratuito de la naturaleza, con que habia nacido y del que ninguna autoridad sobre la tierra podia privarlo legalmente. Así, pues, vosotros que os declarais enemigos jurados de la aristocracia, ejercéis una aristocracia tiránica contra aquel que no puede hacer postura al alto precio de vuestro mercado.

Continua la gradación. Estas juntas primarias de cada municipalidad eligen diputados para las de los cantones á razón de uno por cada doscientos ciudadanos que estén en el ejercicio de sus derechos.—He aquí el primer paso intermediario entre el elector primario y el representante legislativo, y un segundo pongo establecido para tasar los derechos del hombre por una segunda cualidad; porque ninguno puede ser admitido en esta junta de canton sin pagar el valor de diez dias de trabajo. Pero no es esto todo, tenemos aun otra gradación. Estas juntas de canton elegidas por las municipalidades, eligen para las de departamento; y los diputados de departamento eligen en fin para la asamblea nacional. Aquí hay una tercera barrera de otra cualidad igualmente contraria al buen sentido. Cada diputado á la asamblea nacional debe pagar de contribución directa, el valor de un marco de plata. El juicio que debe formarse de todas estas barreras calificativas es, que son insuficientes para asegurar la independencia, y que no tienen fuerza mas que para destruir los derechos del hombre.

En todas estas operaciones, cuyos elementos no deben ser otros que la población, considerada esta como un principio de derecho natural, se atiende manifiestamente á la propiedad, lo cual aunque justo y razonable en otros planes, es insuportable en los que ellos han adoptado.

Cuando llegamos á la tercera base, la contribucion, hallamos que han perdido de vista los derechos del hombre mas completamente. Esta última base descansa enteramente sobre la propiedad. Ved aquí pues admitido un principio que se desvia absolutamente de la igualdad de los hombres, con la cual no puede conciliarse. Pero no bien admitieron este principio, cuando lo trastornaron segun su costumbre; y esto no para aproximar la desigualdad de las riquezas al nivel de la naturaleza, como vamos á ver ahora. La tercera parte de la representacion reservada esclusivamente para las contribuciones mas altas está concedida solo en consideracion al distrito y no á los individuos que las pagan. Es facil de ver por la série de estos razonamientos los embarazos de sus ideas contradictorias entre los derechos del hombre y los privilegios de las riquezas. Lo que ha dicho la comision de constitucion equivale á una confesion sobre la imposibilidad de conciliar los unos con los otros. „La proporcion en el reparto de contribuciones, dicen ellos, será sin duda nula si se trata de balancear los derechos políticos de individuo á individuo, para que no se destruya la igualdad personal, y se establezca una aristocracia de riquezas; mas este inconveniente desaparece del todo si la proporcion de las contribuciones se considera solamente en grandes masas, y de provincia á provincia: en este caso sirve unicamente para establecer una proporcion justa y reciproca entre las ciudades sin tocar á los derechos personales de los ciudadanos.”

Aquí, el principio de contribucion, considerado de hombre á hombre, es desechado como nulo y destructivo de la igualdad; y tambien como pernicioso, porque conduciria á introducir una aristocracia de riquezas. Sin embargo, como no pueden abandonar este principio, el medio de que se valen para desembarazarse de la dificultad, es fijar la desigualdad de departamento á departamento, dejando á los individuos de cada uno de ellos en una perfecta paridad. Observad que esta paridad entre los individuos se habia destruido ya enteramente al determinarse las cualidades de cada uno cuando se trataba de los departamentos. Pero destruida la igualdad de los hombres, importa poco que esto sea en masa, ó dividualmente. ¿Un individuo no tiene la misma importancia en una masa compuesta de un pequeño número, que en otra representada por un número mayor? ¿E vano se pretenderia persuadir á un hombre celoso de su igual-

dad, que el elector que vota por tres miembros tiene la misma libertad que el que vota por diez.

Ahora considerad esto bajo otro punto de vista, y suponed que su principio de representacion conforme á la base de contribucion, es decir, conforme á la riqueza, esté bien pensado, y que sea una base necesaria de su república. En esta tercera base se ve que en concepto de ellos las riquezas deben ser respetadas, y que por justicia y por política, de uno ó de otro modo, deben ellas procurar á los hombres una parte mas considerable en la administracion de los negocios públicos; se ve tambien como la asamblea consulta á la preeminencia; y aun á la seguridad de las riquezas, concediendo á un distrito en razon de su opulencia una porcion mas grande de poder, que se ha negado á los individuos en particular. Yo admito sin vacilar, y lo estableceré como principio fundamental, que en un gobierno republicano que tiene una base democrática, el rico necesita de una seguridad mayor que en una monarquía, porque en aquel está mas expuesto á la opresion, estándolo mucho mas á la envidia. En este plan actual es imposible adivinar qué beneficio obtendrán los ricos de esta ventaja aristocrática, sobre la cual está fundada la representacion desigual; ellos no encuentran ni apoyo para su dignidad, ni seguridad para sus bienes; porque si se ha hecho de ellos una masa aristocrática, esto proviene enteramente de los mismos principios democráticos, y la preferencia que se les ha dado en la representacion general, no tiene ninguna especie de relacion con las propiedades de aquellos en cuyo obsequio se ha dado esta superioridad á la masa. Si los inventores de este plan intentaban favorecer á los ricos en razon de sus contribuciones, deberian haber concedido este privilegio, ya á los individuos ricos, ya á una clase compuesta de personas ricas, como nos dicen los historiadores que hizo Servio Tulio en los primeros tiempos de Roma: porque los altercados que se suscitan entre el pobre y el rico no son unas contestaciones de corporacion á corporacion, sino de hombre á hombre; ni unas facciones entre diversos distritos, sino entre diversas clases de hombres. Si este plan se ejecutara en sentido contrario, se obtendria su objeto mucho mejor; es decir, si se hicieran iguales los votos de las masas, y si en cada una se guardara proporcion con la propiedad.

Supongamos un hombre que en su distrito paga de con-

tribucion tanto como cien de sus vecinos: este no tendrá mas que un solo voto contra todos ellos, por manera que si á la masa entera corresponde un representante, sus vecinos, los pobres, tendrán un voto superior al de él en la proporcion de ciento á uno.—Esto es muy malo.—Pero el rico tiene modo de indemnizarse.—Como?—el distrito que atendida su riqueza no debiera tener mas que un representante, tendrá diez; es decir, que porque el rico paga el solo una contribucion enorme, este hombre tendrá la dicha de que su voto para el nombramiento de diez representantes, sea aventajado por el pobre en la proporcion de ciento á uno, cuando antes lo era en la misma proporcion exactamente para el nombramiento de uno solo. En verdad que en vez de sacar alguna ventaja de la representacion numerosa, halla en esto una pena mas. Este aumento de representacion en su distrito hace que se agreguen de mas nueve personas; y bien pueden hallarse mas de nueve candidatos democráticos para que maquinen, intriguen y adulen al pueblo á espensas y con perjuicio de este mismo rico. Por este medio se ofrece á la multitud de la clase inferior el incentivo de obtener un salario de 13 francos por dia (cantidad para ella considerable) ademas de, placer de habitar en Paris y tener parte en el gobierno del reino. Cuanto mas se multiplican, y cuanto mas democráticos se hacen los objetos de la ambicion, á tantos mas riesgos queda expuesto el rico proporcionalmente.

Ved lo que sucederá entre el pobre y el rico en una provincia tenida por aristocrática, y que en sus relaciones interiores es todo lo contrario. En sus relaciones exteriores, es decir, en las que mantiene con las otras provincias, no veo cómo esta representacion desigual concedida á las masas en razon de sus riquezas, puede ser un medio para conservar el equilibrio y la tranquilidad de los intereses públicos; porque si uno de sus objetos, como lo es indudablemente el de toda sociedad, es impedir que el débil sea abatido por el fuerte, ¿de qué modo los mas pobres y pequeños de estas masas estarán al abrigo de la tirania de los mas opulentos? ¿será dando á estos unos medios mas amplios y fundados sobre un sistema mejor para oprimirlos? Cuando vengamos á la balanza de la representacion entre las masas, es muy verosimil que los intereses de los cantones se choquen, y no tardarán en suscitarse emulaciones y rivalidades lo mismo que entre individuos particulares; y aun es probable que

sus desavenencias ocasionen un espíritu de discordia mucho mas ardiente, y algun motivo que conduzca muy pronto á la guerra.

Yo veo que estas masas aristocraticas se han formado sobre un principio que vosotros llamais, el principio de contribucion directa. No puede haber medida mas desigual que esta. Las contribuciones indirectas, esto es, aquellas que provienen de los derechos de consumo, son realmente una base mejor, siguen á la riqueza y la descubren de un modo mas natural que la de las contribuciones directas. Ciertamente es muy difícil fijar la preferencia de un lugar en razon de una ú otra de estas contribuciones, y aun de las dos; porque hay provincia que, sea cual fuere la clase de contribucion, directa ó indirecta, puede pagar mayor cantidad que otra, no por causas intrinsecas, sino por sus relaciones con otros distritos, á las que debe la superioridad que obtiene sobre estos, y en virtud de las cuales paga una contribucion mayor en la apariencia. Si todas estas masas fueran cuerpos soberanos independientes que unicamente remitieran fondos á una caja general federativa, y que la renta pública no se compusiera, como en efecto se compone, de otros muchos impuestos que circulan en todo el conjunto, que gravitan sobre los hombres en particular y no en corporacion, y que por su naturaleza confunden todos los limites territoriales, se podria decir algo en apoyo de esta base de contribucion por masas. Pero en un pais que considera todos sus distritos como miembros de un solo todo, es muy difícil establecer sobre principios de equidad una representacion fundada sobre la contribucion; porque una ciudad grande como Burdeos ó Paris, al parecer contribuye con una cantidad enorme de impuestos, que está casi fuera de proporcion con la contribucion de todas las demas ciudades, y en consecuencia se tiene su masa en mayor consideracion; pero ¿Burdeos ó Paris son los verdaderos contribuyentes en esta proporcion? No: todos los consumidores de las mercancías importadas en Francia por Burdeos, las cuales se esparsen por todo el reino, pagan en Burdeos los derechos de importacion. El comercio de esportacion que se hace en esta ciudad del fruto de las viñas del Lenguadoc y de la Guyena, es para ella otra fuente de sus cuantiosas contribuciones. Los impuestos que pagan en Paris los dueños de tierras que consumen allí los productos de estas, y por consiguiente son la causa de su existencia, salen en favor de Paris de las provincias productoras.

Es muy notable que en esta regla fundamental, que determina la representacion de la masa en razon de la contribucion directa, no se haya fijado todavia el modo de establecer esta contribucion, ni su reparto. Tal vez esta conducta estrana encierra alguna mira politica relativa á la duracion de la actual asamblea. No obstante, mientras no determinen estos puntos, no pueden tener una constitucion fija. Ella al fin debe depender del sistema de tasacion, y variar cada vez que varie este sistema; porque como tienen materiales bastantes para muchos planes, su tasacion no depende tanto de su constitucion como esta de aquella. Esto debe introducir una grande confusion entre las masas; asi como tambien las cualidades para los votos en los distritos, por ser variables deben hacer interminables las disputas que se susciten alguna vez sobre elecciones. Los mismos argumentos con poca diferencia podrán aplicarse á la parte de representacion establecida con respecto á la contribucion directa; porque esta contribucion debe fundarse sobre la riqueza real ó presunta; y esta riqueza local tal vez no provendrá de causas locales, que por consiguiente no pueden dar al lugar una preferencia justa.

Para comparar estas tres bases juntamente, no bajo la relacion politica, sino conforme á las ideas que dirigen la asamblea, y para consultar un medio de conciliarlas con sus principios, no podemos dejar de observar, que el principio que la comision llama base de poblacion, no parte del mismo punto que los otros dos, que ella denomina base territorial y base de contribucion, que son una y otra de naturaleza aristocrática. La consecuencia que de aqui se deduce es, que cuando las tres empiecen á obrar juntamente se establecerá una desigualdad absurda producida por la accion de la primera sobre las otras dos. Cada municipalidad contiene cuatro leguas cuadradas, y se computan cuatro mil habitantes por cada una, que dan 680 electores para las juntas primarias, las cuales varian en número segun la poblacion de la municipalidad, y envian al canton un diputado por cada doscientos electores. Nueve municipalidades forman un canton.

Ahora bien, supongamos una municipalidad en la que haya una ciudad con un puerto de comercio, ó una gran ciudad manufacturera. Supongamos tambien que la poblacion de esta municipalidad sea de 12.700 habitantes ó 2.193 electores, que forman tres juntas primarias y envian al canton diez diputados

En contraposicion á esta sola municipalidad, supongamos otras dos de entre las ocho restantes del canton. Podemos suponer que cada una de las dos tenga 4.000 habitantes y 680 electores, ó entre ambas 8.000 habitantes y 1360 electores: estas no formarán mas que dos juntas primarias, y no enviarán al canton mas que seis diputados.

Cuando la junta de canton llegue á votar con arreglo á la base territorial, que es la primera de las tres bases adoptadas, la municipalidad que solo tiene la mitad del territorio comparada con las otras dos, tendrá diez votos contra seis en la eleccion de tres diputados á la junta de departamento, y esto conforme á la base espresa de la representacion territorial.

Esta desigualdad, por chocante que sea, es mas notable todavia si suponemos, como podemos hacerlo muy exactamente, que otras muchas municipalidades de canton decrezcan en poblacion tanto como la municipalidad principal las exceda á todas. Vengamos ahora á la base de contribucion, que tambien está admitida para la operacion de la junta de canton; y tomemos una sola municipalidad como hicimos antes. Si la suma de las contribuciones directas que paga una gran ciudad, comerciante ó manufacturera, está repartida con igualdad entre los habitantes, se hallará que cada individuo por este método paga mucho mas que otro que vive en el pais, conforme á la misma proporcion. La suma que pagan los habitantes de la primera ciudad, será ciertamente mas que la que paguen los de la segunda; y fácilmente podemos valuar este exceso en una tercia parte. Entonces los 12.700 habitantes ó los 2.193 electores de una municipalidad pagarán tanto como 19.050 habitantes ó 3.289 electores de las otras municipalidades, que es con poca diferencia la proporcion en que se hallan los habitantes y los electores de las otras cinco municipalidades. Ahora bien, los 2.193 electores, como hemos dicho arriba, enviarán á la junta de canton diez diputados, y los 3.289 electores enviarán seis. Asi, pues, contribuyendo con una parte igual la totalidad del canton, resultará no obstante una diferencia de diez votos contra seis, en la votacion de los diputados que deben ser elegidos segun el principio de proporcionar la representacion á la contribucion general del canton.

Siguiendo el mismo modo de calcular, hallamos que 15.875 habitantes ó 2.741 electores de otras municipalidades, que pagan una sexta parte menos en la contribucion total del canton, ten-

drán tres votos mas que los 12.700 habitantes ó 2.193 electores de una sola municipalidad.

Tal es la desigualdad fantástica é injusta entre las masas en este reparto curioso de los derechos de representacion, hecho sobre la base territorial y la de contribucion. Los derechos que da esta division son en verdad unos derechos negativos, que están en razon inversa de su posesion.

A cualquiera luz que considereis estas tres bases, yo no veo que se hayan reunido para formar un todo objetos puramente varios; por el contrario veo diferentes principios que se escluyen por su naturaleza, principios que siendo contradictorios é incompatibles, vuestros filosofos los han reunido lo mismo ecsactamente que si hubieran encerrado fieras salvages en una misma jaula para que mutuamente se destrozaran y destruyeran.

Temo haberme ocupado mucho en considerar su modo de formar una constitucion. Ellos tienen mucha metafísica, pero viciosa; mucha geometria, pero mala; mucha aritmética, pero sus reglas de tres son de falsa posicion; y aun cuando todas estas ciencias tuvieran la ecsactitud que deben, y aun cuando sus planes fueran perfectamente regulares en todas sus partes, no resultaria mas que una pura ilusion, aunque limpia y mas bella. Es de notar-se que en una grande organizacion que tiene por objeto y por fin al género humano, ellos no hayan hecho cosa que esté apoyada sobre alguna base ó relacion, moral ó política; ni cosa que se refiera á los negocios, acciones, pasiones é intereses de los hombres. *Hominem non sapiunt.*

Ya veis que solo considero esta constitucion bajo su relacion electoral, en cuanto conduce por grados á la asamblea nacional. No me meto á ecsaminar el gobierno interior de los departamentos, ni su genealogia de comunes y cantones. Todos estos gobiernos locales deben componerse, cuanto sea posible, conforme al plan original, del mismo modo y por los mismos principios que las juntas electivas. Cada uno de ellos por separado es un cuerpo perfectamente compacto y circunscripto en sí mismo.

No podeis dejar de percibir en este plan, que su fin directo es dividir la Francia en varias repúblicas del todo independientes unas de otras, sin ningun medio constitucional de coherencia, conexion ó subordinacion, salvo lo que resultare del convenio que lleguen á celebrar por medio de sus embajadores en el congreso, general de todas estas repúblicas independientes. Tal es en reali-

dad la asamblea nacional; y yo convengo en que hay semejantes gobiernos en el mundo; mas sus formas estan mucho mejor adaptadas á las circunstancias locales y á las habitudes del pueblo que ellos rigen; y tales asociaciones (porque no pueden llamarse cuerpos políticos) han sido por lo general efecto de la necesidad, y no de la eleccion; y creo que el poder actual de la Francia, entre todas las reuniones de hombres que han obtenido una autoridad bastante ilimitada para hacer de su país lo que les agrada, es el primero que ha escogido esta manera tan bárbara de dividir.

Es imposible dejar de observar que estos pretendidos ciudadanos con este espíritu de division geométrica y arreglo aritmético, tratan á la Francia lo mismo ecsactamente que si fuera un país conquistado; y obrando como conquistadores han imitado la política de los mas fieros vencedores. La de estos que despreciaban al pueblo vencido y le insultaban en medio de sus dolores, siempre es la misma que se observa hoy entre los vuestros, destruir todos los vestigios de la religion, del gobierno civil, de las leyes y de las costumbres antiguas del país; confundir todos los límites del territorio; reducirlo á una pobreza general; poner las propiedades en pública almoneda; humillar á los príncipes, á los nobles, á los sacerdotes; abatir todo lo que se elevaba sobre un nivel, ó que podia servir para que un pueblo, que tal vez no habia tenido regla ni freno, haciendo causa comun en su angustia, se reuniera bajo la bandera de sus antiguas opiniones. Han hecho libre la Francia á la manera que aquellos amigos sinceros de los derechos del hombre, los romanos, que hicieron libres la Grecia, la Macedonia y tantos otros países, destruyendo todos los vínculos de su union, só pretesto de hacer la independencia de cada una de sus ciudades.

Cuando los miembros de estas nuevas corporaciones de municipalidades, cantones y departamentos, sistemadas precisamente en el seno de la confusion empezaren á obrar, se hallarán casi enteramente extranjeros los unos respecto de los otros. Todos estos electores y elegidos de todas partes, especialmente los de las municipalidades rurales, estarán por lo comun destituidos de toda especie de habitudes y conexiones, y de toda inclinacion natural á la disciplina, que es el alma de una verdadera república. Los magistrados y los colectores de las rentas públicas no conocen todavia absolutamente sus distritos, ni los obispos sus diócesis, ni los curas sus parroquias. Estas nuevas colonias de los derechos del hombre llevan consigo la marca de aquellas colonias militares de

que habla Tácito en la época de la decadencia de los romanos. Estos en tiempos mas felices y mas sábios (dejo á un lado su conducta con las naciones extranjeras) ponian todo su cuidado en acomodar á las circunstancias del tiempo los elementos de la subordinacion y del órden, y en cimentar la disciplina civil sobre las bases de la disciplina militar. (*) Mas luego que llegaron á arruinarse los buenos principios de gobierno, empezaron á obrar lo mismo que vuestra asamblea, siguiendo el principio de la igualdad de los hombres con la misma falta de juicio y de miramiento por todas las cosas que hacen á una república soportable y duradera. Ademas de esto, y de todos los ejemplos que pudieran citarse, vuestro nuevo gobierno ha nacido, se ha educado y nutrido en medio de todas las corrupciones que anuncian la degeneracion y ruina de las repúblicas. Vuestro hijo ha venido al mundo con todos los síntomas de la muerte; la *facies hipocratica* forma el carácter de su fisonomia y el pronóstico de su destino.

Los legisladores que constituyeron á las repúblicas antiguas, sabian que su empresa era muy ardua para que pudieran desempeñarla sin otro preparativo que las ideas metafísicas de un cursante de filosofía, y sin otras matemáticas ó aritmética que la de un oficinista de la aduana. Tenian que tratar con hombres, y se vieron obligados á estudiar la naturaleza humana; tenian que tratar con ciudadanos, y se vieron obligados á estudiar la influencia que las circunstancias de la vida civil tienen sobre las costumbres. Estaban convencidos de que la accion de esta segunda naturaleza sobre la primera producía una nueva combinacion; y de aquí aquella grande variedad de distinciones entre ellos; el nacimiento, la educacion, la profesion, la edad, el lugar de la residencia, fuese la ciudad ó el campo; los medios de adquirir y conservar las propiedades; y la naturaleza misma de esta, todo en-

[*] „Las legiones no marchaban ya en cuerpo con sus tribunos y centuriones; combinacion feliz, que alimentaba en una dulce armonia los mas tiernos afectos por la patria! No: reunidos los soldados á manera de rebaños sin conocerse el uno al otro, sin amarse, no formaban un cuerpo homogéneo, sino un conjunto de elementos incoherentes. (T. c. Ann. lib. 14. núm. 27.)

Todo esto puede aplicarse todavía con mas propiedad á las asambleas nacionales, biennales, incoherentes de esta constitucion absurda y destituida de sentido.

traba en su cálculo, como si cada una de estas cosas hiciera á los hombres de diversa especie entre sí. De aquí venia aquella necesidad de determinar de antemano el destino de los ciudadanos, clasificarlos y colocarlos en el estado, de manera que sus hábitos personales pudieran hacerlos aptos para cualquiera empresa del momento que produjeran las circunstancias, y prestarles la fuerza necesaria para defenderse en los debates que nacen de la diversidad de intereses, debates que nunca faltan en toda sociedad complicada. En efecto, el legislador debería avergonzarse al ver que el rudo labrador sabe poner órden en todo su rebaño, sacar provecho de sus ovejas, servirse de sus bueyes y caballos, y que tiene bastante sentido comun sin necesidad de entregarse á unas meras abstracciones, para no confundir unos animales con otros, para no darles un mismo pasto, cuidarlos con igual esmero, ni aplicarlos á un mismo género de trabajo; al paso que el tal legislador, ecónomo, árbitro y pastor de su propia especie, perdiéndose en la niebla de una sublime metafísica se obstina en no ver otra cosa en su rebaño que hombres en general. Montesquieu observa con mucha exactitud, que los grandes legisladores de la antigüedad desafrollaron toda la estension de sus conocimientos, y se escedieron á sí mismos en la clasificacion de los ciudadanos; y en esto puntualmente vuestros legisladores modernos, abismándose en la profundidad de sus series negativas, se han precipitado mas abajo de su propia nada. Como los legisladores antiguos dieron tanta importancia á la division de los hombres en diferentes clases y al empeño de combinarlas todas en un solo gobierno, era de esperarse que los legisladores metafísicos y químicos del día tomaran un rumbo del todo opuesto. Mas han hecho todo lo contrario, confundiendo cuanto les ha sido posible todas las clases de ciudadanos en una sola masa homogénea, y dividiendo despues esta amalgama en cierto número de repúblicas incoherentes. Han reducido á los hombres al estado de unas piezas aisladas, puramente por tener el placer de contarlos como si fueran simples unidades, negandoles al mismo tiempo la propiedad de los guarismos, cuyo valor se aumenta segun el lugar que ocupan en la numeracion. En una obra puramente elemental de metafísica habrian tomado mejores lecciones; y el uso de una tabla categórica les habria enseñado que en el mundo intelectual hay alguna cosa mas que la pura substancia y cantidad. En los elementos de metafísica habrian

aprendido que cada division complecsa contiene otras divisiones, en las que jamás han meditado, no obstante que cada una de ellas es un objeto en que puede ejercitarse la ciencia de un hombre,

Muy lejos de conformarse á esta disposicion de algunos antiguos legisladores republicanos, y de seguir con interes particular las disposiciones y situaciones morales de los hombres, ellos nivelan y abaten todos los órdenes que encuentran graduados, aun en el órden bárbaro y grosero de la monarquía, en cuyo género de gobierno, la clasificacion de los ciudadanos no es de tan grande importancia como en una república. Es necesario confesar que tal clasificacion bien hecha, es buena en todo gobierno que opone una fuerte barrera contra los excesos del despotismo, así como tambien es uno de los medios necesarios para hacer obrar á las repúblicas, y para asegurar su duracion. Por no haber consultado á ninguna de estas cosas, si el sistema actual de vuestra república llega á arruinarse, con él se perderá todo lo que pudiera servir de garantia á una libertad moderada. Se han destruido todos los obstáculos que indirectamente contenian al despotismo, de suerte que si la monarquía llega alguna vez á reponerse en Francia, bajo esta dinastia ó cualquiera otra, probablemente ejercerá un poder el mas arbitrario que jamás haya tenido ejemplo sobre la tierra, á menos que la sabiduria y virtudes del príncipe no la moderen voluntariamente desde el principio. No se puede entrar en un juego mas desesperado.

Todos vuestros directores van hasta el extremo de declarar que la misma confusion que se nota en sus procedimientos, lleva un fin particular en sus proyectos; ellos se prometen afirmar su constitucion sobre el temor que cada uno tendrá de volver á los males que han acompañado en su nacimiento. „A la autoridad, dicen, le será difícil destruirla, porque no podrá verificarlo sin desorganizar el estado.“ Se presumen que, si la autoridad llegare alguna vez al grado en que ellos se hallan, será mas moderada y circunspecta en el uso del poder, y mas tímida para desorganizar el estado de una manera tan bárbara, como ellos lo han hecho. Esperan de las virtudes del despotismo que viniere, la seguridad que quisieran dar á su gobierno, fruto de sus vicios populares.

Deseo que vos, señor mio, leais con particular atencion el escrito de M. de Calonna sobre este asunto. Esta obra, se

solo es elocuente, sino tambien un manantial de luces y de instruccion. Me limitaré á lo que dice de la nueva constitucion del estado, y de la naturaleza de sus rentas. No quiero de ninguna manera pronunciar mi juicio sobre las contestaciones que han mediado entre este ministro y sus ribales. Tampoco aventuraré mi opinion sobre los medios que él propone, sean económicos ó políticos, para sacar á su patria de la deplorable situacion en que se halla de servidumbre, de anarquía, de bancarrota y de miseria. No soy capaz de especular tan en grande como él; pero él es frances, y por razon de su destino ha estado mas al alcance de todos estos objetos, y tiene mejores medios que yo para hacer de juez en esta causa. Deseo que se aplique la atencion especialmente en la parte en que él habla de la confesion que hace uno de los principales gefes de las asambleas, sobre su plan de convertir la Francia no solamente en república, sino de hacerla de generar en muchas repúblicas federadas. El añade nueva fuerza á mis observaciones; y en verdad, la obra de M. de Calonna suple toda mi insuficiencia con muchos argumentos nuevos y sorprendentes sobre casi todos los objetos de esta carta.

Esta resolucion de dividir su pais en repúblicas independientes, les ha traído la multitud de dificultades que han experimentado. Sin esa resolucion todas estas cuestiones sobre una exacta igualdad, todas estas balanzas siempre vacilantes entre los derechos individuales, la poblacion y la contribucion, serian enteramente inútiles; cada diputado en la asamblea representaria por todos los ciudadanos de la Francia, cualquiera que fuesen, por todas sus clases fuesen ó no numerosas, por los pobres lo mismo que por los ricos y por los distritos grandes igualmente que por los pequeños. Todos estos distritos estarian subordinados á una autoridad establecida é independiente de ellos, en la cual la representacion y todo lo que depende de ella hallaría á su tiempo su principio y direccion. Solo un gobierno asi fundamental é inalterable puede verdadera y propiamente componer un solo todo de un vasto territorio. Entre nosotros cuando elegimos los representantes del pueblo, los enviamos á un consejo en donde cada hombre individualmente no es mas que una persona sujeta á un gobierno completo en todas sus funciones ordinarias. Entre vosotros, la asamblea electiva es el soberano y el único soberano; y cada miembro en consecuencia es una parte integrante de esta sola soberanía; pero aqui esto es enteramente diverso. Entre nosotros, el representante separado de las otras par-

tes del sistema no tiene acción ni existencia; el gobierno es el punto adonde se refieren los diferentes miembros y distritos que componen nuestra representación; es el centro de nuestra unidad. En este gobierno de una tendencia común, cada representante es un curador común por el todo y por cada una de sus partes. Tales también la otra rama de nuestro consejo público, quiero decir, la cámara de los Pares. Entre nosotros el rey y los loros son otras tantas garantías juntas y reunidas que afianzan la igualdad de cada distrito, de cada provincia, y cada ciudad. ¿Habeis oído decir alguna vez que en Inglaterra una provincia haya tenido una representación desigual, ó que algun distrito haya quedado sin ella enteramente? Entre nosotros la monarquía y el órden de los Pares no son los únicos garantes de la igualdad sobre que descansa nuestra unidad, sino también lo es el espíritu de la misma cámara de los comunes. Tal vez esta desigualdad de representación, de que se quejan tan injustamente, es la causa verdadera que nos contiene para no obrar como los miembros de un distrito. El condado de Cornouailles elige tantos miembros como la Escocia. Mas ¿se tiene de esta provincia un cuidado mas particular que de Escocia? Muy pocas gentes, á escepcion de algunos clubs estravagantes, se alucinan con la teoría de vuestras bases; y aun aquellos que fundados en razones mas ó menos plausibles desean reformas, lo hacen conforme á unas ideas muy diferentes.

+ Vuestra nueva constitucion, en principios, es enteramente opuesta á la nuestra, y yo estoy asombrado de que pueda haber quien haya tenido la ocurrencia de proponer á los ingleses como modelo algunas de las cosas que habeis hecho. Entre vosotros, el representante tiene muy poca ó ninguna relacion con el representado; el diputado á la asamblea nacional, ni es elegido popularmente, ni responsable al pueblo: porque á su elección deben preceder otras tres, y entre él y la junta primaria median dos grados de magistratura, de manera que mas bien es, como he dicho, el embajador de un estado separado, que el representante de un pueblo que compone un solo estado. Esto altera todo el espíritu de la elección, y ninguno de los correctivos inventados por nuestros mercaderes de constitucion puede impedir que una cosa sea lo que es en realidad. El mismo esfuerzo que se hiciera por alterar en esto alguna cosa, no podria menos que introducir una confusion mas horrible aun, si es posible, que la que hay actualmente.

En vuestra constitucion para poner en contacto al representante con el representado, no hay otro recurso que el de aquellos medios torcidos, por los cuales un candidato puede solicitar en primer lugar el favor de los electores primarios, á fin de que estos en virtud de sus instrucciones, y tal vez, de alguna cosa mas, puedan comprometer á las otras dos juntas superiores electorales á que hagan una elección conforme á sus deseos. Mas este medio trastornaria completamente el plan, reproduciria el tumulto y confusion de las elecciones populares que se ha querido evitar por la intervencion de las elecciones graduales; y en fin, se aventuraria toda la fortuna del estado, confiándola á unos hombres que no la conocen ni tienen el menor interes en conservarla. Resulta de aqui un dilema perpetuo, en que han venido á caer por los principios viciosos, débiles y contradictorios que han adoptado. A menos que el pueblo no destruya y nivela esta graduacion, es claro que sustancialmente no tiene parte alguna en la elección de los diputados á la asamblea; y en realidad no tiene de elector mas que la apariencia.

¿Cuál es el objeto que nos proponemos en una elección? Para llenar sus verdaderos fines, necesitais desde luego tener los medios de conocer la capacidad del hombre que hayais de elegir, y en seguida que os reserveis alguna acción sobre él, sea por efecto del reconocimiento ó de una dependencia personal. ¿Qué objeto se lleva en fingir que se concede á los electores primarios el derecho irrisorio de elegir? Ellos jamás podrán conocer las cualidades de los que deben servirles, ni estos se creeran obligados á ellos en manera alguna. Hay una especie de poderes que por su naturaleza no pueden delegarse; tal es el de la elección personal. En caso de que el representante abuse de la confianza, el cuerpo de electores primarios jamás puede exigirle la responsabilidad, porque viene á quedar muy distante en la cadena de la representación. Si sucede que se conduce mal durante su comision de dos años, su responsabilidad no pasa de los dos años siguientes. En la nueva constitucion francesa, los representantes mejores y mas sábios se ven obligados á unirse con los mas malos en este *limbus patrum*, en este limbo de los patriarcas: vienen á ser como unos bajeles que se supone maltratados, y se les envia á la rada para carenarse. El que ha servido en la asamblea no puede ser reelecto en los dos años siguientes; y precisamente se priva de oficio á estos agentes públicos, lo mismo que si fueran limpiadores de chimeneas, en el

momento en que comienzan á ser capaces de ejercer sus funciones.

Así, pues, en esta cadena interrumpida el carácter distintivo de vuestros legisladores vendrá á ser en unos la petulancia y el antífaz de la novedad, y en los otros la debilidad y el resfío que causa la interrupcion de las ideas. La envidia tiene mucha parte en vuestra constitucion para que esta pueda ser muy razonable. Os ocupais tanto de la violacion de la confianza pública por vuestros representantes, que os olvidais de tratar de la aptitud que deben tener para inspirarla.

Este intervalo de purificacion no es desfavorable á un mal representante, que tan mal legislador como haya sido, puede ser buen negociante de elecciones. Durante este tiempo, él puede intrigar para sobreponerse al verdaderamente sabio y virtuoso. Como por esta constitucion los electores no existen mas que para el acto de la eleccion, es muy posible que en el momento en que un representante de la legislatura que acaba, solicite de nuevo la misma confianza, no tenga que dirigirse á las mismas personas á quienes debia haber dado cuenta de su conducta. Hacer responsables á los electores secundarios, es tan ridiculo é injusto, como impracticable; porque pueden haber sido cogñados en su eleccion así como los primarios, y pueden serlo tambien los de departamentos. Así pues, en vuestras elecciones no puede haber responsabilidad.

No hallando principio alguno de coherencia ni en la naturaleza, ni en la organizacion de todas estas nuevas repúblicas de Francia, trataba yo de conocer la materia estraña que hubieran empleado estos legisladores para unirla entre sí. No hablo de sus alianzas ó federaciones, de sus espectáculos, de sus fiestas cívicas, de su comun entusiasmo; todo esto no es mas que un simple juego del oficio. Mas siguiendo su política en sus acciones, creo facil descubrir los medios que se han propuesto para unir entre sí estas repúblicas. El primero es la confiscacion junta con el papel moneda forzoso; el segundo, la supremacia de la ciudad de París; el tercero, la milicia nacional del reino, de la cual me reservo hablar cuando trate del ejército por separado.

En cuanto al efecto del primer medio (la confiscacion y el papel moneda) si se consideran únicamente como principios de union, no negaré que estas dos cosas, mientras estén unidas, pueden servir de lazo por algun tiempo, con tal que no se apliquen desatinada y locamente, en cuyo caso producirian por el contrario desde

luego una verdadera repulsion reciproca. Mas aun concediendo á este plan alguna coherencia y duracion, me parece que si despues de algun tiempo la confiscacion no es bastante fuerte para sostener el papel moneda, (como te no fundamentalmente que suceda) entonces, en lugar de unir, contribuirá infinitamente á la disolucion, á la separacion y confusion de todas estas repúblicas confederadas; y no solo se romperán sus mútuas relaciones exteriores, sino tambien las interiores de cada una. Si por el contrario la confiscacion surte su efecto de absorver el papel moneda, desaparecerá el motivo de la union, y cesará la circulacion; y aun cuando ecsista esta fuerza de union, será muy incierta, y se resentirá siempre en sus efectos de las variaciones que sufra el crédito de este papel.

En este plan solamente una cosa es indispensable: ella á primera vista, parece un efecto indirecto; mas yo la creo el objeto principal de los que dirigen esta empresa, y es, introducir una oligarquia en cada una de estas repúblicas. Un papel moneda que no está garantido sobre ningun depósito real, ó hipoteca de dinero; un papel, cuya emision pasa de 44 millones de nuestra moneda inglesa, y cuyo curso se ha sustituido á la moneda del reino; un papel que es al mismo tiempo la sustancia de las rentas públicas y el único medio para las relaciones civiles y comerciales; un papel como este debe reunir en las manos de los gefes y directores de esta circulacion todo el poder, autoridad é influjo que se haya conservado bajo cualquiera forma que se le quiera suponer.

En Inglaterra resentimos el influjo del banco, no obstante que este no es mas que el centro de un comercio voluntario. Es necesario conocer muy poco la accion del dinero sobre el género humano, para no ver el fuerte impulso con que es dirigido el interes pecuniario, que se ha estendido tanto, y que por su naturaleza depende mucho mas de los directores que ningun otro de nuestros intereses. Mas esto no es solamente un asunto de especulacion; hay en este plan otra parte que está ligada de un modo inseparable con esta maniobra del dinero, y consiste en poner en venta inconsiderablemente algunas porciones de las tierras confiscadas, y producir una transformacion continua de papeles en tierras, y de tierras en papeles. Si observamos los efectos de este procedimiento, podremos formar alguna idea de la intensidad de la fuerza con que obrará este sistema. Por estos medios el espíritu de agiotage y especulacion se versa sobre la masa misma de las tierras, y se incorpora con ellas. Esta operacion volatiliza en cierto modo esta especie de

propiedad, le da una actividad monstruosa y contraria á su natu-
 raleza, y hace que en las manos de varios agentes de la empresa,
 sean gefes ó subalternos, parisienses ó provinciales, se reuna toda
 la representacion del dinero, y tal vez la décima parte de todas las
 tierras de Francia, sobre las cuales esta circulacion de papel mo-
 neda ha hecho sentir ya su mas funesta influencia, que es la gran-
 de incertidumbre de su valor. Apolo fijó la isla flotante de Delos
 pero vuestros legisladores han hecho exactamente lo contrario con
 respecto á sus tierras, y las han abandonado á merced de los vien-
 tos como restos ligeros de un naufragio: *Oras et littora circum.*

Los nuevos dueños, siendo por lo comun aventureros que no
 contraen los hábitos de lugar alguno, ni ven con predileccion á nin-
 gun pais, comprarán para hacer sin cesar su agiotage, segun la ga-
 nancia que les ofrezcan, ó las tierras, ó el dinero, ó el papel mone-
 da: pues aunque un venerable obispo es de opinion que la agricul-
 tura sacará grandes ventajas de las compras que hagan de tierras
 confiscadas á la iglesia estos usureros ilustrados, yo que no soy un
 sábio, pero sí un antiguo arrendatario, suplico muy humildemente
 se me permita contestar á su difunta señoría, que la usura es un
 mal preceptor de agricultura; y si esta palabra *ilustrado* debe en-
 tenderse en el sentido de vuestro nuevo diccionario, como lo ha si-
 do siempre en vuestras nuevas escuelas, no puedo concebir como
 un hombre, porque no crea en Dios (porque esto es lo que enten-
 deis por *ilustrado*) será mas sábio y mas celoso para cultivar la
 tierra. *Dius immortalibus sero;* „siembro para los dioses inmortales,
 decia un viejo romano al tiempo de morir, teniendo con una mano
 el arado. Aunque junteis todos los directores de las dos academias
 con los del tesoro público, un aldeano experimentado vale mas que
 todos ellos. En una corta conversacion con un cartujo adquirí mas
 noticias sobre un ramo curioso é interesante de agricultura que
 cuantas me habian dado todos los directores de banco que he tra-
 tado. Ni es de esperar que estos negociantes en dinero se ocupen
 jamas de la economia rural: estos señores son muy sábios en sus
 cálculos. Tal vez al principio su imaginacion tierna y sensible será
 seducida por las delicias propias de la inocencia y desinterés de la
 vida campesina; mas en breve tiempo advertirán que la agricul-
 tura es un oficio mas penoso y menos lucrativo, que el que por ella
 habian dejado. La harán grandes elogios; pero bien pronto se ale-
 jarán de ella, como lo hizo su gran precursor y prototipo Alfo.—
 —Empezarán como él cantando *Beatus ille.* Mas al fia!

*Fæce ubi lotutus foenerator Alphius,
 Jam jam futurus rusticus,
 omnem relegit idibus pecuniam;
 quærit calendis ponere.*

Cultivarán la caja de la iglesia bajo los auspicios de aquel pre-
 lado con mas utilidad que la que podrian sacar de los viñedos y tri-
 gales; emplearán sus talentos conforme á sus inclinaciones é inte-
 reses; y no tomarán el arado mientras puedan manejar el tesoro pú-
 blico y gobernar las provincias.

Vuestros legisladores, nuevos en todo, son los primeros que
 han fundado un gobierno sobre el juego, y le han infundido un es-
 piritu como un principio vital. El grande objéto de estos politicos
 es transformar el gran reino de la Francia en una gran mesa de
 juego, y á sus habitantes en una nacion de jugadores; estender la
 especulacion por el espacio de la vida, mezclarla en todos sus in-
 tereses, y estraviar de sus caminos ordinarios todos los temores y
 esperanzas del pueblo para abandonarlo á los impulsos, á las pa-
 siones y supersticiones de los que viven de la fortuna. Ellos pro-
 claman altamente la opinion en que estan de que su sistema repu-
 blicano no puede subsistir sin esta especie de juegos sobre los fon-
 dos, y que cada hilo de sus dias se saca de la rueda de sus especu-
 laciones. Es verdad que el antiguo juego sobre los fondos era bastan-
 te funesto, pero lo era solamente para los particulares. Aun en
 el tiempo de su mayor estension en el Misisipi y en el mar del Sur,
 no gravitó mas que sobre un pequeño número respectivamente; y
 cuando subió mas de punto como en las loterias, entonces, por lo
 menos, no tenia mas que un solo objeto. Pero si la misma ley que
 prohíbe el juego casi en toda circunstancia sin favorecerla en nin-
 guna, se ha pervertido tambien hasta el estremo de oponerse á su
 naturaleza y á su política, y de obligar espresamente á su súbdito á
 acercarse á esta mesa destructora, llevando el espíritu y los símbolos
 del juego y á todo hasta los objetos mas minuciosos, y convidando á
 jugar en todo el mundo, entonces reina una epidemia de este géne-
 ro la mas espantosa que jamas se ha visto en la tierra. Con voso-
 tros un hombre no puede ganar ni comprar su sustento diario sin
 una especulacion: lo que reciba por la mañana no tendrá el mismo
 valer por la tarde; lo que se vea obligado á tomar en pago de una
 deuda antigua, no se le recibirá por el mismo valor si pretende

contratar otra nueva; y este valor será menor si por escusarse de contratar una de ella, escige un pago pronto. Es pues necesario que perezca la industria; que la economia se destierre de vuestro país, y acaben los cuidados de la prevision. ¿Quién querrá trabajar sin saber el valor de su jornal? ¿Quién pensará en aumentar lo que no sea susceptible de estimacion? ¿Quién querrá acumular cuando no conozca el valor de lo que ahorrare? Si quitais á vuestras riquezas de papel la única ventaja que proporciona, que es la del agiotage, el tratar de acumularlas no será la prevision de un hombre, sino el instinto de un cuervo.

Lo que verdaderamente debe afligir en un sistema de política que reduce á todos los de una nacion al estado de jugadores, es, que aunque todos sean obligados á jugar, son muy pocos los que entienden el juego, y todavia mas pocos los que lo saben bastante bien para sacar utilidad; la multitud pues será el juguete del corto número de los que dirigen toda esta máquina de especulaciones. El efecto que debe producir sobre la gente del campo es visible: el habitante de la ciudad puede renovar sus cálculos todos los dias; pero no así el aldeano. Cuando este lleve su trigo al mercado, el magistrado le obligará á recibir el precio en billetes de estado; si despues con ellos va á una tienda, verá que mientras atravesó la calle ha bajado un siete por ciento; y se marchará violento sin deseos de volver á semejante mercado. Entonces el habitante de la ciudad se inflamará de cólera; querrá obligar á los aldeanos á llevar su trigo al mercado; comenzará la resistencia, y acabará por renovar en toda la Francia las matanzas de París y de S. Denis.

¿Qué significa la ventaja ilusoria concedida á los habitantes del campo con darles, en la teoria de vuestra representacion, un número mayor del que les corresponde, en comparacion del verdadero poder que habeis puesto en la circulacion del dinero y de las tierras? ¿Qué significa la ventaja ilusoria en comparacion de los medios que habeis introducido de hacer subir ó bajar el valor de las propiedades? Quien tenga en la mano el dar ó quitar un diez por ciento al valor de las posesiones de otros, será el señor de los franceses. La suma de poder adquirido por la revolucion, se establecerá de una manera fija en las ciudades entre los habitantes y directores. Ni el hidalgo propietario, ni el rico aldeano ó lugareño, tienen las habilidades, las inclinaciones y esperiencia que pudieran procurarles alguna parte en esta única fuente de poder y de influencia que se conserva hoy en Francia. La naturaleza de la vida

del campo, la condicion de estos propietarios, todas las ocupaciones y placeres que les son propios, hacen del todo impracticables para ellos la combinacion y especulacion, único medio de procurarse y ejercer algun influjo. Combinadlos de todos los modos posibles, nunca saldrán de la esfera de individuos; todo lo que escige alguna especie de incorporacion es absolutamente impracticable entre ellos. La esperanza, el temor, las alarmas, los celos, los cuentos emiferos que todos los dias nacen, perecen y hacen su efecto, todos estos medios que son el látigo y la rienda de que se sirven los demagogos para contener ó apresurar el paso de sus secuaces, no son fáciles de emplearse, ó mas bien, son impracticables entre las gentes que estan esparcidas sobre una vasta superficie. No se consigue reunirlos ni que obren si no es con mucha dificultad y grandes costos; y aun entonces sus esfuerzos no pueden sostenerse, ni ellas pueden obrar sistemáticamente. Cuando los grandes propietarios del campo hicieran la tentativa de obtener algun influjo por medio de los únicos recursos que sus rentas les procuran, ¿qué serian ellos en comparacion de los que son siempre dueños de disponer de un valor diez veces mas considerable que esas rentas, y que pueden destruir la estimacion de sus propiedades haciendo que concurra con ellas en el mercado el precio de su pillage? Si el propietario quiere hipotecar su tierra, hace caer su valor y subir el de los asignados; aumenta el poder de su enemigo por los mismos medios que emplea para combatirlo. En consecuencia, el rico propietario del campo, el militar de tierra y de mar, el hombre de ideas y hábitos liberales que no tenga ninguna profesion, quedarian tan completamente escludidos del gobierno, como si hubieran sido proscritos por las leyes. Es claro que en las ciudades, todas las cosas que conspiran contra el rico propietario del campo, concurren en favor de los capitalistas y de los directores de las cajas. En las ciudades es natural el espíritu de combinacion: las habilidades de los moradores, sus ocupaciones, sus diversiones, sus negocios, aun su misma pereza, los tienen continuamente en contacto. Se reúnen sus virtudes y sus vicios; estan siempre en guarnicion; y los que necesitan de su auxilio para unas operaciones civiles ó militares, los hallan incorporados y medio disciplinados.

Todas estas consideraciones me hacen creer que si puede durar vuestra monstruosa constitucion, la Francia será enteramente gobernada por los sediciosos en las corporaciones; en las ciudades por los directores de asignados; y los comisionados de la venta de

Los bienes eclesiásticos serán procuradores y agentes que compongan una vil oligarquía fundada sobre la destrucción de la corona, de la iglesia, de la nobleza y del pueblo. En esto vendrán á parar todos los sueños engañosos y todos los fantasmas de la igualdad y de los derechos del hombre; se hundirán, ahogarán y perderán para siempre en los pantanos de esta vil oligarquía.

Aunque no sea dado á los ojos humanos el verlo, se siente un tentado de creer que la Francia por algun crimen se ha atraído la venganza del cielo, que ha juzgado deberla castigar sometiéndola á una dominación vil y degradante, en que no puede hallar consuelo ni compensación alguna, pues no goza ni aun de aquel esplendor que rodea á las otras clases de tiranía, y hace que el género humano no se crea deshonrado aun cuando está oprimido. Debo confesar que siento un pesar mezclado de indignación al ver la conducta de algunos hombres, en otro tiempo de un rango elevado, y siempre de un gran carácter, que engañados con nombres especiosos se han comprometido en una empresa muy superior á la capacidad de su entendimiento; han autorizado con su noble reputación y sus brillantes nombres los designios de unos sujetos que ellos no podían conocer, y han hecho por esto que sus virtudes mismas cooperen á la destrucción de su patria.

Basta lo dicho sobre este primer principio constitutivo.

El segundo principio constitutivo de esa nueva república es la preeminencia de la ciudad de París, y confieso que este tiene alguna conexión con el de la confiscación y papel moneda. En esta parte del proyecto es donde debemos buscar la causa de la destrucción de los antiguos límites de las provincias y jurisdicciones, tanto civiles como eclesiásticas, la causa de la disolución de todas las antiguas combinaciones, igualmente que la de la formación de tantas repúblicas pequeñas é incoherentes. Es evidente que el poder de la ciudad de París es el gran resorté de toda su política; por medio de este poder, que ha llegado á ser actualmente el centro y foco del agiotage, los gefes de esta facción dirigen los negocios, ó mas bien, disponen de todo el gobierno, el legislativo y el ejecutivo. Todo esto es necesario para confirmar la suprema autoridad de esta ciudad sobre todas las otras repúblicas. París es una sociedad compacta; tiene una fuerza enorme, desproporcionada respecto de la de sus partes, y tal que ningun plan de constitución geométrica será capaz de destruirla, de suerte que importa poco que su representación sea grande ó pequeña, cuando basta echar

la red para coger á un tiempo todos los peces. Como todas las otras partes del reino han sido destrozadas y reducidas á unos pedazos y ya no tienen los medios y hábitos que antes las unian, es imposible, á lo menos por algun tiempo, que puedan confederarse contra París. A todos los miembros subordinados no se les ha dejado mas que la debilidad, la desunión y confusión. Para sostener esta parte del plan, la asamblea hace poco que decretó, que un mismo gafe no pudiese mandar dos departamentos.

A los ojos del que considere las cosas en grande, esta fuerza de París así combinada parecerá un sistema de debilidad general. Se glorian de haber adoptado una disposición geométrica, en la que han desaparecido todas las ideas de provincialismo, de manera que el pueblo ya no será conocido bajo los nombres de *Gascones*, *Picardos*, *Bretones*, *Normandos*, sino con el de *franceses* con una sola patria, un solo corazón y una sola asamblea. Lo que sucederá probablemente es que los habitantes de ese país en lugar de ser todos franceses, poco tardarán en dejar de tener patria. Ningun hombre ha puesto jamás su amor propio, su parcialidad ó su afecto en pertenecer á una estension cuadrada; ninguno se gloriará jamás de pertenecer v. g. al núm. 71 del *Echiquier*. Nuestras afecciones públicas empiezan en el seno de nuestras familias: así es que un deudo indiferente no puede ser jamás un ciudadano celoso. De ahí pasan como por grados ó puntos de descenso á nuestros vecinos y á nuestras provincias. Estas divisiones de familia, vecindad y provincia, formadas por el hábito y no por una acción violenta y repentina de la autoridad, son como otros diminutivos de un gran país, en donde una alma bella encuentra siempre objetos nuevos de ternura. Esta parcialidad subordinada no estingue el amor de la patria en general; por el contrario, es un aprendizaje elemental para llegar por grados á tomar parte en los intereses mas altos é importantes, y sin esto los hombres en un país tan vasto como la Francia tal vez no serian capaces de interesarse en la prosperidad de la patria con un sentimiento tan fuerte como el que inspira el interés privado. En este mismo gran territorio y bajo las antiguas denominaciones de las provincias, vos veis que todos los ciudadanos deben el interés de que están penetrados á las preocupaciones y hábitos, y no á las propiedades geométricas de su antigua demarcación. No hay duda que mientras exista el poder y la preeminencia de París, se comprimirá y tendrá en una especie de unión á todos los departamentos; pero segun las razones que os he expuesto juzgo que esto no durará mucho tiempo.

Si del examen de los principios creadores civiles que sirven de cimiento á esta constitucion, pasamos á la asamblea nacional que parece obrar como soberana, vemos un cuerpo en cuya composicion entra toda especie de poder posible, y fuera del cual no existe ningun contrapeso: vemos un cuerpo sin leyes que lo semetan y le sirvan de fundamento, sin máximas que arreglen su conducta y que él deba respetar forzosamente; en una palabra, sin nada que pueda fijarlo en un sistema cualquiera. La idea que esa asamblea tiene de su poder, toca siempre en los extremos de la competencia de un cuerpo legislativo; y los ejemplos que aplica á los casos ordinarios, son tomados siempre de las escepciones que autoriza una necesidad urgente. La asamblea venidera se parecerá á esta bajo muchos aspectos. Sin embargo, por el modo de las nuevas elecciones y por todas las maniobras se hallará libre del ligero contrapeso que la actual ha tenido en su seno en una minoria que fue escogida por intereses diversos y que conserva todavia algun espíritu de oposicion. Así pues, la asamblea siguiente será peor que esta, si puede serlo. La presente destruyendolo y alterándolo todo, parece que no ha dejado nada popular que hacer á la que le suceda; pero esta escitada por la emulacion y el ejemplo, acometerá empresas mas temerarias y absurdas; porque es ridículo suponer que una asamblea semejante pueda estarse tranquila.

Vuestros legisladores universales, en medio de su empeño por hacerlo todo á un tiempo, han olvidado una cosa que parece esencial y que creo no se ha omitido jamas ni en la teoria ni en la práctica por ningun fundador de repúblicas; y es, constituir un senado, ó cosa alguna de esta naturaleza y carácter. Hasta ahora no se ha oido hablar jamas de un cuerpo político, que teniendo una asamblea activa y legislativa y sus oficiales ejecutivos, no tenga un consejo de estado; un consejo al cual puedan dirigirse las potencias extranjeras, y á quien el pueblo pueda recurrir en las ocurrencias ordinarias del gobierno; un consejo capaz de dar al estado direccion y estabilidad á un tiempo, y cierta apariencia de orden en su manera de obrar. Los reyes, por lo comun, tienen un cuerpo con el título de consejo. Una monarquia puede pasar sin él; pero en un gobierno republicano parece que es su esecucia. Un cuerpo como este viene á ser un medió entre el poder supremo ejercido por el pueblo, ó por sus representantes, derivado inmediatamente de la ley, y el poder puramente ejecutivo. Vosotros no teneis ningun vestigio de este senado en vuestra constitucion; y vuestros Solones y

Nemas, al omitirlo, han mostrado una incapacidad soberana, lo mismo que en todo lo deu as.

Veamos ahora lo que han hecho en cuanto á la formacion de un poder ejecutivo. Para ejercer este poder han elegido á un rey degradado. Este primer magistrado no será mas que una máquina sin tener la menor facultad deliberativa en ningun acto que diga relacion al ejercicio de sus funciones. En su condicion mas noble no es mas que un conducto por donde llega á la asamblea lo que á ella importa saber. Si fuera un conducto esclusivo, este poder no careceria de alguna importancia, aunque siempre seria muy peligroso para los que hubieran de ejercerlo. Mas la asamblea da tambien una autoridad pública, igual por lo menos á todos los hechos y comunicaciones que le vienen por cualquiera otro conducto: por consiguiente, bajo el respecto de dar una sola direccion á todas las medidas públicas por el establecimiento de un tal medió, este oficio de rey debe mirarse como aulo.

Si consideramos el plan sobre que se ha formado el poder ejecutivo y la division natural de este en civil y político, veremos en cuanto al primero que, segun el nuevo código, el rey no tiene ninguno de los atributos mas nobles del orden judicial. El rey de Francia no es la fuente de la justicia ni tiene el derecho de nombrar los jueces de primera ni de segunda instancia; no tiene el derecho de proponer los candidatos, ni la facultad de no aceptar los elegidos; no tiene ni accion para castigar los delitos. Su funcion, semejante á la de un simple notario, se limita á dar autenticidad á la eleccion que se hace de los jueces en los diferentes distritos; á él toca hacer ejecutar las sentencias de estos por medio de sus oficiales. Cuando ecsaminamos la verdadera naturaleza de su autoridad, no nos parece ser otra cosa que un gefe de uxieres, de maceros, de carceleros y de verdugos. No se puede poner lo que se llama dignidad real bajo un punto de vista mas degradante. Habria sido mil veces mejor para la dignidad de este desgraciado príncipe, que no se le hubiese dejado ninguna parte en la administracion de la justicia si habia de estar privado, como lo está, de todo lo que esta funcion tiene de respetable y consoladora, sin poder avocarse ninguna causa, y sin poder suspender, modificar ó hacer alguna gracia. Quanto hay de odioso y vil en la administracion de la justicia, se ha hecho recaer sobre él. No sin objeto se empeñaba la asamblea en declarar libres de la nota de infamia ciertos oficios, pues que su intencion era colocar al que poco antes habia sido un

rey, un grado solamente mas arriba del ejecutor público, y casi igualarlo con él por la calidad de sus funciones. Es imposible que el rey de Francia, reducido á una situacion semejante, pueda él mismo respetarse, ó pretender que otros lo respeten.

¿Quereis considerar á este nuevo oficial ejecutivo en lo que dice relacion á su poder político, cuando obra bajo las órdenes de la asamblea nacional? Hacer ejecutar las leyes es una funcion real; pero no el hacer ejecutar órdenes. Sin embargo, aun cuando estuviere reducida á esto la parte política del poder ejecutivo judicial, seria una noble funcion pública, cuya importancia depende enteramente de la vigilancia y fidelidad del que la ejerce, ya sea por sí mismo, ó por medio de sus subalternos. Se deberian, pues, fijar por reglamentos los medios de llenar este deber, y dictar disposiciones generales para todas las circunstancias que se presenten en el desempeño de este empleo. Este poder debería estar rodado de dignidad, de fuerza y de respeto, y debería conducir á la gloria. Al oficio de un ejecutor corresponde la fuerza para obrar; de un poder defectuoso no debemos esperar que llene las obligaciones que se le imponen. ¿Qué especie de ente será un rey que, para hacer ejecutar algun servicio, no tiene la facultad de recompensarlo; que no puede dar un empleo perpetuo, ni hacer una concesion de tierras, ni dar una pension que pase de 15 libras esterlinas, ni honrar á un sugeto con ningun titulo, aun el mas trivial é insignificante? El rey en Francia ya no es la fuente de los honores, así como no lo es de la justicia. Todas las recompensas y distinciones penden de otras manos. Los sirvientes del rey ya no tienen otro móvil que el temor, y el temor de todo menos de su señor. Las funciones del rey en orden á la policia interior son tan odiosas como las que se le han dejado en la administracion de justicia. ¿Necesita de auxilio una municipalidad? La asamblea es quien lo da. ¿Tienen que enviarse tropas para someter unos rebeldes á la obediencia de la asamblea? Al rey solo toca ejecutar la orden; y en todas ocasiones él debe siempre mancharse con la sangre de su pueblo. No tiene ningun medio de resistencia; y sin embargo, se toma su nombre y autoridad para dar mas fuerza á los mas odiosos decretos; y para colmo de todo, él debe concurrir á la matanza de aquellos que hagan algunos esfuerzos por salir de su cautividad, ó que muestren la mas ligera adhesion á su persona, ó á su antigua autoridad.

El poder ejecutivo debia estar constituido de manera que todos aquellos sobre quienes gravita, pudieran inclinarse á amar y

respetar á las personas á quienes estan obligados á obedecer. Una negligencia afectada, ó lo que es peor, una obediencia literal, pero perversa y mal intencionada, debe ser el origen de la ruina de los consejos mas sabios. En vano intentará la ley prevenir ó desconcertar estas negligencias voluntarias, ó estas atenciones malignas; no está en su poder forzar los hombres á que obren con celo. Los reyes, aun aquellos que lo son verdaderamente, sin degradarse, pueden, y aun deben dejar en toda su libertad á aquellos que los sirven, y por mas desagradables que les sean, sufrir que algunos de ellos ejerzan alguna autoridad, si asi conviene á su mejor servicio. Luis XIII aborrecia de muerte al cardenal Richelieu; pero este monarca debió la gloria de su reinado y aun la estabilidad de su trono á la firmeza con que sostuvo á este ministro contra todos sus rivales. Luis XIV cuando subió al trono, no amaba al cardenal Mazarin; pero en obsequio de sus propios intereses, lo conservó en el ministerio. En su vejez detestaba á Louvois; pero lo sufrió por muchos años, porque servia fielmente á su grandeza. Cuando Jorge II hizo entrar en su consejo á M. Pitt, que ciertamente no le agradaba, no hizo cosa que pudiese humillar á un sabio soberano. Mas estos ministros, llamados por interes de los negocios y no por afecto, obraban en nombre del rey y como delegados suyos, sin jactarse constitucionalmente de ser los señores de sus reyes. No creo que ningun rey, cuando ha vuelto de sus primeros temores, pueda francamente llevar á efecto con celo y energia unas medidas que él sabe que le han dictado hombres, de quienes sospecha que están fuertemente prevenidos en su contra. ¿Qué ministros, sirviendo á un tal rey (ó sea cual fuere el nombre que se le dé) podrán obedecer cordialmente las órdenes de aquel, á quien pocos dias antes, á nombre de este mismo rey, habrian enviado á la Bastilla? ¿Querrán obedecer las órdenes de aquellos, á quienes habrian creído tratar con dulzura ejerciendo sobre ellos una justicia despótica, y que les procuraban un asilo poniendolos en una prision? Si para poner en planta vuestras innovaciones y regeneraciones cotáis con una obediencia de esta clase, debereis obrar una revolucion en la naturaleza, y dar al espíritu humano una nueva forma. De otra suerte, vuestro supremo gobierno no puede estar en armonia con su sistema de poder ejecutivo. Hay casos en que los nombres y las abstracciones no son bastantes para obrar. Vosotros sois dueños de dar el titulo de nacion á una media docena de individuos que os dirigen, y que nosotros tenemos razen para temer y detes-

tar; el resultado de esto será que los temamos y detestemos mas. Si se ha creído que fue justo y conveniente obrar en Francia esta revolucion por tales medios y por tales personas, habria sido mas conveniente consumir la empresa del 5 y 6 de getubre. Entouces, el nuevo oficial ejecutivo habria debido su situacion á sus verdaderos señores; podria haber sido ligado con interes en una asociacion de crímenes, y (si en los crímenes puede haber virtudes) habria quedado obligado por reconocimiento á servir á los que lo hubiesen promovido á un puesto muy ventajoso y favorable á sus pasiones; y ademas habria recibido seguramente de los que no hubieran querido poner limites á una existencia creada por ellos, mayor autoridad que la otorgada á un antagonista á quien han envilecido y avasallado.

Un rey en la situacion á que este se ve reducido hoy, se deja abatir de sus desgracias hasta el extremo de no mirar ya como una necesidad, sino como una prenda y privilegio de la vida el comer y dormir, sin estimar ya en nada la gloria; un tal rey, digo, jamas podrá ser propio para este oficio. Si el sienten, como sienten por lo comun todos los hombres, se convencerá de que en una situacion tan estrecha no se puede adquirir reputacion ni gloria. Ningun interes noble puede excitarlo á obrar. Lo mejor que debe hacer es mantenerse pasivamente y estarse á la defensiva. Tal empleo podria ser honroso para un hombre del pueblo; pero no es lo mismo ser elevado á una altura que descender de ella; y los sentimientos que esto inspira son tambien muy diferentes. Si él nombra realmente sus ministros, simpatizarán con él; pero si se le dan á pesar suyo, una mutua contradiccion eterna habrá entre ellos y el rey nominal. En los otros países el empleo de ministro de estado es de la mas alta dignidad; en Francia está lleno de peligros y no puede procurar ninguna gloria. A pesar de su nulidad no dejará de ser solicitado con ansia, mientras que haya en el mundo una loca ambicion, ó que el deseo de un miserable salario estimule á la ciega avaricia. Vuestra nueva constitucion da derecho á los competidores de los ministros para atacarlos en sus partes mas sensibles, al paso que estos no tienen medios de defenderse sino es con el caracter degradante de acusados. Los ministros de estado en Francia son las unicas personas de este país, que están declaradas incapaces de tomar parte en los consejos nacionales. ¡Que ministros! ¡que consejos! ¡que nacion! Pero son responsa-

bles. ¡Qué miserable es este recurso de la responsabilidad! El alma que se mueve por el temor, jamás hará gloriosa á una nacion. La responsabilidad previene los crímenes, y hace peligrosos todos los golpes que se dirigen contra las leyes; pero solamente los ilistas pueden creer que sea el principio de servir con actividad y celo. ¡Deberá confiarse la direccion de una guerra á un hombre que deteste la causa de ella; y que esté persuadido que en cada paso que diere para asegurar el éxito, afirmar mas y mas el poder de sus opresores! Las potencias estrangeras entrarán en tratados serios con quien no goza la prerrogativa de hacer la paz ó la guerra; con quien no puede ejercer ningun influjo por medio de sus ministros ni de alguna otra persona? No no. Una condicion tan despreciable es indigna de un príncipe; valdria mas desembarazarse de él de una vez.

Bien sé que se me dirá que todos estos caprichos de corte y de gobierno, no tendrán lugar sino mientras ecsista la generacion presente, y que el rey se ha avenido á declarar que el delin será educado conforme á su situacion. Si esto ha de ser así, ó no tendrá ninguna educacion que recibir, ó esta deberá ser peor que la de un monarca arbitrario. Si él lee, y aunque no lea, no faltará un genio bueno ó malo que le haga saber que sus mayores fueron reyes; y desde este momento concebirá la ambicion de recobrar su rango y de vengar á sus padres. Direis que esto no es su deber. Puede ser así; pero esto es lo natural; y no es cordura pensar que el deber sujetará á la naturaleza. Este plan futil de politica fomenta desde ahora en el seno del estado un germen de flaqueza, de irresolucion, de reacciones, de influencia y de ruina. Finalmente, yo no veo en la fuerza ejecutiva (no puedo llamarle autoridad) ninguna cosa que tenga siquiera la apariencia de vigor, ó que en sus relaciones con el poder supremo, (ya ecsista como hoy está, ó como se proyecta para lo venidero,) anuncie de alguna manera el menor grado de una justa correspondencia, ó simetria, ó relacion amigable.

Por una economia tan mala como vuestra politica, habeis formado dos clases de gobierno, uno real y otro ficticio, ambos sostenidos á gran costa: aunque creo que el segundo es mas dispendioso. Este es una maquina que vale menos que la grasa de sus ruedas. Lo que se gasta en ella es escorbitante; y ni por su fachada ni por lo que sirve, vale la decima parte de lo que cuesta. ¡Oh! pero yo no hago justicia á los talentos legisladores, ni

concedo á la necesidad tanto como debiera! Este plan de la fuerza ejecutiva no era de su eleccion! Esta pompa debe conservarse; el pueblo no consentirá en que deje de haberla! Muy bien; ya os entiendo. A despecho de vuestras grandes teorías, á las que quisierais someter el cielo y la tierra, sabeis acomodaros á la naturaleza de las cosas y á las circunstancias; pero sintiendoos obligados á encorbar la cerviz bajo este doble yugo, debisteis haber llevado mas lejos vuestra sumision, y haber tomado lo que estabais obligados á tomar, esto es, un instrumento conveniente y propio para llenar sus fines: esto estaba en vuestra mano. Por ejemplo, entre otros muchos, de vosotros dependia dejar á vuestro rey el derecho de hacer la paz ó la guerra. Qué! dejar al poder ejecutivo la mas peligrosa de todas las prerrogativas? Yo no digo que esta prerrogativa deba confiarse á vuestro rey separadamente de todas las demas de que tambien lo habeis privado; pero si él las hubiera obtenido todas, por mas peligrosas que sean, resultarían de una combinacion tal grandes ventajas que hubieran compensado riesgos. No hay otro medio de prevenir las intrigas particulares y personales que los otros potentados de la Europa podrán formar con los miembros de vuestra asamblea, ni otro medio de impedirles que se mezclen en vuestros intereses, y que fomenten en el seno de vuestro pais las mas perniciosas de todas las facciones, aquellas que dirigen y de que se aprovechan las potencias estrangeras. Nosotros hasta ahora, gracias á Dios, estamos libres de esta desgracia la mayor de todas. Vuestra habilidad, si teneis alguna, debería haberse empleado en hallar correctivos indirectos y medios de contrapesar esta prerrogativa peligrosa. Si no os parecen bien los que hemos adoptado en Inglaterra, vuestros gefes deberían haber ejercitado sus talentos en inventar otros mejores. Si fuera necesario un ejemplo para hacer palpables las consecuencias de un poder ejecutivo, tal como el vuestro, en la direccion de grandes negocios, yo os citaria la ultima memoria que M. de Montmorin presentó á la asamblea, y todos los pasos relativos á los diversos acontecimientos entre la Inglaterra y la España. Os haria muy poco favor si os los indicara.

Oigo decir que los que se llaman ministros han manifestado la intencion de renunciar sus plazas; y yo extraño que no hayan tomado este partido mucho antes; yo por nada de este mundo me hubiera mantenido en una situacion semejante á la de ellos de

tante el ultimo año. Estoy seguro de que ellos deseaban vivamente hacer su dimision; sea lo que se quiera, era imposible que hallandose colocados en una eminencia de humillacion no fuesen los primeros en ver colectivamente y que experimentaran, cada cual en su departamento, los males producidos por esta revolucion. Ellos en cada paso que han dado ó reusado dar, han debido sentir la degradacion progresiva de su propia patria, y llorar la imposibilidad en que estaban de auxiliarla. Se hallaban en una servidumbre de un órden inferior en que ningun hombre se habia visto hasta entónces. Privados de la confianza de su soberano, que contra su voluntad los habia tomado por ministros; privados tambien de la de la asamblea nacional, que por necesidad se los habia dado, han visto ejercerse todas las nobles funciones de sus ministerios por comisiones de la asamblea, sin consideracion alguna ni á sus personas ni á la dignidad de que estaban revestidos. Tienen que ejecutar, y no tienen poder para ello; son responsables de sus acciones, y sus acciones son subordinadas; tienen que deliberar, y de antemano se les prescribe la resolucion que han de dar. En su embarazosa situacion, sometidos á dos soberanos, sin injuio sobre ninguno de estos, se ven obligados (cualquiera que sea efectivamente su intencion) á hacer traicion unas veces al uno, otras al otro, y siempre á sí mismos. Tal ha sido su situacion, y tal debe ser la de sus sucesores. Yo respeto grandemente y deseo mucha prosperidad á M. Necker, de quien he recibido vuestras de atencion con que me tiene obligado. Cuando sus enemigos lograron lanzarlo de Versalles, tuve este destierro por un verdadero motivo de felicitacion. *Sed multae urbes et publica vota rixerunt*, pero le fue preciso ceder al voto publico que era para él una órden; y en consecuencia se halla ahora sobre las ruinas de la hacienda pública y de la monarquía francesa. (*)

Otras muchas observaciones podrian hacerse sobre el sistema de poder ejecutivo del nuevo gobierno; pero deben ponerse limites á una discusion cansada sobre un asunto que parece no necesitarla.

(*) Aunque esta carta tiene fecha de 1.º de noviembre de 1790 en el principio de la traduccion es facil de ver que se imprimió mucho antes, y que esta data no es del día de su publicacion en Londres.

En la parte del orden judicial creado por la asamblea, no me es posible descubrir ni mas talento ni mas genio que en la anterior. Los autores de vuestra constitucion, segun su marcha ordinaria, han comenzado por abolir completamente los parlamentos. Estos cuerpos respetables y los demas del antiguo gobierno, necesitaban de algunas reformas, aun cuando no debiera hacerse variacion en la monarquia; escogian muchas modificaciones para adaptarse al sistema de una constitucion libre; mas en la suya tenian particularidades dignas de la aprobacion de los sabios. Entre estas habia una fundamental por excelencia, y era la de ser independientes. La circunstancia de estos empleos que menos inspiraba confianza, y era la de ser vendibles, contribuia no obstante á este caracter de independencia: asi es que los jueces eran magistrados por toda su vida, y aun puede decirse, por herencia. Aunque nombrados por el monarca se les miraba como fuera de su poder. Podrá formarse juicio de su independencia radical por los esfuerzos mas estrepitosos que la autoridad hizo contra ellos. Formaban unos cuerpos políticos permanentes, constituidos para resistir las innovaciones arbitrarias; de suerte que por su modo de existir y por muchas de sus formas estaban perfectamente calculados para asegurar á un tiempo la autenticidad y la inviolabilidad de las leyes. Estos cuerpos habian sido para ellos un asilo seguro en todas las revoluciones del capricho y de la opinion, y habian conservado á su patria este precioso deposito durante los reinados de los principes tiranos, y en medio de las tempestades de las facciones. Conservaban la memoria de la constitucion y la guardaban en los archivos; eran la salvaguardia de las propiedades particulares; y puede decirse, que estas (cuando no existia la libertad personal) eran tambien protegidas en Francia, como en cualquiera otro pais. La potestad suprema de un estado deberia hacer todo lo posible por constituir su poder judicial de manera, que no solo fuese del todo independiente de ella, sino que tambien pudiera en cierto modo balancearla. Deberia asegurar á sus jueces contra todo poder, hasta hacerlos en cierto modo extranjeros al estado.

Estos parlamentos, ciertamente habian opuesto muchos correctivos, aunque no los mejores á los excesos y vicios de la monarquia. Una judicatura asi independiente es diez veces mas necesaria cuando la democracia viene á ser un poder absoluto en el reino. Vuestros jueces electivos, temporales y locales, como

los que habeis inventado en vuestra constitucion; unos jueces dependientes en el ejercicio de sus funciones, y que obran dentro de un círculo muy estrecho, formarán los tribunales mas detestables. En vano se esperará obtener de ellos alguna justicia en favor de los extranjeros, de los ricos odiados, de la minoria de los partidos vencidos, ni de aquellos que en las elecciones hayan sufragado por los candidatos desechados. Será imposible que estos nuevos tribunales no se posean del espíritu mas malo de faccion. Sabemos por esperiencia que todo lo que se ha inventado para el secreto de las votaciones y obviar el peligro de la prevencion no son mas que unos medios vanos y pueriles, y aun cuando llegaran á producir aquel efecto misterioso, harian nacer la desconfianza, y esta es una causa aun mas horrorosa de parcialidad.

Si los parlamentos hubieran sido conservados, en vez de ocasionar un cambio tan funesto en la nacion, como el que han ocasionado disolviendose, podrian haber servido en este nuevo gobierno, si no lo mismo (porque no pretendo hacer un paralelo exacto) con poca diferencia, como sirvieron la Corte y el Areopago en Atenas, es decir, de un contrapeso y correctivo á todos los males que acompañan á una democracia injusta é inconsiderada. Todos saben que este tribunal era el gran moderador del estado; todos saben el cuidado con que era sostenido y el respeto religioso que se le tributaba. Es verdad que los parlamentos no estaban libres enteramente del espíritu de faccion; pero este mal era exterior y accidental; su constitucion era mucho menos viciosa que vuestras nuevas invenciones de judicaturas electivas por seis años. Varias personas solicitaban la abolición de los antiguos tribunales, en el supuesto de que todo se decidia en ellos por el favor y el interes. Sin embargo los parlamentos se han indemnizado de las acusaciones intentadas contra ellos en tiempo de la monarquia, y en el de la república. La corte cuando destruyó estos cuerpos en 1771, estaba muy dispuesta á demostrar la corrupcion de ellos; y los que acaban ahora de arruinarlos, habrian hecho lo mismo si hubieran podido; pero habiendo sido todo en vano, infiero que debió ser muy raro el caso de que se desearan corromper por un vergonzoso interes pecuniario.

Conservandose los parlamentos habria sido muy prudente dejarles tambien la antigua facultad de registrar, y al menos, la de representar sobre todos los decretos de la asamblea nacional, como lo hacian sobre los que eran espedidos en tiempo de la monarquía. Esto habria sido un medio de ajustar los decretos de una democrácia con algunos principios de una jurisprudencia general. El vicio de las antiguas democrácias, y una de las causas de su ruina, ha sido espedir decretos de circunstancias, como vosotros lo habeis hecho. Esta práctica en breve destruye la estabilidad de las leyes; aniquila el respeto que las debe el pueblo, y las arruina enteramente.

Del poder de representar, que tocaba á los parlamentos en tiempo de la monarquía, habeis investido, y es el mayor absurdo, á vuestro primer oficial ejecutivo, á quien os obstináis en dar el titulo de rey con desprecio del buen sentido. Vosotros jamás debereis sufrir representaciones de parte de aquel, cuyo deber es ejecutar. Esto es no tener una idea clara de lo que es consejo, de lo que es ejecucion, autoridad, ú obediencia. La persona que llamais rey, ó no deberia gozar de este poder, ó deberia tenerlo mas estenso.

Vuestras actuales disposiciones son pues estrictamente judiciarias. En lugar de hacer independientes á vuestros jueces, imitando en esto vuestra monarquía, vuestro objeto ha sido reducirlos á la obediencia mas ciega. Como todo lo habeis mudado, habeis inventado nuevos principios de órden: comenzais por establecer unos jueces, que supongo deben juzgar segun la ley; y despues de esto les dais á entender, que en tal ó tal tiempo les dareis las leyes á que habrán de arreglar sus fallos. Todos sus antiguos estudios (si han hecho algunos) les serán inútiles. Mas para suplirlos, están obligados á jurar la observancia de todos los reglamentos, de todas las órdenes y de todas las instrucciones que les dará la asamblea nacional. Si ellos se someten, la ley quedará sin base para su objeto, será incompleta, y el instrumento mas peligroso en manos del poder, que en el discurso de un proceso ó de un auto, podrá variar completamente la regla de una decision. Si estas órdenes de la asamblea llegaren á desagradar al pueblo, que en cada lugar es quien elige sus jueces, resultará una confusion

tal que horrorice al considerarla. En efecto, los jueces deben sus plazas á una autoridad local, y las órdenes que juran obedecer, les son dadas por personas que no tienen parte alguna en su comision. Ademas tendrán por guia y estímulo en el ejercicio de sus funciones el ejemplo de Chatelet. Este tribunal está encargado de ecsaminar á los criminales que le remite la asamblea nacional, ó que le son denunciados por otros conductos. Estos jueces se reunen bajo la proteccion de una guardia destinada á defenderles la vida; ellos no saben con arreglo á qué ley juzgan, y obran sin saber con qué autoridad, ni de qué título les viene. Se cree que alguna vez se ven obligados á condenar con peligro de su vida. Esto tal vez no es cierto, ni es cosa que puede asegurarse; pero sabemos, que algunos prisioneros que ellos en desempeño de su deber han absuelto, se les ha visto colgados á la puerta del tribunal, habiendo quedado perfectamente impunes los que han hecho de verdugos.

La asamblea ha prometido formar un cuerpo de leyes que sea corto, sencillo, claro &c.; es decir, que con sus leyes cortas concederá mas amplitud á la libertad de los jueces, pero al mismo tiempo los privará de todas las luces que podian hacer una discrecion judiciaria (cosa peligrosa en lo que tiene de mejor) una libertad completa.

Es digno de notarse el cuidado que se ha tenido en substraer los cuerpos administrativos de rentas de la jurisdiccion de estos nuevos tribunales; es decir, que las personas que debian estar mas sujetas al imperio de la ley, son las que se han substraído de su poder mas completamente. Los hombres que tienen á su cargo el manejo de los caudales públicos, son los que deberian estar mas severamente contenidos en su deber. Si vuestra verdadera intencion no hubiera sido hacer de estos cuerpos administrativos unos cuerpos soberanos é independientes, se habria creído que habiais colocado en el rango de las cosas mas dignas de vuestros cuidados, el establecimiento de un tribunal respetable, semejante á lo que eran vuestros parlamentos, ó tal como nuestro *banco del rey*, bajo cuya jurisdiccion están todos nuestros oficiales de hacienda pública asi para obtener proteccion, si obran conforme á la ley,

como para probar su rigor si se apartan de ella. Mas la causa de esta esencion es evidente: estos cuerpos administrativos son los agentes principales de los gefes en la tendencia de la democrácia á la oligarquía; y así era necesario sobreponerlos á la ley. Se dirá que los tribunales legales que habeis establecido no son propios para refrenarlos: ciertamente no lo son para ningun designio razonable. Se dirá que los cuerpos administrativos serán responsables á la asamblea nacional. Me temo que este modo de hablar haga poco honor á la asamblea y á estos mismos cuerpos administrativos, porque estar sometido á la voluntad de la asamblea, es no estarlo al imperio de la ley, para ser protegido ó castigado.

Resta todavía otra cosa para completar este establecimiento judicial, y es un nuevo tribunal que debe ocupar el rango mas alto de la judicatura. Este conocerá de todos los crímenes de lesa-nación, es decir, de los que se cometan contra el poder de la asamblea. Pudiera pensarse que estos señores han proyectado un establecimiento semejante á la alta corte de justicia erigida en Inglaterra en tiempo de la usurpacion; mas como esta parte de su plan no está concluida todavía, no es posible formar juicio de ella. Sin embargo, si no se pone el mayor cuidado en componer ese cuerpo con un espíritu muy diverso del que ha dirigido hasta ahora todos sus procedimientos relativos á los crímenes de estado, este tribunal bajo la dependencia de su inquisicion (la comision de pesquisas) apagará en Francia las últimas chispas de libertad, y establecerá la tiranía mas espantosa y arbitraria que se ha conocido jamás en nacion alguna. Si quieren dar á este tribunal alguna apariencia de libertad y de justicia, es necesario que no le den y retiren á su antojo el conocimiento de las causas de los miembros de la misma asamblea. Es necesario tambien que formen este tribunal fuera del recinto de la república de París (*).

¿Habeis mostrado mas sabiduría en la constitucion de vuestro

(*) Véase el escrito de Mr. de Calonna, en donde se tienen las explicaciones mas amplias sobre el orden judicial, y sobre la comision de pesquisas.

tro ejército, que en la de vuestro orden judicial? Un arreglo conveniente en esta parte era de lo mas difícil, y exigia la mayor atencion y habilidad, no solo por lo interesante que es en sí este ramo, sino por ser el tercer principio constitutivo de este nuevo cuerpo de repúblicas, al que dais el nombre de nacion francesa. Ciertamente es muy difícil adivinar lo que llegará á ser este ejército. El que habeis decretado es seguramente muy numeroso; y los sueldos son bastante considerables; por lo menos están en proporcion con los recursos aparentes que contais para pagarlos. Pero ¿cuál es el principio de su disciplina, ó, á quien debe obedecer? Habeis cogido al lobo de las orejas; yo os felicito por haber sabido colocar en una posicion feliz y ventajosa para deliberar con libertad sobre el ejército, lo mismo que sobre cualquiera otra cosa.

Mr. de la Tour-du-pin, ministro y secretario de estado en el departamento de la guerra, es lo mismo que sus colegas en la administracion, uno de los mas celosos defensores de la revolucion, y uno de los mas entusiastas admiradores de la nueva constitucion que este grande suceso ha producido. Su discurso sobre la organizacion del ejército es notable, no solo por la autoridad de su puesto y de su persona, sino porque pone á la vista la situacion actual del ejército de la Francia, y aclara grandemente los principios que dirigen la asamblea en la administracion de este peligroso objeto. Este discurso nos pondrá al alcance de decidir hasta qué punto puede convenir á nuestro pais imitar la política militar de la Francia.

Mr. de la Tour-du-pin se presentó el 4 de junio de 1790 á dar cuenta del estado de su departamento, tal cual ecsiste bajo los auspicios de la asamblea nacional. Nadie puede conocerlo tan bien como él, y nadie podia esponerlo mejor. Dice, pues, dirigiéndose á la asamblea nacional: „Su magestad „me envia hoy á informaros de los muchos desórdenes, „y las noticias aflictivas le llegan todos los dias. El cuerpo „militar está en peligro inminente de caer en la mas turbulenta anarquía: regimientos enteros han osado violar á un „tiempo el respeto debido á la ordenanza, al rey, á vuestros

„decretos, y á los juramentos que han prestado con la mas im-
 „ponente solemnidad. Obligado por los deberes de mi empleo
 „á informaros de estos escesos, siento oprimirse mi corazon
 „al considerar que los delincuentes, contra quienes no puedo
 „menos que dirigiros las mas amargas quejas, son puntual-
 „mente del número de aquellos militares que yo habia teni-
 „do hasta ahora por tan leales, tan honrados, y de quienes
 „por espacio de cincuenta años, habia sido camarada y amigo.
 „(El contaba entonces 64 años de edad).

„¿Que espíritu inconcebible de vértigo y error los ha des-
 „carrado tan improvisamente? Mientras vosotros trabajais sin
 „cesar en establecer la union y uniformidad por todo el im-
 „perio; mientras el frances aprende de vosotros el respeto que
 „las leyes deben á los derechos del hombre y el que los ciuda-
 „danos deben á las leyes, la administracion militar no pre-
 „senta sino turbulencia y confusion: yo veo en mas de un cuer-
 „po relajados ó rotos los vínculos de la disciplina; las preten-
 „siones mas inauditas entabladas con descaro, la ordenanza sin
 „vigor, los gefes sin autoridad, la caja militar y las banderas
 „saqueadas, las órdenes del rey altamente despreciadas, los
 „oficiales mal vistos, envilecidos, amenazados, espelidos, al-
 „gunos hechos prisioneros de su tropa, llevando una vida pre-
 „caria en el seno de los disgustos y de las humillaciones; y
 „para colmo del horror, algunos comandantes degollados á pre-
 „sencia y casi en los brazos de sus propios soldados.

„Son grandes estos males; pero no son los peores que
 „pueden venir de estas insurrecciones militares, que tarde
 „ó temprano pueden amenazar á la nacion misma....

„La naturaleza de las cosas escige, que el cuerpo militar
 „jamás obre si no es como instrumento, porque desde el mo-
 „mento mismo en que se le permita erigirse en cuerpo deli-
 „berante, y obrar conforme á sus resoluciones, el gobierno,
 „cualquiera que sea, degenerará bien pronto en una democrá-
 „cia militar, que es una especie de monstruo político, que aca-
 „ba siempre por devorar los imperios que le han dado el sér.

„Segun esto ¿quien no se alarmará al saber la reunion de
 „esos consejos irregulares y de esas comisiones turbulentas que
 „se forman en algunos regimientos por oficiales subalternos y

„soldados, á escusas y aun con desprecio de sus gefes su e-
 „riores, cuya presencia, ademas, no podria legitimar estas mons-
 „truosas asambleas democráticas?”

No es necesario añadir nada á esta pintura acabada; aca-
 bada digo, cuanto lo permitia la estension del cuadro; pero
 que no contiene ni siquiera la enumeracion de los desórdenes de
 todo género que ha habido ya en esa democracia militar; de-
 mocracia que, como observa tan sabiamente y de buena fe
 el ministro de la guerra, en cualquiera parte que escista,
 llega al fin á ser la verdadera constitucion del estado, sea
 cual fuere la denominacion primitiva. Porque aunque el mi-
 nistro informe á la asamblea, que la parte mas considerable
 del ejército no se ha substraído de la obediencia y se man-
 tiene firme en su deber, es una verdad tambien que estos
 cuerpos, cuya conducta se dice haber sido la mejor, si no
 son rebeldes, tampoco tienen disciplina.

No puedo menos que detenerme aqui un momento para hacer
 algunas reflexiones sobre las espresiones de sorpresa que se es-
 caparon á este ministro al dar cuenta de estos escesos. Le pare-
 ce absolutamente inconcebible que las tropas hayan abandonado
 todos sus antiguos principios de lealtad y de honor. Ciertamen-
 te las personas á quienes dirigia la palabra conocian muy
 bien las causas de este abandono. Saben cual es la doctri-
 na que han predicado ellos mismos, los decretos que han es-
 pedido y las maniobras que han protegido. Los soldados tie-
 nen presente el 6 de octubre, se acuerdan de los guardias
 franceses, no han olvidado la toma de las fortalezas de Pa-
 ris y de Marsella, en donde asesinaron á los gobernadores
 de estos castillos impunemente. Estos hechos no se han borra-
 do de su memoria, ni ellos renuncian á los principios de
 igualdad entre los hombres, que han sido proclamados con tan-
 ta ostentacion, y á costa de tantos trabajos. No pueden de-
 jar de ver la degradacion de toda la nobleza de Francia, y la
 supresion aun de la idea que se tenia de un gentil-hombre.
 Para ellos no es una cosa perdida la abolicion de los títu-
 los y distinciones. Siendo esto así ¿como es que Mr. de la
 Tour-du-pin se admira de su deslealtad, despues que los do-
 ctiores de la asamblea les han dado lecciones sobre el modo

de respetar las leyes? Es fácil preveer cual de estas lecciones preferirán unos hombres que tienen las armas en la mano. En cuanto á la autoridad del rey, el mismo ministro nos hace saber (si no es por demas que él lo diga) que no goza de mas consideracion en el ejército que en cualquiera otra parte. „El rey, dice el ministro, ha repetido sin cesar las „órdenes necesarias para contener estos escesos; pero en una „crisis tan terrible se ha hecho indispensable que vosotros (la „asamblea) concurráis para prevenir los males que amenazan „al estado: vosotros unís á la fuerza de poder legislativo, la „de la opinion, que es mucho mas importante.” No hay duda, el ejército no puede tener una idea ventajosa del poder ó autoridad del rey; y tal vez desde este tiempo sabe bien el soldado que la asamblea misma no goza mas libertad que la que tiene este simulacro de rey.

Veamos ahora lo que se le ha propuesto que haga en una de las circunstancias mas urgentes que pueden ofrecerse en un estado. El ministro pide á la asamblea que intervenga ella en todas estas terribles ocurrencias, que despliegue toda su magestad, y que obre de manera que los principios graves y severos que ha sancionado puedan dar algun vigor á la promulgacion real. Despues de este paso debiamos prometernos que obraran los tribunales civiles y militares, que se licenciarian algunos regimientos, y se diezmaran otros; y que fuesemos espectadores del terrible aparato que la necesidad ecsige en semejantes casos para contener los progresos del mas funesto de todos los males. Particularmente debiamos prometernos que se hicieran severas pesquisas sobre los asesinatos de los gefes, á vista de su regimiento. Pero nada de esto, ni cosa que se le parezca. Cuando vió la asamblea que los soldados hollaban los decretos dados por ella y publicados por el rey, espidió otros nuevos y autorizó al rey para que hiciera nuevas promulgaciones. Despues que el secretario de la guerra le demuestra el ningun respeto que tenían los regimientos al juramento que habian prestado con la solemnidad mas importante, propone ella—pero, que?—mas juramentos. Repite los decretos y las promulgaciones á medida que reconoce su insuficiencia, y multiplica los juramen-

tos al paso que debilita en los espíritus las leyes de la religion. Me prometo que al remitir á los soldados la fórmula del juramento cívico, no se habrá olvidado de acompañarla con buenos extractos de los escelentes discursos de Voltaire, de d' Alembert, de Diderot y Helvecio sobre la inmortalidad del alma, sobre la ecsistencia de una providencia muy particular que preside todas nuestras acciones, y sobre los castigos y recompensas de una vida futura. No dudo que se habrá hecho esto, cuando sé que la lectura de cierta clase de libros hace una parte considerable de sus ejercicios militares, y que están provistos de folletos con tanta abundancia como de cartuchos.

Para prevenir todos los males que provienen de las conspiraciones, de los conciliábulos, de las reuniones sediciosas, y de las monstruosas asambleas democráticas entre los soldados, y todos los desórdenes que nacen de la ociosidad, de la disolucion y de la insubordinacion, creo que se han empleado los medios mas admirables que jamás se usaron entre los hombres, aun en este siglo tan fecundo en invenciones, á saber:—El rey ha hecho circular una proclama á todos los regimientos, autorizándolos en ella formalmente y eshortándolos á asociarse á los clubs y confederaciones que haya en las diversas municipalidades, y á mezclarse en sus fiestas y diversiones cívicas. Esta festiva disciplina, á lo que parece, debe suavizar la ferocidad del soldado; ella tiene por objeto hacer que en estos convites y concurrencias el militar se roce con todos sus camaradas, y que todas las conspiraciones particulares se conviertan en asociaciones mas generales (*).

(*) Para que se me crea en este punto, ved aquí las propias palabras de esta circular: „Habiendo reconocido en esto „S. M., no un sistema de asociaciones particulares, sino una „reunion de voluntades de todos los franceses para la libertad „y prosperidad de los comunes, igualmente que para el sosten „del orden público, ha estimado conveniente que cada regimien- „to tome parte en estas fiestas cívicas, á fin de que se mul- „tipliquen las relaciones y se estrechen los vínculos de union „entre los ciudadanos y las tropas.”

No tengo dificultad en creer, según la pintura que ha hecho M. de la Tour-du-pin, que este remedio ha debido ser agradable á los militares; y que por rebeldes que sean por otra parte, se someterán respetuosamente á las proclamas del rey. Pero yo pregunto, si todos estos juramentos, todas estas reuniones, y todas estas fiestas cívicas los dispondrán á obedecer más cumplidamente á sus gefes, y si aprenderán mejor á sujetarse á las reglas austeras de la disciplina militar? Por este medio se harán excelentes ciudadanos á la francesa, pero de ningún modo perfectos militares al uso de ningún otro país. Se debe temer que las conversaciones que se entablan en estos convites no sean convenientes al carácter de unos simples instrumentos, como la naturaleza de las cosas exige que lo sean siempre los ejércitos, conforme lo observa muy bien este antiguo oficial y hombre de estado.

En cuanto á los progresos en la disciplina militar, que probablemente se harían por esta libertad de tomar parte en las fiestas municipales, podemos juzgar de ellos por lo que el mismo ministro ha dicho en el discurso que hizo circular junto con el permiso y sanción del rey para autorizarlas. El se lisonjaba de que por el momento sus esfuerzos podrían restablecer el orden, atendidas las buenas disposiciones de ciertos regimientos; mas en lo futuro él veía algunos nublados. Hablando de los medios propios para impedir que volviese la confusión, dice: „Pero se trata de prevenir su vuelta para siempre (y de esto no pueden responder los actuales ministros, mientras se vea que las municipalidades se arrogan sobre las tropas un poder que vuestras instituciones han reservado enteramente al monarca). Vosotros habeis fijado los límites de la autoridad militar y de la municipal; la acción que habeis permitido á la segunda sobre la primera, está reducida al derecho de requerir; pero jamás, ni la letra ni el espíritu de vuestros decretos han autorizado á los comunes para deponer ni juzgar á los oficiales, para mandar á los soldados ni quitarles los puestos que se han confiado á su custodia, ó detenerlos en las marchas que el rey ha ordenado, ni, en una palabra, para pretender que el ejército del estado sirva á los caprichos de cada una de las ciudades ó aldeas por donde pase.”

Tal es el carácter y tales las disposiciones de estas municipalidades que se han de encargar de restablecer entre los militares los verdaderos principios de la subordinación militar, y de reducirlos á no ser más que unos meros instrumentos en las manos del poder supremo. Tales son los males de las tropas, y tales sus remedios: tal es el ejército, tal es la marina! Las municipalidades hacen nulos los decretos de la asamblea, y los marineros á su vez hacen otro tanto con las órdenes de las municipalidades. Yo ciertamente lamento en el fondo de mi corazón la situación de un empleado público tan respetable como este ministro de la guerra, que en una edad avanzada se ve obligado á someter su frente encanecida á las extravagancias de estos jóvenes políticos. Tales planes no pueden avenirse de ninguna manera con los sentimientos de un hombre que ha envejecido en el manejo de los negocios por espacio de cincuenta años. Ni debían esperarse otros planes de esos nuevos políticos que abrevian los caminos para proporcionarlos á sus medios, y que con una seguridad presuntuosa y fanática se juzgan adornados de todas las luces, en términos que uno de sus doctores propuso á la asamblea con grandes aplausos y con el mejor éxito, que no se escuchara á los viejos ni á ninguno de los que hicieran mérito de su experiencia. Supongo que todos los ministros de estado deben sufrir y pasar por esta prueba; que deben abjurar las heregias y errores de la experiencia y de la observación. Cada hombre tiene su gusto; mas por lo que á mí toca, si no he de llegar á poseer la sabiduría, querría á lo menos tener algo de la dignidad real é imponente de la vejez. Estos señores tratan de reengendrar á los demás hombres; mas yo no consentiría por ningún precio que mis fibras endurecidas fuesen reengendradas por ellos; ni al cabo de tantos años después de mi primera edad, querría yo comenzar de nuevo á dar gritos según sus nuevos acentos, ó á balbucir en mi segunda infancia los sonidos elementales de su bárbara metafísica (*). *Si isti mihi largiantur ut repuerissem, et in eorum cunis vagiam, valde recusem.*

(*) Este ministro de la guerra hace poco desertó de esta escuela, y renunció su empleo.

No se puede descubrir la debilidad de algunas partes de este sistema pueril y pedantesco, que ellos llaman constitucion, sin descubrir ademas peligros é insuficiencia, tanto en las que tienen una correspondencia inmediata como en las que la tienen lejana. No se puede proponer un remedio para corregir la incompetencia de la corona, sin poner en claro la debilidad de la asamblea; ni se puede deliberar sobre la confusion del ejército, sin descubrir otros desórdenes mas horrosos todavia, los de las municipalidades armadas. Lo militar favorece la anarquia civil, y lo civil la anarquia militar. Yo desearia que cada regimiento leyese el discurso verdaderamente elocuente de M. de la Tour-du-pin. El atribuye la salvacion de las municipalidades á la buena disposicion de algunas tropas; las tropas pues, que están bien dispuestas (y es necesario confesar que son las menos) se encargarán de poner las municipalidades al abrigo del pillage con que las amenazan las tropas mal dispuestas, que son las mas. Pero las municipalidades se ostentan soberanas, y quieren gobernar á estas tropas de que necesitan para su seguridad. Y en verdad es necesario que las manden, ó que las adulen; su situacion las obliga á esto; porque segun la necesidad de su posicion, y segun los poderes republicanos que han obtenido estas punicipalidades, deben ser ó soberanos, ó súbditos, ó confederados del ejército, ó una y otra cosa sucesivamente, ó que hagan una mezcla de todo segun las circunstancias. ¿Qué otro poder mas que el de la municipalidad será capaz de contener al ejército? ¿y cuál otro mas que el del ejército será capaz de contener á las municipalidades? Para mantener la armonia en donde ya no hay autoridad, la asamblea, á riesgo de cualquiera consecuencia, trata de curar el desórden con el desórden; y se promete ponerse al abrigo de una democrática militar, dando al ejército una parte en el gobierno de la municipalidad. Si los militares se habitúan á mezclarse en los clubs municipales, en las cabalas y confederaciones, el atractivo de las elecciones los hará unirse á la gente mas baja y mas desesperada, y con sus costumbres les darán sus afectos y simpatías. Las conspiraciones militares que se cree remediar con las confederaciones cívicas; las

municipalidades rebeldes que se cree hacer obedientes ministrándoles medios de seducir los regimientos mismos con que se contaba para someterlas al órden; todas estas quimeras de una política monstruosa y funesta no harán mas que agravar los desórdenes de que han nacido. *¡Será necesario derramar sangre!* Todas las fuerzas de cualquiera naturaleza que sean, se ven tan mal dispuestas; todas las autoridades civiles y militares se hallan tan destituidas de sentido comun, que ellas mismas obligarán á derramarla. Se podrá conseguir que calmen algunos desórdenes por algun tiempo y en un lugar; pero estallarán en otros, porque el mal es radical é interior. Todos estos planes que tienen por objeto asociar los militares rebeldes con los ciudadanos sediciosos, no pueden surtir otro efecto que debilitar mas y mas los vínculos de la subordinacion del soldado para con sus gefes, y aumentar la turbulencia de los artesanos y lugareños con la audacia motinera del soldado. Para que se pueda contar con un ejército verdadero, es necesario que el oficial lo sea todo á los ojos del soldado; y que sepa captarse todo su aprecio, estimacion y respeto. Las principales virtudes de los oficiales deberán ser de hoy en adelante la dulzura y la paciencia; y para que puedan mantener las tropas á sus órdenes, será necesario que empleen todos los artificios de las elecciones, y se manejen mas bien como candidatos que como comandantes. Pero como por estos medios el poder puede venir á recaer en sus manos, la autoridad que deba nombrarlos llegará á hacerse de grande importancia.

No se puede adivinar lo que hareis al fin; podreis subsistir así mientras que las relaciones estranas y contradictorias que median entre vuestro ejército y todas las partes de vuestra república, igualmente que las relaciones complicadas de estas partes entre sí, y de cada una de ellas con el todo, permanezcan en el estado en que se hallan. Vosotros, segun parece, habeis dado al rey la facultad de nombrar provisionalmente los oficiales á reserva de la aprobacion de la asamblea nacional. Los hombres, al entablar una solicitud interesante, saben distinguir muy bien en donde reside verdaderamente el poder. Los oficiales, pues, no tardarán en co-

nocer que quien realmente da los empleos es aquel que tiene el derecho de una negativa indefinida; por consiguiente no mirarán como medio seguro de ascender sino las intrigas que formen en la asamblea. Sin embargo por vuestra nueva constitucion es necesario que ellos hagan sus primeras solicitudes en la córte. Esta doble negociacion para llegar á los grados militares me parece una invencion muy propia para introducir en la misma asamblea un partido que se apodere de este vasto patronato militar para corromper la oficialidad con facciones peligrosas á la seguridad del gobierno, cualquiera que sea la base en que se apoye, y destruir al fin toda virtud activa en el mismo ejército. Los oficiales que sufran la negativa de la asamblea para los ascensos á que los promovía la córte, formarán una faccion opuesta á la asamblea, y fomentarán el descontento en los ánimos del ejército contra estos poderes reguladores. Por otra parte, los oficiales que hayan logrado buen despacho de la asamblea reconocerán, que con respecto á la córte no han contraido mas que una obligacion secundaria, y viendo que todo lo deben á la asamblea, verán necesariamente con desprecio una autoridad que no ha de poder influir en los adelantos ó atrasos de sus ascensos. Si para evitar estos males, al conferir los grados ó el mando no teneis otra regla que la edad, tendreis un ejército en la apariencia, que al mismo tiempo se hará mas independiente, y se convertirá en una república militar. El rey y no el ejército será entonces instrumento. Un rey no puede ser destituido á medias; si él no es todo en el mando de las armas, absolutamente es nada. ¿Qué influjo podrá tener un poder que solo de nombre se halla colocado á la cabeza del ejército, sin ser para este un objeto ni de reconocimiento ni de temor? Un cero como este no es propio para administrar el mas delicado de los intereses, cual es el mando supremo de las armas. El ejército, atendida su propension natural, debe ser contenido en la obediencia por una autoridad personal, real, firme, efectiva y decidida. Aun la autoridad de la asamblea desmerece pasando por el conducto débil que ha elegido. El ejército no guardará consideracion por largo tiempo á una asamblea, que con su opresion devoradora no

obra sino por medio de un órgano falso y aparente; no querrá tributar su obediencia formal á un prisionero, y acabará por mirar con desprecio un aparato vano, ó por tener compasion á un rey cautivo. Vuestra política se verá reducida á este dilema, ó yo me he engañado en las relaciones que habeis establecido entre el rey y vuestro ejército.

Debe ecsaminarse, ademas, si una asamblea como la vuestra, suponiendo que tuviese otro órgano para comunicar sus órdenes, es propia para estender la obediencia y disciplina militar. Es constante que hasta ahora los ejércitos han reconocido una autoridad muy precaria é incierta en todo sentido ó autoridad popular; y el vuestro, aun menos bien prevenido, deberá estar en favor de una asamblea que no ha de durar mas de dos años. Los oficiales creerán perder todo el carácter de militares si soportan con una sumision completa y ven con asombro la dominacion de unos abogados; y sobre todo, si se ven en la necesidad de repetir incesantemente sus homenajes á una sucesion eterna de estos abogados, cuyas consideraciones ácia los militares (suponiendo que las tengan) deberán ser tan inciertas, como efímera la duracion de su encargo público. Siendo tan débil una de las autoridades y tan fluctuantes todas, los oficiales se mantendrán sediciosos por algun tiempo y muy propensos á las facciones, hasta que un gefe popular que sepa bien el arte de manejar el espíritu del soldado y posea el verdadero talento de mandar, se atraiga las miradas de todos; entonces el ejército le obedecerá en favor de su mérito personal. No hay otro modo de asegurar la obediencia militar en el estado actual de cosas. Mas al momento que esto suceda, la persona que se haya hecho del mando del ejército se hará realmente vuestro señor, el señor de vuestro rey (y esto es poco), el señor de vuestra asamblea y de todas vuestras repúblicas.

¿De que modo la asamblea ha llegado á obtener el poder que actualmente goza sobre el ejército? No hay duda que lo ha logrado principalmente corrompiendo á los soldados y sublevándolos contra sus gefes. Ha comenzado por la peracion mas terrible; ha conmovido el punto céntrico al rededor del cual se reunen y apoyan las partes mas pequeñas que com-

ponen un ejército; ha destruido el principio de la obediencia en la atadura mas esencial y delicada que une al oficial con el soldado, justamente donde comienza la cadena de la subordinacion militar, y de que pende todo este sistema. Al soldado se le dice que es ciudadano, y que goza los derechos de hombre y de ciudadano. Se le dice tambien, que el derecho del hombre consiste en gobernarse á sí mismo y no consentir que se le den leyes sino por aquellos á quienes él ha delegado la parte que le corresponde en el gobierno. Es muy natural que él se crea con mas derecho que ningun otro para hacer su eleccion, viéndose obligado á someterse á una obediencia mas severa que ninguna otra. Por consiguiente, es probable que quiera hacer por sistema lo que hace hoy por las circunstancias; es decir, que querrá ejercer, á lo menos, una negativa en la eleccion de sus gefes. Se sabe que en la actualidad los gefes no son mas que tolerados, y esto por su buena conducta. De hecho muchas veces han sido repudiados por sus cuerpos. Esto viene á ser una segunda negativa sobre la eleccion del rey, una negativa que será tan efectiva, á lo menos, como la que ejerce la asamblea. Los soldados saben ya que no ha sido mal recibida en ella la proposicion que se hizo para que declarara si los soldados debian elegir directamente todos sus gefes, ó á lo menos á cierto número de ellos. Admitidas á discusion semejantes materias no es una extravagancia suponer que los soldados se inclinarán á la opinion que fuere mas favorable á sus pretensiones. No sufrirán que se les mire como al ejército de un rey prisionero, mientras que en el mismo reino hay otro ejército, con quien tenga que asociarse en las fiestas y confederaciones, y que es visto como el ejército libre de una constitucion libre. Echarán los ojos sobre este otro ejército mas permanente, quiero decir, sobre las tropas municipales. Saben que estas eligen hoy sus propios oficiales, y no son capaces de discernir por qué no podrán ellos elegir entre los suyos á un Marques de la Fayette. Si la eleccion de un comandante en gefe hace parte de los derechos del hombre, ¿por qué, verbi gratia, la de la Fayette no haria parte de los suyos? Está viendo jueces de paz electivos, magistrados elec-

tivos, párrocos electivos, obispos electivos, municipalidades electivas, comandantes de la milicia de Paris electivos. ¿Por qué, pues, ellos solos han de quedar escluidos? Los valientes soldados de la Francia han de ser los únicos hombres de esta nacion que no sean jueces competentes del mérito militar y de los talentos necesarios para comandarlos en gefe? ¿Son ellos pagados por el estado para perder por esta razon los derechos del hombre? Ellos mismos son parte de la nacion y contribuyen á este pago. El rey mismo, la asamblea nacional, y muchos de los que la eligen ¿no son tambien pagados? En lugar de ver que todas estas personas pierdan de sus derechos porque reciben sueldo, ven por el contrario que en todos estos casos se les da un sueldo porque ejerzan sus derechos. Todos vuestros decretos, todas vuestras maniobras, todas vuestras discusiones y todas las obras de vuestros doctores religiosos y políticos, se han puesto astutamente en manos de ellos; y ¿esperais que se apliquen á sí mismos nada mas que la parte que os agrada de vuestras doctrinas y de vuestros ejemplos?

En un gobierno como el vuestro todo depende del ejército. Vosotros habeis destruido habilmente todas las opiniones, todas las preocupaciones, y en cuanto habeis podido todos aquellos sentimientos que son el apoyo de los gobiernos. Por esto el primer dia que se suscite alguna diferencia entre la asamblea nacional y alguna parte de la nacion, tendreis que apelar á la fuerza: no os ha quedado otro recurso, ó mas bien, vosotros mismos no os habeis dejado otro mas que este. Veis por el informe de vuestro ministro de la guerra que el ejército se ha repartido en gran parte con el fin de reprimir cualquiera rebelion interior. Os hallais en la necesidad de gobernar por medio de un ejército, y habeis infundido á este ejército, igualmente que á todo el cuerpo de la nacion, unos principios que en poco tiempo os pondrán en la imposibilidad de emplearlo en aquello á que lo habeis destinado. El rey debe hacer marchar las tropas contra el pueblo, despues que todo el mundo ha escuchado estas palabras que suenan todavia en nuestros oidos: *Las tropas no deben hacer fuego sobre sus conciudadanos.* Si las colonias se dan una cons-

titucion independiente y un comercio libre, ellas deben ser sometidas por las tropas. ¿En que capitulo de vuestro código de los derechos del hombre podrán ellas leer que una parte de estos derechos consiste en que tengan su comercio sujeto al monopolio y otras muchas trabas por solo el provecho de otros? ¿Los negros se rebelan contra los americanos, lo mismo que estos contra vosotros? Pues mas tropa, mas carnicería, mas tormentos y mas horcas; ¡estos son vuestros derechos del hombre! estos son los frutos de esas declamaciones metafísicas, hechas con imprudencia y vergonzosamente retratadas! Hace pocos dias que unos arrendatarios residentes en uno de vuestros cuadrados ó departamentos se negaron á pagar parte de la renta al propietario de la tierra; y vosotros en consecuencia decretasteis que todos los labradores continuaran pagando las rentas y las otras cargas, excepto aquellas que habeis abolido como onerosas. Si despues de esto se niegan, entonces dareis orden al rey para que haga marchar las tropas contra ellos. Estableceis proposiciones metafísicas de donde se deducen consecuencias generales, y en seguida os empeñais en limitar estas consecuencias por el despotismo. Los gefes del actual sistema hacen entender á todos los individuos que, como hombres, tienen derecho de tomar fortalezas, de asesinar guardias, de apoderarse de las personas de los reyes, sin la menor autorizacion aun de la asamblea, no obstante que como cuerpo legislativo soberano representa á la nacion. Sin embargo estos gefes pretenderán que á las tropas que han figurado en estos desórdenes se les mande hacer frente contra los que así discurren, ó que imiten los ejemplos consagrados por aquellos principios.

Estos gefes enseñan al pueblo á ver con horror y desprecio toda feudalidad como la barbarie de la tiranía, y en seguida quieren fijar la parte de esta bárbara tiranía que es fuerza sufra el pueblo con paciencia. Cuanto mas pródigos son en derroamar las luces sobre los abusos, tanto mas mezquinos se muestran sobre los medios de reformarlos. El pueblo sabe que ciertas cargas y tributos personales que le habeis permitido redimir (aunque sin ministrarle dinero al efecto) son de muy poca importancia respecto de otras, sobre las que no habeis dic-

tado ninguna providencia. Sabe tambien que casi todas las propiedades raices tienen su origen en el sistema feudal; que ellas son el resultado de la distribucion que un bárbaro conquistador hizo entre sus bárbaros instrumentos de las posesiones de los propietarios originarios; y conoce muy bien que los efectos mas perniciosos de la conquista son, como no hay duda, los gravámenes de cualquiera especie impuestos sobre las tierras.

Los aldeanos, segun toda probabilidad, son los descendientes de aquellos antiguos propietarios, romanos, ó galos; y si no pueden poner en claro la línea de su descendencia como los anticuarios y jurisconsultos, pueden acojerse á la ciudadela de los derechos del hombre. Aquí hallan que los hombres son iguales, y que la tierra, esta buena y comun madre, no debe ser fatigada por alimentar el lujo y el orgullo de algunos hombres, que no son mejores que ellos por naturaleza, y que si no trabajan para ganar el pan se hacen peores. Hallan que por las leyes de la naturaleza el que ocupa ó se apodera de un suelo es su verdadero propietario; que no hay prescripcion contra el derecho natural; que los convenios, si pueden llamarse así, que han tenido con sus dueños en el tiempo de la esclavitud, han sido efectos de la crueldad y de la fuerza, y que cuando el pueblo entra en sus derechos, todos aquellos convenios son tan nulos como todo cuanto se haya hecho bajo el antiguo reinado de la tiranía feudal y aristocrática. Ellos os dirán que no hallan diferencia entre un holgazan de sombrero con escarapela nacional, y otro de capilla, ó con roquete. Si fundais el título de vuestras rentas en la sucesion hereditaria, ó en la prescripcion, os dicen conforme al discurso de Mr. Camus, publicado por la asamblea nacional para instruccion de ellos, que las cosas que empezaron mal no pueden convalecer con la prescripcion; que el título de estos propietarios era vicioso en su principio, y que la fuerza es á lo menos tan mala como el fraude. En cuanto al título de herencia, os dirán que la sucesion de los que han cultivado la tierra es la verdadera genealogía de la propiedad, y no pergaminos podridos é irracionales substituciones: que los señores han gozado ya largo tiempo sus usurpaciones, y que si se les

concede una pensión por caridad, como á unos monjes legos, deberán quedar muy reconocidos á la bondad de los verdaderos propietarios, que se conducen tan generosamente con los falsos dueños de sus bienes.

Cuando los aldeanos os paguen con esta moneda sofisticada sellada con vuestro cuño, vosotros la prohibireis como de mala ley, y les contestareis que en lo venidero les correspondereis con guardias francesas, dragones y husares. Para hacerlos volver á la razón, les pondreis al frente esa autoridad de segunda mano, el rey, que no es mas que un instrumento de destrucción, que no tiene poder para proteger al pueblo, y ni aun su propia persona. Os lisonjeais de que por medio del rey los reduciréis á la obediencia; pero ellos os responderán: „Vosotros nos habeis enseñado que no hay aquí gentiles-hombres; y ¿por qué principio de los vuestros debemos prosternarnos delante de unos reyes que no hemos elegido? Sabemos, sin necesidad de vuestras lecciones, que las tierras habian sido concedidas para el sostenimiento de las dignidades, de los títulos y empleos feudales. Si habeis destruido la causa como una injusticia ¿por qué ha de subsistir el efecto que mas nos perjudica? Puesto que en el dia ya no hay ni honores hereditarios, ni familias distinguidas, ¿por qué hemos de estar condenados á sostener por nuestra parte en el mismo estado unas cosas cuya existencia habeis proscrito? Habeis degradado á nuestros antiguos señores aristócratas, para enviarnos en seguida con el solo título de esactores autorizados por vosotros. ¿Habeis hecho algun esfuerzo para hacernos respetables estos cobradores de rentas? No: nos los habeis enviado con sus escudos de armas desbaratados, sus broqueles hechos pedazos, sus divisas borradas; y estos antes de dos pies sin plumas estaban tan degradados y desfigurados que no era fácil conocerlos. Nos parecen estrangeros; no traen ya ni el nombre de nuestros antiguos señores. Ellos bien pueden ser los mismos hombres físicamente; aun que no estamos muy seguros de esto segun vuestra nueva doctrina filosófica acerca de la identidad personal; mas en todas las demás relaciones están enteramente mudados. ¿Y ¿por qué no hemos de tener nosotros tanto derecho para ne-

¿garles sus rentas, como vosotros para abolir todos sus títulos y distinciones honoríficas? Nosotros no os habiamos encargado nada de esto; y este ejemplo de la usurpacion de un poder que no se os habia delegado, es uno de los mil que se os pudieran citar. Vemos que los moradores de Paris al auxilio de sus clubs, de sus gavillas y de su guardia nacional, os dirijen como quieren, y os dictan leyes que vosotros nos dictais á la vez. Estos señores por medio de vosotros disponen de la vida y bienes de todos los franceses. ¿Por qué no atendeis los deseos de los labradores en lo concerniente á nuestras cargas, objeto que nos toca del modo mas serio, asi como atendeis las pretensiones de esos insolentes parisienses en punto á distinciones y títulos honoríficos, que no les interesan mas que á nosotros? Mas consideracion os merecen sus fantasias que nuestras necesidades. ¿El pagar tributo á los iguales es obligacion que se comprende entre los derechos del hombre? Antes que nos los hubieseis dado, á conocer habriamos podido creer que no reina una perfecta igualdad entre los hombres. En favor de ellos podriamos haber continuado con nuestras preocupaciones viejas é insignificantes á que estabamos habituados; mas la ley que nos habeis dado no manifiesta otra intencion que la de destruir toda especie de respeto para con nuestros iguales. Nos prohibis vuestras antiguas fórmulas de veneracion, y el ceder á la dulce autoridad de la opinion, para enviarnos en seguida tropas que á golpe de sable y bayoneta nos sometan al yugo del temor y de la fuerza.

La ridiculez y groseria de estos razonamientos chocan á todo buen espíritu, al paso que deben parecer muy sólidos y concluyentes á estos políticos metafísicos que han abierto escuelas de sofisma, y que no han trabajado sino por favorecer la anarquía. Es evidente que sola la consideracion del derecho no habria impedido á los gefes de la asamblea suprimir todas las rentas, al mismo tiempo que abolian los títulos y blasones. En esto no habian hecho otra cosa que conducirse segun sus razonamientos, y completar la analogía de sus operaciones. Pero acaban de apoderarse de una gran masa de propiedades territoriales por la via de la confiscacion. Esta era una mercan-

cia de que debian deshacerse; y habrian perdido la buena venta, si hubieran permitido á los labradores algunas de aquellas perversas especulaciones á que ellos mismos se habian entregado hasta el esceso. Las propiedades, de cualquiera naturaleza que sean, no tienen mas seguridades que las que prestan los intereses relativos de su rapacidad; y por último su antojo y arbitrariedad ha sido la única regla que determina cuales propiedades deben protegerse, y cuales trastornarse.

No han consultado mejor á los principios que pudieran servir para someter á la obediencia todas sus municipalidades, é imponerles el deber de no hacerse independientes de la nacion para unirse á otra potencia. Creo haber oido decir que la ciudad de Leon recientemente se habia reusado á pagar los impuestos. ¿Por qué no lo habia de hacer? ¿Qué autoridad legal existia que pudiera apremiarla? De estos impuestos algunos fueron decretados por el rey, y los mas antiguos lo habian sido por los estados-generales organizados en tres órdenes. Se puede decir á la asamblea: ¿Qué sois vosotros, que ni sois nuestros reyes, ni los estados-generales que habiamos elegido? Vosotros, que no os reunis conforme á los principios que dirijieron nuestras elecciones? Y ¿qué somos nosotros, que vemos suprimida la gabela, aunque se habia decretado su pago? ¿Qué somos nosotros, que vemos la desobediencia ratificada por vosotros mismos? Por qué no hemos de ser jueces de lo que debemos ó no pagar? Por qué no nos hemos de servir de los mismos poderes que vosotros habeis reconocido por válidos? A esto se les responde: Enviaremos tropas contra vosotros. La *última ratio regum* (la última razon de los reyes, es decir, el cañon) es siempre la primera razon para vuestra asamblea. Ella podrá contar con la fuerza militar, mientras obre en esta la impresion que el aumento de sueldo debe causarle, y mientras le dure la frívola vanidad de ser el árbitro en todas las querellas. Mas esta arma poco segura bien pronto reventará en la mano que se sirve de ella. ¿Como es que la asamblea, cuando tiene y fomenta por todas partes escuelas en donde, por sistema y con una perseverancia infatigable, se enseñan todos los principios, y se forma toda especie de proyectos para destruir el espíritu de subordinacion civil ó militar; como es, digo, que pue-

da lisonjearse de mantener en la obediencia á un pueblo anárquico con el auxilio de un ejército anárquico?

La milicia municipal que, segun su nueva política, debe contrabalancear á la nacional, considerada en sí misma, es de una constitucion mucho mas simple, y bajo todos aspectos menos vituperable. Es un cuerpo puramente democrático que no tiene relacion ninguna con el poder del rey; un cuerpo armado, disciplinado y comandado á discrecion de los distritos, á que pertenece respectivamente: la direccion del servicio personal y la multa que debe cesijirse al que se hace reemplazar, está á cargo de una misma autoridad. (*) Nada es mas uniforme. No obstante, si considerais estos cuerpos con respecto á la corona, á la asamblea, á los tribunales, ó al otro ejército, nada os parecerá tan monstruoso, y mas si los considerais en las relaciones que ellos pueden tener entre sí. Es imposible que todos los movimientos embarazados de esta máquina no se terminen por alguna gran calamidad nacional. Este medio preservativo de una constitucion general es peor que la confederacion de Polonia, y que todos los malos correctivos que se han imaginado en las revoluciones producidas por la construccion viciosa de los gobiernos.

Habiendo concluido las pocas observaciones que tenia que hacer sobre la organizacion del poder supremo, del ejecutivo, del judicial y militar, y sobre sus mutuas relaciones, voy á decir algo acerca del talento que estos legisladores han manifestado en materia de rentas públicas.

Por su conducta en esta parte, han acreditado menos juicio político y menos talento, si es posible, para discurrir arbitrios de hacienda. Cuando se reunieron los estados-generales,

(*) En la cuenta presentada por Mr. Necker se ve, que la guardia nacional de Paris, independientemente de las sumas que se han cesijido á los particulares de esta ciudad, ha recibido cerca de 145,000 libras esterlinas del tesoro público. No puedo distinguir si él daba á entender que este fuese el gasto anual, ó solamente el que se habia erogado en los nueve meses que habian corrido. Bien que esto importa poco, pues ella es dueña de tomar lo que le agrade.

parecía que su objeto principal era perfeccionar el sistema de rentas, aumentar los ingresos, suprimir toda carga opresiva, y establecerlo sobre un pie mejor. La Europa entera sobre este punto había concebido las mas grandes esperanzas; y de este arreglo importante dependia la ruina ó esplendor de la Francia. Por lo que respecta á mí yo creia, y con razon, que esto nos serviria de muestra para que pudiesemos formar juicio de la sabiduria y patriotismo de los gefes de vuestra asamblea. La renta de un estado es el estado mismo. De hecho, tanto para la conservacion del estado como para su reforma, todo depende de las rentas públicas: la dignidad de cada funcion depende enteramente de la estension, ó de la naturaleza de la virtud que desarrolla. Como los grandes talentos que se hallan en una situacion activa y eminente, necesitan para obrar en el órden público (mejor diré, para ecsistir) una fuerza que los desenvuelva; así las virtudes públicas colocadas en la eminencia de la administracion, demandan erario que es la fuente de toda fuerza y autoridad. Estas virtudes siendo de una naturaleza sublime y elevada, cuando están ocupadas en grandes cosas y en intereses de primer órden, requieren amplitud y libertad, y nunca pueden dilatarse ni engrandecerse bajo el peso de las trabas, ni en posiciones estrechas, limitadas y humillantes. Así es que solamente con el auxilio de la renta pública puede obrar un cuerpo político con su genio y caracter verdadero, y desarrollar la suma de fuerzas de cuantos lo componen, y aquella virtud que caracteriza á los que dirigen la sociedad y vienen á ser como el principio vital de ella, y tanto mas cuanto mayor sea esta renta justa. Con su auxilio no solamente se fomentan y desenvuelven la magnanimidad, la libertad, la beneficencia y la proteccion tutelar en favor de los artes útiles, sino que tambien la moderacion, el desinteres, el trabajo, la vigilancia, la frugalidad, y todas las demas virtudes que hacen al espíritu superior á la ambicion, en ninguna parte hallan su elemento mas propio que en la riqueza y buena inversion de los fondos públicos. Con razon, pues, la ciencia teórica y práctica de hacienda, que necesita llamar en su auxilio tantos ramos de conocimientos, ocupa un rango elevado no solo en el espíritu de los hombres comunes, sino aun en el de los mejores

y mas sábios; y como esta ciencia se ha engrandecido en la proporcion que ha crecido su objeto, la prosperidad y fortuna de las naciones se han aumentado tambien en razon de sus rentas, y estas y aquellas seguirán progresando y floreciendo mientras que haya equilibrio y proporcion conveniente y recíproca entre lo que se deja á los individuos para sostener y adelantar sus empresas, y lo que se les pide para cubrir las atenciones ordinarias del estado, y mientras que los individuos se mantengan en una relacion y comunicacion constantes. Tal vez á la falta de este equilibrio entre la grandeza de las rentas y la urgencia de las necesidades del estado se debe el descubrimiento de los antiguos abusos en la administracion de hacienda, y el mas perfecto conocimiento que se ha adquirido de su verdadera teoria; de suerte que ya no parezca extraño ver que sin alterarse la riqueza proporcional de un estado, un impuesto menor sea mas gravoso en una época que otro mayor en otra. Así es que la asamblea nacional se encuentra con unos ramos de riqueza para el erario que se debian conservar, protéjer y administrar sabiamente, y con otros que era necesario destruir. Yo me limitaré á ecsaminar cuales son los deberes simples que se presentan al genio de un rentista ordinario, y concluiré mi ensayo con la observacion que voy á hacer sobre la habilidad que estos señores han mostrado en materia de rentas. No me remontaré hasta los modelos de una perfeccion ideal, aunque la orgullosa presuncion de estos señores pudiera justificar mi severidad.

Los deberes de un rentista son asegurar ingresos cuantiosos por medio de impuestos justos repartidos con igualdad; emplear aquellos con economia, y cuando las necesidades públicas le obliguen á hacer uso del crédito, asegurarlo siempre sobre estas bases: claridad y buena fe en los procedimientos, exactitud en los cálculos, firmeza y solidez en los compromisos. Conforme á estos puntos fundamentales podemos descubrir el mérito y talento de los individuos de la asamblea nacional, que se han apoderado de la direccion de estos intereses equívocos. Lejos de que se haya aumentado la renta pública en sus manos, vemos por el informe de la comision de hacienda, presentado por Mr. Vernier el 2 de agosto último, que la

renta nacional comparada con lo que era antes de la revolución se hallaba disminuida entonces en la cantidad de doscientos millones, que viene á ser mucho mas de la tercia parte.

Si este es el resultado de una grande habilidad, es necesario convenir en que esta jamás se ha manifestado de un modo tan notable, ni ha producido efectos mas poderosos. Ni la inesperienza mas grosera, ni la ineptitud mas vulgar, ni la mas voluntaria negligencia de un ministro, ni el crimen mismo combinado del modo mas astuto, ni la corrupcion, ni el peculado, ni ninguna de las hostilidades directas que hemos visto en el mundo moderno habrian podido obrar en tan corto tiempo un trastorno tan completo en la hacienda, ni destruir mejor al mismo tiempo la fuerza pública de un gran reino. — *Cedo, qui vestram rempublicam tantam amissistis cito.*

Desde la apertura de la asamblea, los oradores empezaron por desacreditar el antiguo sistema de rentas públicas en muchos de sus ramos mas importantes, tales como el estanco de la sal, al que tacharon con razon, pero con imprudencia, de mal ideado, opresivo y parcial. No se contentaron con vaciar estas observaciones en los discursos preliminares de cierto plan de reforma, sino que consignaron esta declaracion (como si fuera un juicio) en un decreto solemne sobre este punto, y lo hicieron circular por todo el reino. Al mismo tiempo ordenaron con la misma gravedad, que se continuara pagando esta imposición que acababan de declarar absurda, opresiva y parcial, mientras podian discurrir otra con que reemplazarla. El resultado era inevitable: las provincias que hasta este dia habian estado exentas de la gabela, y de las cuales algunas sufrían otras contribuciones tal vez equivalentes, no estaban dispuestas en manera alguna á sobre llevar ninguna parte de otra carga, que repartida con igualdad debia aliviar á las otras. Y la asamblea absorta como estaba con su declaracion y violacion de los derechos del hombre y con todos sus planes de introducir una confusion general, no tuvo lugar ni talento para inventar, ni autoridad para dar fuerza á ningun proyecto que reemplazara esta imposición con otra equitativa, ni concedió á las provincias las compensa-

ciones que reclamaban, ni preparó sus ánimos para recibir el plan de arreglo que habia de aliviar á otros distritos.

El pueblo de las provincias sujetas á la gabela, que habia gemido largo tiempo bajo el peso de esta imposición reprobada por la autoridad misma que mandaba continuarla, bien pronto se ecsasperó: se creyó tan espedito como la asamblea para hacer destrucciones, y tiró la carga suprimiendo el mismo la gabela. Animados de este ejemplo los demas distritos se hacen jueces de los impuestos que soportaban, segun la impresion que les hacian, y resuelven reformarlos haciendo lo que mas les agradaba.

Hemos llegado al momento de ecsaminar la conducta de estos señores en lo que respecta á la igualdad de los impuestos, ó proporcion que deben tener con las facultades de los ciudadanos, de suerte que graviten lo menos que sea posible sobre aquella parte activa de los capitales que está destinada y empleada en el aumento de sus fortunas, que son la fuente de la riqueza pública. Conceder á los distritos, y mas á los individuos de cada distrito, la libertad de asignarse la cuota de renta con que quieran contribuir, no es uno de los mejores principios de igualdad que han salido, sino una nueva desigualdad de las mas opresivas, sin mas regla que la voluntad privada. Las provincias mas sumisas del reino, las que estuvieran mas bien arregladas y fueran mas adictas al interes de la sociedad, soportarian toda la carga del estado. No hay cosa que tienda mas á la opresion y á la injusticia que un gobierno débil. A un gobierno sin autoridad ¿que recurso le queda para suplir á un tiempo la pérdida de los antiguos impuestos, y la falta de aquellos con que debiera contar? La asamblea nacional ha apelado á un sacrificio voluntario, á una contribucion que monte la cuarta parte de la renta de cada ciudadano, dejando á su honradez el mérito de la exactitud en calcularle. Ha conseguido algo mas de lo que podia esperarse prudentemente; pero la cantidad colectada estaba lejos de corresponder á las necesidades efectivas, y mucho menos á lo que ella se prometia. Unos hombres sensatos habrian fundado poca esperanza en una imposición propuesta en calidad de voluntaria; imposición débil, sin efecto y desigual; im-

posicion de que pueden eximirse el lujo, la avaricia, y el interes personal, para echar toda la carga sobre los capitales productivos, sobre la integridad, la generosidad y espíritu público; imposicion destinada solo á la virtud. Al fin se han quitado la máscara, y actualmente se ocupan, con poco suceso, en arbitrar medios para arrancar por la fuerza el producto que pedian á titulo de benevolencia.

Esta benevolencia, este hijo raquítico de su flaqueza, debia sostenerse de otro recurso, que viene á ser su hermano mellizo. Los donativos patrióticos deben suplir la falta de la contribucion patriótica. *Juan d' Oe debe ser fuador de Ricardo Ruc* (*). Conforme á este plan, recibieron donativos de un valor grande para los que los hacian, y bien debil para los que los recibian. Han arruinado muchos ramos de comercio, han pillado las alhajas de la corona, la plata de las iglesias, y arrancado al pueblo sus adornos personales. Estas invenciones de todos estos jóvenes aspirantes de la libertad, no son verdaderamente sino imitaciones serviles de los miserables recursos de un despotismo ya caído; de las antiguallas de Luis XIV han tomado una de sus mas viejas perucas para cubrir la frente calva de la joven asamblea nacional; ellos quisieron cubrirla con esta antigua extravagancia, aunque el duque de S. Simon la descubrió completamente en sus memorias (**); bien es que no se necesitaba que nadie la manifestara á los ojos de los hombres sensatos. Me acuerdo que bajo el reinado de Luis XV se hizo una tentativa de este mismo género; pero en ninguna ocasion correspondió á su objeto. Las resoluciones que se toman en el tiempo de desgracia rara vez son el fruto de la sabiduria; mas

(*) *Modo gracioso de hablar en Inglaterra, para denotar la poca confianza que merecen las cauciones ficticias, cuyas voces se emplean solamente en los procesos de muy poco valor para merecer cauciones reales. Los nombres susodichos son como los de Ticio y Mevio, que se usan en las escuelas de derecho para poner ejemplos.*

(**) *Paris, A Eegron 6 vol. 8. — Nueva edicion dispuesta en el mejor orden.*

hey era el del órden y de la prudencia. En el tiempo de una paz profunda de que se habia disfrutado por cinco años, la desesperacion los obliga á recurrir á estas bagatelas; y en situacion tan seria divirtiéndose con estas frivolidades y juguillos con que han llenado mas de la mitad de sus diarios, no temian que su reputacion sufriese un resultado funesto que jamás pudiera compensarse con el producto temporal de todas estas bagatelas. Para adoptar semejantes medidas era necesario, ó que no conocieran la posicion en que se hallaban, ó que estuviesen muy oprimidos de sus necesidades. En lo sucesivo, cualquiera que sea la virtud de estas invenciones, ciertamente ya no apelarán á los donativos ni á las contribuciones patrióticas. Todos sas planes de rentas se han limitado á emplear estratagemas de toda especie, para presentar la apariencia momentánea de un gran estanque bien lleno, al mismo tiempo que destruian todas las fuentes vivas y abundantes que debian surtir al tesoro público. La cuenta que, no hace mucho, presentó Mr. Necker, era sin duda favorable; ofrece de un modo lisonjero medios bastantes para aquel año; mas con respecto al que seguia, espone algunos temores como era natural que lo hiciera. Y en vez de tomar en consideracion este último pronóstico de Mr. Necker, de examinar sus bases y de dictar con tiempo sábias precauciones para prevenir el peligro que amenazaba, este ministro por conducto de la asamblea, recibió una especie de reprehension aunque amistosa.

En cuanto á los otros planes de impuestos es imposible hablar de ellos con certeza, por no haberse puesto en ejecucion; pero nadie se imaginará que puedan llenar jamás de un modo sensible el inmenso vacío que experimentan las rentas á efecto de su insuficiencia. Actualmente se observa que la moneda desaparece mas cada dia del tesoro público, y que este se va atestando de valores ficticios. En tal situacion, cuando ya no se ve mas que papel, así en lo exterior como en lo interior del país (papel que no es el signo de la opulencia sino de la miseria, que no es el fruto del crédito sino de la fuerza) en tal situacion, digo, creen ellos que nosotros en Inglaterra debemos nuestra prosperidad al papel

de banco, y no que este debe la suya al estado floreciente de nuestro comercio, á la solidez de nuestro crédito, y á que estamos muy lejos de hacer que el poder intervenga en todas sus operaciones. Ellos se olvidan de que el papel moneda en Inglaterra se recibe voluntariamente aunque sea por el valor de un chelin; que todo el que tenemos representa cantidades efectivas en plata y depositadas en especie; y que se le puede cambiar cuando se quiera sin la menor pérdida.

Nuestro papel tiene valor en el comercio, porque no tiene ninguno á los ojos de la ley; tiene una fuerza muy poderosa en la bolsa, porque no tiene ninguna en la sala de Westminster. Un acreedor puede reusarse á admitir todo el papel del banco de Inglaterra, en pago de una deuda, aunque sea no mas de veinte chelines. Entre nosotros, jamás nos ha forzado la autoridad á admitir ninguna seguridad pública, sea cual fuere y de cualquiera naturaleza que sea. Seria fácil demostrar prácticamente, que la abundancia de nuestro papel moneda en vez de disminuir nuestro numerario, tiende á aumentarlo; que en vez de ser un suplemento del dinero, facilita su entrada, salida y circulacion; que es el símbolo de la prosperidad y no la señal de la miseria. La escasez de numerario, ó la abundancia de papel jamás ha sido asunto de queja en este pais.

En hora buena, se me dirá; pero á lo menos la supresion de gastos superfluos, y la economia establecida por una asamblea sábia y virtuosa, compensarán las pérdidas que se han experimentado en el ingreso de las rentas. A lo menos en esto han llenado los deberes de un rentista.—Los que así se esplican ¿han fijado la atencion en los gastos de la misma asamblea nacional, en los de las municipalidades, en los de la ciudad de Paris, en los de la nueva policia, en los de los nuevos tribunales de justicia, y en el aumento de sueldo de los dos ejércitos? ¿Han comparado esactamente la lista de las pensiones actuales con la de las antiguas? Si ahora es menor el número de los pensionarios, esta rebaja es una crueldad y no una economia. Comparando los gastos de la prodigalidad del antiguo gobierno y su proporcion con las rentas de entonces, con los gastos del nuevo sistema, que están

en oposicion con el estado de su nuevo tesoro, creo que el gobierno actual, sin comparacion, es mucho mas costoso (*).

Solamente me resta que ecsaminar las pruebas que estos *rentistas* franceses han dado de su talento, al arbitrar medios de suplir el crédito. Aqui me siento un poco embarazado, porque hablando con propiedad, ellos no tienen crédito alguno. El del antiguo gobierno seguramente no era el mejor; pero se aumentaba diariamente, y de este ó del otro modo podia siempre atraerse algun dinero, si no de su propio pais, de muchos reinos de Europa, donde habia muchos capitales acumulados. Era de suponerse que el establecimiento de un sistema de libertad le procuraria nueva fuerza y así se habria verificado si en efecto se hubiera establecido un sistema de libertad. Este pretendido gobierno libre, ¿qué ofertas ha recibido de la Holanda, de Hamburgo, de la Suiza, de Ginebra y de Inglaterra para comprar su papel? ¿Cómo se han de arriesgar estas naciones económicas y comerciantes á tratar en dinero con un pueblo que se esfuerza por trastornar la

(*) *El lector habrá advertido que no he hecho mas que tocar ligeramente (esigiéndolo así mi plan) el estado de la hacienda de Francia con respecto á sus ventajas. Si hubiera querido profundizar mas este objeto me habrian faltado los materiales necesarios. Remito, pues, al lector sobre este punto, al escrito de Mr. de Calonne, que hace una pintura horrorosa del pillage y devastacion que las buenas y presuntuosas intenciones de la ignorancia y de la incapacidad han ocasionado en las rentas públicas y en todos los negocios de la Francia. Confiad la plenitud del poder á iguales causas, y producirán siempre los mismos efectos. Despues que el lector haya ecsaminado esta obra con bastante esactitud, y tal vez con mucho rigor, poniendo á un lado todo lo que podria atribuirse al resentimiento de un ministro de hacienda, que habia perdido el empleo, y todo lo que sus enemigos pudieran atribuir al deseo de sacar ventaja de las circunstancias actuales en favor de su propia causa, creo que se convencerá, lo mismo que yo, de que la Francia no podia dar á espensas suyas una leccion mas importante á todo el género humano, para advertirle que en lo su-*

naturaleza de las cosas; en donde el deudor prescribe al acreedor con la bayoneta á los pechos, el medio con que quiere satisfacerle; un pueblo que se libra de un empeño con otro; que forma un recurso de su misma penuria, y que al último paga con sus andrajos?

Su confianza fanática en el pillage de la iglesia, ha distraído á estos filósofos para no causar otros cuidados á la cosa pública, así como el delirio de la piedra filosofal obliga á los ilusos de la filosofía hética á despreciar todos los medios razonables de aumentar su fortuna. Estos filósofos rentistas han creído curar todos los males del estado con un remedio universal, compuesto con los frutos de la iglesia. Estos señores, tal vez, no creen mucho en los milagros de la religión; pero es indudable que creen firmemente en los prodigios del sacrilegio. ¿Están urgidos de alguna deuda? Emisión de asignados. ¿Tienen que indemnizar á los que ellos han robado ó despojado de sus empleos? Asignados. Si diez y seis millones de esterlinas en asignados repartidos en el público no bastan para satisfacer las necesidades del estado, que hayan llegado á ser mas urgentes que nunca: Emitid, dice uno, treinta millones de esterlinas en asignados! Emitid ochenta millones mas, dice otro! Entre estas facciones de rentistas no se nota mas diferencia que la mayor ó menor cantidad de asignados con que debe oprimirse al público sufrido. Todos son predicadores de asignados. Aquellos mismos, que cuando discurren segun su buen sentido natural y conocimientos comerciales y no segun la filosofía moderna, forman argumentos decisivos contra este fraude, aun estos concluyen proponiendo una emisión de asignados. Supongo que hablan de asignados, porque sin esto no se entendería su lenguaje. Aunque experimentan prácticamente la ineficacia de su arbitrio, esto no los desalienta en manera alguna. Si los asignados antiguos se desacreditan completamente en el mercado ¿qué remedio? La emisión de otros enteramente nuevos. *Mais si malitia optinaria non vult se guarire, quid illi facere? Assignativo se preserve del espíritu emprendedor de todos los novadores.*

nare, postea assignare, ensuite assignare. He alterado un poco mi testo: el latin de vuestros doctores de ahora puede ser mejor que el de vuestra comedia antigua; pero su sabiduria y la variedad de sus recursos son iguales. Las notas de su canto son como las del cuclillo: aunque ellos están lejos de tener la melodia de este precursor del verano y de la abundancia, su voz es tan ronca y desagradable como la del cuervo.

A excepción de estos desesperados aventureros en filosofía y hacienda ¿quién podía tener la idea de destruir la renta fija del estado, única garantía del crédito público, con la esperanza de restablecerlo á costa de la propiedad confiscada? Si un prelado piadoso y venerable, (un santo padre de la iglesia por anticipacion) llevado de un celo excesivo por el estado, ha llegado á robar á su propio orden, y por el bien de la iglesia y del pueblo, á encargarse de la plaza de gran administrador de la confiscación y de mayordomo general del sacrilegio; él y sus auxiliares debian en mi juicio haber acreditado en su conducta subsiguiente algun conocimiento en el oficio que se habian apropiado. Ya que habian resuelto aplicar al fisco una parte de las propiedades territoriales de su patria conquistada por ellos, era deber suyo procurar al banco un fondo real de crédito, aquel, á lo menos, de que era capaz un tal banco.

Hasta ahora se ha tenido por muy difícil establecer una gran circulación de crédito sobre un banco territorial, cualesquiera que sean las circunstancias. Los esfuerzos que se han hecho al intento han acabado corrientemente por una bancarota. Mas cuando la asamblea, á despecho de la moral, llegó al extremo de despreciar los principios de la economía política, debió esperarse de ella que á lo menos no omitiera nada de lo que estaba en su arbitrio para disminuir las dificultades que encontrara, ó impedir que los efectos de la bancarota fuesen tan funestos. Debía esperarse de vosotros, que para hacer soportable vuestro banco territorial hubieseis adoptado todos los medios propios para acreditar la legalidad y buena fe con que estableciais la garantía ofrecida, todo lo cual hubiera contribuido á la recaudación de los pedidos. Si se han

de mirar vuestras cosas en su mejor punto de vista, vuestra situación es la de un hombre que dueño de una gran propiedad raiz trata de enagenarla por cubrir una deuda y llenar algunas obligaciones. Vosotros, no hallando compradores por lo pronto, quereis hipotecar. ¿Qué haria en este caso un hombre de intenciones puras y talento regular? ¿No debería antes de todo, fijar en grande el valor de sus bienes; determinar los gastos de su administracion, las cargas perpetuas ó temporales con que estuvieran gravados; y en fin, deducido el líquido, calcular el justo valor de la hipoteca? Determinado de este modo el sobrante (única prenda para el acreedor), y asegurado legalmente en mano de los depositarios, podria entonces indicar las porciones que quisiese vender, el tiempo y condiciones de la enagenacion; ó recibir capitales á rédito si le tenia cuenta, ó aceptar las propuestas que le hicieran aquellos que anticiparan dinero para comprar esta especie de hipoteca.

Asi procederian unos hombres inteligentes, de un modo metódico y razonable, y conforme á los únicos principios públicos y privados que pueden darse al crédito. El comprador conoceria entonces con esactitud lo que compraba; y su espíritu no seria ya atormentado mas que por una sola duda, y es el temor de que algun dia los bienes de los ciudadanos inocentes se quitasen (tal vez añadiendo algun castigo) de las sacrilegas manos de todos estos entes execrables que osaron pujar la postura en la almoneda.

Determinando de este modo manifiesto y franco el valor neto de estas propiedades, el tiempo, las circunstancias y lugar de la venta, solamente asi podrian borrarse cuanto es posible las notas de infamia que hasta ahora afectan á los bancos territoriales de cualquiera especie. Era necesario tambien, conforme á otro principio, la buena fe, que por el modo con que cumplieran sus contratos, hiciera formar juicio de la fidelidad que guardarían otra vez en circunstancias igualmente peligrosas. Cuando llegaron á decidirse por el pillage de la iglesia en favor del estado, tomaron aquella solemne resolución del 14 de abril de 1790, y dieron á su patria una garantía decretando: „que en los gastos públicos de cada año se pasaria en cuenta una cantidad suficiente para sostener el

„culto religioso, la mantencion de los ministros del altar, el socorro de los pobres, y las pensiones de los eclesiásticos „seculares y regulares de uno y otro sexo, á fin de que los „bienes y caudales que estaban á disposicion de la nacion, quedasen libres de todas sus cargas, y se empleasen por los representantes del cuerpo legislativo en las graves y urgentes „necesidades del estado.” En seguida decretaron el mismo dia, que las cantidades necesarias para el año de 1791 se determinarían á la mayor brevedad.

Confiesan ellos en este decreto, que es deber suyo hacer saber distintamente los gastos erogados en los objetos arriba dichos; y en los decretos anteriores se habian empeñado en clasificar estos gastos entre las cargas públicas de primer órden. Declaran que debian librar estos bienes de todos sus gravámenes, y que debian verificarlo inmediatamente. Pero ¿han llenado este deber inmediatamente, ó lo han cumplido despues? ¿Han presentado jamás un estado de las rentas de las propiedades raices, ó formado un inventario de todos los muebles confiscados á beneficio de sus asignados? Yo dejé á sus admiradores en Inglaterra el cuidado de esplicar cómo han podido llenar el solemne compromiso de ofrecer al público unos bienes libres de todo gravámen, sin determinar el valor de estos bienes, ni el de las cargas que reportan. Mas al instante mismo de haber hecho esta promesa tan terminante y una declaracion tan bella, antes de dar un solo paso para justificarla con las obras, hicieron una emision de diez y seis millones de esterlinas en papel-moneda. ¿Este es valor! Despues de un golpe tan maestro ¿quién podrá dudar de su habilidad en el ramo de hacienda? Mas al menos despues de acordados estos vales de hacienda ¿habrán cuidado de cumplir su primera promesa? Si se ha hecho un avalúo de estos bienes ó de los gravámenes, no lo he sabido, ni he oido hablar jamás de esto.

Todo ha venido á parar en palabras y han descornado enteramente el velo á su abominable fraude, destinando las tierras de la iglesia para hipoteca de toda deuda y de cualquier servicio. No hacen otra cosa que procurarse medios de robar y defraudar; pero bien pronto destruyen ellos mismos el do-

ble objeto del robo y del fraude, proponiendo con ocasion de otros objetos, nuevos cálculos que hacen desaparecer el aparato de la fuerza y del error. Se me pasaba decir que á Mr. de Calonne soy deudor de los documentos que prueban este hecho extraordinario. Yo, seguramente, no tenia necesidad de aventurar lo que he dicho sobre la violacion de la promesa que hicieron en su declaracion de 14 de abril de 1790. Ya se está viendo segun el informe de la comision encargada, que los gastos que se impenden en sostener el establecimiento de la religion, á pesar de hallarse tan reducidos como son los gastos relativos al culto, y á la manutencion de los religiosos de ambos sexos, pensionados unos en comun y otros en particular, y todos los demas gastos de la misma naturaleza, por la convulsion violenta que han sufrido las propiedades, esceden la suma enorme de dos millones de esterlinas cada año, á las rentas de los bienes eclesiásticos usurpados, sin contar la deuda que llevan consigo, que pasa de siete millones. He aqui la esactitud de los cálculos de la impostura; he aqui la ciencia económica de los filósofos; he aquí el resultado de todos sus artificios para empeñar á un pueblo desventurado en la rebelion, en el sacrilegio, en el asesinato, y hacerlo instrumento pronto y celoso de la ruina de su pais! Jamás un estado, en ningun caso, se ha enriquecido confiscando los bienes de sus ciudadanos. Esta nueva prueba ha salido tan bien como las demas. Cualquiera que tenga una alma virtuosa, y todos los que sean amantes verdaderos de la libertad y de la humanidad, deben complacerse al ver que la injusticia no siempre es una buena política, ni la rapiña el gran camino de las riquezas. Para mí es un placer añadir aqui por modo de nota, las juiciosas observaciones de Mr. de Calonne sobre este punto (*).

(*) „Yo no hablo aqui á toda la asamblea; hablo á los que „la estravian ocultándole bajo velos seductores el fin ácia donde „de la arrastran. A estos digo: vuestro objeto, no lo negareis, „es quitar toda esperanza al clero y consumir su ruina; no „sospechando en vosotros ningun plan de codicia, ni mira ninguna sobre el manejo de las rentas públicas, debe creerse que

La asamblea nacional, para persuadir al mundo entero de la insuficiencia de los recursos que hallaba en la confiscacion de los bienes de la iglesia, procedió á confiscar otra clase de bienes, á saber, los oficios productivos: y como esto no lo podía hacer bajo ningun pretesto, sin indemnizar á los propietarios de estos empleos; lo hace hipotecando al efecto las tierras confiscadas á la iglesia. Arrojó esta nueva carga sobre el fondo que ella habia de presentar libre de gravámenes, hasta dejar puras las rentas. En esta cuenta deben entrar primeramente todos los empleos de magistratura, y en seguida los otros suprimidos. No puedo asegurar positivamente cuanto monta la suma de todos estos reintegros; pero estoy cierto de que ascienden á muchos millones de francos. Hay ademas otra nueva carga, de cuatrocientas ochenta mil libras esterlinas que deben pagar escrupulosamente (si quieren sostener su palabra), por los intereses anuales y parte de los fondos de los primeros asignados. Jamás se ha tomado la asam-

„no es otro vuestro intento en la terrible operacion que os proponéis; y este debe ser el fruto. Mas el pueblo á quien interesais en esto, ¿qué provecho puede hallar? Sirviéndoos de él „incesantemente ¿qué haceis en su favor? Nada, absolutamente nada; por el contrario, vosotros haceis lo que conduce á oprimirlo con nuevas cargas. Habeis despreciado, con perjuicio del „mismo, una oferta de cuatrocientos millones, que aceptada podría ser un alivio en su favor; y á este recurso tan ventajoso como legitimo, le habeis sustituido una ruinosa injusticia „que, segun confesais vosotros mismos, grava al tesoro público, y por consiguiente al pueblo, con el sobrecargo de un gasto anual de cincuenta millones por lo menos, y un reembolso „de ciento cincuenta.

„Desgraciado pueblo! He aqui en suma, el valor de los despojos de la iglesia, y la duracion de los decretos que asignan la pension de los ministros de una religion benéfica. Estos en lo sucesivo estarán á espensas vuestras; sus limosnas „aliviaban á los pobres, y vosotros vais á ser gravados para „contribuir á su subsistencia." Del estado de la Francia pag. 31. Véase tambien pag. 92 y siguiente.

blea el trabajo de fijar de buena fe los gastos de la administración de los bienes eclesiásticos, que ella ha juzgado conveniente dejar á la sabiduría y talento de las municipalidades, y á la numerosa legion de todas esas sociedades subalternas y obscuras, á pesar de todos los inconvenientes que ha demostrado hasta la evidencia Mr. el obispo de Nancy, (Mr. de La Fare).

Pero es inútil detenerse sobre todos estos puntos de sobrecargos manifiestos. ¿La asamblea acaso, ha hecho algo para poner en claro el mayor de todos, cual es el de los establecimientos municipales de diversas especies? ¿Lo ha comparado con el importe de las rentas? Para llenar todos estos vacíos, se ha recurrido á los bienes de la iglesia; y esto, siempre antes que ningun acreedor pueda cultivar el mas pequeño pedazo de tierra de las de la iglesia; la asamblea no tiene mas sostén que la confiscación para impedir que se arruine todo el estado. En tal situación, se ha procurado cubrir con una niebla muy densa todo lo que debiera presentarse con claridad. Entonces ciegos ellos, como los toros que cierran los ojos en el ímpetu de su furor, á punta de bayoneta obligan á sus esclavos, que se hallan tan ciegos como sus señores, á que admitan ficciones por realidades, y pasen sus píldoras de asignados en la dosis de treinta y cuatro millones de esterlinas. Despues de esto, y de haber violado sus anteriores compromisos, aspiran á un crédito futuro, puntualmente cuando se ha puesto en claro (si en semejante materia puede haber claridad) que el sobrante de los bienes no alcanzará á cubrir la primera de sus hipotecas, que es de cuatrocientos millones de asignados, (seis millones de esterlinas). Yo no advierto en ninguno de estos procedimientos, ni la sencillez de la buena fe, ni la sutil destreza de un fraude ingenioso. No ha contestado todavia la asamblea al reclamo que se le hizo en su propio seno, echándosele en cara que abria las puertas al fraude; pero cien mil economistas de fuera de ella lo han combatido de alto á bajo. Estos son los números con que hacen sus operaciones estos aritmético-metafísicos; estos son los grandes cálculos sobre que se ha establecido en Francia el crédito público filosófico. Si por este medio no se colectan sub-

sidios, se logra á lo menos levantar la canalla en el número que se quiera. Dejemos que la asamblea se regocije con los aplausos del Club de Dundée por haber empleado con tanta sabiduría y patriotismo en beneficio del estado los bienes robados á los ciudadanos. No he oido decir que los directores del banco de Inglaterra la hayan felicitado sobre este particular, aunque su aprobacion podia pesar en la balanza del crédito un poco mas que la del Club de Dundée. Mas yo creo, haciendo justicia á este Club, que sus miembros son mas sabios de lo que parecen; que serán menos pródigos de su dinero que de sus elogios; y que no darán un papel de los suyos, aunque sea destrozado y ajado, y del tamaño de la oreja de un perro, por veinte de vuestros mas hermosos asignados.

La asamblea al principio de este año, creó en asignados el valor de diez y seis millones de esterlinas. ¿Y á qué estado habia reducido ella vuestros negocios, cuando una cantidad tan grande ha sido casi insensible? Este papel no tardó en sufrir una baja de cinco por ciento, y poco despues de siete. El efecto de estos asignados sobre la renta pública es muy notable. Mr. Necker advirtió que los recaudadores de los impuestos los hacian pagar en dinero, y ellos los enteraban al tesoro real en asignados, ganando con esta operacion un siete por ciento. No era difícil preveer el resultado: era tan inevitable como embarazoso. Mr. Necker se vió en la necesidad de hacer comprar oro y plata en pasta, (creo que la mayor parte ha sido en Lóndres) para que se acuñara; y esta operacion ademas del valor de las materias, importó cerca de doce mil libras esterlinas. Este ministro juzgaba que cualquiera que fuese la virtud nutritiva secreta de estos papeles, el estado no podia sostenerse únicamente de asignados; que era necesario algun dinero sonante para el pago de aquellos hombres que teniendo el acero cortante en las manos, probablemente no se mostrarían muy sufridos, cuando viesén que el aumento de sueldo que se les habia prometido en buena moneda se les defraudaba tramposamente por el efecto de un papel que nada vale. En esta angustia el ministro se dirigió á la asamblea pidiendo una orden para que los recaudadores enterasen en especie lo que hubieran colectado en es-

pecie. No podía escaparse á sus cálculos que si el tesoro pagaba el tres por ciento, lo que era menos que la tasa que habia fijado el ministro, un mercado tal no podría enriquecer al público. La asamblea no atendió á su representacion. Ella se formó este dilema: „si se admiten asignados en el tesoro público, no ingresará mas moneda; si no se admiten ó se deja de protegerlos hasta cierto punto, se desacreditará este único recurso.” Entre estos extremos parece que la asamblea ha preferido la continuacion de los asignados, admitiéndolos ella misma. Entonces en el discurso que se pronunció, tuvo cuidado de vaciar algunas fanfarronadas (desdiciendo en esto del carácter de un cuerpo legislativo) para declarar que no habia diferencia entre el valor de los asignados y el de la moneda. Ilustre artículo de fe, mandado creer só pena de excomunion por los venerables padres de este sínodo filosófico! *Credat* el que quiera, que no será seguramente *Judeus Appella*. (Horac. sat. 5. lib.)

Se indignan los espíritus de vuestros gefes populares al oír comparar su linterna magica de hacienda con todas las ilusiones engañosas de Law. No pueden tolerar que los arenales del Missisipi se pongan en paralelo con la roca de la iglesia que sirve de cimiento á su sistema. Decidles, os suplico, que refrenen ese espíritu altivo hasta que hayan hecho ver al mundo que es sólida la base de sus asignados, y que no está gravada con otras cargas. Ni es justo comparar este sistema de los filósofos, gran madre de sus fraudes con el sistema de Law, del que no es mas que una mala imitacion. Este, si se ha de decir verdad, no estaba fundado únicamente sobre la especulacion del Missisipi; añadió el comercio del Africa y las rentas todas de los impuestos de la Francia. Todas estas cosas justas, ciertamente no eran capaces de sostener el enorme edificio que el entusiasmo público, y no el Escoces, trataba de levantar sobre estas bases; pero, á lo menos, estas ilusiones justas tenian algo de imponente. Su objeto era, y así se daba á entender, procurar la mas grande estension al comercio frances; abrir la comunicacion entre los dos hemisferios: y no se trataba de alimentar á la nacion con su propia sustancia. Este vuelo estenso que se daba al comercio podia seducir á una gran-

de imaginacion: habia con que deslumbrar la vista de una águila. Este proyecto no se dirijia como el vuestro á escitar el olfato del topo que se alimenta escondido en su ahujero. Entonces no se habian achicado enteramente las dimensiones naturales de los hombres por una filosofia degradante y sórdida, propia de las ilusiones bajas y vulgares. Acordaos de que los directores de este sistema, abandonándose á su imaginacion hicieron entonces un homenaje á la libertad de los hombres, y que sus errores no iban acompañados de la fuerza. Estaba reservado á nuestros dias apagar las débiles luces de la razon que pudiera penetrar al travez de la obscuridad opaca de este siglo ilustrado.

Me acuerdo que nada he dicho de un plan de rentas que puede citarse en favor del talento de estos señores, y que ha sido propuesto con gran pompa, aunque la asamblea nacional no lo ha adoptado todavia definitivamente. Este plan, á lo menos, se presenta con alguna *solidez* para sostener la circulacion del papel moneda, y ha sido muy aplaudida la utilidad y belleza de la invencion: hablo del proyecto de acuñar las campanas de todas las iglesias suprimidas. He aquí su alquimia. Hay extravagancias que desconciertan todo razonamiento, que se pasan de ridiculas y no escitan otro sentimiento que el disgusto: por tanto no hablaré mas de esto.

Todas las maniobras de un fraude mercantil, todas estas remisiones de la caja de Rebajas á la tesorería, y de la tesorería á la caja de Rebajas, con la mira de alejar todo lo posible el día fatal; en fin, todos estos ardidés viejos que han llegado á formar la politica del estado, no merecen que estienda yo mas mis observaciones. Todo esto, que no son mas que palabras, no alterará la naturaleza de la renta, y todo cuanto pudieris decir sobre los derechos del hombre, no habrá quien lo reciba en pago por el valor de una galleta, ó de una libra de pólvora. Aquí es donde vuestros metafísicos descienden de sus especulaciones aereas y siguen de buena fe los ejemplos. Pero, qué ejemplos! los de bancarrota! Apesar de las desgracias, de la bafa y humillaciones que sufren cuando su fuerza, sus invenciones é ideas llegan á abandonarlos, su presuncion no los abandona; su misma bancarrota les sirve de pre-

testo para contraer un nuevo préstamo voluntario. Cuando la renta desaparece en sus manos, tienen la arrogancia de hacerse un mérito de algunas de sus últimas operaciones como de un alivio que hubieran procurado al pueblo. No lo han aliviado en manera alguna; y si esta era su intención ¿para qué han decretado el pago de las pensiones que soportaba? Y si el pueblo no las paga, es porque el pueblo mismo se ha procurado este alivio á despecho de la asamblea.

Mas dejando á un lado la cuestion de, quien tiene el mérito de haber procurado este alivio fraudulento, ¿el pueblo ha recibido alguno realmente? Mr. Bailly, uno de los grandes agentes de la circulacion del papel, os pone en estado de conocer la naturaleza de este consuelo. Su discurso á la asamblea nacional contenia un panegírico sublime y académico en elogio de la constancia inalterable con que los habitantes de Paris habian tolerado la angustia y la miseria. ¡Qué pintura tan bella de la felicidad pública! ¡Qué valor y qué invencible firmeza para recibir esta clase de beneficios y soportar reformas! Si se hubiera de juzgar por el discurso de este sábio señor corregidor, se creeria que los parisienses habian gemido durante los doce últimos meses en los horrores de un nuevo bloqueo; que Henrique IV habia impedido por todos lados que les entrasen víveres, y que Sully los aturdió á sus puertas con el estruendo de su artillería, cuando en realidad no los sitia otro enemigo que su propia locura, credulidad y corrupcion. Mr. Bailly primero derretirá los hielos eternos de sus regiones atlánticas, que el que pueda restituir á Paris su calor central mientras esta ciudad esté apasionada de las masas *cladas, áridas y petrificadas* de una filosofía tan engañosa como destituida de sentimiento. Poco tiempo despues de este discurso, es decir, el 15 de agosto último, en la memoria que presentó de la administracion de su ramo, se esplicó en estos términos: „En el mes de julio de 1789 (época, cuya memoria será eterna) las rentas de la ciudad de Paris se hallaban todavia en „buen orden; los egresos estaban equilibrados con los ingresos y se contaba entonces con un millon en fondos. Los gastos que Paris se ha visto obligada á hacer en consecuencia „de la revolucion, ascienden á 2.500,000 libras. De estos gas-

„tos y de la baja enorme de los donativos gratuitos ha resultado, no un deficit accidental, sino un deficit absoluto de dinero.” He aquí á esta ciudad de Paris, en cuyo sostenimiento durante el año anterior se sacrificaron cantidades exorbitantes, á espensas de todas las provincias del reino. Mientras que Paris ocupare el lugar de la antigua Roma, se alimentará á costa de las provincias que le están sometidas: este es un mal inevitable que afecta á la dominacion de las repúblicas democratico-soberanas. Este mal, asi como se vió en Roma, puede sobrevivir al gobierno republicano que lo produce; en este caso, el despotismo mismo se ve obligado á someterse á los vicios de la popularidad. Roma, bajo sus emperadores, sufria á un tiempo los males que afectan á los dos sistemas, y esta monstruosa combinacion fue una de las grandes causas de su ruina.

Es una impostura cruel é insolente decir al pueblo, que la dilapidacion de la renta pública le es ventajosa. Unos hombres políticos, antes de vanagloriarse de haber procurado algún alivio al pueblo por la ruina de la renta pública, deberían haber meditado atentamente sobre la solucion de este problema:—„¿Es mas ventajoso al pueblo pagar mucho y ganar en proporcion, ó ganar poco, ó tal vez nada, y estar escornorado de toda contribucion?” Por lo que á mí toca, está ya resuelto; me decido en favor de lo primero. Tengo la experiencia en mí mismo, y tambien me inclino á las mejores opiniones. La parte fundamental de la ciencia de un verdadero político estriva en saber mantener el equilibrio entre los medios de adquirir que pertenecen á los súbditos, y las necesidades del estado á que deben contribuir. Los medios de adquirir son primeros en tiempo y en orden: el buen orden es el fundamento de todas las cosas buenas. Para que el pueblo sea capaz de adquirir y de contribuir, es necesario que sin ser esclavo sea docil y obediente; que los empleados públicos tengan la dignidad correspondiente, y las leyes su autoridad. No deben desarraigarse del espíritu del pueblo con maniobras los principios naturales de la obediencia; es necesario que respete las propiedades que no le han tocado en suerte. Debe trabajar para adquirir lo que se puede obtener

por el trabajo; y si sucede, como muchas veces, que los frutos no corresponden á sus esfuerzos, debe aprender á buscar sus consuelos en las altas disposiciones de la justicia eterna. Decir otra cosa es aniquilar la industria, cortando la raíz de toda facultad de adquirir y conservar: es obrar como un cruel opresor, como el mas desapiadado enemigo del pobre y del desdichado, porque se le priva de este consuelo; como enemigo del industrioso que prospera y acumula, porque haciéndole entrar en tan pérfidias especulaciones, se le espone á ser presa de los desidiosos, de los arruinados, ó de los que no han podido alcanzar nada.

Muchos economistas de estado no ven en la hacienda pública mas que plata, circulacion, rentas perpetuas, rentas con derecho de aumento, pagamentos que comprenden el rédito y una parte del capital, y otras mil menudencias semejantes á las de una tienda. En un estado bien ordenado no deben despreciarse estas cosas, ni verse con indiferencia la ciencia que las tiene por objeto. Son buenas con tal que participen de los efectos del buen orden establecido, y que reposen sobre él. Pero si los hombres se figuran que estas invenciones miserables podrán servir de recursos cuando resulten los males consiguientes á la ruina de los fundamentos del orden público y á la subversion de todos los principios de la propiedad, no harán otra cosa que levantar sobre los escombros de su propia patria un monumento lastimoso y duradero de los efectos de una política inconsiderada, y de una sabiduria presuntuosa, limitada y poco previsoras.

Mas los efectos de la ineptitud que vuestros gefes populares han manifestado en los ramos mas importantes de gobierno, serán compensados con esta gran palabra *libertad*, esta palabra que es remedio para todo. He conocido algunos pueblos que gozaban una grande libertad; y muchos de ellos, si no los mas, gimen actualmente bajo una humillante servidumbre. Pero ¿qué cosa es la libertad sin sabiduria ni virtud? Es el mayor de todos los males posibles; porque es á un tiempo la sinrazon, el vicio y la locura sin límites ni freno. Aquellos que saben lo que es una libertad virtuosa no pueden tolerar que unas cabezas estravagantes la priven de sus en-

antos, reduciendola á palabras sonoras que tienen continuamente en la boca. Estoy bien lejos de despreciar los sentimientos sublimes y ecsaltados de libertad; ellos inflaman el corazon, elevan y ennoblecen nuestros espíritus, reaniman nuestro valor á la hora del combate. Aunque soy anciano, leo todavia con placer los bellos trozos de Lucano y de Corneille, tan llenos de entusiasmo: ni condeno ciertas manobras y artificios populares que sirven para facilitar el descubrimiento de muchos puntos importantes que reunen al pueblo, dan fuerza al espíritu, y difunden alguna vez la alegría en el semblante severo de la libertad moral. Todo político debería sacrificar á las gracias, y unir la amenidad con la razon. Pero en una empresa como la de Francia, todos estos sentimientos subsidiarios y estos artificios son un débil recurso. No se necesita una grande prudencia para fabricar un gobierno; fijad el asiento del poder, enseñad la obediencia, y está concluida la obra. Aun es mas fácil todavia dar la libertad; no es necesario dirigir, basta soltar las riendas. Pero formar un gobierno libre, es decir, emperar entre si los elementos opuestos de la libertad y de la violencia en una sola obra durable, he aqui lo que ecsige reflexiones y pensamientos profundos, y todas las combinaciones de un espíritu ilustrado. Esto es lo que yo no encuentro en los gefes de vuestra asamblea nacional. Tal vez no estarán tan miserablemente destituidos de ello como parecen; asi quiero persuadímelo mas bien, por no colocarlos bajo el nivel de los talentos mas comunes. Mas cuando los gefes se complacen en disputarse á porfia la popularidad, sus talentos no serán útiles en manera alguna para componer un estado: serán aduladores y no legisladores; serán los instrumentos y no los directores de pueblo. Si sucede que alguno de ellos proponga un plan de libertad razonable y justa, será inmediatamente competido por otro de sus rivales que presentará otro proyecto mas esplendidamente popular. Se tendrá por sospechoso al que se mantenga fiel á sus principios; la moderacion será tildada como la virtud de los cobardes, y la eleccion de los términos medios como la prudencia de los traidores, hasta que un gefe popular, bajo la esperanza de asegurar el

prestigio que puede serle útil en ciertas ocasiones, se vea obligado á propagar con actividad unas doctrinas, y establecer unos poderes que destruyan en seguida las disposiciones de moderacion á que podria haberse inclinado.

Mas ¿seré tan desconsiderado que entre todas las tareas infatigables de la asamblea nacional, no descubra absolutamente cosa que merezca algun elogio? No niego que entre muchos actos de violencia y locura, pueda haber hecho algo bueno. Los que todo lo destruyen no pueden dejar de destruir algun mal. Los que todo lo hacen nuevo pueden hacer algo ventajoso. Mas para alabar á estos señores por lo que han hecho en virtud de la autoridad que se han usurpado, ó para absolverlos de los crímenes con que han adquirido esta autoridad, seria necesario demostrar antes que lo que han hecho de útil y ventajoso no se podia hacer sin causar tal revolucion; y ciertísimamente se podia hacer porque todas las operaciones importantes que han ejecutado, eran sin duda alguna sobre puntos que de antemano y voluntariamente se habian concedido por el rey, ó se les habian prevenido terminantemente en las instrucciones que recibieron de los diferentes órdenes. Algunos usos han sido justamente abolidos; pero aun cuando se hubieran perpetuado, no habrian turbado en manera alguna la prosperidad y felicidad de ningun estado. El bien que ha hecho la asamblea es superficial, y sus errores son fundamentales.

Yo deseo que mis compatriotas, sean quienes fueren, recomienden á nuestros vecinos el ejemplo de la constitucion inglesa, mas bien que el que se modelen por ellos para mejorar la nuestra. Mis compatriotas poseen un tesoro inapreciable en nuestra antigua carta, y yo creo que si no les faltan motivos de temor ó de queja, en su conducta y no en la constitucion se debe buscar la causa. Creo que nuestro bien estar lo debemos á nuestra constitucion; pero no á alguna de sus partes separadamente, sino á la observancia de toda ella; y que tanto debemos á lo que hemos conservado en medio de nuestras observaciones y reformas, como á las modificaciones y adiciones que hemos hecho. Nuestra nacion está convencida de que el cuidado de conservar lo que ella posee y de

ponerlo á cubierto de la profanacion, basta para ocupar á un espíritu verdaderamente patriota, libre é independiente. Yo no reusaria algunas variaciones; pero al verificarlas no querría hallarme impelido sino de graves necesidades. En lo que yo hiciera querría seguir el ejemplo de nuestros mayores; querría que los reparos fuesen en lo posible conformes á la estructura de todo el edificio. El espíritu de conducta que nuestros mayores manifestaron siempre, era notable por la prudencia de su política, por la sabiduria de su circunspeccion, y por una timidez que venia de su reflexion mas bien que de su caracter. No habiendo sido ilustrados con las luces que esos señores de Francia aseguran haber recibido en abundancia, obraron bajo la fuerte impresion de la ignorancia y de la debilidad humana. El que los habia creado débiles, les compensó esta debilidad con un instinto que los dirigia conforme á su naturaleza. Imitemos su prudencia, si deseamos merecer iguales sucesos, y conservar su patrimonio. Hagamos adiciones, si nos agrada; pero conservemos lo que ellos nos han dejado: apoyados en las sólidas bases de la constitucion inglesa, contentémonos con admirar á los areonautas de la Francia, antes que pretender seguirlos en su vuelo desesperado.

Os he dicho con franqueza mis sentimientos; juzgo que no son tales que vayan á mudar los vuestros; por lo menos, no sé si son capaces de ello; sois jóvenes, y debeis seguir la suerte de vuestra patria, ya que no podeis dirigirla; pero podrán seros de algun modo útiles en lo sucesivo, cuando se trate de la forma que pueda tomar vuestro gobierno. Este no puede permanecer en el estado en que hoy se halla; antes de que se establezca definitivamente, tendrá tal vez que pasar, como dijo uno de nuestros poetas, „por una gran variedad de „situaciones desconocidas;“ y ser en todas sus transformaciones purificado á fuego y sangre.

Mis opiniones no pueden tener valor sino porque son el fruto de una larga serie de observaciones, y estan dictadas por la mas grande imparcialidad. Son las opiniones de un hombre que no ha sido el instrumento del poder, ni el adulador de los grandes, y que no querría desmentir con sus acciones

últimas las de toda su vida. Son de un hombre, cuya carrera casi toda ha sido un combate por la libertad de otros; de un hombre, á quien solamente la tiranía puede inspirar algun sentimiento de cólera vehemente ó duradera, y que sin dejar sus ocupaciones ha robado las horas que ha consagrado al escámen de vuestros negocios, y á la parte que no cesa de tomar en los esfuerzos que hacen todos los buenos ciudadanos por desacreditar la opresion de la opulencia. Son de un hombre que no desea honores, ni espera sueldos ni distinciones; que ama su reputacion, y teme la maledicencia; que no gusta de altercados, aunque aventura su opinion; de un hombre, que quiere en todas ocasiones ser consiguiente, y aunque variara de medios, asegurar siempre la unidad de su objeto; y que cuando se perturba la estabilidad del barco en que navega, porque se haya sobrecargado uno de sus bordos, está pronto á inclinar el débil peso de sus razones al lado que pueda restablecer el equilibrio.

DC150
B8
1826
Ej.2

157068
FHRC

AUTOR

BURKE, Edmund

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE INVESTIGACIONES